

UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARÍA | DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA
MAGISTER EN REHABILITACIÓN ARQUITECTÓNICA SOSTENIBLE



**UNIVERSIDAD TÉCNICA
FEDERICO SANTA MARÍA**



DESAFÍOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ZONAS DE AMORTIGUAMIENTO EN LOS CENTROS HISTÓRICOS DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE.

**EL CASO DEL SITIO DE PATRIMONIO MUNDIAL
"ÁREA HISTÓRICA DE LA CIUDAD-PUERTO DE VALPARAÍSO"**

**TESIS DE MAGISTER
ÁLVARO AEDO RIQUELME**

**DIRECTORA DE TESIS
DRA. MARCELA HURTADO SALDÍAS**

2025



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD DE MONOGRAFÍA A REPOSITORIO ACADÉMICO

1.- IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJO ACADÉMICO

Tipo de monografía (marcar una opción): Memoria o trabajo de título; Tesis de Postgrado;

Título del trabajo: DESAFÍOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ZONAS DE AMORTIGUAMIENTO EN LOS CENTROS HISTÓRICOS DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE. EL CASO DEL SITIO DE PATRIMONIO MUNDIAL “ÁREA HISTÓRICA DE LA CIUDAD-PUERTO DE VALPARAÍSO”

Nombre del candidato(a): Álvaro Iván Aedo Riquelme

Carrera / Grado: MAGISTER EN REHABILITACIÓN ARQUITECTÓNICA SOSTENIBLE

Campus: Casa Central Valparaíso ; **Departamento:** Departamento de Arquitectura

2.- VALIDACIÓN DEL PROFESOR GUÍA/DIRECTOR DE TESIS

Yo, Marcela Hurtado Saldías, en mi calidad de profesor(a) guía/director(a) del trabajo académico mencionado anteriormente **DEJO CONSTANCIA** que:

- He revisado esta versión del documento y corresponde a la versión final aprobada del trabajo.
- El trabajo cumple con los requisitos académicos y de formato establecidos por la institución

3.- EVALUACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD POR PROPIEDAD INDUSTRIAL

El trabajo **NO contiene información que amerite confidencialidad** y puede ser publicado de inmediato en repositorio con acceso abierto.

El trabajo **CONTIENE** información con potenciales implicancias de propiedad industrial o intelectual y requiere un periodo de confidencialidad (embargo) por:

6 meses; 12 meses; 2 años; 3 años; 5 años; 10 años

Fundamentación de la necesidad de confidencialidad (obligatorio si se solicita embargo):

4.- FIRMAS

Profesor(a) guía o director(a) de memoria o tesis:

Fecha: 11/07/2025

; Firma:

Estudiante o Candidato(a):

Fecha: 11/07/2025

; Firma:

Este formulario debe ser insertado como página 2 de la memoria o tesis, completado y firmado por estudiante y profesor(a) antes de la entrega en portal PRISMA de Biblioteca USM.

AGRADECIMIENTOS

A mis padres por su apoyo incondicional en todos los procesos que he decidido emprender.

A la profesora Marcela Hurtado, por su guía,
paciencia y cercanía

A mis amigos y pareja por siempre estar presentes en los momentos de incertidumbre.

Gracias por poder contar con ustedes.

RESUMEN | ABSTRACT

Esta tesis explora la evolución conceptual de las zonas de amortiguamiento y su relación con el entorno en el contexto de la Convención del Patrimonio Mundial, analizando su rol y efectividad en la protección de centros históricos de América Latina y el Caribe.

A través de una revisión teórica, se examinan los cambios en la definición y aplicación de estas zonas como herramientas de gestión patrimonial, destacando cómo su interpretación ha impactado en la protección del entorno de los Sitios de Patrimonio Mundial (SPM). La investigación incluye el análisis de las problemáticas en el patrimonio urbano de la región, identificadas mediante los reportes periódicos así como la revisión de las zonas de amortiguamiento de 44 SPM reconociendo múltiples estrategias y definiendo tipologías de zonas de amortiguamiento según su configuración espacial.

Por medio de una encuesta a expertos y una propuesta de enfoque de evaluación, se estudian los desafíos y límites actuales de la zona de amortiguamiento del SPM “Área Histórica de la Ciudad-Puerto de Valparaíso”. Los resultados permiten proponer recomendaciones orientadas a comprender la función de las zonas de amortiguamiento y a fortalecer su implementación en la región.

Palabras Clave: Zona de amortiguamiento, Entorno, Patrimonio mundial, Patrimonio urbano.

This thesis explores the conceptual evolution of buffer zones and their relationship with the setting in the context of the World Heritage Convention, analyzing their role and effectiveness in protecting historic centers in Latin America and the Caribbean.

Through a theoretical review, the changes in the definition and application of these zones as heritage management tools are examined, highlighting how their interpretation has influenced the safeguarding of the surroundings of World Heritage Sites (WHS). The research includes an analysis of urban heritage issues in the region, identified through periodic reports, as well as a review of the buffer zones of 44 WHS, recognizing multiple strategies and defining buffer-zone typologies according to their spatial configuration.

By means of an expert survey and a proposed evaluation framework, the current challenges and limits of the buffer zone of the WHS “Historic Quarter of the Port City of Valparaíso” are studied. The results make it possible to propose recommendations aimed at understanding the function of buffer zones and strengthening their implementation in the region.

Keywords: Buffer zone, Setting, World Heritage, Urban heritage.

INDICE DE CONTENIDOS

Agradecimientos	7
Resumen / Abstract	9
Acrónimos	13
I. INTRODUCCIÓN	
Presentación del tema	15
Relevancia del trabajo	19
Problema de Investigación	19
Pregunta de investigación	20
Objetivos	20
Metodología	20
II. CUERPO DE LA TESIS	
CAPÍTULO 1	
LAS ZONAS DE AMORTIGUAMIENTO EN LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO MUNDIAL	25
1.1 La Convención del Patrimonio Mundial	25
1.2 El rol de las Zonas de Amortiguamiento en la protección del patrimonio mundial	26
1.2.1 Definición y evolución del concepto de zona de amortiguamiento en las Directrices Prácticas	30
1.2.2 Antecedentes de la definición de zona de amortiguamiento	39
1.2.3 Definiciones y conceptos asociados a la problemática del entorno y las zonas de amortiguamiento	47
1.2.4 Las zonas de amortiguamiento en el marco del Patrimonio Mundial	51
1.3 Desafíos de las zonas de amortiguamiento	54
1.3.1 Concepto y aplicación	54
1.3.2 Factores que impactan las zonas de amortiguamiento	54
1.3.3 Protección visual	58
1.4 Criterios para la implementación de las zonas de amortiguamiento	61
1.5 Conclusiones del Capítulo 1	68
CAPÍTULO 2	
EL PATRIMONIO URBANO DE ALC EN LA LISTA DEL PATRIMONIO MUNDIAL	71
2.1 Aproximaciones a una definición: patrimonio urbano y centros históricos en ALC	76
2.2 El patrimonio urbano de ALC en la lista del patrimonio mundial	80

2.2.1	Clasificación de los títulos de SPM del patrimonio urbano habitado de ALC considerados en esta investigación	90
2.2.2	Relación entre la superficie de las zonas de amortiguamiento y sus respectivos SPM del patrimonio urbano habitado de ALC considerados en esta investigación	91
2.2.3	Revisión de sitios que no informan superficie de la zona de amortiguamiento	92
2.2.4	Tipologías de zonas de amortiguamiento según su configuración espacial	94
2.3	Desafíos de los centros históricos de ALC	112
2.4	La Recomendación del Paisaje Urbano Histórico (PUH) y las zonas de amortiguamiento	114
2.5	Las Zonas de Amortiguamiento en los sitios culturales de ALC: Revisión a través de los Informes Periódicos de ALC	116
2.5.1	Primer ciclo de Informe Periódico de ALC (2002-2003)	118
2.5.2	Segundo ciclo de Informes Periódicos de ALC (2011-2012)	120
2.5.3	Tercer ciclo del Informe Periódico de ALC (2021-2022)	124
2.5.4	Zonas de amortiguamiento en los Planes de Acción ALC	129
2.6	Propuesta de enfoque para la evaluación de zonas de amortiguamiento	133
2.7	Conclusiones del Capítulo 2	138
CAPÍTULO 3		
	LAS ZONAS DE AMORTIGUAMIENTO DE LOS CENTROS HISTÓRICOS DE ALC: EL CASO DEL “ÁREA HISTÓRICA DE LA CIUDAD-PUERTO DE VALPARAÍSO”	143
3.1	La inscripción “Área histórica de la ciudad-Puerto de Valparaíso” y su zona de amortiguamiento	146
3.2	Encuesta a expertos Zona de amortiguamiento del Sitio de Patrimonio Mundial “Área Histórica de la Ciudad-Puerto de Valparaíso”	150
3.2.1	Resultados de la encuesta a expertos.	153
3.3	Aplicación de propuesta de enfoque para la evaluación de zonas de amortiguamiento: SPM “Área histórica de la ciudad-Puerto de Valparaíso”	166
3.3.1	Resultados de la aplicación exploratoria del enfoque de evaluación	191
III.	CONCLUSIONES	193
IV.	REFERENCIAS	
	Referencias bibliográficas	197
	Referencias de figuras	
	Referencias de tablas	

ACRÓNIMOS

ALC: América Latina y el Caribe

CIVVIH: Comité Internacional de Ciudades y Pueblos Históricos

CMN: Consejo de Monumentos Nacional

ICCROM: Centro Internacional de Estudios de Conservación y Restauración de los Bienes Culturales

ICOMOS: Consejo Internacional de Monumentos y Sitios

IPT: Instrumento de planificación territorial

ONU: Organización de las Naciones Unidas

SPM: Sitio Patrimonio Mundial

SOC: Estado de Conservación (por sus siglas en inglés).

UICN: Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza

UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

VUE: Valor Universal Excepcional

PLADECO: Plan de Desarrollo Comunal

PRC: Plan Regulador Comunal

PUH: Paisaje Urbano Histórico



Figura de portada Introducción

Mapa de América Latina y el Caribe (ALC) mostrando los 44 Sitios de Patrimonio Mundial (SPM) cuyas zonas de amortiguamiento fueron parte de esta investigación.

Adaptado de *World Heritage List* [Mapa], de UNESCO, s.f., World Heritage Centre (https://whc.unesco.org/en/list/?search=&id_search_region=3&type=cultural&type=mixed&order=-country).

INTRODUCCIÓN

PRESENTACIÓN DEL TEMA

Esta investigación profundiza en el concepto y evolución de las zonas de amortiguamiento, partiendo del supuesto fundamental de que no es posible implementar eficazmente una herramienta de protección sin comprender claramente su función. Para lograr una gestión efectiva del patrimonio mundial, resulta imprescindible entender en profundidad sus relaciones con el entorno y cómo las zonas de amortiguamiento contribuyen a su protección según los principios establecidos en recomendaciones internacionales recientes.

Aunque la teoría en torno al patrimonio cultural es diversa y precede la redacción de la Convención sobre el Patrimonio Mundial Cultural y Natural (en adelante “la Convención”) adoptada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (en adelante “UNESCO”), esta representa uno de los esfuerzos más notables en la protección de los bienes patrimoniales y su labor resulta clave en el actual contexto de transformaciones urbanas a las que se enfrentan las ciudades a nivel mundial.

Si bien las amenazas que afectan al patrimonio urbano son diversas, los procesos de urbanización acelerada se presentan en múltiples regiones del mundo. En el caso específico de las ciudades de la región de Latinoamérica y el Caribe (en adelante ALC) el Informe mundial sobre la cultura para el desarrollo urbano sostenible, publicado por UNESCO en 2017 sostiene lo siguiente:

“El aumento de las megaciudades y la expansión urbana son dos de las principales características de la urbanización en la región, sin embargo, las ciudades se ven también afectadas por una fuerte fragmentación espacial que ha ocasionado desigualdades y violencia urbana” (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO], 2017, p.113).

Refiriéndose a la región de ALC, el mismo informe de la UNESCO (2017) señala que la región debe avanzar hacia enfoques de gestión más completos para favorecer la conservación urbana, destacando los problemas asociados a la vivienda en las zonas históricas (p.113) y que “la exposición a desastres naturales es una característica que define a la región” (p.116).

Este contexto representa un desafío para la protección del patrimonio urbano, siendo particularmente complejo el caso de las centralidades históricas

que se ven amenazadas por un desarrollo descontrolado, haciendo indispensable que se tomen medidas efectivas para su protección. La protección de las centralidades históricas de ALC resulta necesaria en cuanto “el patrimonio urbano, material e inmaterial, constituye un recurso capital para mejorar la habitabilidad de las zonas urbanas y fomentar el desarrollo económico y la cohesión social en un contexto de cambio mundial” (UNESCO, 2011, p.20).

En el marco de la Convención y con el objetivo de proteger el patrimonio cultural y natural en todo el mundo para las generaciones futuras, la Lista del Patrimonio Mundial reúne a todos aquellos bienes que cumplen con los requerimientos del Valor Universal Excepcional (en adelante VUE): (1) Cumple con uno o varios criterios del patrimonio mundial, (2) cumple las condiciones de autenticidad e integridad y (3) cumple con los requisitos de protección y gestión. Este tercer punto resulta particularmente crítico, siendo importante entender que las nominaciones no marcan el fin de un proceso de protección del patrimonio, por el contrario, dan inicio acciones de gestión que se deben sostener en el tiempo.

Una de las herramientas principales usadas por la Convención para la identificación y protección de los Sitios de Patrimonio Mundial (en adelante SPM) es la zonificación. La protección de los SPM se sustenta en un marco legal que actúa en diferentes niveles para garantizar su protección.

En primer lugar, se establecen medidas específicas dentro de los límites de la propiedad, enfocadas directamente en la protección de los atributos que sostienen su VUE y justifican su inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial. En segundo lugar, las zonas de amortiguamiento, principal objeto de estudio de esta tesis, funcionan como una capa adicional de protección, mitigando los impactos externos y regulando los factores del entorno que puedan afectar al bien inscrito. Siendo definidas en las Directrices Prácticas como:

“(..) un área alrededor del bien cuyo uso y desarrollo están restringidos jurídica y/o consuetudinariamente a fin de reforzar su protección. Para ello se tendrá en cuenta el entorno inmediato del bien propuesto, las perspectivas y otras áreas o atributos que son funcionalmente importantes como apoyo al bien y a su protección” (UNESCO, 2019, p.33).

En tercer lugar, a partir de enfoques más recientes, el entorno más amplio de las propiedades también es considerado dentro de este esquema, reconociendo su influencia en la integridad y sostenibilidad del sitio (Court et al, 2022). Esta configuración espacial en su forma más elemental se muestra en la Figura 1.

Esta investigación examina la problemática del entorno del patrimonio urbano desde la perspectiva de las zonas de amortiguamiento, entendiendo que son una herramienta crítica para la protección de los SPM. Como señala la UNESCO en el Tercer ciclo del Informe Periódico:

“World Heritage properties in the urban context require careful monitoring because of development encroachment, especially in the buffer zone, and the impact of unregulated improvements” [Los bienes de Patrimonio Mundial en el contexto urbano requieren un seguimiento cuidadoso debido a la invasión del desarrollo, especialmente en la zona de amortiguamiento, y al impacto de mejoras no reguladas.] (UNESCO, 2023p, p.95)

Dado que la problemática de las zonas de amortiguamiento se enmarca en una discusión más amplia respecto al entorno de los bienes patrimoniales, para estudiar los desafíos de las zonas de amortiguamiento resulta necesario reflexionar también sobre el entorno, su rol en la protección del patrimonio y cómo ha sido definido hasta ahora. Documentos como la Declaración de Xi’an

Fig. 1
Zonificación de Sitios de Patrimonio
Mundial.



(2005) abordan la importancia de la protección del entorno de los sitios patrimoniales (Consejo Internacional de Monumentos y Sitios [ICOMOS], 2005), pero sin referirse a las zonas de amortiguamiento en particular.

Sin embargo, la definición actual es el resultado de un largo proceso de evolución del concepto. Su constante actualización en las Directrices prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial queda evidenciada en las modificaciones realizadas año tras año. La evolución en la definición da cuenta como la implementación del concepto en la práctica ha requerido de constante perfeccionamiento e investigación.

Una de las principales investigaciones sobre los desafíos asociados a la implementación de las zonas de amortiguamiento tuvo lugar en la reunión internacional de expertos en la ciudad de Davos, Suiza, en 2008, que posteriormente daría como resultado el Paper 25, “Patrimonio mundial y las zonas de amortiguamiento” (UNESCO, 2009) que contiene una compilación de posturas de organismos internacionales como el Centro Internacional de Estudios para la Conservación y la Restauración de los Bienes Culturales (en adelante por su sigla en inglés ICCROM), el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (en adelante por su sigla en inglés ICOMOS), Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (en adelante por su sigla en inglés IUCN), Centro de Patrimonio Mundial (en adelante por su sigla en inglés WHC) y el Programa sobre el Hombre y la Biosfera (en adelante por su sigla en inglés MAB). Además, presenta casos de estudio y los desafíos futuros para la aplicabilidad del concepto en ese momento (UNESCO, 2009). En los años posteriores este documento se vuelve la base de la discusión en torno a las zonas de amortiguamiento.

Otros documentos como la recomendación sobre el Paisaje Urbano Histórico (HUL) publicada en 2011 vienen renovar la forma en la que se piensa la

planificación y gestión del patrimonio cultural en las ciudades, apuntando a una visión integrada, que se aleja aún más de la protección de monumentos aislados, recalcando la necesidad de enfrentar los sitios patrimoniales en el contexto de la trama urbana, poniendo en valor el concepto de Paisaje Urbano (UNESCO, 2011).

Igualmente, la recomendación sostiene entre sus principios que el desarrollo sostenible implica la protección y gestión del patrimonio urbano, en línea con lo que se sugiere en la Declaración de París de 2011, sobre el patrimonio como motor del desarrollo sostenible. (ICOMOS 2011).

Con este panorama conceptual como base, otros autores reflexionan en torno al rol de las zonas de amortiguamiento en la protección del patrimonio y como estas se vinculan a la planificación urbana, la gestión patrimonial y el desarrollo sostenible (Schlee, 2017; Nagaoka, 2015). Las zonas de amortiguamiento ofrecen una oportunidad para favorecer el desarrollo sostenible en los SPM, entendido en su dimensión social, económica y medioambiental, apuntando a una gestión integral del patrimonio por sobre una valoración centrada en el objeto o monumento, avanzando así hacia una comprensión más amplia y actual que integra el patrimonio urbano con su entorno y sus comunidades.

No obstante, se debe tener en cuenta las limitaciones de las zonas de amortiguamiento, entendiendo que es solo una de las herramientas para la protección patrimonial y no puede ofrecer solución a las múltiples necesidades de los sitios, pero sí puede ofrecer oportunidades para una gestión y protección efectiva.

La presente investigación propone abordar la problemática de las zonas de amortiguamiento en el patrimonio urbano de ALC, específicamente en los sitios de patrimonio mundial correspondientes a centralidades históricas, ya que representan una tipología particularmente favorecida con múltiples declaratorias en la lista del patrimonio mundial (Gutiérrez, 2011) a la vez que su gestión y manejo resultan especialmente complejos.

El Informe mundial sobre la cultura para el desarrollo urbano sostenible publicado por UNESCO (2017) indica que la región ALC ha experimentado un aumento de las megaciudades y una alta expansión urbana, caracterizada por una alta fragmentación y desigualdad urbana. Además, sostiene que las zonas históricas se han visto afectadas por procesos de gentrificación y pérdidas de sus funciones residenciales, reafirmando con ello la complejidad de su gestión y manejo.

Asimismo, se reconocen los desafíos asociados a que un bien sea declarado SPM, como señala la UNESCO (2017) “debido a su visibilidad y atractivo mundial para los turistas, las propiedades Patrimonio Mundial están en riesgo de convertirse en víctimas de su propio éxito” (p.253). Por un lado, las declaratorias pueden dar como resultado escenarios positivos que favorecen la protección del bien o al contrario, escenarios negativos donde el bien se vea desfavorecido, siendo amenazado por procesos de museificación, gentrificación, turismo descontrolado, entre otros, pudiendo tener consecuencias sociales que afecten a las comunidades asociadas (Jones et al, 2020).

En este contexto, las zonas de amortiguamiento suelen tener normas que restringen las intervenciones en el entorno urbano o natural, no obstante, sus limitaciones suelen ser menores que aquellas impuestas en sus respectivos SPM.

Una oportunidad de avanzar de lo restrictivo a lo propositivo es afrontar los problemas asociados a la vivienda, como sostiene Carrión (2017) respecto al espacio residencial en los centros históricos, ya sean estos de segregación urbana, tugurización, o despoblamiento (p. 63). Aunque en este punto el autor

se centra en los mismos centros históricos en general, el entorno delimitado por las zonas de amortiguamiento podría ofrecer un espacio para fomentar el uso residencial de los centros históricos, poniendo el foco en los habitantes y en los centros históricos como espacios vivos.

Sin importar cual sea las propuestas asociadas a las zonas de amortiguamiento de patrimonio urbano de ALC, estas deben apuntar a prevenir los procesos de museificación y gentrificación de los centros históricos declarados SPM, favoreciendo una adecuada integración de los sitios a su entorno y fomentando la sostenibilidad social a la vez que económica.

RELEVANCIA DEL TRABAJO

Resulta necesario visibilizar las zonas de amortiguamiento como una herramienta de protección que se inserta en un marco más amplio de gestión del patrimonio mundial, pero reflexionando en torno a los desafíos asociados a la implementación de la Convención en el contexto de la región de ALC. Esta investigación busca visibilizar la diversidad de estrategias en la configuración espacial de las zonas de amortiguamiento.

Asimismo, en una primera aproximación al concepto de zona de amortiguamiento, su rol de proteger los SPM podría asociarse a una herramienta de carácter prohibitivo, sin embargo, el nivel de impacto que tiene el entorno sobre el sitio y su entorno hace necesario analizar escenarios que adquiera un rol propositivo donde contribuya a la protección del VUE.

Igualmente se busca contrastar la teoría y los conceptos asociados a las zonas de amortiguamiento con las prácticas y su aplicabilidad en el caso del “Área histórica de la ciudad-puerto de Valparaíso”.

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

La región de América Latina y el Caribe enfrenta desafíos críticos que tienen su origen en profundas problemáticas económicas y sociales, su patrimonio urbano se enfrenta a un acelerado crecimiento urbano además de una marcada vulnerabilidad frente a desastres naturales (UNESCO, 2017). Esto trae consigo diversas problemáticas que afectan a las comunidades asociadas a estas áreas urbanas como lo son la segregación, la tugurización, o el despoilamiento (Carrión, 2017).

Aunque existen avances significativos en posicionar la protección del patrimonio en las políticas de desarrollo urbano “muchos consideran aún la protección del patrimonio como un obstáculo para el desarrollo comercial y urbano y su conexión con la calidad de vida sigue infravalorándose” (UNESCO, 2017 p.118).

En este contexto, los bienes patrimoniales de la región inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial se enfrentan a múltiples desafíos, especialmente en lo que respecta a su gestión. Entre las herramientas disponibles para su protección, las zonas de amortiguamiento desempeñan un papel fundamental al contribuir a la protección del entorno y a la mitigación de impactos negativos. Sin embargo, es crucial reconocer que su implementación se inserta en un marco de gestión integral y complejo, por lo que no pueden considerarse una solución aislada. Este escenario, da cuenta de la necesidad de analizar de manera detallada tanto las limitaciones como las oportunidades que ofrecen estas zonas, en el marco de políticas urbanas integrales y en la implementación de estrategias de rehabilitación sostenible.

PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

¿Cómo la implementación de las zonas de amortiguamiento ha impactado en la protección de los Sitios de Patrimonio Mundial correspondientes al patrimonio urbano en América Latina y el Caribe, y de qué manera los cambios en el concepto han influido en su aplicación y efectividad?

OBJETIVOS

Objetivo general

Analizar las zonas de amortiguamiento como herramientas de protección y gestión del entorno del patrimonio urbano de América Latina y el Caribe inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial.

Objetivos específicos

- Analizar el concepto de zona de amortiguamiento y su evolución en el contexto del patrimonio mundial.
- Identificar y analizar los Sitios de Patrimonio Mundial urbanos de América Latina y el Caribe, estableciendo clasificaciones y tipologías de sus zonas de amortiguamiento mediante un análisis comparativo.
- Proponer un enfoque para evaluar la efectividad de las zonas de amortiguamiento en el patrimonio urbano de América Latina y el Caribe, aplicándolo de forma exploratoria.

METODOLOGÍA

La presente investigación adopta un enfoque cualitativo con elementos de análisis comparativo y estudio de caso, organizado en tres fases principales. La primera examina el concepto de zonas de amortiguamiento y su evolución dentro del marco del patrimonio mundial, mientras que la segunda se centra en revisar su aplicación en los centros históricos de América Latina y el Caribe (ALC). Finalmente, la tercera fase aborda la evaluación de su efectividad en el Sitio de Patrimonio Mundial (SPM) “Área Histórica de la Ciudad-Puerto de Valparaíso”.

En la primera etapa, se realizó una revisión exhaustiva de los principales documentos normativos y académicos relacionados con la Convención del Patrimonio Mundial, las Directrices Prácticas de la UNESCO y los textos doctrinarios de ICOMOS. Esto permitió examinar la evolución y la conceptualización de las zonas de amortiguamiento, entendidas dentro de un marco conceptual que da cuenta de su función como herramienta clave para la protección de los valores patrimoniales.

En una segunda etapa, se aborda el concepto de patrimonio urbano y como ha sido definido hasta ahora, permitiendo delimitar una muestra de 44 SPM urbanos en ALC a revisar, para luego tomar un enfoque comparativo, examinando los informes periódicos, mapas, informes de estado de conservación (SOC) y otros documentos. Este proceso se llevó a cabo con la finalidad de delinear tipologías de zonas de amortiguamiento y detectar los enfoques predominantes en su delimitación. Sumado a una revisión comparativa de los Informes periódicos de la región de ALC y sus respectivos planes de acción, como resultado de ambas etapas se define un enfoque de evaluación de zonas de amortiguamiento que permite profundizar en un estudio de caso.

En una tercera etapa, con el propósito de aproximarse a la aplicación real de estos conceptos, se desarrolló un estudio de caso exploratorio en el SPM “Área Histórica de la Ciudad-Puerto de Valparaíso”. Esta fase incluyó una re-

visión documental, la implementación de una encuesta a expertos y la aplicación exploratoria del enfoque de evaluación de zonas de amortiguamiento. Permitiendo establecer conclusiones generales sobre las zonas de amortiguamiento y sobre el caso específico de Valparaíso. La estructura de estas tres etapas se muestra en la Tabla 1 y su flujo en la Figura 2.

En cuanto a las fuentes de información utilizadas, los datos documentales, se examinan textos como las Directrices Prácticas, los informes de estado de conservación, los informes periódicos, manuales de referencia y artículos de investigación. La revisión de casos de estudio abarca los 44 SPM urbanos en ALC, con especial énfasis en cómo han sido definidas sus zonas de amortiguamiento, mientras que los datos cartográficos proceden de los mapas oficiales de la UNESCO y permiten identificar patrones de delimitación espacial. Adicionalmente, se consideran datos cualitativos recabados mediante la encuesta a expertos se someten a un análisis temático, a fin de caracterizar tendencias sobre la efectividad de la zona de amortiguamiento en Valparaíso.

Entre las limitaciones del proceso, en la aplicación del enfoque en Valparaíso correspondiente al estudio de caso, tiene un alcance exploratorio y no corresponde a una validación exhaustiva, sino a una demostración parcial del enfoque para observar su factibilidad y recoger aprendizajes. Las conclusiones generadas sobre el caso Valparaíso no son necesariamente extrapolables de modo automático a otros bienes del patrimonio urbano en la región, aunque pueden inspirar mejoras y reflexiones generales.

Tabla 1
Metodología propuesta.

Fase 1: Revisión teórica y documental de las zonas de amortiguamiento	
<i>Objetivo asociado</i>	<i>Analizar el concepto de zona de amortiguamiento y su evolución en el contexto del patrimonio mundial.</i>
Acciones	<p>Analizar la protección del entorno de los SPM. Revisión sistemática de cartas, > recomendaciones internacionales y otros documentos relevantes.</p> <p>Examinar el abordaje de las zonas de amortiguamiento en el contexto del Patrimonio Mundial Revisión sistemática de las Directrices > Prácticas para la aplicación de la Convención.</p> <p>Explorar la implementación y desafíos de las zonas de amortiguamiento. Identificar y analizar estudios y > publicaciones académicas especializadas en el tema.</p> <p>Estudiar la relación entre las zonas de amortiguamiento y el entorno de los SPM. Evaluar su rol en la protección del VUE a > partir de fuentes documentales y casos de estudio.</p>
Fase 2: Análisis del patrimonio urbano de ALC y sus zonas de amortiguamiento.	
<i>Objetivo asociado</i>	<i>Identificar y analizar los Sitios de Patrimonio Mundial urbanos de América Latina y el Caribe, estableciendo clasificaciones y tipologías de sus zonas de amortiguamiento mediante un análisis comparativo.</i>
Acciones	<p>Definir una muestra de bienes urbanos inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial en ALC. Establecer criterios de selección a través > una revisión teórica y conceptual.</p> <p>Clasificar los SPM urbanos con relación a sus zonas de amortiguamiento. Revisión de la Lista del Patrimonio > Mundial, aplicando criterios establecidos para su tipificación.</p> <p>Identificar tendencias en la delimitación de las zonas de amortiguamiento de los SPM urbanos en ALC estableciendo tipologías. Análisis de mapas y documentación > asociada a cada sitio.</p> <p>Identificar los desafíos en la implementación y gestión de las zonas de amortiguamiento. Revisión de informes del estado de > conservación (SOC) y los diferentes ciclos del Informe Periódico de ALC.</p>
Fase 3: Definir un enfoque de evaluación de zonas de amortiguamiento y su aplicación exploratoria a un caso	
<i>Objetivo asociado</i>	<i>Proponer un enfoque para evaluar la efectividad de las zonas de amortiguamiento en el patrimonio urbano de América Latina y el Caribe, aplicándolo de forma exploratoria.</i>
Acciones	<p>Definir un enfoque de evaluación de zonas de amortiguamiento. Sintetizando la información obtenida > en la revisión realizada y considerando recomendaciones existentes.</p> <p>Recoger datos cualitativos sobre el conocimiento, percepción y efectividad de la zona de amortiguamiento del SPM de Valparaíso. > Aplicando una encuesta a expertos.</p> <p>Aplicar de forma exploratoria el enfoque de evaluación definido. Implementar el enfoque en el caso > de estudio seleccionado: SPM de Valparaíso.</p>

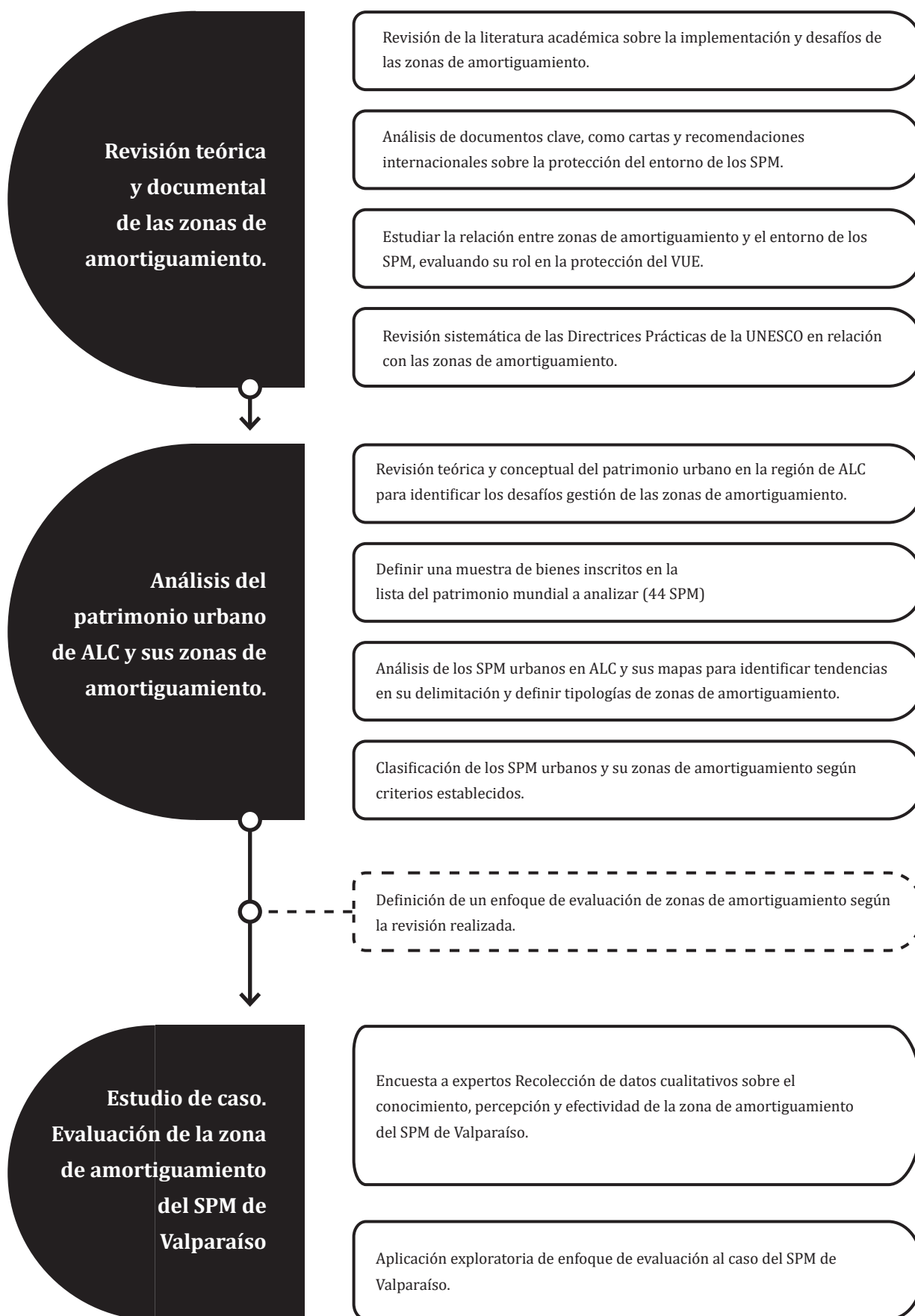


Fig. 2
Diagrama de la metodología de investigación propuesta.



Figura de portada Capítulo 1.

SPM Ferrocarril Rético en el paisaje de los ríos Albula y Bernina, en Suiza.

Nota. La inscripción del SPM en 2008 contribuyó al debate sobre las zonas de amortiguamiento y dio lugar a la *Reunión Internacional de Expertos sobre Zonas de Amortiguamiento* en Davos, Suiza. Este caso se destaca en la publicación *World Heritage and the Buffer Zones de la UNESCO*, debido a la estrecha vinculación del sitio con su entorno natural y cultural y a las estrategias empleadas para definir su zona de amortiguamiento.

En la imagen se aprecia el área adyacente a la estación Alp Grüm.

Adaptado de *Switzerland Alp Grüm* [Fotografía], de Hansueli Krapf, 2011, Simisa (https://commons.wikimedia.org/wiki/File:2011-08-02_13-05-12_Switzerland_Alp_Gr%C3%BCm.jpg). CC BY-SA 3.0.

CAPÍTULO 1

LAS ZONAS DE AMORTIGUAMIENTO EN LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO MUNDIAL.

Las zonas de amortiguamiento son una de las tantas herramientas usadas en la protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural, teniendo por objetivo proteger el entorno de un bien determinado, entendiendo que los SPM se encuentran insertos en un entorno específico. En el marco de la Convención del Patrimonio Mundial, las zonas de amortiguamiento se encuentran definidas en las Directrices Prácticas, por lo que resulta necesario conocer algunos de sus antecedentes para entender su implementación en el contexto del Patrimonio Mundial.

1.1 LA CONVENCIÓN DEL PATRIMONIO MUNDIAL

La historia en torno a la protección del patrimonio cultural y natural ha sido un proceso sumamente extenso, a nivel mundial han existido diferentes iniciativas que tienen por objetivo la protección de bienes patrimoniales, sin embargo, resulta innegable que la redacción del Convención es uno de los avances más significativos en esta materia.

La preocupación por proteger el patrimonio se acrecienta después de la primera guerra mundial, pero no es hasta 1972, en que se adopta la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural. La Convención, reúne la protección del patrimonio natural y cultural que en ese momento parecían conceptos distantes, aportando a la definición y protección del patrimonio a nivel mundial (World Heritage Convention, s.f. c).

En 1975, la Convención se vuelve operativa tras ser ratificada por 20 estados parte, (Pressouyre, 1996). Desde entonces, se ha convertido en una de las más altas instancias de protección del patrimonio a nivel mundial, con 194 estados que la han suscrito hasta el 23 de octubre de 2020 (UNESCO, s.f. d)

En 1977, surge uno de los documentos centrales para la implementación de la Convención: las Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial, que además de contener definiciones generales, establece los criterios de selección para inscribir sitios en la Lista del Patrimonio Mundial, favoreciendo la operatividad de la Convención.

Las Directrices Prácticas son revisadas de forma periódica, actualizando la aplicabilidad de los conceptos establecidos, a pesar de ello, sus definicio-

nes no están exentas de críticas por parte de autores o los mismos estados parte, sin embargo, son estas mismas críticas las que permiten su constante mejora, evolucionado a través de los años y adaptándose a las nuevas visiones e interpretaciones del patrimonio, bajo el mismo espíritu que motivó su redacción, por lo anterior, muchos de los conceptos utilizados han evolucionado, ampliando y clarificado sus definiciones.

El ingreso de un sitio a la lista tiene como principal requisito que posean un valor universal excepcional (en adelante VUE), que es determinado por múltiples criterios de selección que se encuentran definidos en las Directrices Prácticas. De los diez criterios que actualmente existen, los seis primeros corresponden a criterios que aplican a sitios de carácter cultural, mientras que los cuatro restantes aplican a sitios naturales. Se considera también la existencia de sitios mixtos en donde se pueden manifestar criterios de ambas categorías.

Con el pasar de los años, la principal crítica que se realizó a la lista del patrimonio mundial era la predominancia de sitios europeos, enfrentándose a la necesidad de ampliar la representatividad de la lista con el objetivo que sea balanceada y creíble. Esta iniciativa queda claramente expresada en la Declaración de Budapest sobre el patrimonio mundial del año 2002, donde se plantea como primer objetivo fortalecer la credibilidad de la lista, siendo esta la primera "C" de la declaración (UNESCO, 2002). Este objetivo es posteriormente traspasado a las Directrices Prácticas como se indica en los párrafos 54, 55 y 57.

Teniendo como principal objetivo la protección del VUE, las Directrices Prácticas establecen múltiples mecanismos y herramientas que permiten lograr una salvaguarda efectiva de los sitios declarados. Una de esas herramientas es la zonificación del bien patrimonial, definiendo un polígono que establece los límites del SPM. Igualmente, puede existir un segundo polígono que rodea al primero, las zonas de amortiguamiento, que añaden una capa adicional de protección, pero no forman parte del sitio y en consecuencia no poseen el VUE.

1.2 EL ROL DE AS ZONAS DE AMORTIGUAMIENTO EN LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO MUNDIAL.

Antes de profundizar en la conceptualización de las zonas de amortiguamiento, es necesario recordar que su existencia se enmarca en un sistema de gestión más grande, por lo que no son la única ni la principal herramienta para la protección del patrimonio cultural urbano.

Una zona de amortiguamiento se entiende como una capa adicional de protección que rodea el SPM, que contribuye a resguardar el VUE, la autenticidad y la integridad del bien patrimonial. Su implementación siempre está supeditada a las necesidades específicas de los sitios, pudiendo también aportar a la protección de amenazas externas. Al respecto, Michael Turner indica que las zonas de amortiguamiento siempre deben ser entendidas como un medio y no como un fin en sí misma (UNESCO, 2009, p.17).

Por otro lado, las zonas de amortiguamiento tienen un rol significativo en la gestión de riesgo de desastres en el patrimonio cultural, entendiendo que las posibles amenazas no necesariamente se originan dentro de los límites del sitio, pudiendo provenir desde el entorno del bien patrimonial (UNESCO et al., 2010, p.11).

En el caso del patrimonio urbano, las zonas de amortiguamiento son cruciales en las relaciones que establece el sitio con su entorno, por lo que al proponer estas zonas es crucial que no aislen el bien patrimonial de su entorno, principalmente para evitar los procesos de museificación o la creación de zonas exclusivamente turísticas (UNESCO et al., 2011/2014b, p.88).

A continuación, se presentan dos ejemplos de zonas de amortiguamiento en ciudades costeras que ilustran las complejidades de definir sus límites en relación a centros históricos (Figura 3 y Figura 4) en casos brasileños. Estos casos muestran cómo las características geográficas y urbanas de cada sitio inciden directamente en la delimitación de las zonas de amortiguamiento y la protección de los SPM. El Centro histórico de San Salvador de Bahía y el Centro histórico de la Ciudad de Olinda, corresponden a ciudades frente al mar, que además de los desafíos inherentes al desarrollo urbano, enfrentan amenazas específicas relacionadas con su posición geográfica, como la presión del turismo y los riesgos ambientales. En este sentido, definir límites que resguarden tanto el valor patrimonial como la interacción de estas centralidades históricas con su entorno marino se convierte en una tarea compleja.

Otros dos ejemplos de patrimonio urbano inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial se encuentran en Colombia (Figura 5) y Cuba (Figura 6), donde, aunque se cumple con el requerimiento de incluir una zona de amortiguamiento, estas reciben denominaciones diferentes.

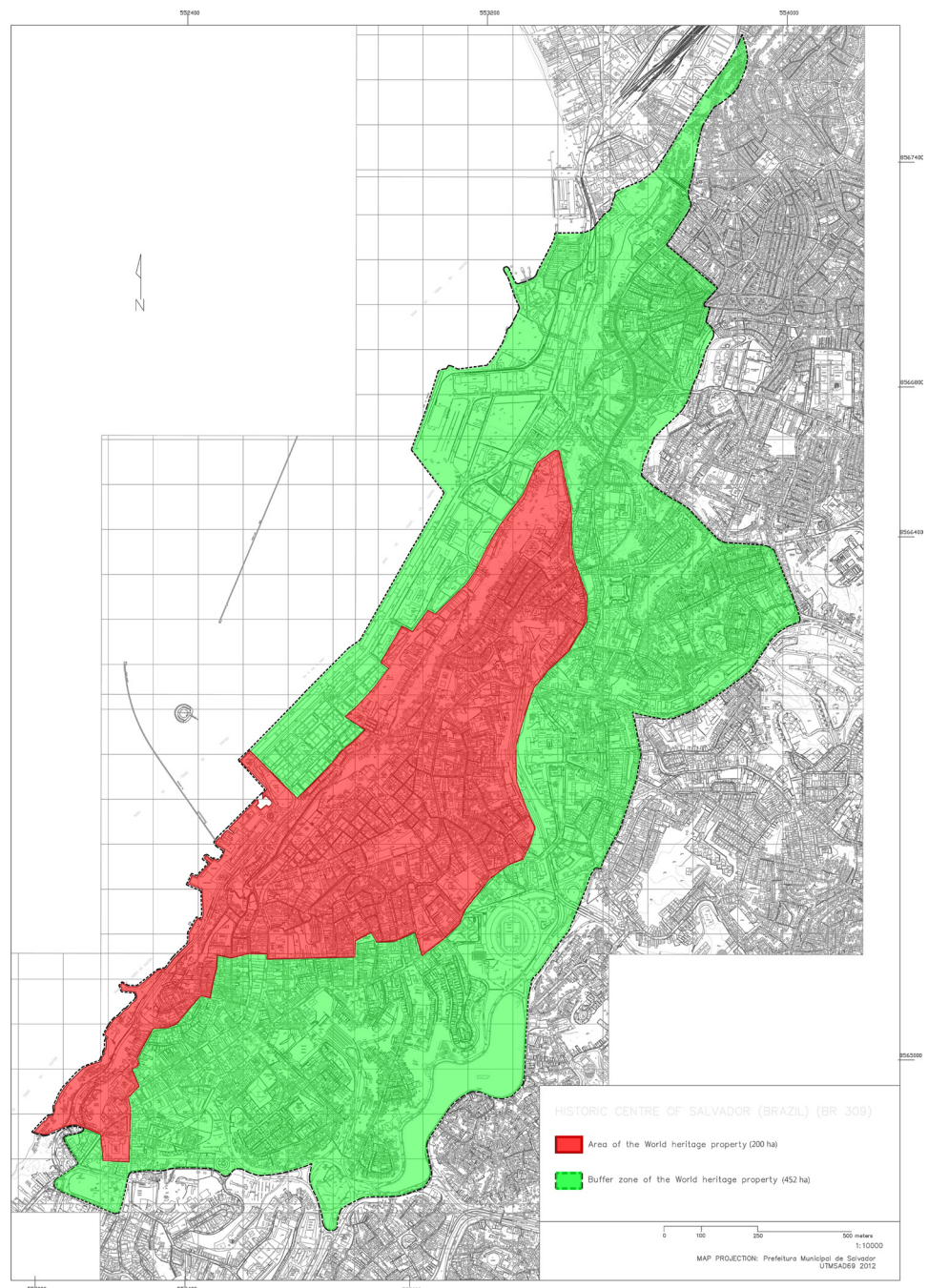


Fig. 3
 Centro histórico de San Salvador de Bahía, Brasil, inscrito en 1985, mostrando el SPM y su Zona de Amortiguamiento. (Plano actualizado de 2014).

Nota: Adaptado de Historic Centre of Salvador de Bahia - Map of the inscribed property Clarification / adopted, por UNESCO, 2014b. Centro de Patrimonio Mundial. (<https://whc.unesco.org/en/list/309/maps/>)



Fig. 4
 Centro histórico de la Ciudad de Olinda, Brasil, inscrito en 1982 mostrando el SPM y su Zona de Amortiguamiento. (plano actualizado de 2014).

Nota: La línea segmentada corresponde a la zona de amortiguamiento, mientras que la zona continua corresponde al sitio. Adaptado de Historic Centre of the Town of Olinda - map of inscribed property Clarification / adopted, por UNESCO, 2014c. Centro de Patrimonio Mundial. (<https://whc.unesco.org/en/list/189/maps/>)

En el caso del Centro Histórico de Santa Cruz de Mompox, Colombia, inscrito en 1995, la zona de amortiguamiento se denomina “zone of influence” (zona de influencia). Por otro lado, el Centro Histórico de Camagüey, Cuba, inscrito en 2008, también cuenta con una zona de amortiguamiento, pero en el mapa oficial se identifica como “Límite del centro histórico”.

Además, el expediente de inscripción de Camagüey (Dossier 1270) proporciona detalles sobre la superficie de esta zona y presenta otra instancia del mismo mapa donde se emplea el término “Protection area” (área de protección) para referirse a la zona de amortiguamiento (UNESCO, 2008b, p.473).

Cabe destacar que las figuras analizadas corresponden a los mapas oficiales publicados en el sitio del Centro de Patrimonio Mundial. Estas variaciones terminológicas, aunque aluden al entorno del bien patrimonial, no necesariamente se alinean con la función esperada de una zona de amortiguamiento como capa adicional de protección. Esta discrepancia hace necesario revisar y clarificar el concepto de zona de amortiguamiento, considerando su evolución y la forma en que se vincula con otros términos empleados para describir el entorno de los bienes patrimoniales. Dicha revisión es crucial para garantizar que estas zonas cumplan su propósito de proteger la integridad, autenticidad y el VUE de los sitios inscritos.

Fig. 5
 Centro histórico de Santa Cruz de Mompox, Colombia, inscrito en 1995 (plano actualizado de 2012).

Nota: El plano señala los límites del sitio (verde) y la zona de amortiguamiento es nombrada como zona de influencia (amarillo). Adaptado de Historic Centre of Santa Cruz de Mompox - Map of inscribed property Clarification / adopted, por UNESCO, 2012. Centro de Patrimonio Mundial. (<https://whc.unesco.org/en/list/742/maps/>)

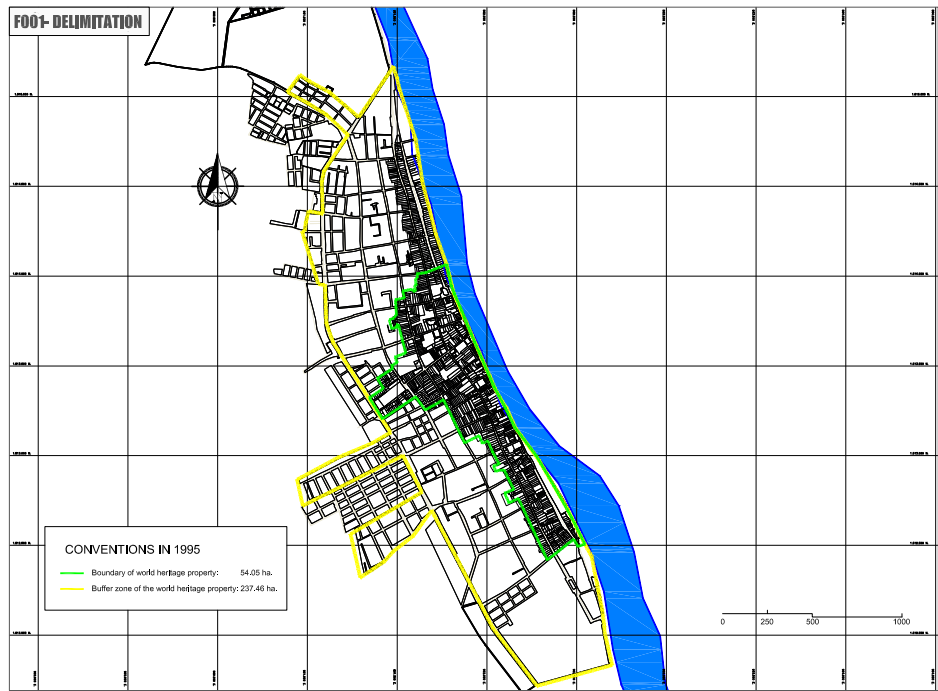
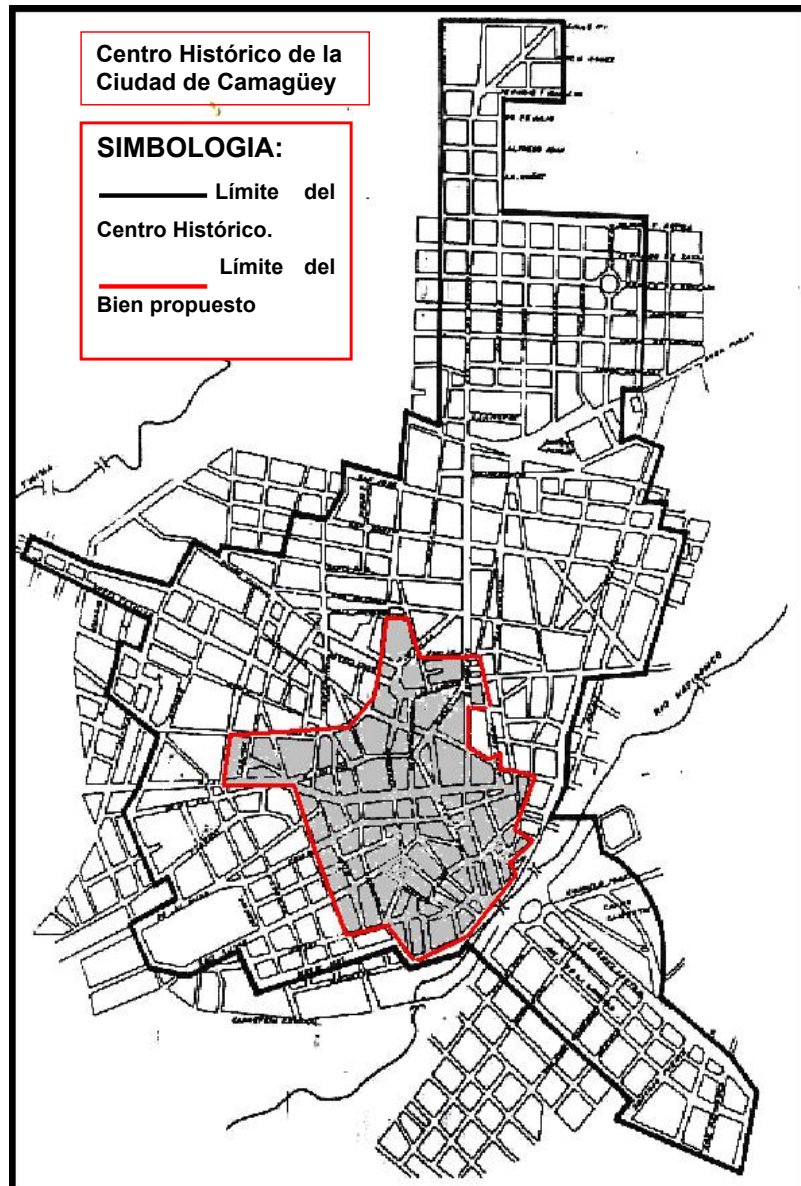


Fig. 6
 Centro histórico de Camagüey, Cuba, inscrito en 2008, (Plano del expediente de nominación de 2007)

Nota: El plano señala los límites del sitio (rojo) y la zona de amortiguamiento es nombrada como Límite del Centro Histórico (negro). Adaptado de Camaguey, Maps and Plans, Showing the Boundaries of the Nominated Property and Buffer Zone, por UNESCO, 2008a. Centro de Patrimonio Mundial. (<https://whc.unesco.org/en/list/1270/maps/>)



1.2.1 DEFINICIÓN Y EVOLUCIÓN DEL CONCEPTO DE ZONA DE AMORTIGUAMIENTO EN LAS DIRECTRICES PRÁCTICAS.

Resulta necesario que el concepto de zonas de amortiguamiento se encuentre clarificado, para facilitar los procesos de nominación y posteriormente favorecer su aplicabilidad en el manejo de los SPM. En el caso de las zonas de amortiguamiento, el concepto ha estado presente desde la primera edición de las Directrices Prácticas adoptadas en 1978 (Tabla 2). Su mención desde el inicio de la Convención puede asociarse a una preocupación por la protección del entorno de los sitios patrimoniales que antecede su creación.

La problemática de la protección del entorno de los bienes patrimoniales ha quedado plasmada en múltiples documentos y recomendaciones oficiales de la UNESCO que sirven de precedente en la discusión en torno a las zonas de amortiguamiento, estos documentos serán revisados a profundidad en la sección 1.2.2. La definición actual de zonas de amortiguamiento es resultado de una extensa discusión y clarificación respecto a la aplicación de la herramienta, presentando cambios considerables a lo largo de la existencia de la Convención, actualmente las Directrices Prácticas presentan las definen como:

“Una zona de amortiguamiento es un área alrededor del bien cuyo uso y desarrollo están restringidos jurídica y/o consuetudinariamente a fin de reforzar su protección. Para ello se tendrá en cuenta el entorno inmediato del bien propuesto, las perspectivas y otras áreas o atributos que son funcionalmente importantes como apoyo al bien y a su protección” (UNESCO, 2019a, p.33)

Posteriormente, el párrafo 107 de las Directrices Prácticas en su versión en inglés, declara de forma explícita que las Zonas de Amortiguamiento no forman parte del SPM (UNESCO, 2019b), entendiéndose como una capa adicional de protección. No obstante, en la versión oficial en español del mismo documento se señala que “...las zonas de amortiguamiento no suelen formar parte del bien” (UNESCO, 2019a, p.33). En este caso el uso del término “suelen” crea ambigüedades, entendiéndose que las zonas de amortiguamiento frecuentemente no forman parte del bien, pero abriendo la posibilidad de que si lo sea. Para efectos de esta tesis se toma en consideración la versión en inglés.

En el proceso de evolución del término, uno de los momentos clave y que representa el mayor cambio en la estructura y definición de las zonas de amortiguamiento en las Directrices Prácticas ocurre en 2005, donde se detalla con mayor profundidad y extensión su definición, clarificando su carácter legal y restrictivo. Durante ese año existieron otros cambios igualmente significativos, como la modificación a la numeración de los criterios Culturales y Naturales para el ingreso en la Lista del Patrimonio Mundial.

Anterior a la reunión de Davos de 2008, el término “core zone” o “zona núcleo” era ampliamente usado para distinguir al SPM de su zona de amortiguamiento; esta práctica es cuestionada por el ICCROM dado que puede conducir a la idea equivocada que ambas zonas en conjunto conforman el SPM, en cambio se sugiere referirse al “bien” o al “sitio” (UNESCO, 2009, p.47). Posteriormente, esta crítica se hace oficial, en la presentación de los resultados de la reunión internacional de expertos sobre el Patrimonio Mundial y las zonas de amortiguamiento (ver Figura 7), del año 2008, donde definitivamente se solicita el abandono del término “core zone”, recomendando el uso de los términos “property” y “buffer zone” (UNESCO, 2008c). En las versiones en español de las Directrices Prácticas, el término “property” suele traducirse como “bien” siendo esta la expresión más usada además de “sitio”. En años siguientes la definición de zonas de amortiguamiento continúa siendo revisada de acuerdo con las necesidades de clarificación para su aplicabilidad.

Luego, en el año 2011 esta recomendación queda plasmada en las Directrices Prácticas, teniendo un cambio significativo, afirmando de forma explícita que las zonas de amortiguamiento no son parte de los SPM.

Una de las principales revisiones de la evolución del concepto de zonas de amortiguamiento es realizada en el artículo de ICOMOS incluido en la publicación "Patrimonio mundial y las zonas de amortiguamiento" (UNESCO, 2009) que en su anexo uno, compara los párrafos dedicados a zonas de amortiguamiento de cada versión de las Directrices Prácticas disponibles hasta la fecha, evidenciado el creciente interés en la zonificación de los SPM y los esfuerzos por proteger su entorno. Al revisar el concepto de zonas de amortiguamiento, Gillespie (2012) identifica como problemática la no obligatoriedad de las zonas de amortiguamiento, afirmando que "article 103 uses the word 'should', clearly implying that the obligation is not compulsory" [el artículo 103 utiliza la palabra "debería", lo que implica claramente que la obligación no es obligatoria] (p.197).

Conti (2022) identifica la década de 1990 como un periodo de avances significativos en el ámbito conceptual y operativo de la Convención del Patrimonio Mundial, reflejados en las revisiones sucesivas de sus Directrices Prácticas.

"La década de 1990 fue importante en lo que concierne a avances conceptuales, en especial en el campo del patrimonio cultural, así como operativos, todo lo cual fue paulatinamente reflejado en los modos de aplicar la Convención, a través de sucesivas revisiones de sus Directrices Prácticas" (Conti, 2022, p.54).

A pesar de los avances conceptuales alcanzados en ese periodo, el concepto de zona de amortiguamiento no experimentó modificaciones significativas hasta la revisión de las Directrices Prácticas en 2005, momento en el que se incorporaron cambios sustanciales que redefinieron su alcance y función.

Decisión 32 COM 7.1 de la UNESCO

"Pide al Centro del Patrimonio Mundial y a los órganos consultivos que utilicen los términos "bien" y "zona de amortiguación" en todos los documentos y que dejen de utilizar el término "zona núcleo".

(UNESCO, 2008)

Fig. 7
Decisión 32 COM 7.1 de la UNESCO.
La decisión aborda el abandono del término "zona núcleo" en el contexto del patrimonio mundial.

Dado que no todas las ediciones de las Directrices Prácticas cuentan con una traducción oficial al español y que, en algunos de los documentos revisados durante esta investigación, se han identificado traducciones inconsistentes del concepto de zonas de amortiguamiento, se realiza una revisión en inglés.

Los años en que se indica “sin cambios”, se refiere a que no se encuentran diferencias de contenido en comparación a la versión anterior; exclusivamente en lo que a zonas de amortiguamiento respecta, existiendo cambios en párrafos que abordan otras temáticas. La primera versión adoptada corresponde a las Directrices Prácticas de 1978, sin embargo, se presenta la versión de 1977 como un precedente.

Evolución del concepto de zona de amortiguamiento en la Convención del Patrimonio Mundial			
Año	Zonas de amortiguamiento en las Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial		
	Nº de párrafo	Definición de Zona de amortiguamiento usada en determinado año.	Observaciones respecto a las Directrices Prácticas.
1931			
1962			
1964			
1967			
1968			
1972	Adopción de la Convención		
1975	Ratificación de la Convención		
1975			
1976			
1977*	26	<p>26. When setting the boundary of a property to be nominated to the List, the concept of a buffer zone around the property may be applied where appropriate. In such instances the nominations would include:</p> <p>a) a precise definition of the surface area of the property itself, including the sub-surface area where necessary</p> <p>b) an indication of the buffer zone around the property itself (i.e. the natural or man-made surroundings that influence the physical state of the property or the way in the property is perceived). Such buffer zones will be determined in each case through technical studies and provided with adequate protection.</p>	<p>El concepto es mencionado desde la primera versión de las Directrices Operativas, siendo de carácter opcional.</p> <p>Se establecen requerimientos que debe incluir una nominación</p>
1978	28	<p>28. When setting the boundary of a property to be nominated to the List, the concept of a buffer zone around the property may be applied where appropriate and feasible. In such instances the nominations would include:</p> <p>(a) a precise definition of the surface area of the property itself, including the sub-surface area where necessary; and</p> <p>(b) an indication of the buffer zone around the property itself (i.e. the natural or man-made surroundings that influence the physical state of the property or the way in which the 'property is perceived). Such buffer zones would be determined in each case through technical studies and provided with adequate protection.</p>	<p>Se realiza un cambio menor; añadiendo que la propuesta de la ZA debe ser "factible".</p>
1979			

Tabla 2

Análisis comparativo de la evolución del concepto de Zonas de Amortiguamiento a través de los años en las Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial. Análisis comparativo de la evolución del concepto de Zonas de Amortiguamiento a través de los años en las Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial.

Patrimonio Mundial en relación a recomendaciones, declaraciones y cartas.		
Menciones respecto al entono y zonas de amortiguamiento en recomendaciones, declaraciones y cartas.		
Autores del documento	Tipo de Documento	Nombre del documento
Congreso de Arquitectos y Técnicos de Monumentos Históricos	Otros estandares internacionales	Carta de Atenas para la Restauración de Monumentos Históricos
UNESCO	Recomendaciones	Recomendación relativa a la protección de la belleza y del carácter de los lugares y paisajes.
ICOMOS	Cartas adoptadas por la asamblea general de ICOMOS	Carta de Venecia - Carta internacional sobre la conservación y la restauración de monumentos y sitios.
ICOMOS	Otros estandaras internacionales	Normas de Quito - Informe Final de la Reunión sobre la Conservación y Utilización de Monumentos y Lugares de Valor Artístico e Histórico celebrada en Quito, Ecuador
UNESCO	Recomendaciones	Recomendación sobre la Conservación de los Bienes Culturales que la Ejecución de Obras Públicas o Privadas pueda poner en Peligro.
Convención del Patrimonio Mundial		
Convención del Patrimonio Mundial		
Congreso sobre la Conservación de Monumentos y Sitios de Ámsterdam, Consejo de Europa.	Otros estandaras internacionales	Declaración de Amsterdam
UNESCO	Recomendaciones	Recomendación relativa a la salvaguardia de los conjuntos históricos y su función en la vida contemporánea
UNESCO / PNUD	Otros estandaras internacionales	Carta de Quito.
Australia ICOMOS	Cartas adoptadas por comites nacionales de ICOMOS	Carta de Burra - Carta del ICOMOS australia para sitios de significación cultural (1979-1981-1988-1999-2013)

DESAFÍOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ZONAS DE AMORTIGUAMIENTO

1980	12	<p>12. Whenever necessary for the proper conservation of a cultural or natural property nominated, an adequate "buffer zone" around a property should be foreseen and should be afforded the necessary protection.</p> <p>A buffer zone can be defined as an area surrounding the property which has an essential influence on the physical state of the property and/or on the way in which the property is perceived ; the area constituting the buffer zone should be determined in each case through technical studies.</p> <p>Details on the size and characteristics of a buffer zone, as well as a map indicating its precise boundaries, should be provided in the nomination file relating to the property in question.</p>	Se ofrece una definición explícita de las ZA, estableciendo requerimientos formales e indicando la necesidad de clarificar sus límites en mapas.
1981			
1983	14	-	Sin cambios
1984	14	-	Sin cambios
1987	14	-	Sin cambios
1988	17	<p>17. Whenever necessary for the proper conservation of a cultural or natural property nominated, an adequate buffer zone" around a property should be provided and should be afforded the necessary protection.</p> <p>A buffer zone can be defined as an area surrounding the property which has restrictions placed on its use to give an added layer of protection; the area constituting the buffer zone should be determined in each case through technical studies.</p> <p>Details on the size, characteristics and authorized uses of a buffer zone as well as a map indicating its precise boundaries. should be provided in the nomination file relating to the property in question.</p>	Se presentan cambios de redacción, por ejemplo, de "foreseen" a "provided" en el párrafo uno. Clarifica que las zonas de amortiguamiento tiene restricciones a su uso. Además, se indican que las ZA requieren de protección.
1992	17	-	Sin cambios
1993			
1994	17	-	Sin cambios
1995		No disponibles	
1996	17	-	Sin cambios
1997	17	-	Sin cambios
1999	17	-	Sin cambios
2002	17	-	Sin cambios
2005	103-107	<p>103. Wherever necessary for the proper conservation of the property, an adequate buffer zone should be provided.</p> <p>104. For the purposes of effective protection of the nominated property, a buffer zone is an area surrounding the nominated property which has complementary legal and/or customary restrictions placed on its use and development to give an added layer of protection to the property. This should include the immediate setting of the nominated property, important views and other areas or attributes that are functionally important as a support to the property and its protection. The area constituting the buffer zone should be determined in each case through appropriate mechanisms. Details on the size, characteristics and authorized uses of a buffer zone, as well as a map indicating the precise boundaries of the property and its buffer zone, should be provided in the nomination.</p> <p>105. A clear explanation of how the buffer zone protects the property should also be provided.</p> <p>106. Where no buffer zone is proposed, the nomination should include a statement as to why a buffer zone is not required.</p> <p>107. Although buffer zones are not normally part of the nominated property, any modifications to the buffer zone subsequent to inscription of a property on the World Heritage List should be approved by the World Heritage Committee.</p>	<p>Este periodo corresponde a una de las transformaciones más considerables respecto a versiones anteriores del concepto, fijando la estructura que se mantiene hasta la actualidad.</p> <p>Se ofrece una definición clara de la herramienta, haciendo énfasis en el carácter legal y restrictivo de las ZA. Se menciona que la herramienta corresponde a una capa de protección adicional.</p> <p>Por otro lado se pide una clarificación explícita de cómo la ZA protege al sitio, o en caso de no considerarla, justificar la decisión.</p>
2008	103-107	-	Sin cambios

ICOMOS	Cartas adoptadas por la asamblea general de ICOMOS	Jardines Históricos (Carta De Florencia)
ICOMOS	Cartas adoptadas por comites nacionales de ICOMOS	Carta de Appleton para la protección y mejora del entorno construido
ICOMOS	Cartas adoptadas por la asamblea general de ICOMOS	Carta de Washington - Carta internacional para la conservación de ciudades históricas y áreas urbanas históricas
ICOMOS	Resoluciones y Declaraciones	Diretrizes para la educación y formación en la conservación de monumentos, conjuntos y sitios.
	Resoluciones y Declaraciones	Principios para la Creación de Archivos Documentales de Monumentos, Conjuntos Arquitectónicos y Sitios Históricos. (De 1966 adoptados por ICOMOS en 1996)
UNESCO	Otros estandares internacionales	Memorando de Viena sobre el Patrimonio Mundial y la Arquitectura Contemporánea. Gestión del Paisaje Histórico Urbano.
ICOMOS	Resoluciones y Declaraciones	Declaración de Xi'an sobre la conservación del entorno de las estructuras, sitios y áreas patrimoniales.
ICOMOS	Cartas adoptadas por la asamblea general de ICOMOS	Carta de Itinerarios Culturales
ICOMOS	Cartas adoptadas por la asamblea general de ICOMOS	Carta ICOMOS para Interpretación y Presentación de Sitios de Patrimonio Cultural

DESAFÍOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ZONAS DE AMORTIGUAMIENTO

2010			
2011	103-107	<p>103. Wherever necessary for the proper protection of the property, an adequate buffer zone should be provided.</p> <p>104. For the purposes of effective protection of the nominated property, a buffer zone is an area surrounding the nominated property which has complementary legal and/or customary restrictions placed on its use and development to give an added layer of protection to the property. This should include the immediate setting of the nominated property, important views and other areas or attributes that are functionally important as a support to the property and its protection. The area constituting the buffer zone should be determined in each case through appropriate mechanisms. Details on the size, characteristics and authorized uses of a buffer zone, as well as a map indicating the precise boundaries of the property and its buffer zone, should be provided in the nomination.</p> <p>105. A clear explanation of how the buffer zone protects the property should also be provided.</p> <p>106. Where no buffer zone is proposed, the nomination should include a statement as to why a buffer zone is not required.</p> <p>107. Although buffer zones are not part of the nominated property, any modifications to or creation of buffer zones subsequent to inscription of a property on the World Heritage List should be approved by the World Heritage Committee using the procedure for a minor boundary modification (see paragraph 164 and Annex 11). The creation of buffer zones subsequent to inscription is normally considered to be a minor boundary modification.</p>	<p>En el párrafo 103, se cambia el concepto de conservación del sitio por el de protección. Un cambio menor pero significativo, que introduce visiones más actuales del patrimonio a la definición de las ZA.</p> <p>En el párrafo 107, se explicita que las zonas de amortiguamiento no forman parte del sitio. Esto representa un aporte significativo a la diferenciación de las ZA de los SPM. Lo anterior puede estar asociado que esta es la primera modificación relacionada a las ZA, que se hace posterior a la reunión de expertos en Davos, Suiza (UNESCO, 2009).</p> <p>Se clarifica el procedimiento para la creación y modificación de zonas de amortiguamiento.</p>
2012	103-107	-	Sin cambios
2013	103-107	-	Sin cambios.
2015	103-107	-	
2016	103-107	-	Sin cambios.
2017	103-107	-	Sin cambios.
2019	103-107	<p>103. Wherever necessary for the proper protection of the property, an adequate buffer zone should be provided.</p> <p>104. For the purposes of effective protection of the nominated property, a buffer zone is an area surrounding the nominated property which has complementary legal and/or customary restrictions placed on its use and development in order to give an added layer of protection to the property. This should include the immediate setting of the nominated property, important views and other areas or attributes that are functionally important as a support to the property and its protection. The area constituting the buffer zone should be determined in each case through appropriate mechanisms. Details on the size, characteristics and authorized uses of a buffer zone, as well as a map indicating the precise boundaries of the property and its buffer zone, should be provided in the nomination.</p> <p>105. A clear explanation of how the buffer zone protects the property should also be provided.</p> <p>106. Where no buffer zone is proposed, the nomination should include a statement as to why a buffer zone is not required.</p> <p>107. Although buffer zones are not part of the nominated property, any modifications to or creation of buffer zones subsequent to inscription of a property on the World Heritage List should be approved by the World Heritage Committee using the procedure for a minor boundary modification (see paragraph 164 and Annex 11). The creation of buffer zones subsequent to inscription is normally considered to be a minor boundary modification.</p>	Se realiza un cambio menor, añadiendo una conjunción.
2021	103-107	-	Sin cambios.
2023	103-107	-	Sin cambios.

ICOMOS New Zealand	Cartas adoptadas por comites nacionales de ICOMOS	Carta para La Conservación de Lugares Con Valor de Patrimonio Cultural - Nueva Zelanda.
ICOMOS	Cartas adoptadas por la asamblea general de ICOMOS	Principios de La Valeta para la salvaguardia y gestión de las poblaciones y áreas urbanas históricas
UNESCO	Recomendaciones	Recomendación sobre el paisaje urbano histórico (con inclusión de un glosario de definiciones).
ICOMOS China	Cartas adoptadas por comites nacionales de ICOMOS	Principios para la conservación de los sitios patrimoniales en China
ICOMOS-IFLA	Cartas adoptadas por la asamblea general de ICOMOS	
ICOMOS	Cartas adoptadas por la asamblea general de ICOMOS	Principios de Salalah para la gestión de sitios arqueológicos públicos
ICOMOS	Cartas adoptadas por la asamblea general de ICOMOS	Directrices de ICOMOS Sobre Fortificaciones y Patrimonio Militar

De forma complementaria, el *Policy Document for the Integration of a Sustainable Development Perspective into the Processes of the World Heritage Convention* de 2015 adoptado por la Asamblea General de la Convención señala que las zonas de amortiguamiento deben ir más allá de ser una capa adicional de protección, sino que también pueden ser una herramienta para contribuir al beneficio de las comunidades, teniendo en consideración que para aportar al desarrollo sostenible, se debe actuar a una escala más grande que la que abarcan los SPM.

“(…) los Estados Partes deberían integrar los enfoques de conservación y gestión de los bienes del Patrimonio Mundial en sus marcos de planificación regional más amplios, teniendo en cuenta en particular la integridad de los sistemas socioecológicos. En este contexto, se debe aprovechar plenamente el potencial de las zonas de amortiguamiento (y otras herramientas similares). Deben entenderse no sólo como capas adicionales de protección, sino también como herramientas de planificación para mejorar los beneficios mutuos para las comunidades locales y otras comunidades interesadas y para el propio patrimonio. (UNESCO, 2015b, p.3)

En otras palabras, esta recomendación expande los resultados que se espera obtener de una herramienta como las zonas de amortiguamiento, entendiéndose que puede contribuir al desarrollo sostenible de los SPM y su entorno.

Muchos de los conceptos usados en el marco del patrimonio mundial han evolucionado desde el inicio de la Convención, como ha sido el caso de las zonas de amortiguamiento, esto no implica que todos los nuevos enfoques sean necesariamente puestos en práctica, como señalan Labadi y Logan (2016) muchas naciones continúan aplicando enfoques centrados en los monumentos: “(…) a pesar de las ideas innovadoras debatidas y los proyectos difundidos a nivel internacional, los enfoques de conservación y desarrollo del patrimonio urbano basados en monumentos posteriores a la Segunda Guerra Mundial siguen siendo una realidad en muchos países en el siglo XXI.” (Labadi y Logan, 2016. p.13). Como se verá a lo largo de la siguiente sección, múltiples documentos refuerzan la idea de integrar la protección del entorno al manejo de los bienes patrimoniales, no obstante, toda mejora teórico-conceptual cobra sentido cuando es aplicada de manera pertinente, lo que remarca la necesidad de fomentar la construcción de capacidades, promoviendo que los estados implementen adecuadamente los enfoques más actualizados a su disposición en la gestión del patrimonio mundial.

En el caso particular de las zonas de amortiguamiento, la herramienta ha estado presente desde la primera versión de las Directrices Prácticas, evidenciando que la Convención reconoce el vínculo entre los bienes patrimoniales y su entorno, además de la necesidad de proteger a través de normativa dicho entorno. A pesar de las notables mejoras al concepto de zonas de amortiguamiento en las Directrices Prácticas, que fueron revisadas en esta sección, su implementación continúa representando un desafío para los estados parte, como señala Nagaoka (2015):

“Despite refinements of the definition and purpose of buffer zones within the World Heritage system as evident in the OGs, buffer zones remain a major and ongoing issue for State Parties, site managers, and other concerned stakeholders” [A pesar de los refinamientos de la definición y el propósito de las zonas de amortiguamiento dentro del sistema del Patrimonio Mundial, como es evidente en las DP, las zonas de amortiguamiento siguen siendo un problema importante y continuo para los Estados Partes, los administradores de sitios y otras partes interesadas interesadas] (Nagaoka, 2015, p.133)

A pesar de la constante evolución del concepto de zona de amortiguamiento, resulta necesario que se profundice en los procesos para definir una zona de amortiguamiento de forma adecuada, considerando que al clarificar el concepto en un ámbito teórico se espera facilitar la implementación de la herramienta en la práctica.

1.2.2 ANTECEDENTES DE LA DEFINICIÓN DE ZONA DE AMORTIGUAMIENTO.

Los conceptos de entorno y zonas de amortiguamiento, aunque tienen mucho en común, no son intercambiables; no obstante, se hace una revisión de recomendaciones, declaraciones o cartas que aborden la problemática del entorno de bienes patrimoniales que anteceden la definición ofrecida en la primera versión de las Directrices Prácticas. Estos documentos abordan diferentes dimensiones y problemas que afectan a los bienes patrimoniales, pero en este caso la revisión se centra en lo que respecta a la zonificación y protección del entorno. Aunque algunos puedan no hacer una mención explícita a las zonas de amortiguamiento, pero sí a la necesidad de zonificar y proteger el entorno de los bienes patrimoniales, delineando algunos de los principios y herramientas que años después adoptaría la Convención, representando un aporte a la definición actual.

La carta de Atenas para la protección de monumentos históricos, 1931.

También conocida como la Carta del Restauero, fue redactada en el Primer Congreso Internacional de Arquitectos y Técnicos de Monumentos Históricos, dando como resultado siete resoluciones que abordan la necesidad de organización nacional e internacional en lo que respecta a la protección de monumentos, el uso de técnicas y materiales modernos en la restauración, la protección de sitios históricos, entre otros. El punto número siete del documento hace una clara mención a la necesidad de proteger los alrededores de los bienes patrimoniales, indicando que “se debe prestar atención a la protección de las áreas que rodean los sitios históricos” (Congreso Internacional de Arquitectos y Técnicos de Monumentos Históricos, 1931 párr. 7). Siendo 1931, la carta se refiere al concepto de alrededores (*surroundings*) y no emplea el concepto entorno (*setting*).

Recomendación relativa a la protección de la belleza y del carácter de los lugares y paisajes, 1962.

Esta recomendación realizada en el año 1962 previa a la adopción de la Convención de 1972, establece un claro precedente en la discusión sobre la importancia del entorno para sostener los valores de los bienes patrimoniales. El documento se pronuncia respecto a la protección de lugares y paisajes, ya sean estos naturales o resultantes de la intervención del hombre, presentando definiciones, principios generales, medidas de protección y recomendaciones para su aplicación. En el párrafo número cinco de los principios generales, hace mención a la protección de los lugares y las proximidades de los monumentos:

“5. La protección no se ha de limitar a los lugares y paisajes naturales, sino que se ha de extender también a los lugares y paisajes cuya formación se debe total o parcialmente a la mano del hombre. Así, convendría dictar disposiciones especiales para lograr la protección de ciertos lugares y paisajes tales como lugares y paisajes urbanos, que son en general los más amenazados, sobre todo por las obras de construcción y la especulación de terrenos. Conviene establecer una protección especial en las proximidades de los monumentos” (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 1962, p. 144)

La mencionada “protección especial en las proximidades de los monumentos” es indiscutiblemente un indicador de lo que posteriormente serían las zonas de amortiguamiento, fijando un precedente de su necesidad. Posteriormente en las medidas de protección, en los párrafos 16, 17, 18, 19 y 20, propone la clasificación por zonas como principal medida, destacando que dicha clasificación por zonas debe ser normada y de conocimiento público. Siendo 1962, la carta usa el concepto de proximidades (*approaches*) y el de alrededores (*surroundings*), sin emplear el término entorno (*setting*).

Carta de Venecia, carta internacional sobre la conservación y la restauración de monumentos y sitios, 1964.

Redactada por el Congreso Internacional de Arquitectos y Técnicos de Monumentos Históricos (1964) y posteriormente adoptada por ICOMOS (1965) pretende establecer principios para la protección de los monumentos a una escala internacional. Desde un comienzo, en el artículo uno reconoce la importancia del entorno (*setting*) urbano y rural (p.1). En su artículo seis afirma que conservar un monumento implica conservar su entorno, además recomienda establecer restricciones a las nuevas construcciones, mientras que en el artículo siete, enuncia que un monumento es inseparable de su entorno, recomendando no desplazar monumentos (p.2). Por último, en su artículo 13° insiste en que cualquier añadido debe respetar el entorno tradicional y la relación del monumento con sus alrededores (p.3). Por ello, el documento deja en claro la necesidad de proteger el entorno de los bienes patrimoniales.

Siendo 1964, en el documento emplea el término entorno (*setting*) y alrededores (*surroundings*) de forma diferenciada, sin embargo, en la versión en español ninguno de los conceptos se presenta explícitamente. Por ello, la versión en español del documento no evidencia de forma clara las consideraciones que aluden a la importancia del entorno.

Las Normas de Quito, 1967.

Este documento corresponde al Informe final de la reunión sobre conservación y utilización de monumentos y lugares de interés histórico y artístico, redactado por un grupo de expertos de diferentes nacionalidades, ofreciendo recomendaciones para la preservación y utilización de monumentos y sitios.

Del análisis realizado, derivan recomendaciones a nivel nacional e internacional, en estas últimas se plantean algunas medidas legales a considerar, en el caso de la protección de los “monumentos y lugares de interés arqueológicos, histórico y artísticos”, específicamente respecto a su delimitación, relación con el entorno y protección, el documento señala lo siguiente:

“A los efectos de la legislación proteccionista, el espacio urbano que ocupan los núcleos o conjuntos monumentales y de interés ambiental deben delimitarse como sigue:

- Zona de protección rigurosa, que corresponderá a la mayor densidad monumental o ambiental.
- Zona de protección o respeto, con una mayor tolerancia.
- Zona de protección del paisaje urbano, a fin de procurar una integración de la misma con la naturaleza circundante.

Al actualizar la legislación vigente, los países deberán tener en cuenta la plusvalía que adquieren los bienes inmuebles incluidos dentro de la zona de puesta en valor, así como en alguna medida en los aledaños.” (ICOMOS, 1967, p.9)

En este caso la recomendación es clara respecto a crear zonas con distintas normativas y grados de restricción, fijando un claro precedente para lo que posteriormente serían las zonas de amortiguamiento.

Recomendación sobre la conservación de los bienes culturales que la ejecución de obras públicas o privadas pueda poner en peligro, 1968.

El principal objetivo de esta recomendación es proteger los bienes culturales de los efectos adversos del desarrollo, instando a las naciones a identificar y documentar los sitios en riesgo, integrar la preservación en la planificación, aplicar leyes de protección y aumentar la conciencia pública. No obstante, también se reconoce de forma explícita el vínculo entre un bien cultural y su entorno, considerando además la necesidad de establecer regulaciones para su protección.

En la primera sección el documento propone definiciones sobre su objeto de protección, abordando el término “bienes culturales” (cultural property) considerando tanto bienes inmuebles como muebles con y sin reconocimiento o designaciones oficiales. La definición ofrecida podría considerarse desactualizada entendiendo que el concepto de bienes culturales se ha expandido en las últimas décadas, no obstante, es destacable que la definición contemple la protección del entorno, desmarcándose de una protección centrada en monumentos aislados. La definición señala que “el término ‘bienes culturales’ también incluye el marco circundante de dichos bienes.” (UNESCO, 1968, p.148), en este caso “marco circundante” es la traducción ofrecida para el concepto “entorno” (*setting*).

En la segunda sección, la recomendación establece algunos principios generales, planteando la necesidad de tomar medidas para la conservación de los bienes culturales de cada país, la necesidad de desarrollar inventarios y de tomar medidas preventivas y correctivas. Igualmente, esta sección ofrece ejemplos de diferentes escenarios en los que los bienes culturales podrían verse en riesgo, mencionando en primer lugar las modificaciones que pueden sufrir inmuebles de interés patrimonial, refiriéndose a las “obras de expansión y renovación urbanísticas, en las cuales aunque se respeten monumentos registrados se modifiquen estructuras menos importantes, destruyendo con ello las vinculaciones y el marco histórico que rodea a los monumentos en los barrios históricos” (UNESCO, 1968, p.149). En este caso “marco histórico” es la traducción ofrecida para el concepto de “entorno” (*setting*). Este ejemplo da cuenta de un diagnóstico generalizado, identificando como principal problemática a las transformaciones urbanas como potencial amenaza para el patrimonio inmueble.

Finalmente, en la tercera sección de la recomendación, “Medidas de conservación y salvación”, se ofrecen medidas para orientar las diferentes dimensiones del proceso de protección de los bienes culturales. Entre los métodos para la conservación se propone la protección mediante la clasificación en zonas y el registro:

“Los barrios históricos de los centros urbanos o rurales y los conjuntos tradicionales deberían quedar registrados como zonas de interés, y para proteger el marco circundante y su carácter, deberían dictarse disposiciones adecuadas que permitieran, por ejemplo, determinar y decidir en qué medida podrían ser reformados los edificios de importancia histórica o artística y la índole y el estilo de las nuevas construcciones. La conservación de los monumentos debería ser una condición esencial en cualquier plan de urbanización, especialmente si se trata de ciudades o distritos históricos. Deberían dictarse disposiciones análogas relativas a los alrededores y al marco circundante de los monumentos y de los lugares registrados, con objeto de conservar el conjunto de que forman parte.” (UNESCO, 1968, pp.152-153)

En este caso, los términos “marco histórico” y “marco circundante” se emplean como traducción del concepto “entorno” (*setting*). Aunque “marco” es una traducción válida de *setting* y logra transmitir la preocupación por el entorno, la inconsistencia en su uso oculta los avances conceptuales al respecto. A pesar de las diferencias entre las versiones en inglés y español, se reconoce claramente el vínculo entre el bien cultural y su entorno, así como la necesidad de proteger dicho entorno.

La Declaración de Amsterdam, 1975.

Esta recomendación, resultado del Congreso sobre el Patrimonio Arquitectónico Europeo se centra en los bienes patrimoniales de la región en particular; no obstante, sus recomendaciones dan cuenta de un enfoque integral que puede aplicar a la gestión de otras regiones.

El documento, reconoce que el patrimonio europeo es parte integral del patrimonio cultural mundial y enfatiza la protección no sólo de edificios excepcionales, sino también de sus entornos y áreas urbanas o rurales de interés histórico o cultural.

Asimismo, destaca amenazas como el abandono, la demolición, construcciones incongruentes y el tráfico excesivo, abogando por considerar la conservación arquitectónica como un objetivo principal en la planificación urbana y regional, no como un tema marginal. Entre sus consideraciones, la declaración aborda el interés por entender los bienes patrimoniales no como elementos aislados, sino que considerar su entorno y también áreas más extensas:

“The architectural heritage includes not only individual buildings of exceptional quality and their surroundings, but also all areas of towns or villages of historic or cultural interest.” [El patrimonio arquitectónico incluye no sólo los edificios individuales de calidad excepcional y su entorno, sino también todas las zonas de ciudades o pueblos de interés histórico o cultural.] (ICOMOS, 1975, p. 1).

Las consideraciones planteadas, son indicativas de un avance en los enfoques de protección del patrimonio inmueble, desde los monumentos aislados hacia conceptos más amplios como el de patrimonio urbano. Asimismo, el documento refuerza el vínculo entre los bienes patrimoniales y sus alrededores, y la necesidad de regulaciones específicas, aludiendo a la necesidad de crear restricciones legales en nuevas construcciones para que estas sean armónicas con su entorno, señalando lo siguiente:

In order to solve the economic problems of integrated conservation, it is important - and this is a decisive factor - to draw up legislation subjecting new building to certain restrictions with regard to their volume and dimensions (height, coefficient of utilization etc.) that will make for harmony with its surroundings. [Para resolver los problemas económicos de la conservación integrada, es importante -y es un factor decisivo- elaborar una legislación que someta las nuevas edificaciones a ciertas restricciones en cuanto a su volumen y dimensiones (altura, coeficiente de aprovechamiento, etc.) que permitan su armonía con el entorno.] (ICOMOS, 1975, p. 6).

En ambas citas se opta por una traducción propia, dado que la traducción oficial, invisibiliza el término “alrededores” (*surrounding*) ofreciendo como traducción en un caso el término marco, mientras que en otros casos el concepto de alrededores es simplemente omitido en la versión en español. Recalcando la necesidad de contar con traducciones precisas que reflejen adecuadamente los conceptos sobre la relación entre los bienes patrimoniales y su entorno.

Recomendación relativa a la salvaguardia de los conjuntos históricos y su función en la vida contemporánea, 1976.

La Recomendación de Nairobi de 1976 se enmarca en un contexto donde la preservación de los conjuntos históricos comenzó a ser entendida como un proceso integral, que no solo consideraba los monumentos individuales, sino también el tejido urbano que los rodea.

“Every historic area and its surroundings should be considered in their totality as a coherent whole whose balance and specific nature depend on the fusion of the parts of which it is composed and which include human activities as much as the buildings, the spatial organization and the surroundings.” [Todo espacio histórico y su entorno deben ser considerados en su totalidad como un todo coherente cuyo equilibrio y especificidad dependen de la fusión de las partes que lo componen y que incluyen tanto las actividades humanas como los edificios, la organización espacial y el entorno.] (UNESCO, 1976, p. 21)

Uno de los aspectos más significativos de esta recomendación es el reconocimiento explícito de que el valor de los conjuntos históricos no radica únicamente en los edificios y estructuras individualmente notables, sino también en la configuración urbana, el paisaje circundante y los elementos espaciales que les confieren un carácter particular.

Además, señala que los alrededores de estos conjuntos juegan un papel clave en la percepción y en la interpretación del valor patrimonial. Se hace énfasis en que la relación entre las áreas históricas y su entorno no puede ser ignorada, dado que cualquier intervención en las áreas adyacentes podría afectar la autenticidad y la integridad del sitio.

El documento se refiere en repetidas instancias a las “áreas históricas y sus alrededores” empleando el término *surroundings*, dando cuenta de preocupación por incluir la protección del entorno en la discusión, señalando que “Historic areas and their surroundings should be actively protected against damage of all kinds” [Las zonas históricas y sus alrededores deben protegerse activamente contra daños de todo tipo.] (UNESCO, 1976, p.21)

La traducción oficial al español disponible utiliza el término medio para referirse a los alrededores, esto puede resultar confuso ya que en ocasiones emplea esa misma traducción para el término *environment*.

Igualmente, en la versión oficial al español del documento el término “*setting*” es traducido como “marco”. Aunque es una traducción válida, al no referirse al entorno o los alrededores de forma explícita dificulta la interpretación de las problemáticas del entorno en la versión en español del documento.

Carta de Quito, 1977.

La Carta de Quito de 1977, es resultado del Coloquio sobre la Preservación de los Centros Históricos ante el Crecimiento de las Ciudades Contemporáneas, aborda la problemática de los centros históricos en América Latina, frente a las dinámicas urbanas contemporáneas.

El documento suele ser confundido con Las Normas de Quito (1967), esta confusión entre ambos documentos puede deberse a que ambos abordan temas de conservación del patrimonio en América Latina y fueron redactados en la misma ciudad, Quito, con solo una década de diferencia.

Sin embargo, cada uno responde a contextos y preocupaciones diferentes: las Normas de Quito están más orientadas a la conservación de monumentos y sitios, mientras que la Carta de Quito se centra en los centros históricos como entornos vivos en el contexto de la expansión urbana.

Fig. 8 (página siguiente)
Línea de tiempo de recomendaciones, declaraciones o cartas que aborden la problemática del entorno de bienes culturales que anteceden la definición de zonas de amortiguamiento de la primera versión de las Directrices Prácticas (1977)

1931

La carta de Atenas para la protección de monumentos históricos.

Congreso Internacional de Arquitectos y Técnicos de Monumentos Históricos.

EN

"Attention should be given to the **protection of areas surrounding historic sites.**"

ES

"Se debe prestar atención a la protección de las áreas que rodean los sitios históricos"

1962

Recomendación relativa a la protección de la belleza y del carácter de los lugares y paisajes.

UNESCO.

EN

"Thus, special provisions should be made to ensure the safeguarding of certain urban landscapes and sites which are, in general, the most threatened, especially by building operations and land speculation. **Special protection should be accorded to the approaches to monuments.**"

ES

"Así, convendría dictar disposiciones especiales para lograr la protección de ciertos lugares y paisajes tales como lugares y paisajes urbanos, que son en general los más amenazados, sobre todo por las obras de construcción y la especulación de terrenos. Conviene establecer una protección especial en las proximidades de los monumentos"

1964

Carta de Venecia, carta internacional sobre la conservación y la restauración de monumentos y sitios.

ICOMOS

EN

"The concept of a historic monument embraces not only the single architectural work **but also the urban or rural setting** in which is found the evidence of a particular civilization, a significant development or a historic event."

ES

"La noción de monumento histórico comprende la creación arquitectónica aislada, así como el conjunto urbano o rural que da testimonio de una civilización particular, de una evolución significativa, o de un acontecimiento histórico."

EN

"The conservation of a monument implies preserving a setting which is not out of scale. Wherever the traditional setting exists, it must be kept."

ES

"La conservación de un monumento implica preservar su paisaje de entorno a una escala adecuada. Cuando el entorno tradicional subsiste, tiene que mantenerse."

EN

"A monument is inseparable from the history to which it bears witness and from the setting in which it occurs."

ES

"El monumento es inseparable de la historia de que es testigo y del lugar en el que está ubicado."

1967

Las Normas de Quito

Informe final de la reunión sobre la conservación y utilización de monumentos y sitios de valor artístico e histórico

ES

"A los efectos de la legislación proteccionista, el espacio urbano que ocupan los núcleos o conjuntos monumentales y de interés ambiental deben delimitarse como sigue:

- Zona de protección rigurosa, que corresponderá a la mayor densidad monumental o ambiental.
- Zona de protección o respeto, con una mayor tolerancia.
- Zona de protección del paisaje urbano, a fin de procurar una integración de la misma con la naturaleza circundante.

Al actualizar la legislación vigente, los países deberán tener en cuenta la plusvalía que adquieren los bienes inmuebles incluidos dentro de la zona de puesta en valor, así como en alguna medida en los aledaños."

1968

Recomendación sobre la conservación de los bienes culturales que la ejecución de obras públicas o privadas pueda poner en peligro.

UNESCO

EN

"The term 'cultural property' also includes the setting of such property"

ES

"El término 'bienes culturales' también incluye el marco circundante de dichos bienes"

EN

"Historic quarters in urban or rural centres and groups of traditional structures should be zoned and appropriate regulations adopted to preserve their setting and character (...). Similar regulations should cover the area surrounding a scheduled monument or site and its setting"

ES

"Los barrios históricos de los centros urbanos o rurales y los conjuntos tradicionales deberían quedar registrados como zonas de interés, y para proteger el marco circundante y su carácter(...). Deberían dictarse disposiciones análogas relativas a los alrededores y al marco circundante de los monumentos y de los lugares registrados"

1975

La declaración de Amsterdam.
Congress on the European Architectural Heritage

EN

"The architectural heritage includes not only individual buildings of exceptional quality and their surroundings, but also all areas of towns or villages of historic or cultural interest.

ES

"Este patrimonio comprende no sólo los edificios aislados de un valor excepcional y su marco, sino también los conjuntos, los barrios de ciudades y las ciudades que presentan un interés histórico o cultural"

1976

Recomendación relativa a la salvaguardia de los conjuntos históricos y su función en la vida contemporánea.

UNESCO

EN

"Every historic area and its surroundings should be considered in their totality as a coherent whole whose balance and specific nature depend on the fusion of the parts of which it is composed and which include human activities as much as the buildings, the spatial organization and the surroundings."

ES

"Cada conjunto histórico y su medio deberían considerarse globalmente como un todo coherente cuyo equilibrio y carácter específico dependen de la síntesis de los elementos que lo componen y que comprenden tanto las actividades humanas como los edificios, la estructura espacial y las zonas circundantes."

EN

"Historic areas and their surroundings should be actively protected against damage of all kinds"

ES

"Los conjuntos históricos y su medio deberían ser protegidos activamente contra toda clase de deterioros"

1977

Carta de Quito
UNESCO, PNUD

ES

"La reformulación de la legislación vigente para la preservación de los Centros Históricos debe tomar en cuenta las medidas tendentes a incrementar el poder de decisión de los organismos calificados, capaces de permitir no sólo la preservación del Centro Histórico, sino también el control de las modificaciones del entorno urbano y natural."

1977

Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial

●

Primera versión de las Directrices Prácticas (1977) que establece en su párrafo 26 los requisitos para una zona de amortiguamiento, promoviendo la protección del entorno de los SPM.

La Carta de Quito presenta un enfoque más integral y social, al abordar tanto el deterioro físico de los centros históricos como las tensiones socioeconómicas que enfrentan sus habitantes. No obstante, hace una mención clara a la necesidad de regular el entorno natural y urbano de los centros históricos:

“La reformulación de la legislación vigente para la preservación de los Centros Históricos debe tomar en cuenta las medidas tendentes a incrementar el poder de decisión de los organismos calificados, capaces de permitir no sólo la preservación del Centro Histórico, sino también el control de las modificaciones del entorno urbano y natural.” (UNESCO y PNUD, “Hacia una política de conservación integral de los centros históricos”, párr. 4, 1977)

Aunque resulta evidente que la protección del entorno de los centros históricos no es el tema central de este documento, destaca que aluda a regular las modificaciones respecto del entorno de áreas patrimoniales.

En la Figura 8 se muestran algunas de las menciones más relevantes al concepto de entorno en documentos como recomendaciones, declaraciones o cartas, hasta la primera versión de las Directrices Prácticas.

CONCLUSIÓN DEL APARTADO

La idea de proteger el entorno de los bienes patrimoniales se ha construido gradualmente y ha estado influenciada por una serie de documentos internacionales que emanan de organizaciones como ICOMOS y UNESCO, dando cuenta de una búsqueda de la comunidad internacional de establecer lineamientos generales para formalizar la protección de los bienes patrimoniales. Aunque estos documentos no usen el término “zona de amortiguamiento” de forma literal, dan cuenta de una preocupación por proteger el entorno, sentando las bases para su definición y aplicación actual. Estos textos han establecido un marco conceptual y práctico que da cuenta de la necesidad de proteger no sólo los bienes patrimoniales, sino también su entorno, integrando consideraciones de las actuales sobre zonas de amortiguamiento, como una zonificación adecuada y la implementación de una normativa restrictiva.

Se debe notar que las recomendaciones y cartas no están libres de cuestionamientos, entendiéndose que resulta difícil establecer criterios generales que puedan comprender la diversidad del patrimonio cultural a nivel mundial. Igualmente, el creciente interés por él lo que se entiende por patrimonio cultural ha ampliado su definición haciendo que algunas de los conceptos empleados de enfoque monumentalista no se ajusten a los consensos más recientes que entienden el patrimonio cultural en su dimensión social. No obstante, es innegable que estos documentos han ofrecido directrices que continúan orientando el quehacer patrimonial. Al respecto, Carrión ha sido particularmente crítico de los textos doctrinarios, empleando el término “carterismo”:

“Entonces el sentido del carterismo tiene que ver con el hecho expropiador que tuvieron las cartas, cuando por este medio se eliminó la gran riqueza de la diversidad de los centros históricos –al encasillarlos en una sola realidad–. Al respecto, creo que las convenciones son un salto bastante mayor al de las cartas, porque por lo menos allí los actores son representativos de los Estados y cuentan con el soporte de una organización internacional como es la Unesco. Si bien algunas cartas también han sido auspiciadas por esta institución, el salto a la Convención me parece uno importante” (Carrión y Nordenflycht, 2012, p.5)

A pesar de esto, Carrión y Nordenflycht (2012) coinciden en que las cartas y textos doctrinarios representan un aporte a la conservación del patrimonio en cuanto ofrecieron un marco de acción, mientras que Nordenflycht profundiza agregando que “es esa doctrina la que trasunta a la Convención, y la Con-

vención trasunta a la legislación local y, de alguna manera (...) a las políticas públicas de ordenamiento territorial” (p.6) y en este sentido las cartas favorecen el reconocimiento de los valores del patrimonio urbano y su protección haciendo necesaria su revisión.

En esta revisión centrada en la protección del entorno de los bienes patrimoniales, los textos doctrinarios tienden a reconocer el vínculo entre un bien y su entorno, resaltando como la protección de dicho entorno contribuye a la protección de los mismos bienes y su significancia.

Igualmente, existe consenso en un diagnóstico generalizado, los documentos reconocen amenazas en común vinculadas a los procesos de transformaciones urbanas, reconociendo una falta de regulación. También destacan otras amenazas identificadas en estos documentos que hacen necesaria su redacción, como lo son las obras de construcción, la especulación de terrenos, continúan afectando a los bienes patrimoniales hasta la fecha.

Algunos de estos documentos coinciden en que la zonificación es una de las herramientas que puede aportar a la identificación y protección del entorno de bienes patrimoniales, aunque se requieren enfoques integrales que vayan más allá de delimitación y reconocimiento, la zonificación continúa siendo una herramienta útil entendiendo que debe ser considerada como una entre varias herramientas.

1.2.3 DEFINICIONES Y CONCEPTOS ASOCIADOS A LA PROBLEMÁTICA DEL ENTORNO Y LAS ZONAS DE AMORTIGUAMIENTO.

Para tener una mayor claridad de otras definiciones que forman parte de la discusión, en base a documentos doctrinarios de ICOMOS, se propone una revisión de conceptos asociados a la problemática del entorno y de las zonas de amortiguamiento; no obstante, es importante recordar que estas definiciones se encuentran en constante discusión.

Aunque la inconsistencia en la traducción de las definiciones del inglés al español puede ser más pertinente a investigaciones de otras áreas, es necesario destacar cómo estas discontinuidades pueden invisibilizar un concepto.

Entorno - Setting

En 1983 la Carta de Appleton para la protección y la mejora del ambiente construido, ofrece principio más que una definición de cómo abordar la intervención del entorno de los bienes patrimoniales, haciendo una referencia a la Carta de Venecia (1964), indicando que “cualquier elemento del entorno construido es inseparable de la historia de la que da testimonio y del entorno en el que se produce. En consecuencia, todas las intervenciones deben tratar tanto con el todo como con las partes” (ICOMOS Canada, 1983, p.5)

De acuerdo con la Declaración de Xi'an Sobre la conservación del entorno de las estructuras, sitios y áreas patrimoniales (2005) “el entorno de una estructura, un sitio o un área patrimonial se define como el medio característico, ya sea de naturaleza reducida o extensa, que forma parte de - o contribuye a - su significado y carácter distintivo.” (ICOMOS, 2005, p.2). Mientras que la versión revisada de la Carta de Burra (2013) toma como base la definición anterior y la complementa, agregando que:

“El entorno puede incluir: estructuras, espacios, tierra, agua y cielo; el entorno visual que incluye vistas hacia y desde el lugar, y a lo largo de una ruta cultural; y otros aspectos sensoriales del entorno, como olores y sonidos. El entorno también puede incluir relaciones históricas y contemporáneas, como uso y actividades, prácticas sociales y espirituales, y relaciones con otros lugares, tanto tangibles como intangibles.” (ICOMOS Australia, 2013, p.3)

Otro documento que ofrece una definición explícita del entorno es el caso de Los principios de La Valeta para la salvaguardia y gestión de las poblaciones y áreas urbanas históricas, documento adoptado por ICOMOS en 2011 que en su glosario traduce el término “*setting*” como medio:

“El medio se refiere a los contextos espaciales naturales y/o construidos por el género humano (en los que se ubica el patrimonio urbano histórico) que influyen en la manera estática o dinámica con la que se perciben, viven y aprecian las áreas históricas urbanas; o que están directamente ligados a ellas desde el punto de vista social, económico o cultural.” (ICOMOS, 2011b, p.23)

En el caso de la normativa chilena, el Reglamento sobre zonas típicas o pintorescas de la ley nº 17.288 ofrece la siguiente definición de entorno:

“Entorno: Conjunto de elementos culturales y/o naturales, que están circundantes a un edificio o conjunto patrimonial o a una ruina, cuya existencia es importante para mantener la relevancia de éstos.” (Consejo de Monumentos Nacionales, 2019, p.64)

En lo que respecta a su traducción, el concepto de entorno es la traducción propuesta por la Convención en las Directrices Prácticas para referirse al “*setting*” y se usa de forma consistente en dicho documento. Sin embargo, en otros documentos como la traducción que se ofrece en la versión en español de la Declaración de Xi’an (2005), presenta diferencias considerables respecto a otras traducciones, como en el glosario de la Recomendación del Paisaje Urbano Histórico (UNESCO, 2011b). En la versión en español de la Carta de Venecia (1964) el concepto “*setting*” es traducido inconsistentemente mientras que en los Principios de la Valeta (2011) “*setting*” es traducido como medio y entornos territoriales.

Entorno inmediato - Immediate setting

Aunque este concepto no está definido explícitamente las Directrices Prácticas se refiere a la porción del entorno contigua al SPM. Es mencionado en el párrafo 104 de las Directrices Prácticas, señalando que se debería incluir dentro de la zona de amortiguamiento (UNESCO, 2019a). Por otro lado, en la reunión internacional de expertos en Davos, Suiza (2008) representantes de ICOMOS agregaron que el entorno puede ser más amplio que las zonas de amortiguamiento y que estas últimas, son las que suelen proteger el entorno inmediato (UNESCO, 2009, p. 31).

Entorno inmediato corresponde a la traducción del concepto de “*immediate setting*” que es usado en las Directrices Prácticas.

Entorno más amplio - Wider Setting:

En el párrafo 112 de las Directrices Prácticas, que se refiere a los sistemas de gestión, se menciona que resulta necesario un enfoque integral para la gestión de los SPM, aludiendo a la importancia de considerar el entorno más amplio:

“El entorno más amplio puede comprender la topografía del bien, el entorno natural y las construcciones, y otros elementos como las infraestructuras, las modalidades de uso de los suelos, la organización espacial y las relaciones visuales. También puede incluir prácticas sociales y culturales conexas, procesos económicos y otras dimensiones inmateriales del patrimonio, como las percepciones y la asociación de ideas. La gestión del entorno más amplio está relacionada con su función en el apoyo al valor universal excepcional. Su gestión eficaz también puede contribuir al desarrollo sostenible, mediante el aprovechamiento de los beneficios recíprocos para el patrimonio y la sociedad.” (UNESCO, 2019a, p.35).

Esta última definición también está incluida en el manual de UNESCO “Guidance and toolkit for impact assessment” (Court et al, 2022), por lo que corresponde a una visión actualizada del concepto. El entorno más amplio también es mencionado en el Manual de referencia Gestión del Patrimonio Mundial Cultural, indicando que corresponde a “la zona de amortiguamiento y más allá” (UNESCO et al., 2013/2014a, p.76)

Dentro de las Directrices Prácticas el concepto de “*wider setting*” es traducido como Entorno más amplio de forma consistente. En el caso del texto Elaboración de propuestas de inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial de 2011 (UNESCO et al., 2011/2014b), el término se traduce como Entorno próximo. A pesar de esta traducción inconsistente respecto a las Directrices Prácticas, el manual de referencia de 2011 agrega que el entorno más amplio, corresponde a un área situada fuera de los límites del SPM y de su zona de amortiguamiento, pudiendo ser relevante para la protección de la autenticidad, integridad, atributos y aspectos visuales del bien (UNESCO et al., 2011/2014b).

Área de influencia - Area of influence:

En el documento *World Heritage and the buffer zone* (UNESCO, 2009), se afirma que el concepto de un área de influencia, también puede ser útil para describir una zona más amplia, en la cual pueden tener lugar actividades que podrían tener un impacto sobre el valor universal excepcional y la integridad de una propiedad (UNESCO, 2009, p. 181). Adicionalmente se clarifica que el concepto no debe ser añadido a las Directrices Prácticas, pudiendo ser útil en lo que al manejo respecta (UNESCO, 2009, p. 188).

En el Manual de referencia Gestión del Patrimonio Mundial Cultural publicado originalmente en 2013, se afirma que Área de Influencia es otra forma de referirse al entorno más amplio “*wider setting*” (UNESCO et al., 2013/2014a, pp 72). Sin embargo, ambos conceptos (*area of influence* y *wider setting*) son mencionados en la publicación *World Heritage and the buffer zone* de 2009 y en el mismo manual de referencia de 2013. La coexistencia de ambos conceptos en los documentos de referencia de la Convención puede ser indicativo de ambigüedades e incongruencias conceptuales que podrían dificultar la aplicación de estos mecanismos de protección.

Aunque el manual publicado en 2013 indica que “área de influencia” (*area of influence*) como sinónimo del “entorno más amplio” (*wider setting*), esto cambia en 2022 con el manual de UNESCO “Guidance and toolkit for impact assessment” (Court et al, 2022) donde “área de influencia” suele referirse al área en el que una acción o proyecto tiene impacto. Estas acciones pueden afectar el SPM, la zona de amortiguamiento y/o el entorno más amplio, por lo que en el contexto del más reciente manual deja de ser intercambiable con el concepto de entorno más amplio.

Integridad visual - Visual Integrity

Como se indica en el documento de la Reunión Internacional de Expertos sobre Integridad Visual del Patrimonio Mundial, elaborado el término integridad visual no se encuentra en el texto de la Convención ni en sus Directrices Prácticas, no obstante, su entendimiento es crucial para la protección de los SPM (UNESCO, 2013e). Buckley (2023) concuerda con la idea anterior, señalando que “a pesar de su uso común, el término “integridad visual” aún no cuenta con una definición acordada” (p.63)

Vistas Importantes - Important views:

El concepto es mencionado en el párrafo 104 de las Directrices Prácticas, en la definición de zona de amortiguamiento sin ser profundizado. No obstante ya era mencionado en documentos que anteceden las Directrices Prácticas, como La Recomendación de Nairobi de 1976:

“In the conditions of modern urbanization, which leads to a considerable increase in the scale and density of buildings, apart from the danger of direct destruction of historic areas, there is a real danger that newly developed areas can ruin the environment and character of adjoining historic areas. Architects and town-planners should be careful to ensure that views from and to monuments and historic areas are not spoilt and that historic areas are integrated harmoniously into contemporary life.” [En las condiciones de la urbanización moderna, que conduce a un aumento considerable de la escala y la densidad de los edificios, además del peligro de destrucción directa de áreas históricas, existe un peligro real de que las áreas recientemente desarrolladas puedan arruinar el medio ambiente y el carácter de las áreas históricas adyacentes. Los arquitectos y urbanistas deben procurar que las vistas desde y hacia los monumentos y las zonas históricas no se deterioren y que las zonas históricas se integren armoniosamente en la vida contemporánea.] (UNESCO, 1976, p. 22)

El documento señala claramente la necesidad de protección de las vistas desde y hacia los bienes patrimoniales. Este concepto, aunque en evolución, se reafirma en las discusiones contemporáneas sobre la gestión del Paisaje Urbano Histórico (PUH), reconociendo que las vistas son un componente esencial para preservar la autenticidad y el valor simbólico de los sitios patrimoniales

CONCLUSIÓN DEL APARTADO

La existencia de estos conceptos da cuenta de la importancia de considerar el entorno en los procesos de protección de los bienes patrimoniales. Varios de los conceptos revisados comparten múltiples puntos en común, abordando zonas similares, por lo que se requiere una mayor definición que permita su aplicación práctica. Aunque estos conceptos abordan una o varias dimensiones de la protección del entorno, no sería recomendable usarlos de forma indistinta. Por ejemplo en el caso de las vistas importantes, Almeida et al. (2021) señala que muchos de los conceptos que abordan la dimensión visual del entorno, suelen ser usados de forma intercambiable:

“Sin embargo, el Memorandum de Viena en el 2005 constituyó el inicio de la construcción del concepto de PUH y de las vistas, a partir del cual se sucedieron una serie de documentos en los que se abordan indistintamente como vistas, vistas importantes, perspectivas, perspectivas visuales, integridad visual, vistas significativas, entre otras expresiones” (Almeida et al., 2021, p.4)

Esto indica claramente la necesidad de precisar y definir los alcances de cada concepto en el ámbito teórico-práctico. Es importante reconocer que múltiples documentos de organizaciones como ICOMOS y UNESCO a veces utilizan términos que podrían referirse a diferentes dimensiones de un mismo concepto, pudiendo incurrir en ambigüedades.

Por otro lado, las traducciones inconscientes de conceptos clave en algunos casos han invisibilizado la preocupación por proteger el entorno de los bienes patrimoniales en los diferentes documentos doctrinarios revisados, al comparar su versión original con la traducción al español. La Figura 9 agrupa relaciona estos conceptos asociados al entorno de los bienes patrimoniales, señalando tanto los conceptos en español, como sus traducciones más frecuentes

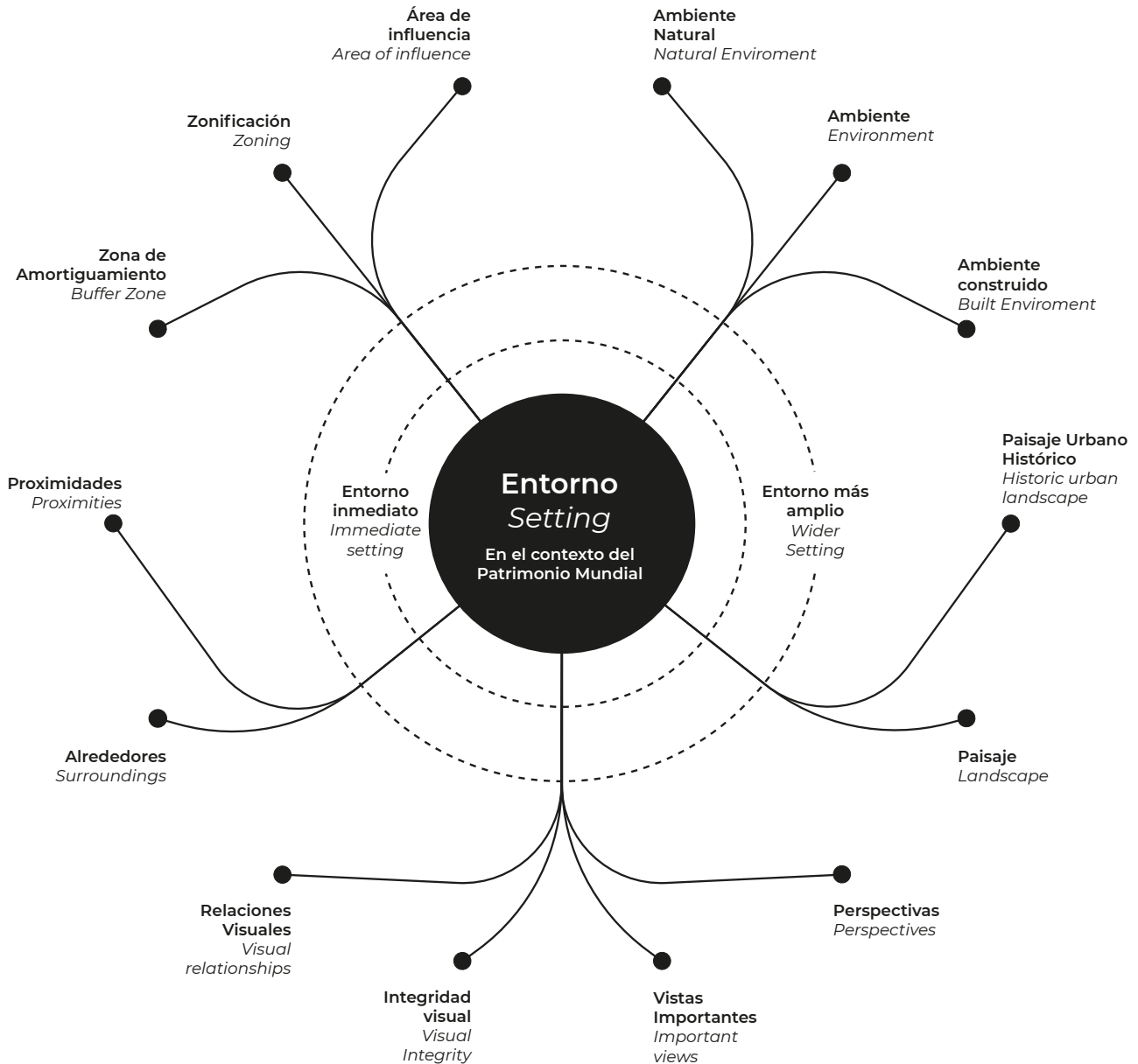


Fig. 9
Conceptos asociados a las problemáticas del entorno de los bienes patrimoniales en el contexto del patrimonio mundial.

1.2.4 LAS ZONAS DE AMORTIGUAMIENTO EN EL MARCO DEL PATRIMONIO MUNDIAL.

Los sistemas de gestión del patrimonio mundial constituyen marcos integrales diseñados para garantizar la protección y gestión sostenibles de los bienes inscritos, considerando su VUE. El Manual de Referencia sobre la Gestión del Patrimonio Mundial Cultural (UNESCO et al, 2013/2014a) señala que estos sistemas se estructuran en torno a tres elementos fundamentales (marco jurídico, marco institucional y recursos), tres procesos clave (planificación, ejecución y monitoreo) y tres resultados esperados (productos, resultados y mejoras), los cuales interactúan para proteger los valores patrimoniales de cada bien. Este enfoque permite abordar tanto la protección del patrimonio como las dinámicas complejas asociadas al uso y desarrollo de los bienes culturales.

En este contexto, las zonas de amortiguamiento son áreas delimitadas fuera de los límites oficiales de los SPM que funcionan como una capa adicional de protección para preservar el VUE del bien inscrito. Según las Directrices Prácticas de la UNESCO (2019), aunque estas zonas no forman parte del área formalmente reconocida, desempeñan un papel esencial dentro del sistema de gestión del patrimonio mundial, ya que contribuyen a proteger la integridad y autenticidad de los atributos que sustentan el VUE. Las zonas de amortiguamiento funcionan como un mecanismo regulatorio que establece límites espaciales donde las actividades humanas deben ser reguladas para minimizar riesgos. Estas zonas suelen estar regidas por normativas específicas y gestionadas por múltiples actores, incluyendo autoridades locales, propietarios privados y organismos patrimoniales.

Sin embargo, las zonas de amortiguamiento deben entenderse como una herramienta complementaria dentro de un conjunto más amplio de mecanismos de gestión. Su efectividad depende de su implementación en un marco integral que contemple tanto el entorno inmediato como el entorno más amplio del bien. Este enfoque holístico permite abordar no solo las problemáticas relacionadas con la integridad visual y material del SPM, sino también su interacción con los aspectos sociales, económicos y culturales de su contexto.

La zonificación, como estrategia de gestión, permite identificar y diferenciar áreas específicas para implementar medidas de conservación más efectivas. Sin embargo, este enfoque debe partir del principio de que el SPM y su entorno forman un sistema interdependiente. Los factores que afectan el VUE del sitio no siempre se encuentran dentro de sus límites, lo que refuerza la necesidad de considerar la conexión entre el bien patrimonial y su contexto.

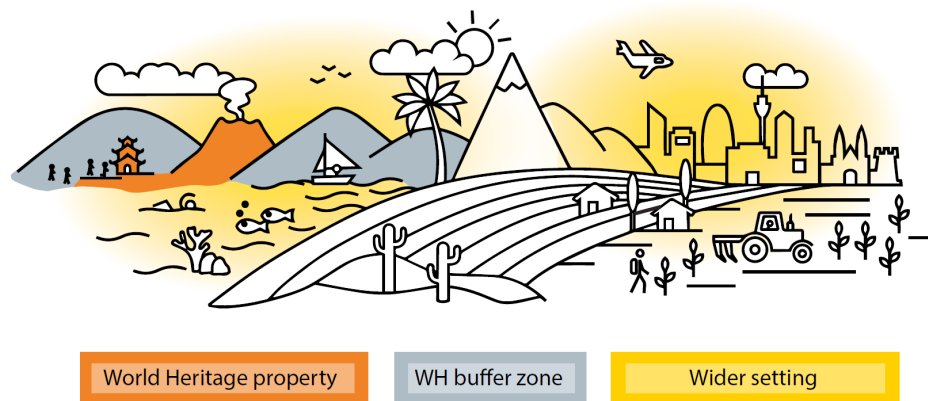
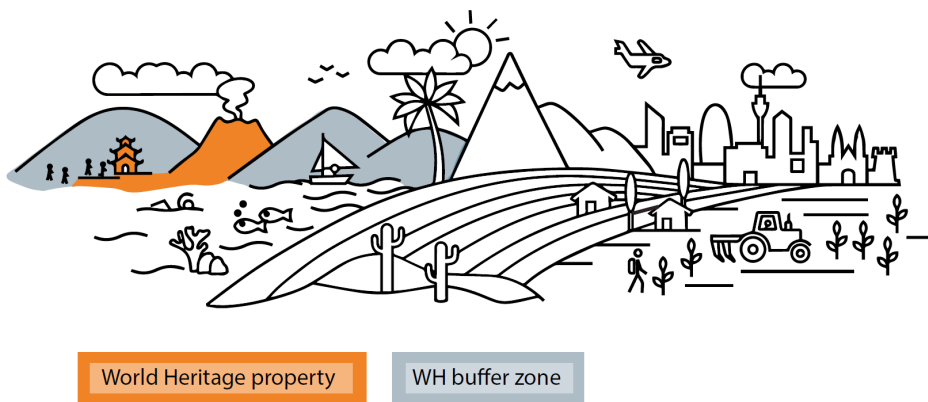


Fig. 10
Relación de interdependencia entre un SPM, su zona de amortiguamiento y el entorno más amplio.

Nota: La figura muestra un escenario posible de la relación entre un SPM, su zona de amortiguamiento y su entorno más amplio, considerando que el entorno puede ser de carácter cultural o natural. Fuente: Adaptado de Guidance and Toolkit for Impact Assessments in a World Heritage Context. Resource Manual (p.15) por Court et al, 2022, UNESCO.

Esta interrelación es fundamental para preservar la autenticidad e integridad del SPM, como se ilustra en la Figura 10.

Aunque las zonas de amortiguamiento suelen enfocarse en proteger el entorno inmediato, el entorno más amplio usualmente carece de protección legal. Esto no significa que las actividades en este entorno más amplio no impacten en el SPM (Court et al.,2022, p.14). Por ello, si bien las zonas de amortiguamiento son herramientas útiles, no pueden enfrentar todas las amenazas de un SPM por sí solas.

En los bienes del Patrimonio Mundial, la gestión de los sitios y sus zonas de amortiguamiento puede involucrar a múltiples entidades, cada una con roles y responsabilidades diversas. Este tipo de gestión colaborativa, aunque esencial, introduce una complejidad adicional en los procesos de toma de decisiones, especialmente cuando se incluyen restricciones de planificación en áreas fuera de los límites del bien. El Manual de Referencia sobre la Gestión del Patrimonio Mundial Cultural (UNESCO et al, 2013/2014a), identifica tres escenarios de gestión, siendo el más crítico el que se propone como tercer caso, dónde el sistema primario de gestión debe enfrentarse no sólo al bien patrimonial, sino también a su entorno (ver Figura 11).

Las zonas de amortiguamiento desempeñan un papel clave en este contexto al actuar como espacios de mediación entre los valores del bien inscrito y las dinámicas externas que podrían impactarlo. Sin embargo, reconocer las limitaciones de esta herramienta, permite complementarlas con otros instrumentos de planificación y gestión, garantizando así una protección más efectiva y sostenible del patrimonio urbano.

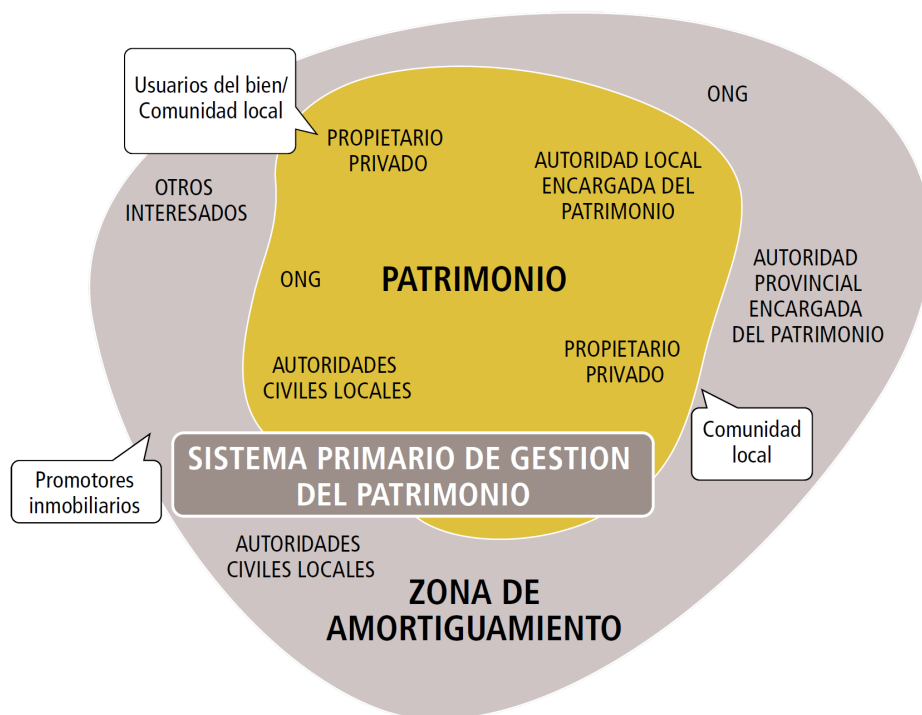


Fig. 11
Situación de gestión de un bien patrimonial que considera zonas de amortiguamiento.

Nota: La figura se refiere a un posible escenario de gestión donde el sistema de gestión se enfrenta al bien patrimonial y a su entorno, identificando los actores que se presentan. Fuente: Adaptado de Gestión del Patrimonio Mundial Cultural. Patrimonio Mundial, Manual de referencia (p.61) por UNESCO et al., 2013/2014a.

1.3 DESAFÍOS DE LAS ZONAS DE AMORTIGUAMIENTO

1.3.1 CONCEPTO Y APLICACIÓN.

Respecto de las zonas de amortiguamiento, Gillespie (2012) afirma que “...en ocasiones, existe una brecha divisoria entre el concepto y su aplicación en la planificación del patrimonio que tiene el potencial de generar malos resultados tanto para los residentes como para los administradores de los bienes del patrimonio cultural” (p.195)

Por su parte, Shclee (2017), añade que “(...) el enfoque en la que se basan las zonas de amortiguamiento del patrimonio cultural no está consensuadamente consolidado, generando dificultades en la implementación de la herramienta, especialmente en su regulación espacial.” (Schlee, 2017, p. 8)

Otra de las más evidentes diferencias identificadas corresponde al descarte entre la definición de las Directrices Prácticas y la aplicación de los estados parte. Siendo una práctica común en los estados parte de LAC, referirse a las zonas de amortiguamiento con otros nombres, generar otras zonas no consideradas dentro del marco de la Convención o implementar zonas de amortiguamiento graduadas o fragmentadas, aunque estas aproximaciones desde lo teórico podrían ofrecer oportunidades de gestión favorables.

1.3.2 FACTORES QUE IMPACTAN LAS ZONAS DE AMORTIGUAMIENTO

Durante la *Reunión Internacional de Expertos sobre Patrimonio Mundial y Zonas de Amortiguamiento* realizada en la ciudad de Davos, Suiza, en marzo de 2008, el World Heritage Center (UNESCO, 2009) reconoce algunas de las amenazas que suelen relacionarse con las zonas de amortiguamiento a través de una revisión de 73 casos de SPM que fueron abordados en la sesión 31 del *World Heritage Committee* y que presentaron problemas vinculados a las zonas de amortiguamiento. A continuación, se indica la lista de amenazas que reconoce el *World Heritage Center*:

- “1) Impacto visual de la construcción (de gran altura) en el Sitio de Patrimonio Mundial, que impacta el valor universal excepcional del sitio (encontrado en 26 de 73 casos. Se pueden aplicar múltiples problemas a un caso).
- 2) Problemas legislativos/problemas de gestión de la zona de amortiguamiento (16 de 73 casos)
- 3) Límites poco claros de las zonas de amortiguamiento (en 15 de 73 casos)
- 4) Presión de desarrollo urbano/presión de desarrollo económico dentro de la zona de amortiguamiento (encontrada en 12 de 73 casos)
- 5) No existe zona de amortiguamiento (12 de 73 casos)
- 6) Modificación de límites propuesta o introducida por el Estado Parte (10 de 73 casos)
- 7) Actividades inapropiadas dentro de la zona de amortiguamiento (4 de 73 casos)
- 8) Tamaño insuficiente de la zona de amortiguamiento (2 de 73 casos)
- 9) Turismo insostenible relacionado con la zona de amortiguamiento (2 de 73 casos)
- 10) Destrucción de tejido construido dentro de la zona de amortiguamiento (1 caso) (UNESCO, 2009, p.62)

Aunque esta lista ofrece una amplia revisión de las amenazas presentes en las zonas de amortiguamiento, es importante notar que es una revisión a nivel mundial y no se limita a la región de ALC, además no distingue entre sitios culturales, naturales y mixtos. En la Figura 12 se esquematizan estos datos, dando cuenta de que los principales desafíos del entorno de los SPM están vinculados a problemas visuales, lo cual está en directa relación con las zonas de amortiguamiento y su función esperada.

En 2008, el mismo año en que se llevó a cabo la Reunión Internacional de Expertos sobre Patrimonio Mundial y Zonas de Amortiguamiento, el Comité del Patrimonio Mundial adoptó una lista estándar de 14 factores primarios, subdivididos en diversos factores secundarios, que afectan el VUE de los bienes inscritos.



Fig. 12
Principales problemas asociados a las zonas de amortiguamiento de los SPM en el mundo.

Nota: Se pueden aplicar múltiples problemas a un caso. Fuente: Elaboración propia en base a UNESCO, 2009, p.62.

Esta lista, resultado de dos años de consultas con expertos, tiene como objetivo uniformar la evaluación de amenazas en diferentes regiones y contextos, facilitando la identificación de tendencias a lo largo del tiempo (UNESCO, s.f.). Ya que ambas iniciativas coincidieron temporalmente, las amenazas discutidas durante la Reunión de Expertos no fueron formalizadas bajo la estructura de la “Lista de factores afectando las propiedades” (Ver Tabla 3). No obstante, las problemáticas señaladas en esta reunión pueden vincularse a varias de las categorías establecidas, lo que evidencia su relevancia y coherencia en el marco de la gestión patrimonial global. Los factores afectando la propiedad pueden tener un impacto tanto negativo como positivo sobre el bien.

Los factores que afectan una propiedad pueden presentarse dentro de los límites del sitio, en su zona de amortiguamiento, o en el entorno más amplio (Ver Figura 13), por ello, cualquier proceso que tenga por objetivo identificar estos factores no puede limitarse únicamente a la zona con protección, entendiendo que el sitio está necesariamente conectado a su entorno.

“During impact identification and prediction, it is important to remain aware of how a World Heritage property is interconnected with its buffer zone and wider setting, and that it cannot be viewed in isolation” [Durante la identificación y predicción de impactos, es importante tener en cuenta cómo un bien de Patrimonio Mundial está interconectado con su zona de amortiguación y su entorno más amplio, y que no puede considerarse de forma aislada.] (Court et al, 2022, p.27.)

Para enfrentar los desafíos que afectan a las zonas de amortiguamiento, resulta indispensable superar enfoques fragmentados e incorporar estrategias que aborden de manera integral las conexiones entre el SPM, su zona de amortiguamiento y el entorno más amplio. Esto hace necesaria una comprensión más precisa de cómo las dinámicas externas, como la construcción en altura, la presión del desarrollo urbano o los proyectos de infraestructura, impactan tanto en el sitio como en su protección.

Fig. 13
Área de influencia de una acción que puede tener impacto en un SPM, su zona de amortiguamiento y su entorno más amplio.

Fuente: Adaptado de Guidance and Toolkit for Impact Assessments in a World Heritage Context. Resource Manual (p.26) por Court et al, 2022, UNESCO.

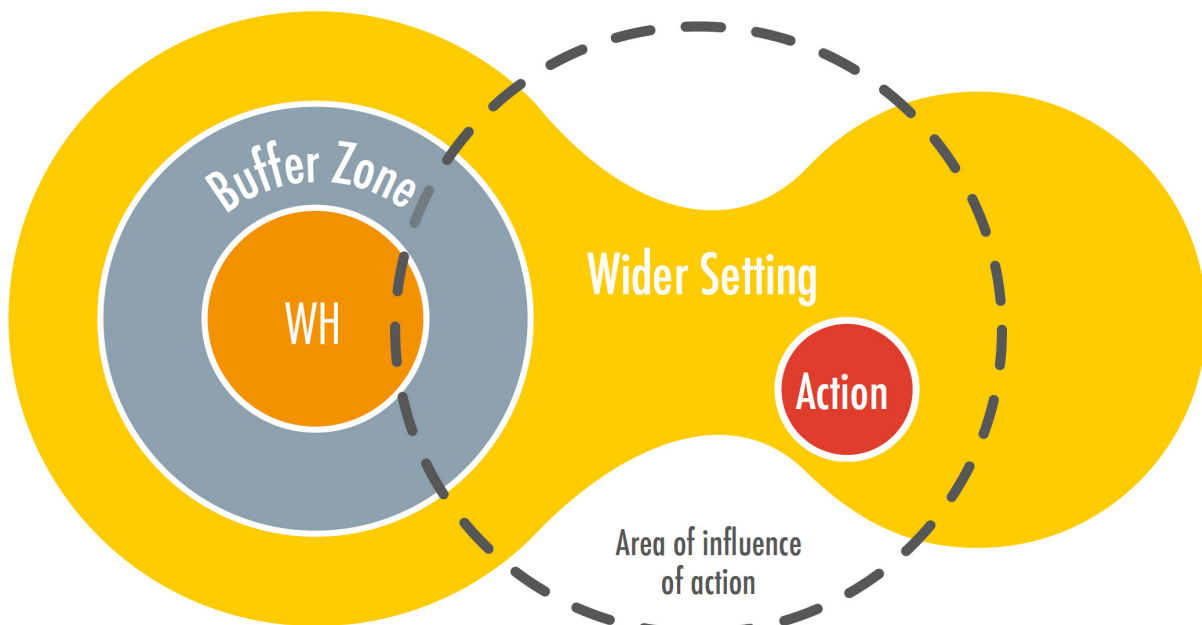


Tabla 3
Lista de factores afectando las propiedades del patrimonio mundial.

Factores/Amenazas	Factores Secundarios
Edificios y desarrollo	Vivienda – Áreas Industriales – Instalaciones de interpretación y visitas – Desarrollo comercial – Principales alojamientos para visitantes e infraestructura asociada.
Utilización/modificación de recursos biológicos	Pesca/recolección de recursos acuático – Acuicultura – Conversión de tierras – Ganadería/pastoreo de animales domesticados – Producción de cultivos – Colección comercial de plantas silvestres – Colección de plantas silvestres de subsistencia – Caza comercial – Caza de subsistencia – Silvicultura/producción de madera
Otras actividades humanas	Actividades ilegales – Destrucción deliberada del patrimonio – Entrenamiento militar – Guerra – Terrorismo – Disturbios civiles
Cambio climático y fenómenos meteorológicos extremos	Tormentas – Inundación – Sequía – Desertificación – Cambios en las aguas oceánicas – Cambio de temperatura – Otros impactos del cambio climático
Eventos ecológicos o geológicos repentinos	Erupción volcánica – Terremoto – Tsunami/maremoto – Avalancha / deslizamiento de tierra – Erosión y sedimentación /deposición – Fuego (incendios forestales)
Servicios públicos o infraestructura de servicios	Infraestructura hídrica – Instalaciones de energías renovables – Instalaciones de energías no renovables – Servicios públicos localizados – Principales servicios públicos lineales
Extracción de recursos naturales	Minería – Canteras – Petróleo y gas – Extracción de agua
Especies invasoras/exóticas o especies hiperabundantes	Especies trasladadas – Especies terrestres invasoras/exóticas – Especies invasoras/exóticas de agua dulce – Especies marinas invasoras/exóticas – Especies hiperabundantes – Material genético modificado
Condiciones locales que afectan la estructura física.	Viento – Humedad relativa – Temperatura – Radiación/luz – Polvo – Agua (lluvia/nivel freático) – Plagas – Microorganismos
Contaminación	Contaminación de las aguas marinas – Contaminación de las aguas subterráneas – Contaminación de aguas superficiales – Contaminación del aire – Residuos sólidos – Entrada de exceso de energía
Factores de gestión e institucionales	Sistema de Gestión/Plan de Gestión – Marco legal – Investigaciones de bajo impacto/actividades de monitoreo – Gobernanza – Investigaciones de alto impacto/actividades de monitoreo – Actividades de gestión – Recursos financieros – Recursos humanos.
Usos sociales/culturales del patrimonio	Usos rituales/espirituales/religiosos y asociativos – Valoración del patrimonio por parte de la sociedad – Caza y recolección indígenas – Cambios en los modos de vida tradicionales y en el sistema de conocimientos – Identidad, cohesión social, cambios en la población local y la comunidad – Impactos del turismo/visitas/recreación
Otro(s) factor(es)	

Los factores que pueden afectar tanto negativa como positivamente los SPM y sus zonas de amortiguamiento tienen orígenes diversos. En este sentido, el Tercer Ciclo de Informes Periódicos de ALC (UNESCO, 2023p) plantea un panorama general que da cuenta de las complejas interacciones entre elementos internos y externos que influyen en estos sitios. Los factores negativos, como el desarrollo urbano descontrolado, a menudo se originan tanto fuera como dentro de los límites de los SPM. Por el contrario, los factores de índole positiva tienden a concentrarse mayoritariamente dentro de sitios:

The numbers show that people responsible for the sites identify that factors negatively affecting the site usually come from both outside (1,937 mentions) and inside (1,875). On the contrary, the positive factors are clearly more common inside the boundaries (1,505 mentions) than outside (882). [Los números muestran que los responsables de los sitios identifican que los factores que afectan negativamente al sitio suelen provenir tanto del exterior (1.937 menciones) como del interior (1.875). Por el contrario, los factores positivos son claramente más comunes dentro de los límites (1.505 menciones) que fuera (882).] (UNESCO, 2023p, p.60)

En este escenario, las zonas de amortiguamiento, aunque esenciales, no pueden operar de manera aislada; su efectividad depende de su integración dentro de un marco más amplio de gestión, así como de la participación activa de las comunidades locales. Estas zonas deben adaptarse y responder a las dinámicas externas, enfrentando amenazas que muchas veces se originan más allá de sus límites formales. Esto implica avanzar hacia estrategias integrales que incluyan mecanismos efectivos para identificar y mitigar los factores que amenazan el VUE, tanto dentro como fuera de las áreas formalmente protegidas.

1.3.3 PROTECCIÓN VISUAL.

La protección de las vistas desde o hacia bienes patrimoniales es una práctica es una dimensión fundamental en la conservación del patrimonio, pues se enfoca en preservar la percepción y apreciación visual de bienes culturales desde distintos puntos estratégicos, entendiendo los bienes patrimoniales en relación con su entorno y no de forma aislada.

En el ámbito de la protección visual, el caso europeo de la *Catedral de San Pablo* en Londres es considerado uno de los casos más relevantes, destacándose por la implementación pionera de medidas específicas que limitan la altura de edificios cercanos y gestionan vistas importantes desde lugares emblemáticos de la ciudad (Markham, 2008).

Desde la década de 1930, instrumentos como el *St Paul's Height Code* han regulado cuidadosamente la altura y ubicación de nuevas construcciones para garantizar que la silueta de la catedral permanezca prominente en el paisaje urbano (Markham, 2008). Más tarde, la introducción de herramientas digitales de análisis visual fortaleció estos controles, permitiendo simulaciones precisas sobre cómo nuevos desarrollos podrían afectar visualmente el entorno patrimonial (Carlsson, 2021).

La regulación de la protección de las vistas y las relaciones visuales evidencia la importancia de considerar el entorno en la protección de los bienes patrimoniales, reconociendo que su relevancia cultural y simbólica reside también en su relación con el paisaje urbano que los rodea (Almeida et al., 2021). En este sentido, la catedral de San Pablo en Londres ha sido un referente clave para otras ciudades en el mundo, dando cuenta de la necesidad de herramientas que consideren la protección visual, como las Evaluaciones de Impacto Patrimonial para gestionar tensiones entre el desarrollo urbano y la protección patrimonial, asegurando así que el crecimiento de las ciudades

no comprometa la integridad visual de los paisajes históricos (Ashrafi et al., 2021).

En el contexto del Patrimonio Mundial, las zonas de amortiguamiento como herramienta de protección pueden contribuir significativamente a la protección de la dimensión visual de los SPM. El patrimonio urbano y las centralidades históricas son particularmente vulnerables a los patrones actuales de desarrollo urbano, los cuales pueden afectar la identidad local y la integridad visual de las ciudades (Almeida et al., 2021). Esta constante amenaza a los bienes patrimoniales suele antagonizar la protección del patrimonio con el desarrollo, entendiéndose que “debido al fenómeno de la rápida urbanización, debe tenerse en cuenta que los bienes patrimoniales y sus valores pueden verse amenazados por nuevos desarrollos en las zonas urbanas” (Ashrafi et al., 2021, p. 199)

Respecto al enfrentamiento entre desarrollo y conservación del patrimonio, en el documento Patrimonio Mundial: Definiendo y protegiendo ‘Vistas Importantes’, Cameron señala que “el objetivo debe ser cambiar el diálogo de “conservación del patrimonio versus desarrollo” a “conservación del patrimonio como parte del desarrollo” (Cameron, 2008, p. 234). Esta visión busca compatibilizar el desarrollo y la protección del patrimonio teniendo como casos de estudio conjuntos urbanos históricos.

En el párrafo 104 de las Directrices Prácticas de 2019, que se refiere a la definición de las zonas de amortiguamiento, se indican los elementos que deben incluirse dentro de dicha zona para su protección: “Para ello se tendrá en cuenta el entorno inmediato del bien propuesto, las perspectivas y otras áreas o atributos que son funcionalmente importantes como apoyo al bien y a su protección” (UNESCO, 2019a, p. 30). Esta afirmación hace necesario poder diferenciar conceptualmente el entorno de las perspectivas.

En este caso el concepto “perspectivas” es la traducción adoptada para el concepto de “important views”. Cualquiera sea su traducción es claro que estas las perspectivas o vistas importantes logran diferenciarse conceptualmente del entorno.

Buckley señala que en una mesa redonda desarrollada en 2008 organizada por el Canada Research Chair on Built Heritage, al discutir las problemáticas de las vistas importantes se concluye que “el término “integridad visual” se está volviendo más común en el diálogo, pero ha sido mal definido. Ponerlo en práctica de manera consistente es problemático” (Buckley, 2023, p. 54), aludiendo a la falta de definición del concepto.

Esta falta de definición en torno a las vistas importantes es respaldada por LeBlanc (2008) quien en su artículo ¿Las cartas internacionales protegen puntos de vista importantes? realiza una revisión sistemática de textos doctrinarios, buscando la palabra “vistas importantes”, esta revisión concluye que aún es necesario precisar definiciones principios y metodologías asociadas a las vistas importantes, dado que aunque el término es mencionado en las Directrices Prácticas, no existe una definición clara.

En el contexto de los SPM, la conservación de la integridad visual desempeña un rol crucial, particularmente en entornos urbanos donde las dinámicas de desarrollo y transformación son más intensas. Las vistas importantes, entendidas como aquellas que contribuyen a la apreciación del VUE, enfrentan amenazas constantes derivadas de nuevos proyectos de infraestructura y edificaciones que pueden alterar significativamente el paisaje urbano. Estos desafíos no solo afectan la percepción del bien, sino también su relación con el entorno más amplio, como lo destaca Buckley (2023) al referirse a los problemas asociados con los impactos visuales en bienes culturales en entornos urbanos.

“Es más probable que los problemas asociados con las vistas y/o los impactos visuales se reflejen en discusiones sobre la integridad de los bienes culturales, y comúnmente ocurren en relación con los bienes en entornos urbanos. Los problemas que surgen sobre las vistas importantes se relacionan predominantemente con nuevos desarrollos: edificios altos, infraestructura de carreteras y puentes e instalaciones relacionadas con el turismo.” (Buckley, 2023, p.56)

En la Tabla 4 Buckley (2023) revisa las menciones a las vistas importantes en diferentes reportes del Patrimonio Mundial en Peligo comparando el periodo 2008 y 2018 concluye que durante el primer periodo identificado por la autora existen más menciones a problemas vinculados a las vistas importantes, respecto del segundo periodo.

En el caso particular de los entornos urbanos, donde los cambios en el uso del suelo y el crecimiento vertical son frecuentes, las zonas de amortiguamiento juegan un rol importante en anticipar y mitigar los impactos visuales para evitar la afectación de las relaciones visuales. Esto incluye la regulación de alturas, diseños arquitectónicos y la ubicación de nuevos desarrollos que puedan interferir con las líneas de las vistas importantes, asegurando así que el bien se mantenga integrado y legible dentro de su contexto urbano más amplio.

Tabla 4
Consideración de las “vistas” en reportes de bienes en la Lista del Patrimonio Mundial en Riesgo entre 2008 y 2018 según Buckley, 2023.

Nota: Adaptada de *Evolving Heritage Conservation Practice in the 21st Century* (p. 55) por Buckley, 2023. Editado por Christina Cameron. Springer.

Año	Total	Cultural	Natural	Mixto	Menciones a vistas importantes
<i>Lista del patrimonio mundial en peligro.</i>					
2008	30	17	13	0	Total: 4 4 Cultural 0 Natural 0 Mixto
2018	55	39	16	0	Total: 6 5 Cultural 1 Natural 0 Mixto
<i>Informes del estado de conservación.</i>					
2008	127	83	40	4	Total: 48 41 Cultural 5 Natural 2 Mixto
2018	100	60	33	7	Total: 18 13 Cultural 4 Natural 1 Mixto
<i>Nominaciones a la lista del patrimonio mundial.</i>					
2008	46	34	12	0	Total: 36 30 Cultural 6 Natural 1 Mixto
2018	32	23	6	3	Total: 24 19 Cultural 3 Natural 2 Mixto

En este contexto, resulta pertinente reflexionar sobre cómo los límites inadecuados pueden comprometer la capacidad de protección de las zonas de amortiguamiento, como lo señala UNESCO (2009):

“The boundaries of existing buffer zones are often not identified in an adequate way to protect the World Heritage property against all threats and external impacts on its values, as for example, high rise constructions just outside the limits of the buffer zone may still cause a visual impact on the property, thus threatening the outstanding universal value of the site.” [Los límites de las zonas de amortiguación existentes a menudo no están identificados de manera adecuada para proteger el bien del Patrimonio Mundial contra todas las amenazas e impactos externos sobre sus valores, ya que, por ejemplo, las construcciones de gran altura justo fuera de los límites de la zona de amortiguación aún pueden causar un impacto visual en el bien, amenazando así el valor universal excepcional del sitio.](UNESCO, 2009, p.60)

La efectividad de las zonas de amortiguamiento no solo depende de su existencia, sino también de cómo se estructuran para abordar las amenazas específicas que afectan al SPM. Estas zonas deben integrarse en un enfoque de gestión más amplio que considere tanto los factores que pueden influir en el VUE del sitio. La planificación debe anticiparse y responder a escenarios en los que las actividades fuera de los límites de la zona puedan generar impactos negativos, destacando la importancia de estrategias que trasciendan la mera delimitación física.

1.4 CRITERIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ZONAS DE AMORTIGUAMIENTO.

En el proceso de nominación de un SPM, la relación entre la correcta definición de límites y una protección eficaz es explicitada en el párrafo 99 de las Directrices Prácticas el cual indica que “la definición de límites constituye un requisito indispensable para la protección eficaz de los bienes propuestos” (UNESCO, 2019, p.32). De lo anterior se desprende la necesidad de definir los límites de un bien patrimonial de forma rigurosa.

En lo que respecta a las zonas de amortiguamiento, el párrafo 104 de las Directrices Prácticas indica que “el espacio que constituye la zona de amortiguamiento deberá determinarse en cada caso mediante los mecanismos adecuados” (UNESCO, 2019, p.33). Aunque posteriormente el mismo párrafo indica requerimientos mínimos como extensión, características y usos, no se clarifica cuáles son dichos mecanismos adecuados para definir una zona de amortiguamiento.

En términos generales, todo proceso vinculado a la identificación o gestión de un SPM tiene como punto de partida el reconocimiento de su VUE, que se sostiene en tres pilares fundamentales: El bien cumple uno o varios criterios del Patrimonio Mundial; el bien cumple con las condiciones de integridad y de autenticidad, (la autenticidad aplica únicamente a la dimensión cultural de los bienes patrimoniales, no así a los naturales) El bien cumple los requisitos en materia de protección y gestión.

Aunque el reconocimiento de valores es crucial siempre se debe recordar que las zonas de amortiguamiento no poseen los valores del SPM, pero si aporta a la protección del VUE, siendo necesario identificar criterios generales para su adecuada delimitación.

Respecto de la delimitación de zonas de amortiguamiento, el manual de referencia “Elaboración de propuestas de Inscripción en la lista del Patrimonio Mundial” de 2011 ofrece algunas directrices, identificando los aspectos generales a considerar:

“Los aspectos que pueden influir en la delimitación de la zona de amortiguamiento son, entre otros, los siguientes:

- las características del posible Valor Universal Excepcional;
- las exigencias en materia de gestión del bien;
- el carácter de las amenazas o repercusiones conocidas o previsibles;
- las vistas importantes hacia el bien o desde él;
- el carácter actual de la posible zona de amortiguamiento;
- la propiedad, la utilización de los recursos, la gestión y la protección (inclusive la legislación) en la posible zona de amortiguamiento.” (UNESCO et al, 2011/2014b, p.87).

Además, el mismo manual plantea las siguientes etapas para la delimitación de una zona de amortiguamiento, en el caso del manual de referencia los pasos recomendados para implementar una zona de amortiguamiento pueden variar en orden:

“El establecimiento de la zona de amortiguamiento debe comprender las siguiente etapas, cuyo orden podría variar:

- analizar el posible Valor Universal Excepcional, la integridad y las características del bien para definir las cuestiones externas a esos aspectos y sus relaciones con ellos;
- analizar igualmente las oportunidades potenciales de establecer una protección, conservación y gestión y beneficios más eficaces gracias a la utilización sostenible en la zona de amortiguamiento;
- examinar las disposiciones jurídicas relativas al establecimiento de la zona de amortiguamiento, como la legislación nacional y la legislación y reglamentación locales;
- velar por la aplicación de medidas y mecanismos eficaces en relación con las funciones de la zona de amortiguamiento;
- delimitar la zona de amortiguamiento sobre la base de esos análisis y aspectos, teniendo especialmente en cuenta la necesidad de proteger el Valor Universal Excepcional del bien frente a amenazas exteriores (en los bienes en serie, podrían ser necesarias varias zonas de amortiguamiento para los distintos componentes del bien).” (UNESCO et al, 2011/2014b, p.88).

El Paper 25 de la UNESCO, “Patrimonio mundial y las zonas de amortiguamiento” (UNESCO, 2009) ofrece algunas directrices, indicadas por diferentes autores y organizaciones, que contribuyen a definir los criterios para delimitar una zona de amortiguamiento. En el caso de la experiencia europea, Staneva, en 2006 señala algunos criterios para la definición de zonas de amortiguamiento:

“— Funcionalidad: ¿Cuál es la función del sitio, ¿cómo se está desarrollando, cuáles son las conexiones con la comunidad local, existen condiciones para la sostenibilidad social y económica en el contexto de las circunstancias concretas?

— Relaciones visuales: valores estéticos preservados de paisajes y sitios culturales como parte de su integridad y autenticidad;

— Relaciones espaciales: Vínculo orgánico con el entorno (terrenos y entornos inmediatos al monumento, ríos, caminos, etc.), valorando el aspecto social;

— Vulnerabilidad: presión del desarrollo, flujo turístico, posible intervención política o de otro tipo.” (Staneva, 2006, p.40)

Por otro lado, Solar (2009) propone una lista de preguntas para evaluar la efectividad de las zonas de amortiguamiento propuestas, no obstante, en la pregunta cuatro se abre nuevamente la pregunta respecto de cómo definir una zona de amortiguamiento, alertando de la necesidad de clarificar los mecanismos establecidos para su delimitación:

“1. La función de una zona de amortiguamiento es proteger la zona inscrita de cualquier actividad que pueda comprometer sus valores culturales. Esto es válido tanto para los bienes del Patrimonio Mundial como para otros bienes patrimoniales. ¿Cuáles son los valores del bien patrimonial y cómo los protege la zona de amortiguamiento?

2. ¿Cuáles son las amenazas potenciales a un sitio y cuál es el papel de la zona de amortiguamiento para eliminarlas o minimizarlas?

3. ¿Cuáles son las actividades y acciones que podrían comprometer los valores patrimoniales? (por ejemplo, todas las formas de contaminación, incluida la acústica, la visual, la construcción, las carreteras, las vibraciones, los desastres naturales, etc.).

4. ¿Cuál debería ser el tamaño de una zona de amortiguamiento y cómo debería establecerse?

5. ¿Qué tipo de restricciones deberían existir para que una zona de amortiguamiento sea efectiva?

6. La zona de amortiguamiento debe ser parte del plan o sistema de gestión de una propiedad. La propia zona de amortiguamiento debe ser gestionada. ¿Cuál es el sistema de gestión y control de la zona de amortiguamiento?

7. ¿La zona de amortiguamiento está definida en algún plan con personalidad jurídica?

8. ¿Tiene la zona de amortiguamiento protección legal?

9. ¿Debería “remitirse” una nominación sin una zona de amortiguamiento adecuada (después de la evaluación de ICOMOS)?”

10. ¿Cómo se deben marcar en el terreno los límites de una zona de amortiguamiento? ¿Deberían estar marcados? (por ejemplo: ¿deberían utilizarse pequeños carteles que indiquen “límite de la zona de protección del área del Patrimonio Mundial” o palabras en ese sentido?)

11. ¿Cuál debería ser el proceso para que un Estado Parte modifique una zona de amortiguamiento? ¿Cuál debería ser el proceso para una nueva nominación?

12. ¿Debería haber 2 niveles de zona de amortiguamiento? ¿Áreas más cercanas a la zona inscrita y más allá de ellas?" (UNESCO,2009, p.29)

Entre 2006-2007, Solar plantea estas preguntas como una forma de ayudar a los expertos de ICOMOS a realizar evaluaciones, pero también se abre la posibilidad de que ayuden a los Estados Parte en la formulación de nominaciones. Poco más de dieciséis años después, el manual *Enhancing Our Heritage Toolkit 2.0* (UNESCO, 2023) propone una metodología de autoevaluación de la gestión de los SPM que contiene 12 herramientas. En el caso de la herramienta 3 que evalúa Límites, Zonas De Amortiguamiento y el Entorno más amplio se plantea la necesidad de evaluar la interacción entre estas tres diferentes escalas. La herramienta presenta un set de 15 preguntas, refiriéndose a las zonas de amortiguamiento entre los puntos 7 y 12 que se muestran a continuación:

“7. ¿Está claro el propósito de la(s) zona(s) de amortiguamiento? ¿Están legalmente reconocidos los límites de la(s) zona(s) de amortiguamiento?

8. ¿Son los límites de la(s) zona(s) de amortiguamiento adecuados para proporcionar una capa adicional de protección a la propiedad?

9. ¿Se definió la(s) zona(s) de amortiguamiento en relación con la protección de otros valores importantes (es decir, además de su propósito como una capa adicional de protección a la propiedad)?

10. ¿Son las zonas de amortiguamiento lo suficientemente grandes como para abordar las amenazas que se originan en interacciones externas que pueden afectar negativamente a la propiedad?

11. ¿Los administradores y titulares de derechos conocen bien los límites de la(s) zona(s) de amortiguamiento y los identifican fácilmente?

12. ¿Están definidas las zonas de amortiguamiento para garantizar la conectividad con el entorno más amplio, así como para apoyar la prestación de servicios y beneficios?" (UNESCO, 2023, p.45)

Al igual que las preguntas de Solar que se plantean para evaluar una zona de amortiguamiento ya existente, también pueden resultar útiles al momento de preparar una nominación y definir los límites.

Otros criterios que dicen relación con la implementación de las zonas de amortiguamiento se refiere a la evaluar si la zona de propuesta es lo suficientemente extensa para proteger al bien o si, por el contrario, se extiende a tal punto de aislar el bien patrimonial de su entorno a través de una normativa demasiado restrictiva (UNESCO, 2009). Considerar una extensión adecuada de la zona de amortiguamiento, pudiendo ser demasiado ajustada que no logra proteger al bien o por el contrario, demasiado amplia dificultad su gestión o aislando el bien de su entorno.

Asimismo, se plantea la posibilidad de distinción o gradualidad puede existir la necesidad de diferenciar partes del entorno que proponen diferentes desafíos, pudiendo distinguir entre zonas naturales o culturales (UNESCO, 2009; Shclee, 2017).

Igualmente puede establecerse una gradualidad que permita visibilizar zonas más críticas. Dado que el entorno inmediato del bien patrimonial puede no ser homogéneo, es necesario reconocer zonas con diferentes propósitos y roles en torno al bien patrimonial, aplicando herramientas diferentes para cada zona. (UNESCO, 2009, p. 31).

Finalmente, la implementación de zonas de amortiguamiento requiere en la mayoría de sus fases la participación de la comunidad local, quienes pueden dar información crucial de las amenazas existentes (Court et al, 2022). Igualmente, las zonas de amortiguamiento pueden ser un medio para conectar con las comunidades asociadas a los SPM y su participación favorece la efectividad de los procesos de gestión además de ofrecer una oportunidad de aportar a la sostenibilidad social. Se consideran a propietarios o usuarios del bien patrimonial o también actores externos como los promotores inmobiliarios.

En la Tabla 5 se presentan los principales criterios identificados en diversas fuentes relevantes, incluyendo directrices de la UNESCO y estudios académicos especializados. Estos criterios abarcan aspectos esenciales como la relación con el VUE, la protección ante amenazas externas y la integración con el marco normativo local, proporcionando un marco de referencia para su implementación efectiva.

Autor(es)	Staneva (2007)	Giora Solar (2006-2007)	UNESCO (2009) Piatti (Eds.)
Documento	World Heritage Committee on the buffer zone issue in 2006	Paper 25. Patrimonio mundial y las zonas de amortiguamiento	Paper 25. Patrimonio mundial y las zonas de amortiguamiento
Enfoque	Definición de Zonas de Amortiguamiento.	Evaluación de Zonas de Amortiguamiento.	Definición y evaluación de Zonas de Amortiguamiento.
1	Reconocer el bien patrimonial: Su Valor Universal Excepcional (VUE), atributos y características	x	x
2	Evaluar amenazas y vulnerabilidades asociadas al entorno del SPM.	x	x
3	Identificar oportunidades de gestión sostenible en la zona de amortiguamiento.		x
4	Analizar las relaciones visuales y espaciales hacia y desde el bien	x	x
5	Evaluar el marco normativo e institucional de la zona de amortiguamiento.		x
6	Definir la función específica de la zona de amortiguamiento.	x	x
7	Establecer medidas de protección alineadas con la función esperada de la zona de amortiguamiento.		x
8	Comprobar si los límites y extensión de la zona de amortiguamiento son apropiados en relación al estudio		x
9	Monitoreo a través de indicadores		x

9) Martin y	UNESCO et al (2011)	Lake (2015)	UNESCO et al (2023)
monio zonas de nto	Manual de referencia "Elaboración de propuestas de Inscripción en la lista del Patrimonio Mundial" de 2011	Buffer Zones at World Heritage Sites: Recommendations for implementation and monitoring based on the french experience.	Enhancing Our Heritage Toolkit 2.0. Assessing Management Effectiveness of World Heritage Properties and Other Heritage Places.
aluación de rtiguamiento.	Definición de Zonas de Amortigua-miento.	Definición y evaluación de Zonas de Amortiguamiento.	Evaluación de Zonas de Amorti-guamiento.
x	x	x	x
x	x	x	x
x	x		x
x	x	x	x
x	x	x	x
x	x	x	x
x	x	x	x
x		x	x
x		x	x

Tabla 5
Principales criterios y referencias para
la implementación de zonas de amortiguamiento.

1.6 CONCLUSIONES DEL CAPÍTULO 1

Al estudiar la relación entre los SPM y sus zonas de amortiguamiento se identifica un panorama complejo que combina consideraciones teóricas y prácticas, planteando múltiples desafíos en la implementación de la herramienta. Igualmente, las tensiones e interacciones entre la protección del patrimonio y las transformaciones urbanas complejizan aún más el manejo de los sitios. En este contexto, aunque las zonas de amortiguamiento no poseen un VUE, ofrecen una oportunidad para contribuir a la protección de los SPM y su VUE.

Desde la creación de la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural, el enfoque en la gestión y protección de los bienes patrimoniales ha experimentado una notable evolución. La introducción y el constante refinamiento del concepto de zona de amortiguamiento en las Directrices Prácticas son claros ejemplos de los esfuerzos por mejorar los mecanismos de protección del patrimonio mundial. Asimismo, esto refleja la necesidad de proteger no sólo los bienes patrimoniales de forma aislada, sino también su entorno inmediato y más amplio. A pesar de estos avances teóricos, la implementación efectiva de estrategias y recomendaciones continúa enfrentando desafíos significativos en la práctica.

Históricamente, la conservación del patrimonio ha estado centrada en la protección de monumentos individuales o aislados, un enfoque que, como indican Labadi y Logan (2015), persiste en muchos Estados partes a pesar de los enfoques teóricos más recientes que proponen aproximaciones más holísticas. La evolución del concepto es indicativa de un consenso sobre la importancia del entorno para sostener los valores y la significancia de los bienes patrimoniales, destacando el vínculo entre los bienes y su entorno, además de la necesidad de una protección efectiva. Por otro lado, dicha evolución desde la primera versión de las Directrices Prácticas da cuenta de una aplicación diferenciada de la herramienta en la definición de los límites de las zonas de amortiguamiento de los sitios inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial, lo que ha afectado principalmente a las nominaciones más tempranas, que fueron inscritos sin zona de amortiguamiento o sin clarificar sus límites.

En gran medida, las mejoras al concepto de zona de amortiguamiento se fundamentan en el aporte de los textos doctrinarios que incluso desde 1931 en la Carta de Atenas ya revelaban una preocupación por los “alrededores” (surroundings). Este interés por la protección del entorno de los bienes patrimoniales continuó manifestándose e incrementando en documentos posteriores como la Recomendación relativa a la protección de la belleza y del carácter de los lugares y paisajes (1962) que da cuenta de la necesidad protección normativa; Las normas de Quito (1967) que proponen de forma explícita la zonificación como herramienta de protección; o La declaración de Xi’an (2005) que pone al entorno de los bienes patrimoniales al centro de la discusión.

Aunque muchos textos doctrinarios no tienen como tema central la protección del entorno, sí incluyen consideraciones explícitas sobre el vínculo entre los bienes patrimoniales y su entorno, así como la necesidad de protegerlos. Sin embargo, como se ha revisado en este capítulo, las traducciones inconsistentes en las cartas, textos doctrinarios y recomendaciones de ICOMOS y UNESCO en su versión oficial en español han invisibilizado la importancia de proteger el entorno de los bienes patrimoniales e, incluso, en algunos casos han eliminado por completo conceptos clave relacionados al entorno.

Un ejemplo claro es la Carta Internacional sobre la Conservación y la Restauración de Monumentos y Sitios (Carta de Venecia) de 1964, considerada uno de los textos fundamentales en el ámbito patrimonial. En su versión en

inglés, se menciona el concepto de “entorno” (*setting*) cinco veces, mientras que en la versión en español no se hace ninguna mención directa al entorno, y la traducción propuesta no refleja adecuadamente esta preocupación. Esta deficiencia también ha sido advertida en otras traducciones, como en el Cuaderno 111 del Consejo de Monumentos Nacionales de Chile (2015), donde se modificó la traducción oficial en español de la Carta de Venecia para favorecer la comprensión del texto, reincorporando el concepto de entorno. Este caso es solo un ejemplo entre varios en los que las traducciones inadecuadas han ocultado la preocupación por el entorno presente en las cartas y textos doctrinarios.

Aunque los manuales de la UNESCO y el Paper 25, *World Heritage and the buffer zone*, han contribuido a clarificar el proceso para la implementación de la herramienta, aún persiste la necesidad de precisar los criterios para definir una zona de amortiguamiento. Existe un consenso en la literatura académica, que identifica como un primer paso reconocer el OUV y los atributos del SPM; luego se propone reconocer las relaciones espaciales y visuales con el entorno al igual que identificar las amenazas presentes, ya sean estas internas o externas. Posteriormente se define un área de protección teniendo en consideración el marco legal, normativo e institucional además de los mecanismos e instrumentos disponibles que forman parte del sistema de gestión del SPM. Como señala Lake (2015) a estas indicaciones ofrecen una orientación general para la delimitación de un área, no obstante, “las zonas de amortiguamiento son potencialmente complejas y pueden requerir una serie de herramientas y estrategias para facilitar la colaboración, la planificación y la implementación en grandes áreas con características y amenazas variadas.” (p.294). Cada caso presenta desafíos particulares en los que la participación comunitaria y la adaptación a las condiciones locales son esenciales para enfrentar estas amenazas y asegurar una protección sostenible de los SPM.

Las zonas de amortiguamiento tienen un papel crucial, al otorgar una capa adicional de protección a los sitios, pero suelen presentar problemas legislativos o de gestión al igual que una falta de claridad de los límites. Una de las más comunes y principales amenazas que puede enfrentar esta herramienta tiene relación con la protección de la dimensión visual de los SPM, especialmente en contextos urbanos donde los centros históricos y las ciudades patrimoniales son vulnerables a los patrones actuales de desarrollo (Almeida, et al, 2021). Las transformaciones urbanas tienen un impacto visual considerable en los SPM, por lo que las zonas de amortiguamiento pueden ofrecer mecanismos para reducir este y otro tipo de amenazas, no obstante, como señala Lake (2015) no es la única herramienta disponible:

“Es importante señalar que las zonas de amortiguamiento son una herramienta entre muchas para lograr la protección de un sitio de Patrimonio Mundial; una zona de amortiguamiento por sí sola no salvaguardará un sitio y en algunos casos puede ser innecesaria.” (Lake, 2015, p.292)

La zonificación por sí sola es una herramienta con limitaciones que deben ser superadas mediante otros mecanismos complementarios para alcanzar una gestión sostenible, sin embargo, generalmente los recursos limitados tienden a priorizar los esfuerzos y proyectos dentro de los límites del SPM por sobre sus zonas de amortiguamiento y el entorno más amplio.

Finalmente, se reconoce que, aunque las zonas de amortiguamiento no son aparte del SPM, formando parte de un sistema más amplio de protección del patrimonio que requiere de aproximaciones integrales que también consideren el entorno más amplio, teniendo un enfoque propositivo y no solo restrictivo, entendiendo que las zonas de amortiguamiento y transición se planifican de acuerdo con los criterios del desarrollo sostenible, añadiendo valor al sitio (UNESCO, 2009.)



Figura de portada Capítulo 2.
Ciudad de Quito, inscrito en 1978, fue el primer SPM cultural en la Lista del Patrimonio Mundial.

Nota. Adaptado de *City of Quito (Ecuador)* [Fotografía], de Francesco Bandarin, 2005, UNESCO (https://whc.unesco.org/include/tool_image_bootstrap.cfm?id=107444&gallery=site&id_site=2). CC BY-SA 3.0.

CAPÍTULO 2

EL PATRIMONIO URBANO DE A.L.C. EN LA LISTA DEL PATRIMONIO MUNDIAL.

El concepto de patrimonio urbano, tal como lo entendemos hoy, tiene en parte sus raíces en la experiencia europea, donde inicialmente se centró en la conservación de monumentos individuales antes de considerar la ciudad como un todo integrado. Este enfoque fragmentado persistió durante décadas, hasta que surgió una visión más amplia que reconocía el valor cultural, histórico y social de los conjuntos urbanos. En *Alegoría del patrimonio*, específicamente en el capítulo, *La invención del patrimonio urbano*, Choay (1992/2007) reflexiona sobre la evolución de este concepto y la distancia temporal que separa la valoración del monumento histórico de la comprensión de la ciudad histórica como un objeto de protección:

“¿Por qué esta distancia de cuatrocientos años entre la invención del monumento histórico y la de la ciudad histórica? ¿Por qué esta última tuvo que esperar tanto tiempo para ser pensada como objeto de conservación en su totalidad, no reductible a la suma de sus monumentos?” (Choay, 1992/2007, p.163)

El retraso en el surgimiento del concepto de patrimonio urbano, como señala Choay (1992/2007), está profundamente vinculado a la complejidad inherente de las ciudades en comparación con los monumentos individuales. Mientras que un monumento puede ser identificado y protegido como una unidad discreta, la ciudad histórica implica una escala mayor, una multiplicidad de elementos interrelacionados y un entramado social, cultural y funcional que va más allá de lo tangible. Este cambio conceptual exigió no solo un reconocimiento de la ciudad como un conjunto integrado, sino también la incorporación de nociones como tiempo, memoria colectiva y las dinámicas propias de las comunidades que la habitan.

Este proceso de complejización conceptual se traduce en un giro hacia un enfoque integral del patrimonio construido, donde lo urbano dejó de ser una suma de monumentos aislados para convertirse en un sistema cultural interdependiente que requería protección en su totalidad. La ampliación del concepto de patrimonio urbano, desde los monumentos individuales hasta la consideración de áreas urbanas completas, se debe al avance progresivo ha-

cia una comprensión más amplia del patrimonio cultural. La multiplicidad de conceptos empleados para aludir al patrimonio urbano no es excluyente, los conceptos se traslapan y comparten características, coexistiendo en muchos casos. Esto evidencia cómo los valores patrimoniales abarcan múltiples escalas, desde elementos individuales, grupos de inmuebles, hasta áreas urbanas completas, integrando dimensiones culturales, históricas y sociales (ver Figura 14).

En el caso de la Convención del Patrimonio Mundial, durante los primeros años de su implementación se priorizó esta visión monumental y arquitectónica del patrimonio cultural, en donde los valores de protección se centraban predominantemente en estructuras individuales de alto valor histórico o estético. Como indica Conti (2022), “en lo que concierne a patrimonio cultural, se verifica, durante la primera década de aplicación de la Convención, la preeminencia de una visión y valoración monumental y básicamente arquitectónica” (p.52). En este contexto, el presente capítulo examina el desarrollo del concepto de centro histórico, abordando los desafíos del patrimonio urbano en la región de ALC y las relaciones con su entorno.

Este enfoque inicial, que limitaba el patrimonio cultural a monumentos y edificios destacados, se ha ampliado hacia una comprensión más integral de los centros urbanos. Al igual que en otras regiones, en ALC han existido avances desde la simple preservación de bienes monumentales aislados hacia la consideración integral de los centros urbanos y sus dinámicas sociales, económicas y culturales. Como indica la UNESCO (2017) Informe Mundial sobre el desarrollo urbano sostenible, los conceptos empleados en el marco de la Convención han evolucionado desde sus inicios, entendiendo que a nivel mundial se identifican dos grandes categorías:

“La definición de Patrimonio Mundial y la noción de patrimonio urbano en particular, han evolucionado con el tiempo y las propiedades inscritas reflejan esa evolución. (...). En este contexto, el Patrimonio Mundial urbano se divide en dos tipos de propiedades: (1) zonas urbanas contiguas inscritas como centros históricos y (2) monumentos únicos o en serie vinculados a contextos urbanos.” (UNESCO, 2017, p. 253).

El patrimonio urbano es una de las categorías más representadas en la lista del patrimonio mundial en ALC (UNESCO, 2017; Conti, 2018) siendo una categoría que da cuenta tanto de los beneficios como de las amenazas asociadas a este tipo de designaciones en un contexto urbano. No obstante, el significado de estos conceptos ha evolucionado a lo largo del tiempo, por lo que las definiciones usadas en los inicios de la Convención no necesariamente coinciden con las actuales. Fernando Carrión insiste en “concebir la definición de patrimonio y de centro histórico como conceptos históricos (..) estos conceptos van cambiando en el tiempo: hoy en día, estos no son los mismos que hace veinte años.” (Carrión y Nordenflycht, 2012, p.12). En el contexto de la Lista del Patrimonio Mundial, la evolución conceptual de las centralidades históricas es fundamental, dado que este concepto se aplica continuamente en las nuevas inscripciones de ciudades y centros históricos año tras año. Rojas (2014) igualmente identifica una evolución conceptual desde el reconocimiento de monumentos aislados hacia enfoques más amplios cercanos a la idea del patrimonio en su dimensión urbana.

“(...) La preocupación por la preservación del patrimonio urbano, que inicialmente se centraba en el monumento histórico y en los espacios públicos que lo rodeaban, evolucionó para abarcar barrios completos, centros históricos y ciudades históricas.” (Rojas, 2014, p.199)

Varios expertos, reconocen que el concepto de patrimonio cultural ha evolucionado desde la creación de la Convención, entendiendo que las nomi-

naciones más tempranas tenían como foco los monumentos arquitectónicos y los sitios de gran antigüedad, para en años posteriores dar paso a nominaciones complejas y multidimensionales, resultado de un nuevo entendimiento del patrimonio cultural que cobró fuerza en 1994 con la Estrategia global para una Lista del patrimonio mundial equilibrada, representativa y creíble (Cameron y Rössler, 2016, p. 111).

Respecto al patrimonio urbano en la Lista del Patrimonio Mundial, Alfredo Conti (2018) identifica dos periodos de implementación de la Convención, coincidiendo con Cameron y Rössler (2016) en que la Estrategia Global de 1994 marca un punto crítico que separa dos formas de abordar el patrimonio cultural. El autor identifica un primer periodo, centrado en aspectos monumentales, comprendido entre finales de la década de 1970 y a mediados de 1990, que al terminar da paso a un segundo periodo con una concepción más amplia y compleja del patrimonio cultural.

Conti (2018) identifica este cambio de enfoque en el reconocimiento de los valores del patrimonio urbano al comparar nominaciones de más temprana inscripción con casos más recientes. Además, el autor analiza diferentes casos como el de la ciudad de Quito (Ecuador), en la Figura 15, que resulta particularmente crítico al ser el primer sitio de carácter cultural inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial en 1978, cuya nominación se centra en los elementos arquitectónicos de la ciudad, comparándolo con casos como el de Camagüey (Cuba) inscrito en 2008 o Bridgetown (Barbados) inscrito en 2011, donde se pone foco en la sostenibilidad y el paisaje urbano.

En el proceso de estudio del patrimonio urbano, las cartas y recomendaciones de organismos internacionales como ICOMOS y UNESCO constituyen un aporte significativo a la definición y complejización del concepto de centro histórico y del patrimonio urbano en general, siendo ampliamente usadas como guía para el correcto reconocimiento de los valores patrimoniales y más aún en el caso de los SPM, por lo que resulta necesario revisar estos textos doctrinales para entender la conceptualización usada en la protección del patrimonio urbano.

La evolución del concepto de centro histórico tuvo un impacto en los procesos de inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial, entendiendo que la Convención aplica conceptos, como el de centro histórico, en los procesos de protección del patrimonio cultural, mientras que al mismo tiempo que contribuye a redefinir dichos conceptos aportando a su evolución. Igualmente se debe tener en consideración que estos conceptos deben ser adaptados a la realidad local de las diferentes regiones y países del mundo.

Fig. 14
Complejización conceptual del Patrimonio Urbano: de Monumentos aislados al Patrimonio urbano.

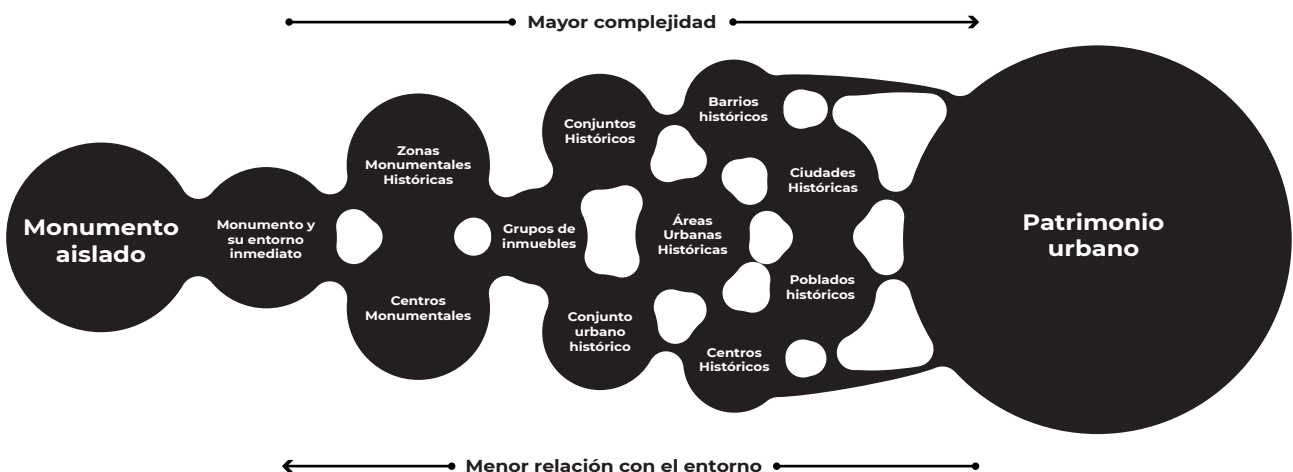




Fig. 15
Ciudad de Quito, primer bien del patrimonio urbano inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial.

Nota. Adaptado de Seminario internacional intervención y legislación en centros históricos. Actas 2021. (p.81), por A. Conti, 2021.

El patrimonio urbano de ALC posee notables diferencias entre sus países, existiendo una gran diversidad de patrimonio cultural en la región, sin embargo, comparten una historia en común ligada a su pasado precolombino y al control ejercido principalmente por España y Portugal durante los siglos XVI y XIX (Gutiérrez, 2011). Después de los procesos de invasión y colonización, comienza una nueva etapa en el desarrollo de ALC que será igualmente significativa para la construcción de su patrimonio cultural. En este sentido, se vuelve necesario estudiar la realidad de los centros históricos de ALC, entendiendo que conceptualmente se diferencian respecto a la misma categoría en otras regiones del mundo. Entre los principales elementos de las centralidades históricas, Gutiérrez (2011) reconoce a la plaza mayor como el inicio de los centros históricos, acumulando funcionalidad y estableciendo jerarquía, Carrión (2018) agrega que la ciudad que se despliega desde la plaza mayor también posee centralidades urbanas, dado que, en la mayoría de los casos, en los bordes de la plaza se ubican dos funciones centrales: lo religioso y lo político (p.55) y posteriormente estas centralidades se desplazan dando lugar a nuevas centralidades. Otro factor determinante del patrimonio urbano de ALC es que “las ciudades de la región están marcadas por fuertes identidades geográficas y relaciones con el entorno natural.” (UNESCO, 2017, p.117).

En lo que respecta a la conformación de los centros históricos, Carrión (2010) identifica en El laberinto de las centralidades históricas en América Latina cuatro períodos clave en la conformación de los centros históricos de la región: “la configuración del área principal, la diferenciación entre ciudad y centro urbano, la distinción entre centro histórico y centro urbano, y el centro histórico en la era de la globalización” (p.78). Esta estructura general, aunque no absoluta, permite comprender las centralidades históricas como entidades en constante transformación, destacando el carácter dinámico del patrimonio urbano, que no debe considerarse un elemento estático, sino el resultado de un proceso histórico de cambio urbano y social (Figura 16).

Fig. 16 (página siguiente)
Los periodos en la conformación de una centralidad histórica en América latina según Carrión (2010).

Nota: El autor señala que estos periodos no son absolutos y que las centralidades pueden traslaparse. Elaboración propia en base a Carrión (2010).

Los periodos de las Centralidades Históricas en América Latina

Los centros históricos no existen desde siempre, son un producto histórico que tiene un nacimiento y desarrollo

La configuración del área principal

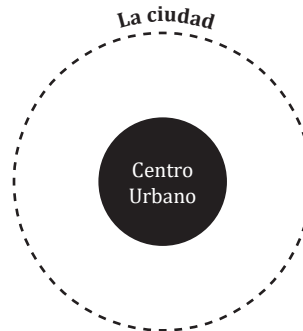
La constitución urbana del área se consolida a finales del siglo XIX y principios del XX, cuando termina por configurarse el área matriz, pero sin que asuma todavía la cualidad de centro histórico.



Lo que hoy es centro histórico en su momento fue el todo de la urbe, la ciudad toda.

La diferenciación entre ciudad y centro urbano

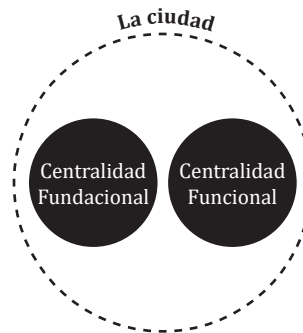
En los albores del siglo pasado y en los principios de este empieza la diferenciación del espacio inicial de la urbe – hoy centro histórico– con la ciudad toda, debido a que comienza a asumir funciones y relaciones que consolidan su condición de centralidad.



La ruptura de un tipo particular de urbanización da lugar al nacimiento de otro que crea una nueva centralidad al interior de la ciudad.

La distinción entre centro histórico y centro urbano

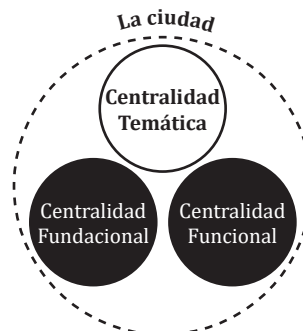
La pérdida de centralidad urbana del área matriz, en beneficio del nacimiento de una nueva en otro lugar de la ciudad. La desconcentración de las funciones urbanas principales modifica las relaciones entre el centro y la periferia.



El desdoblamiento de los dos tipos de centralidades históricas en ámbitos espaciales distintos: la funcional y la fundacional

El centro histórico en la era de la globalización

En la era de la globalización, los centros históricos enfrentan cambios funcionales significativos, transformándose en nodos de tránsito y flujos, más orientados hacia el turismo y el mercado que a la vida cívica, lo que reduce su valor comunitario y aumenta la fragmentación urbana.



La centralidad temática tiene bajo valor de historia pero tiene alta concentración de funciones centrales específicas, cuestión que le permite operar como un nodo importante de integración de lo local con lo global

Esta perspectiva histórica permite entender que los centros históricos de ALC no son entes homogéneos ni productos de un único momento, sino el resultado de procesos sociales que dejan su impronta en el espacio urbano, resultando en transformaciones que construyen el paisaje urbano. Las centralidades históricas reflejan la convivencia de múltiples estilos arquitectónicos y visiones urbanísticas, albergado elementos de distintos períodos, que responden a las necesidades y valores de cada época. Como señala García Canclini, "(...) los centros históricos son resultado de etapas diversas de desarrollo en que se fueron sedimentando estilos constructivos y concepciones dispares del espacio urbano" (García Canclini, 1999, p.28) pero, sobre todo, son espacios sociales y funcionales que albergan dinámicas comunitarias, reflejando la interacción constante entre las personas y el entorno urbano a lo largo del tiempo.

2.1 APROXIMACIONES A UNA DEFINICIÓN: PATRIMONIO URBANO Y CENTROS HISTÓRICOS EN ALC

En el contexto del patrimonio mundial, la doctrina internacional respecto del patrimonio cultural, presentada en cartas, recomendaciones, declaraciones y diferentes tipos de documentos, ofrece múltiples abordajes al patrimonio urbano. Desde la UNESCO (1976) la Recomendación relativa a la Salvaguardia de los Conjuntos Históricos o Tradicionales y su Función en la Vida Contemporánea, (Varsovia-Nairobi) conocida como la Recomendación de Nairobi, ofrece una definición explícita del concepto de conjunto histórico.

"Se considera "conjunto histórico o tradicional" todo grupo de construcciones, y de espacios, inclusive los lugares arqueológicos y paleontológicos, que constituyan un asentamiento humano tanto en medio urbano como en medio rural y cuya cohesión y valor son reconocidos desde el punto de vista arqueológico, arquitectónico, prehistórico, histórico, estético o sociocultural.

Entre esos "conjuntos", que son muy variados, pueden distinguirse en especial: los lugares prehistóricos, las ciudades históricas, los antiguos barrios urbanos, las aldeas y los caseríos, así como los conjuntos monumentales homogéneos, quedando entendido que estos últimos deberán por lo común ser conservados cuidadosamente sin alteración." (UNESCO, 1976, p. 142)

La recomendación de Nairobi (1976), da cuenta de la importancia de la protección de los conjuntos históricos y su relación con el medio o entorno en el que se encuentran. Asimismo, aborda la problemática asociada al deterioro y los usos inadecuados, además de la afectación de estas problemáticas a las relaciones visuales de los conjuntos.

Desde ICOMOS, el Comité Internacional de Ciudades y Pueblos Históricos (en adelante por su sigla en inglés CIVVIH) surge la Carta internacional para la conservación de ciudades históricas y áreas urbanas históricas (1987) conocida como la Carta de Washington que propone principios y objetivos centrados en cómo abordar el patrimonio urbano, aunque no profundiza en definiciones explícitas si aborda su conformación.

"Todos los conjuntos urbanos del mundo, al ser el resultado de un proceso gradual de desarrollo, más o menos espontáneo, o de un proyecto deliberado, son la expresión material de la diversidad de las sociedades a lo largo de la historia." (ICOMOS, 1987, p.1)

Posteriormente, dada la necesidad de actualizar los enfoques aplicables al patrimonio urbano el CIVVIH propone avanzar sobre la Carta de Washington, identificando en 2005 la necesidad de trabajar en directrices centradas en la

protección del patrimonio urbano (ICOMOS, 2011b). Estas iniciativas toman como punto de partida la Recomendación de Nairobi y la Carta de Washington pero reconocen los cambios en torno al concepto de patrimonio cultural dan como resultado Los Principios de la Valeta para la salvaguardia y gestión de las poblaciones y áreas urbanas históricas, ICOMOS (2011b). Este documento ofrece múltiples definiciones, entre ellas propone una revisión al concepto de “Poblaciones y áreas urbanas históricas” señalando lo siguiente:

“Las poblaciones y áreas urbanas históricas se componen de elementos materiales e inmateriales. Los materiales comprenden, además de la propia estructura urbana: los elementos arquitectónicos, los paisajes interior y exterior de la ciudad, los vestigios arqueológicos, las vistas, los perfiles, las perspectivas y los hitos urbanos. Los elementos inmateriales comprenden: las actividades, los usos simbólicos e históricos, las prácticas culturales, las tradiciones, los testigos de la memoria y las referencias culturales que constituyen la substancia del valor histórico de las poblaciones o áreas urbanas históricas.

Las poblaciones y áreas urbanas históricas son estructuras espaciales que expresan la evolución de una sociedad y de su identidad cultural y son parte integrante de un contexto natural o antropizado más amplio del que no pueden ser disociadas.

Las poblaciones y áreas urbanas históricas son un testigo viviente del pasado que las ha modelado. Estos espacios históricos forman parte de la vida cotidiana de las personas. Su protección e integración en la sociedad contemporánea son el fundamento de la planificación urbana y de la ordenación del territorio.” (ICOMOS, 2011b, p.22)

Esta definición en particular no se limita a la dimensión histórica del patrimonio urbano, abordando su naturaleza social, además de dar cuenta de la relación de las áreas urbanas históricas con el entorno más amplio, aludiendo especialmente a su dimensión visual, dando cuenta de la necesidad de reconocer relaciones funcionales, espaciales y visuales que tienen lugar en las áreas urbanas históricas.

Teniendo en consideración que las definiciones de patrimonio urbano, centro histórico y patrimonio son conceptos históricos y por ende cambiantes, se hace necesario aproximarse a definiciones más amplias. Como se mencionó anteriormente Cameron y Rössler (2016) y Conti (2018) identifican un cambio en cómo se aborda el patrimonio cultural a mediados de la década de 1990 pasando de la preocupación por lo monumental a un enfoque integral. Carrión (2010) por su parte, reconoce un cambio de enfoque en el reconocimiento del patrimonio urbano desde lo monumental a lo social identificando como un punto crucial la Carta de Quito 1977, que ofrece una definición de centro histórico que pone como protagonista a los habitantes (pp. 73-75).

(...) define como Centros Históricos a todos aquellos asentamientos humanos vivos, fuertemente condicionados por una estructura física proveniente del pasado, reconocibles como representativos de la evolución de un pueblo.

Como tales se comprenden tanto asentamientos que se mantienen íntegros, desde aldeas a ciudades, como aquellos que, a causa de su crecimiento, constituyen hoy parte o partes de una estructura mayor.

Los Centros Históricos, por sí mismos y por el acervo monumental que contienen, representan no solamente un incuestionable valor cultural sino también económico y social.

Los Centros Históricos no sólo son patrimonio cultural de la humanidad, sino que pertenecen en forma particular a todos aquellos sectores sociales que los habitan.” (UNESCO y PNUD, 1977, párr. 1)

Igualmente, de forma anacrónica, es posible identificar en esta definición dos de los pilares fundamentales de la sostenibilidad, entendiendo que el reconocimiento de las dimensiones económicas y sociales en los centros históricos es fundamental para su desarrollo en el contexto de la región de ALC.

Entender los centros históricos como un asentamiento humano vivo, teniendo a sus habitantes como protagonistas resulta crucial si se considera que las visiones más actuales del patrimonio ponen el foco en la relación entre los aspectos inmateriales con los materiales, como señala Nordenflycht “(...) hoy en día la única definición plausible, desde el punto de vista antropológico, es que el patrimonio no está en los objetos sino en el sujeto y en la relación que establecemos en referencia a esos objetos” (Carrión y Nordenflycht, 2012, pp.6-7). A lo anterior el autor añade que en el caso del patrimonio urbano, resulta aún más importante el componente inmaterial ya que es lo que le da origen a lo material.

Como segundo punto, resulta clave entender que todas las ciudades son en sí mismas históricas y que abordar los centros históricos como un área delimitada más reducida, apunta a facilitar los procesos de gestión, teniendo por objetivo encauzar los esfuerzos y recursos disponibles en áreas críticas con mayor concentración de valores patrimoniales. Esta idea es el primer principio que se establece en el Primer Seminario Brasileño sobre Preservación y Revitalización de Centros Históricos, celebrado en 1987:

“Los sitios históricos urbanos pueden ser considerados como aquellos espacios donde se concentran múltiples evidencias de la producción cultural de la ciudad. Deben circunscribirse más en términos de su valor operativo como “áreas críticas” que, en oposición a los lugares no históricos de la ciudad, ya que la ciudad en su totalidad es una entidad histórica.” (ICOMOS Brasil, 1987)

La idea de entender la totalidad de la ciudad como una entidad histórica es compartida por Carrión, quien concuerda con la carta de ICOMOS Brasil. A la afirmación de que toda ciudad es histórica, agrega que todas las partes de una ciudad también son históricas y, por consiguiente, todas las centralidades son en sí mismas históricas, siendo los centros históricos espacios de mayor acumulación de tiempo (Carrión y Nordenflycht, 2012, p.5).

Igualmente, Carrión (2010) destaca la importancia de reconocer la existencia de múltiples centralidades, entendiendo que “en una ciudad no hay un único centro histórico sino varios tipos y cantidades de centralidades” (p.69) agregando que estas múltiples centralidades poseen diferentes funcionalidades, origen histórico y relación con sus periferias. Además, el autor presenta los centros históricos como un concepto en crisis, asociado a la realidad dinámica de la ciudades, siendo un espacio donde tienen lugar múltiples relaciones sociales.

Por otro lado, en el caso del patrimonio mundial también es posible reconocer un esfuerzo para facilitar la inscripción de bienes específicos en la Lista del Patrimonio Mundial, en las Directrices Prácticas de 1987 se incluyen orientaciones para la inscripción de “grupos de inmuebles urbanos” y a partir de las Directrices Prácticas de 2005 la categoría se menciona como “ciudades históricas y centros urbanos”. El documento fue anexado hasta la edición de 2019 de las Directrices Prácticas y en dicho momento contaban con más de 30 años de existencia, por lo que esta inclusión más reciente corresponde a una revalidación de dichas definiciones, pudiendo deducir que aún se consideran vigentes ya que tienen por objetivo de ayudar a los Estados parte con la inscripción de bienes específicos. No obstante, esta conceptualización ha sido

cuestionada en favor del concepto de patrimonio urbano, como un concepto más amplio (Conti, 2015)

Las definiciones de ciudades históricas y centros urbanos anexadas en las Directrices Prácticas consideran tres categorías principales: Las ciudades que han quedado deshabitadas, las ciudades históricas que continúan estando habitadas, las ciudades nuevas del siglo XX (UNESCO, 2019a). A su vez, la categoría de ciudades históricas habitadas se subdivide en otras cuatro sub-categorías:

a) El de las ciudades típicas de una época o de una cultura, casi íntegramente conservadas y a las que no haya afectado ningún desarrollo posterior. En ese caso, el bien cuya inscripción se propone coincide con el conjunto de la ciudad y de su entorno, que también debe protegerse.

b) El de las ciudades de carácter evolutivo ejemplar que hayan conservado, a veces en el marco de un sitio natural excepcional, una organización del espacio y estructuras características de las fases sucesivas de su historia. En ese caso, la parte histórica, netamente delimitada, prevalece sobre el entorno contemporáneo.

c) El de los “centros históricos” cuyo perímetro coincide con el de la ciudad antigua, en la actualidad englobada en una ciudad moderna. En ese caso, es necesario delimitar con precisión el bien que se ha de inscribir con sus dimensiones históricas más amplias posibles y prever un tratamiento apropiado de su entorno inmediato.

d) El de sectores, barrios o manzanas que constituyan, aún en estado residual, una muestra coherente de una antigua ciudad histórica. En ese caso la zona y los edificios en cuestión deben ser suficientemente representativos del conjunto desaparecido.” (UNESCO, 2019a, p.93)

Aunque las definiciones existentes proporcionan una guía para el abordaje de ciudades y centros históricos en el contexto del patrimonio mundial, es fundamental considerar las particularidades de ALC. La Carta de Veracruz: Criterios para una política de actuación en los centros históricos de Iberoamérica (1992) ofrece una definición de centro histórico que destaca la importancia de la identidad y la memoria social de estos espacios:

“Entendemos como centro histórico un conjunto urbano de carácter irreplicable en el que van marcando su huella los distintos momentos de la vida de un pueblo, formando la base en la que se asientan sus señas de identidad y su memoria social. El valor irrenunciable de estas señas lo convierte en un bien patrimonial, su pérdida significa la ruptura del anclaje de la sociedad con sus orígenes, hipotecando su porvenir” (Carta de Veracruz, 1992, p. 1).

Sobre la definición de los centros históricos con un enfoque específico para el patrimonio urbano de ALC, Gutiérrez (2011) identifica tres categorías de clasificación, que se relacionan con la extensión de los bienes patrimoniales en el territorio:

- Centros históricos: usualmente asociados al crecimiento en torno a una plaza mayor, concentrando múltiples capas del crecimiento de la ciudad. Su delimitación representa un gran desafío. Como señala Gutiérrez, muchos de los sitios inscritos coinciden con esta categoría por lo que resulta de vital importancia generar estrategias claras para la preservación de este tipo de sitios.

- **Pueblos históricos:** se identifican como conjuntos que representaron un momento de gran crecimiento, usualmente asociados a alguna actividad económica, poniendo como ejemplo los pueblos mineros, que tuvieron un periodo de alto desarrollo seguido de la pérdida de la actividad que los sostiene.
- **Grupos Arquitectónicos Integrados:** se refiere a conjuntos vinculados a un territorio en forma de circuito, usualmente asociado al turismo, poniendo de principal ejemplo las fortificaciones de la región del Caribe.

Las distintas aproximaciones al concepto de patrimonio urbano ALC dan cuenta de la complejidad y diversidad de sus contextos históricos, sociales y culturales. La evolución de las definiciones y enfoques ha permitido comprender estos espacios no solo como conjuntos arquitectónicos de valor histórico, sino como entornos dinámicos donde convergen múltiples dimensiones materiales e inmateriales. Esta perspectiva integral permite abordar los desafíos actuales de gestión y protección de los centros históricos, especialmente en entornos urbanos complejos.

2.2 EL PATRIMONIO URBANO DE ALC EN LA LISTA DEL PATRIMONIO MUNDIAL.

Los bienes del Patrimonio Mundial en la región de ALC son de naturaleza diversa. Como se ha revisado en este capítulo, en el caso del patrimonio urbano existen múltiples definiciones y categorías para su clasificación. Esta diversidad, sumada a los desafíos que enfrenta el patrimonio urbano, hace necesario revisar los SPM de la región vinculados a esta categoría.

La revisión propuesta, que se desarrolla en la Tabla 6 comprende los bienes del Patrimonio Mundial inscritos en la Lista siendo el primer filtro que los bienes sean pertenecientes a la región de ALC.

Dado que esta investigación se enfoca en el patrimonio urbano y en los desafíos actuales de las ciudades habitadas, se aplicó como segundo filtro de selección la condición de que los sitios tengan un componente cultural. Por ello, solo se consideran aquellos bienes clasificados como sitios culturales y sitios mixtos, dejando fuera los sitios naturales.

Como tercer filtro, se incluyen únicamente los bienes que el Centro de Patrimonio Mundial (UNESCO, s.f. f) categoriza bajo el tema “Ciudades”, lo que excluye aquellos que, aunque están ubicados en entornos urbanos, no son clasificados oficialmente bajo esta categoría. Ejemplos de estos casos excluidos son el Campus Central de la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de México (inscrito en 2007) y los Primeros monasterios del siglo XVI en las laderas del Popocatepetl (inscritos en 1994), ambos situados en contextos urbanos pero sin ser clasificados como patrimonio urbano en sentido estricto.

Aplicando estos filtros a la Lista del Patrimonio mundial (ver Figura 17), se identificaron inicialmente 46 SPM para su revisión (UNESCO, s.f. f). Sin embargo, dos de estos sitios corresponden a asentamientos prehispánicos actualmente no habitados —la Ciudad Prehispánica de Teotihuacán en México y Tiwanaku: centro espiritual y político de la cultura Tiwanaku en Bolivia—, lo que no se ajusta a los criterios de análisis centrados en entornos urbanos habitados. Por ello, el número total de SPM considerados en esta revisión se reduce a 44 sitios.

En su tesis doctoral “The Protection of World Heritage Settlements and Their Surroundings”, Leitão (2011) analiza la protección de los entornos de asentamientos urbanos, profundizando en el uso de las zonas de amortiguamiento como herramienta de protección.

Para este análisis, se han adoptado dos criterios propuestos por Leitão (2011) que se aplicarán a los SPM ya identificados, en primer lugar, se realiza una revisión sistemática de los títulos de los SPM para identificar las denominaciones más frecuentes utilizadas en sus designaciones.

En segundo lugar, Leitão (2011) establece categorías para clasificar la proporción de las zonas de amortiguamiento en relación con la superficie del sitio, definidas de la siguiente manera:

1. Zonas de amortiguamiento que incluyen únicamente los alrededores inmediatos de las propiedades.
2. Zonas de amortiguamiento con una superficie superior a la de las propiedades, pero cuyo tamaño sigue siendo limitado.
3. Zonas de amortiguamiento cuyas superficies superan considerablemente las de los sitios.

Tal como se expone en el primer capítulo de esta investigación, si bien una zona de amortiguamiento de mayor extensión no garantiza necesariamente una mayor efectividad, el análisis de la proporción entre la superficie del sitio y su zona de amortiguamiento ofrece una oportunidad para comprender cómo se ha aplicado esta herramienta en la región.

En un tercer análisis, la presente investigación propone una clasificación centrada en la configuración espacial, proponiendo diferentes categorías de zonas de amortiguamiento.

Los idiomas oficiales de la Convención son el inglés y el francés; no obstante, la tabla utiliza los nombres en español de cada sitio disponible en el listado oficial (UNESCO, s.f. f). Como se analizó en el primer capítulo, las traducciones inconsistentes pueden dificultar la comprensión de conceptos clave para la aplicación de la Convención. Un ejemplo de ello es el SPM Ciudad Vieja de La Habana y su sistema de fortificaciones, cuyo título incluye el término “ciudad”; sin embargo, su nombre oficial en inglés, Old Havana and its Fortification System, no hace referencia a dicho término. Esta discrepancia representa un desafío para la revisión de los títulos, pero se realiza en español considerando que es el idioma predominante en ALC.

La Tabla 6 también integra información relevante para el análisis, como el estado parte al que pertenece el sitio, su número de dossier, si corresponde a un bien en serie y la fecha del mapa más reciente disponible. Asimismo, se presenta la superficie del sitio y de su zona de amortiguamiento, aunque en algunos casos esta información no está reportada en el listado oficial (UNESCO, s.f. f). La ausencia de este dato no implica necesariamente que el sitio carezca de una zona de amortiguamiento, sino que puede deberse a la falta de registro o actualización de la información. Esta información permite contextualizar los datos recopilados y facilita una comparación más precisa de las características y gestión de los SPM seleccionados.

Fig. 17

Filtros de selección para Sitios de Patrimonio Mundial del patrimonio urbano de América Latina y el Caribe.

1223

Bienes en la Lista del Patrimonio Mundial

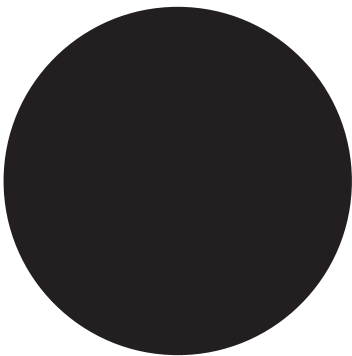
Bienes que se encuentren inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial al momento de la revisión.

151

En la región de América Latina y el Caribe.

Se consideran únicamente los bienes del Patrimonio Mundial inscritos en la Lista pertenecientes a la región de América Latina y el Caribe.

112



Con algún componente cultural, es decir sitios culturales o mixtos.

Dado que esta investigación se enfoca en el patrimonio urbano y en los desafíos actuales de las ciudades habitadas, se aplicó como segundo filtro de selección la condición de que los sitios tengan un componente cultural.

46



Dentro de la categoría “Ciudades” (Cities).

Se incluyen únicamente los bienes que el Centro de Patrimonio Mundial categoriza bajo el tema “Ciudades”, lo que excluye aquellos que, aunque están ubicados en entornos urbanos, no son clasificados oficialmente bajo esta categoría.

44



Correspondientes a ciudades habitadas.

Dos sitios en la categoría ciudades corresponden a asentamientos prehispánicos actualmente no habitados (la Ciudad Prehispánica de Teotihuacán en México y Tiwanaku: centro espiritual y político de la cultura Tiwanaku en Bolivia), lo que no se ajusta a los criterios de análisis centrados en entornos urbanos habitados.

	Sitio	Término en título (Español)	Estado parte	Año de inscripción	Dossier	Bien en serie
1	Centro histórico de Oaxaca y zona arqueológica de Monte Albán	Centro Histórico	México	1987	415	Si
2	Centro histórico de Zacatecas	Centro Histórico	México	1993	676	No
3	Centro histórico de la ciudad de Arequipa	Centro Histórico	Perú	2000	1016	No
4	Centro histórico de la ciudad de Goiás	Centro Histórico	Brasil	2001	993	No
5	Centro histórico urbano de Cienfuegos	Centro Histórico	Cuba	2005	1202	No
6	El Centro histórico de Bridgetown y su guarnición militar	Centro Histórico	Barbados	2011	1376	No
7	Centro histórico de Paramaribo	Centro Histórico	Surinam	2002	940rev	No
8	Centro histórico de San Salvador de Bahía	Centro Histórico	Brasil	1985	309	No
9	Centro histórico de México y Xochimilco	Centro Histórico	México	1987	412	Si
10	Centro histórico de Lima	Centro Histórico	Perú	1988	500ter	Si
11	Centro histórico de la Ciudad de Olinda	Centro Histórico	Brasil	1982	189	No
12	Centro histórico de Santa Cruz de Mompox	Centro Histórico	Colombia	1995	742	No
13	Centro histórico de Camagüey	Centro Histórico	Cuba	2008	1270	No
14	Centro histórico de Santa Ana de los Ríos de Cuenca	Centro Histórico	Ecuador	1999	863	No
15	Centro histórico de Sao Luis	Centro Histórico	Brasil	1997	821	No
16	Centro histórico de Diamantina	Centro Histórico	Brasil	1999	890	No
17	Centro histórico de Puebla	Centro Histórico	México	1987	416	No
18	Centro histórico de Morelia	Centro Histórico	México	1991	585	No

Mapa más reciente	Superficie SPM (ha)	Superficie zona de amortiguamiento (ha)	% de zona de amortiguamiento respecto del sitio	Proporción zona de amortiguamiento
1987	4375	121	2,8	Zonas de amortiguamiento que incluyen únicamente los alrededores inmediatos de las propiedades
2013	207,72	109,15	52,5	Zonas de amortiguamiento que incluyen únicamente los alrededores inmediatos de las propiedades
1999	166,52	165,47	99,4	Zonas de amortiguamiento que incluyen únicamente los alrededores inmediatos de las propiedades
-	40,3	43,5	107,9	Zonas de amortiguamiento que incluyen únicamente los alrededores inmediatos de las propiedades
2004	70	105	150,0	Zonas de amortiguamiento con una superficie superior a la de las propiedades pero cuyo tamaño es aún limitado
2011	187	321	171,7	Zonas de amortiguamiento con una superficie superior a la de las propiedades pero cuyo tamaño es aún limitado
2001	30	60	200,0	Zonas de amortiguamiento con una superficie superior a la de las propiedades pero cuyo tamaño es aún limitado
2014	200	425	212,5	Zonas de amortiguamiento con una superficie superior a la de las propiedades pero cuyo tamaño es aún limitado
2014	3019,86	8264	273,7	Zonas de amortiguamiento con una superficie superior a la de las propiedades pero cuyo tamaño es aún limitado
2023	277,99	806,71	290,2	Zonas de amortiguamiento con una superficie superior a la de las propiedades pero cuyo tamaño es aún limitado
2014	190,9	624	326,9	Zonas de amortiguamiento con una superficie superior a la de las propiedades pero cuyo tamaño es aún limitado
2012	54,05	237,48	439,4	Zonas de amortiguamiento con una superficie superior a la de las propiedades pero cuyo tamaño es aún limitado
2007	54	276	511,1	Zonas de amortiguamiento con una superficie superior a la de las propiedades pero cuyo tamaño es aún limitado
1998	224,14	1836,94	819,6	Zonas de amortiguamiento cuyas superficies superan considerablemente las de las sitios
2013	66,65	-	-	-
1998	28,5	-	-	-
2013	690	-	-	-
2013	380	-	-	-

	Sitio	Término en título (Español)	Estado parte	Año de inscripción	Dossier	Bien en serie
19	Ciudad histórica de Ouro Preto	Ciudad Histórica	Brasil	1980	124	No
20	Ciudad histórica de Sucre	Ciudad Histórica	Bolivia	1991	566	No
21	Ciudad histórica de Guanajuato y minas adyacentes	Ciudad Histórica	México	1988	482	No
22	Ciudad histórica fortificada de Campeche	Ciudad Histórica	México	1999	895	No
23	Ciudad del Cusco	Ciudad	Perú	1983	273	Si
24	Ciudad de Quito	Ciudad	Ecuador	1978	2	No
25	Ciudad de Potosí	Ciudad	Bolivia	1987	420	No
26	Ciudad de Antigua	Ciudad	Guatemala	1979	65	Si
27	Ciudad Universitaria de Caracas	Ciudad+	Venezuela	2000	986	No
28	Ciudad vieja de La Habana y su sistema de Fortificaciones	Ciudad+	Cuba	1982	204	Si
29	Ciudad colonial de Santo Domingo	Ciudad+	República Dominicana	1990	526bis	No
30	Zona de monumentos históricos de Querétaro	Distrito histórico o área histórica	México	1996	792	No
31	Sitio arqueológico de Panamá Viejo y distrito histórico de Panamá	Distrito histórico o área histórica	Panamá	1997	790bis	Si
32	Área histórica de la ciudad puerto de Valparaíso	Distrito histórico o área histórica	Chile	2003	959rev	No
33	Barrio histórico de la ciudad de Colonia del Sacramento	Distrito histórico o área histórica	Uruguay	1995	747	No
34	Zona de monumentos históricos de Tlacotalpán	Distrito histórico o área histórica	México	1998	862	No

Mapa más reciente	Superficie SPM (ha)	Superficie zona de amortiguamiento (ha)	% de zona de amortiguamiento respecto del sitio	Proporción zona de amortiguamiento
2014	167,8	2036,9	1213,9	Zonas de amortiguamiento cuyas superficies superan considerablemente las de las sitios
1990	-	-	-	
2013	2167,5	-	-	
1998	181	-	-	
2013	142,48	284,93	200,0	Zonas de amortiguamiento con una superficie superior a la de las propiedades pero cuyo tamaño es aún limitado
2019	70,43	375,25	532,8	Zonas de amortiguamiento con una superficie superior a la de las propiedades pero cuyo tamaño es aún limitado
2019	2211	-	-	-
1978	-	-	-	-
1999	164,203	-	-	-
2016	238,7	412,4	172,8	Zonas de amortiguamiento con una superficie superior a la de las propiedades pero cuyo tamaño es aún limitado
2024	106	465,49	439,1	Zonas de amortiguamiento con una superficie superior a la de las propiedades pero cuyo tamaño es aún limitado
2014	258,3	141,67	54,8	Zonas de amortiguamiento que incluyen únicamente los alrededores inmediatos de las propiedades
2003	57,4	85	148,1	Zonas de amortiguamiento que incluyen únicamente los alrededores inmediatos de las propiedades
2002	23,2	44,5	191,8	Zonas de amortiguamiento con una superficie superior a la de las propiedades pero cuyo tamaño es aún limitado
2014	19	57	300,0	Zonas de amortiguamiento con una superficie superior a la de las propiedades pero cuyo tamaño es aún limitado
2013	75	320	426,7	Zonas de amortiguamiento con una superficie superior a la de las propiedades pero cuyo tamaño es aún limitado

	Sitio	Término en título (Español)	Estado parte	Año de inscripción	Dossier	Bien en serie
35	Villa Protectora de San Miguel el Grande y Santuario de Jesús Nazareno de Atotonilco	Otro	México	2008	1274	Si
36	Río de Janeiro, paisajes cariocas entre la montaña y el mar	Otro	Brasil	2010	1100rev	Si
37	Paraty e Ilha Grande – Cultura y biodiversidad	Otro	Brasil	2019	1308rev	Si
38	Conjunto arquitectónico moderno de Pampulha	Otro	Brasil	2016	1493,0	No
39	Coro y su puerto	Otro	Venezuela	1993	658	Si
40	Obra del ingeniero Eladio Dieste: iglesia de Atlántida	Otro	Uruguay	2021	1612	No
41	Plaza de São Francisco en São Cristovão	Otro	Brasil	2010	1272rev	No
42	Brasilia	Otro	Brasil	1987	445	No
43	Puerto, fortalezas y conjunto monumental de Cartagena	Otro	Colombia	1984	285	No
44	Trinidad y Valle de los Ingenios	Otro	Cuba	1988	460	Si

Mapa más reciente	Superficie SPM (ha)	Superficie zona de amortiguamiento (ha)	% de zona de amortiguamiento respecto del sitio	Proporción zona de amortiguamiento
2008	46,95	47,03	100,2	Zonas de amortiguamiento que incluyen únicamente los alrededores inmediatos de las propiedades
2012	7248,78	8621,38	118,9	Zonas de amortiguamiento que incluyen únicamente los alrededores inmediatos de las propiedades
2019	173164,18	258921	149,5	Zonas de amortiguamiento que incluyen únicamente los alrededores inmediatos de las propiedades
2016	154	1418	920,8	Zonas de amortiguamiento cuyas superficies superan considerablemente las de las sitios
2016	18,4	186,3	1012,5	Zonas de amortiguamiento cuyas superficies superan considerablemente las de las sitios
2021	0,56	69,5	12410,7	Zonas de amortiguamiento cuyas superficies superan considerablemente las de las sitios
2010	3	2500	83333,3	Zonas de amortiguamiento cuyas superficies superan considerablemente las de las sitios
2013	11268,92	-	-	
-	-	-	-	
1987	-	-	-	

Tabla 6
Análisis de 44 Sitios de Patrimonio Mundial urbanos de la región de América Latina y el Caribe (ALC).

Los idiomas oficiales de la Convención son el inglés y el francés por lo que los nombres en español, aunque son las traducciones ofrecidas en el listado oficial pueden diferir del título original. Se considera la superficie informada para cada SPM, que el listado oficial no informe la superficie del sitio o de su zona de amortiguamiento no implica que estas no hayan sido delimitadas.

2.2.1 CLASIFICACIÓN DE LOS TÍTULOS DE SPM DEL PATRIMONIO URBANO HABITADO DE ALC CONSIDERADOS EN ESTA INVESTIGACIÓN.

Aplicando las categorías propuestas por Leitão (2011) para la revisión de los títulos de los 44 SPM seleccionados, se confirma que la categoría de “centros históricos” es la más representada en la región, con un total de 18 casos (Figura 18). Esta prevalencia evidencia el fuerte énfasis en la conservación de áreas urbanas históricas como parte fundamental del patrimonio cultural de ALC.

Por otro lado, los sitios cuyo título incluye la palabra “Ciudad” suman 11 casos, los cuales se subdividen en tres subcategorías:

- “Ciudad Histórica” (4 casos), donde el título destaca explícitamente el carácter histórico del sitio.
- “Ciudad” (4 casos) acompañado únicamente por el nombre del lugar, sin calificativos adicionales.
- “Ciudad+” (3 casos) que agrupa aquellos SPM donde el término ciudad se complementa con un adjetivo distinto a histórica, reflejando atributos específicos del sitio.

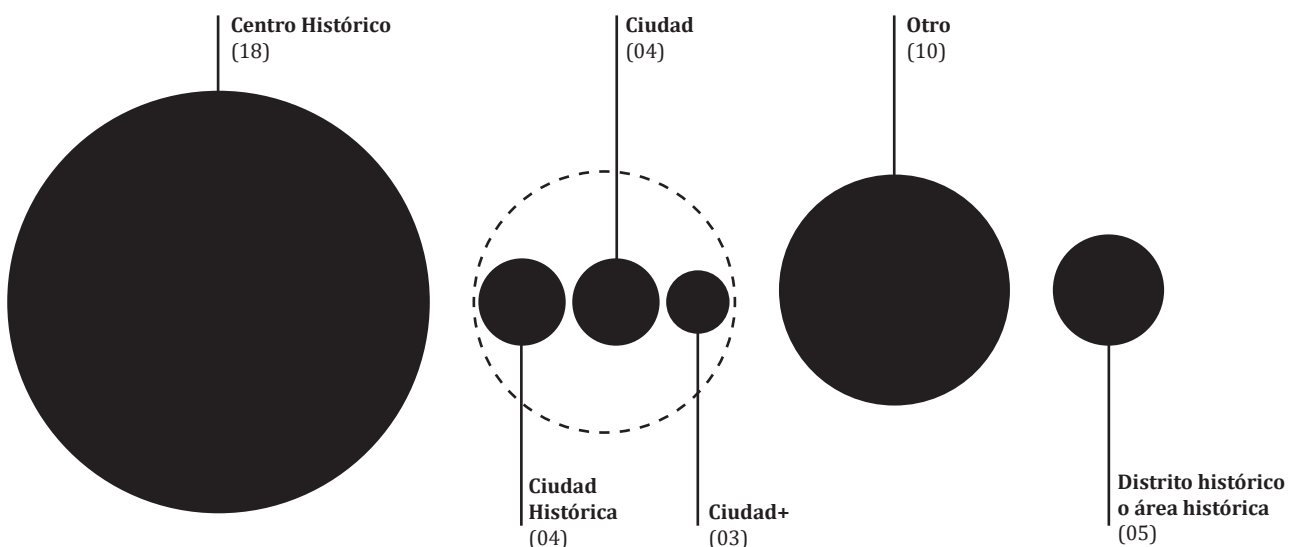
Otra categoría identificada es la de “Distrito histórico o área histórica”, que incluye 5 casos, considerando diversas denominaciones, tales como barrio histórico, barrio, zona histórica, recinto histórico y sitio histórico. Esta variedad de términos refleja diferencias en la forma en que se reconocen y gestionan las áreas patrimoniales urbanas en la región.

Finalmente, la categoría “Otro” (10 casos) agrupa aquellos SPM que, si bien cumplen con los criterios de selección y corresponden total o parcialmente al patrimonio urbano de ALC, presentan títulos heterogéneos que no especifican de forma clara el tipo de sitio al que hacen referencia.

Como señala Leitão (2011), aunque el término “centro histórico” es ampliamente utilizado en los títulos de los SPM, su aplicación abarca contextos territoriales diversos, ya que el patrimonio urbano inscrito en la Lista presenta formas, tipologías y escalas variadas, compartiendo como rasgo común la conformación de un conjunto de edificaciones, contiguas o dispersas, integradas con el entorno urbano circundante.

Fig. 18
Términos más usados en los títulos de los Sitios de Patrimonio Mundial correspondientes al patrimonio urbano de ALC.

Nota: Se considera el total de 44 casos seleccionados de SPM de ALC. La categoría “ciudad” se encuentra subdividida en tres categorías.



2.2.2 RELACIÓN ENTRE LA SUPERFICIE DE LAS ZONAS DE AMORTIGUAMIENTO Y SUS RESPECTIVOS SPM DEL PATRIMONIO URBANO HABITADO DE ALC CONSIDERADOS EN ESTA INVESTIGACIÓN.

La revisión de los SPM urbanos de ALC da cuenta de algunas diferencias en la implementación de sus zonas de amortiguamiento (Figura 19).

De los 44 sitios revisados, 31 reportan información sobre la superficie de sus zonas de amortiguamiento, mientras que 13 no proporcionan este dato.

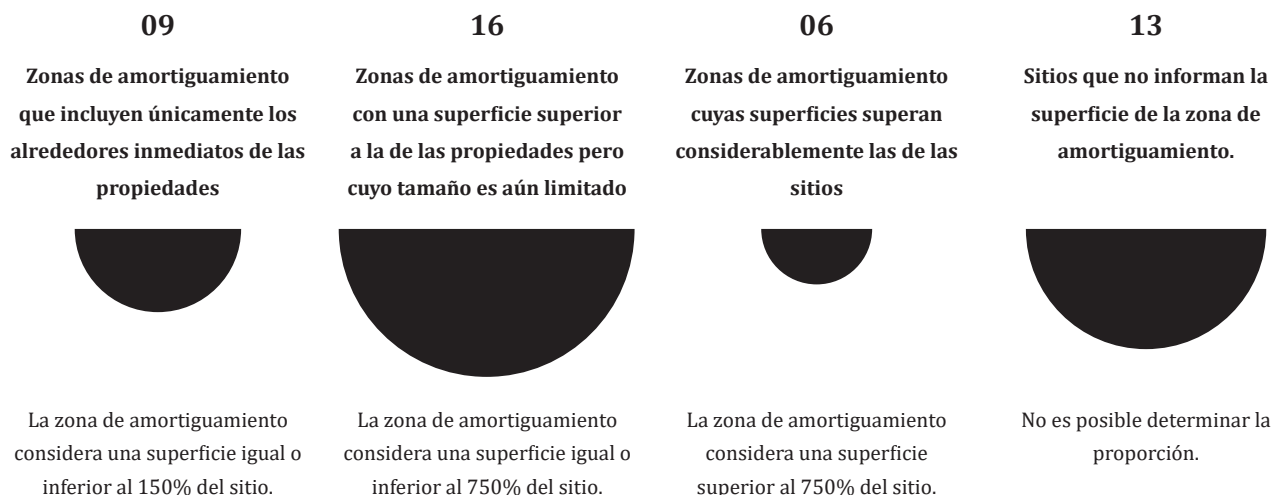
Dentro de los sitios que sí detallan esta información, 9 presentan zonas de amortiguamiento que abarcan únicamente los alrededores inmediatos de las propiedades, lo que podría limitar su capacidad de protección frente a amenazas externas.

Por otro lado, 6 sitios cuentan con zonas de amortiguamiento cuya superficie supera considerablemente la extensión del sitio, lo que sugiere un enfoque más amplio de protección, posiblemente orientado a mitigar riesgos desde el entorno más amplio.

Finalmente, la mayoría, 16 sitios, poseen zonas de amortiguamiento con una superficie mayor a la del sitio, aunque de tamaño aún limitado, lo que indica intentos de protección que podrían resultar insuficientes ante dinámicas urbanas complejas. Estos resultados dan cuenta de la diversidad de enfoques adaptados en la región al momento de definir zonas de amortiguamiento.

Fig. 19
Proporción de las zonas de amortiguamiento respecto de los Sitios de Patrimonio Mundial correspondientes al patrimonio urbano de ALC.

Nota: Se considera el total de 44 casos seleccionados de SPM de ALC usando las categorías según superficie definida por Leitão (2011).



2.2.3 REVISIÓN DE SITIOS QUE NO INFORMAN SUPERFICIE DE LA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO.

El análisis revela que algunos de los sitios seleccionados no especifican la superficie de su zona de amortiguamiento en la documentación oficial (UNESCO, s.f. f). Esto no implica necesariamente la ausencia de esta herramienta, sino que puede deberse a inconsistencias en el registro de información. Como se examinó en el primer capítulo, las inscripciones tempranas en la Lista del Patrimonio Mundial pueden presentar imprecisiones en la delimitación de sus límites.

De los 44 casos seleccionados, en 13 no se informa la superficie de la zona de amortiguamiento en el listado oficial (UNESCO, s.f. f). Además, en varios de estos casos, los mapas disponibles tampoco presentan un polígono claro que represente dicha zona, lo que podría dar la impresión de que estos sitios no cuentan con la herramienta.

Para verificar la existencia de una zona de amortiguamiento en estos 13 sitios sin información de superficie, se analizaron las respuestas a la sección dos de la encuesta del Tercer Ciclo del Informe Periódico completadas por la administración de cada SPM. Dado que todos estos sitios respondieron la encuesta, fue posible realizar una revisión sistemática de sus respuestas, como se muestra en la Tabla 7.

En este proceso, resultó particularmente relevante la pregunta “5.1.3” del cuestionario: *¿Las zonas de amortiguamiento del bien del Patrimonio Mundial son adecuadas para mantener el Valor Universal Excepcional del bien?*. En esta pregunta, los administradores indican si el sitio dispone de una zona de amortiguamiento; de ser así, evalúan su adecuación, y en caso contrario, especifican si consideran necesaria su implementación.

Aunque en la mayoría de los casos las respuestas al cuestionario permiten esclarecer la existencia o no de una zona de amortiguamiento, en tres casos se identifican inconsistencias en las respuestas, generando contradicciones sobre la implementación de esta herramienta.

Como se muestra en la Tabla 7, a partir de la revisión de los 13 sitios que no informan su superficie en el listado oficial (UNESCO, s.f. f), se observa que 6 de ellos reportan contar con una zona de amortiguamiento, la cual es evaluada con distintos niveles de adecuación.

Por otro lado, 4 sitios indican que no disponen de esta herramienta, pero todos coinciden en que su implementación es necesaria. Finalmente, en 3 casos las respuestas son contradictorias, ya que, aunque en la pregunta 5.1.3 del cuestionario se afirma la existencia de una zona de amortiguamiento, en otras se niega su presencia o se indica que aún está pendiente su implementación.

Esta revisión de mayor profundidad de sitios que no informan la superficie de la zona de amortiguamiento fue necesaria dada la falta de disponibilidad de la información. Resulta necesario avanzar en contar con información actualizada y de acceso público, favoreciendo una mayor precisión y transparencia en la gestión de las zonas de amortiguamiento.

Tabla 7 (página siguiente)

Nota: La categoría “Las respuestas del cuestionario son contradictorias” se aplica a casos en los que, si bien se indica la existencia de una zona de amortiguamiento en una pregunta del cuestionario, esta afirmación es contradicha en otras respuestas dentro del mismo formulario. Información disponible hasta 2023.

Sitio (español)	Estado Parte	Dossier	Pregunta 5.1.3 del cuestionario: ¿Las zonas de amortiguamiento del bien del Patrimonio Mundial son adecuadas para mantener el Valor Universal Excepcional del bien?	Consideran zona de amortiguamiento según el cuestionario	Fuente
Centro histórico de Diamantina	Brasil	890	Las zonas de amortiguamiento son adecuadas para mantener el Valor Universal Excepcional del bien.	Si	UNESCO, 2023i
Centro histórico de Morelia	México	585	Las zonas de amortiguamiento son adecuadas para mantener el Valor Universal Excepcional del bien.	Si	UNESCO, 2023f
Ciudad histórica de Sucre	Bolivia	566	Las zonas de amortiguamiento no limitan la capacidad de mantener el Valor Universal Excepcional del bien, pero podrían mejorarse.	Si	UNESCO, 2023j
Brasilia	Brasil	445	Las zonas de amortiguamiento no limitan la capacidad de mantener el Valor Universal Excepcional del bien, pero podrían mejorarse.	Si	UNESCO, 2023c
Puerto, fortalezas y conjunto monumental de Cartagena	Colombia	285	Las zonas de amortiguamiento son adecuadas para mantener el Valor Universal Excepcional del bien.	Si	UNESCO, 2023m
Trinidad y Valle de los Ingenios	Cuba	460	Las zonas de amortiguamiento son adecuadas para mantener el Valor Universal Excepcional del bien.	Si	UNESCO, 2023n
Centro histórico de São Luís	Brasil	821	El bien no tiene zona de amortiguamiento, pero es necesaria una.	No	UNESCO, 2023h
Centro histórico de Puebla	México	416	El bien no tiene zona de amortiguamiento, pero es necesaria una.	No	UNESCO, 2023g
Ciudad de Antigua	Guatemala	65	El bien no tiene zona de amortiguamiento, pero es necesaria una.	No	UNESCO, 2023b
Ciudad Universitaria de Caracas	Venezuela	986	El bien no tiene zona de amortiguamiento, pero es necesaria una.	No	UNESCO, 2023e
Ciudad de Potosí	Bolivia	420	Las zonas de amortiguamiento no limitan la capacidad de mantener el Valor Universal Excepcional del bien, pero podrían mejorarse.	Las respuestas del cuestionario son contradictorias.	UNESCO, 2023d
Ciudad histórica fortificada de Campeche	México	895	Las inadecuaciones en las zonas de amortiguamiento dificultan el mantenimiento del Valor Universal Excepcional del bien	Las respuestas del cuestionario son contradictorias.	UNESCO, 2023k
Ciudad histórica de Guanajuato y minas adyacentes	México	482	Las zonas de amortiguamiento son adecuadas para mantener el Valor Universal Excepcional del bien.	Las respuestas del cuestionario son contradictorias.	UNESCO, 2023l

2.2.4 TIPOLOGÍAS DE ZONAS DE AMORTIGUAMIENTO SEGÚN SU CONFIGURACIÓN ESPACIAL.

A partir de los 44 SPM seleccionados según los criterios establecidos en el punto 2.2 de este documento, se llevó a cabo una revisión de los respectivos mapas disponibles (ver tabla 8) con el objetivo de identificar patrones comunes y tipologías de zonas de amortiguamiento en función de su configuración espacial (ver tabla 9).

Si bien algunos informes de misiones de asesoramiento o reportes de estado de conservación (SOC) ofrecen mapas adicionales, para garantizar una revisión ordenada y homogénea se consideraron exclusivamente los mapas disponibles en el sitio web oficial de la UNESCO, específicamente en la sección Maps de cada bien (UNESCO, s.f. f).

Se debe tener en consideración que no informar una superficie de zona de amortiguamiento y/o no contar con un mapa que indique su polígono no implica necesariamente que la herramienta no haya sido implementada. Entre los ejemplos que evidencian esta situación se encuentra el SPM Puerto, fortalezas y conjunto monumental de Cartagena, inscrito en 1984, el cual, hasta la fecha, no cuenta con una superficie de zona de amortiguamiento informada ni con un mapa que represente claramente su polígono. Sin embargo, sus respuestas al cuestionario del Informe del Reporte Periódico (Tabla 7) indican que la herramienta ha sido implementada.

La revisión aplicada consistió en dos fases: en primer lugar, se ordenaron los mapas en función de su disponibilidad y calidad de información, y en segundo lugar, se analizó la representación de las zonas de amortiguamiento con el fin de establecer distintas tipologías de categorización.

De los 44 sitios analizados, 42 cuentan con al menos un mapa disponible. Sin embargo, la antigüedad y calidad de estos varía significativamente, desde mapas de 1978, como en el caso de la Ciudad de Antigua (inscrita en 1979), hasta mapas actualizados en 2024, como el de la Ciudad Colonial de Santo Domingo (inscrita en 1990).

Esta variabilidad afecta la legibilidad y precisión de la información, dificultando en algunos casos una revisión sistemática. Se identificaron mapas sin leyenda o con simbología poco clara, así como versiones digitalizadas en blanco y negro en las que originalmente el uso del color diferenciaba elementos clave.

También se observaron mapas que incluyen otras áreas además del sitio y su zona de amortiguamiento, así como diversas denominaciones para referirse a las áreas protegidas. En algunos casos, el sitio patrimonial es denominado “centro histórico” sin aclarar si corresponde específicamente al área inscrita, mientras que, en otros, la zona de amortiguamiento es referida con términos como “zona de protección” o “zona de conservación”, sin especificar si se trata efectivamente de esta herramienta. Esta problemática es menos frecuente en mapas más recientes, lo que sugiere una mejora progresiva en la estandarización de la información.

Para determinar qué sitios cuentan con información suficiente para analizar la configuración espacial de sus zonas de amortiguamiento, la Tabla 8 presenta un ordenamiento según la disponibilidad y precisión de los mapas. De la muestra de 44 sitios, 28 cuentan con mapas en los que la zona de amortiguamiento se representa de manera clara y distinguible, lo que permite su análisis. Por otro lado, 10 sitios no grafican la zona de amortiguamiento en los mapas disponibles. Adicionalmente, en 4 sitios la información es insuficiente para el análisis, mientras que en 2 casos no se dispone de ningún mapa.

Tabla 8

Disponibilidad de mapas y representación de las zonas de amortiguamiento de los SPM seleccionados.

Nota: Elaboración propia. *La ausencia de una zona de amortiguamiento en el mapa no implica que la herramienta no haya sido implementada.

Nº	Clasificación y disponibilidad de mapas de los SPM de ALC	Cantidad de SPM	Permite evaluación tipológica.
1	El mapa disponible grafica una zona de amortiguamiento claramente distinguible.	26	Si
2	El mapa disponible grafica una zona de amortiguamiento claramente distinguible pero nombrandola con una designación distinta.	02	Si
3	El mapa disponible no gráfica una zona de amortiguamiento.	10	No*
4	El mapa disponible grafica el sitio y nombra otras zonas.	02	No
5	El mapa disponible nombra una zona de amortiguamiento pero no es claramente distinguible.	01	No
6	El mapa disponible no incluye todos los componentes del bien.	01	No
7	Mapa no disponible	02	No
Total SPM revisados		44	

Tabla 9

Tipologías de zonas de amortiguamiento según su configuración espacial en SPM del patrimonio urbano de ALC.

Nota: Elaboración propia. *Se consideran únicamente bienes en los que se ha confirmado que no se implementa una zona de amortiguamiento según su respuesta al cuestionario del Informe del Reporte Periódico según Tabla 7.

Nº	Tipologías de zonas de amortiguamiento según su configuración espacial	Número de SPM	Bienes en serie
01	Bienes sin una zona de amortiguamiento.*	3	No
02	Bienes en los que la zona de amortiguamiento rodea el sitio por completo.	10	No
03	Bienes en los que su única zona de amortiguamiento no rodea completamente el sitio.	4	No
04	Bienes con múltiples zonas de amortiguamiento que no rodean el sitio por completo.	5	No
05	Bienes con una zona de amortiguamiento que rodea el sitio y otra(s) zona(s) de amortiguamiento separada(s).	1	No
06	Bienes en serie sin ninguna zona de amortiguamiento informada.*	1	Si
07	Bienes en serie con una zona de amortiguamiento compartida por todos sus componentes.	4	Si
08	Bienes en serie con una zona de amortiguamiento separada para cada componente.	1	Si
09	Bienes en serie con una zona de amortiguamiento sólo en algunos de sus componentes.	1	Si
10	Bienes en serie con sus respectivas zonas de amortiguamiento, donde algunos componentes están completamente rodeados y otros sólo parcialmente.	2	Si
Bienes cuyos mapas pudieron ser revisados.		32	

De los 44 sitios analizados, solo 28 cuentan con mapas que representan una zona de amortiguamiento de manera clara y distinguible, lo que permite su análisis espacial, a estos 28 sitios se suman 4 sitios en lo que se ha confirmado que no implementan una zona de amortiguamiento (Tabla 7) dando un total de 32 SPM que cuentan con la información necesaria para su revisión. Reconociendo esta limitante, se procede con la revisión y clasificación de las configuraciones espaciales de las zonas de amortiguamiento.

Es importante señalar que la categorización propuesta no excluye la posibilidad de que existan otras configuraciones en sitios que no forman parte de esta investigación. A partir de la revisión de los mapas disponibles, se identificaron diez tipologías de zonas de amortiguamiento según su configuración espacial dispuesta en la Tabla 9.

Para ilustrar la diversidad de configuraciones espaciales de las zonas de amortiguamiento en los SPM urbanos de ALC, se presentan las siguientes figuras: Figura 20; Figura 21; Figura 22; Figura 23; Figura 24; Figura 25; Figura 26; Figura 27; Figura 28; Figura 29; cada una correspondiente a una de las tipologías identificadas en la revisión de mapas.

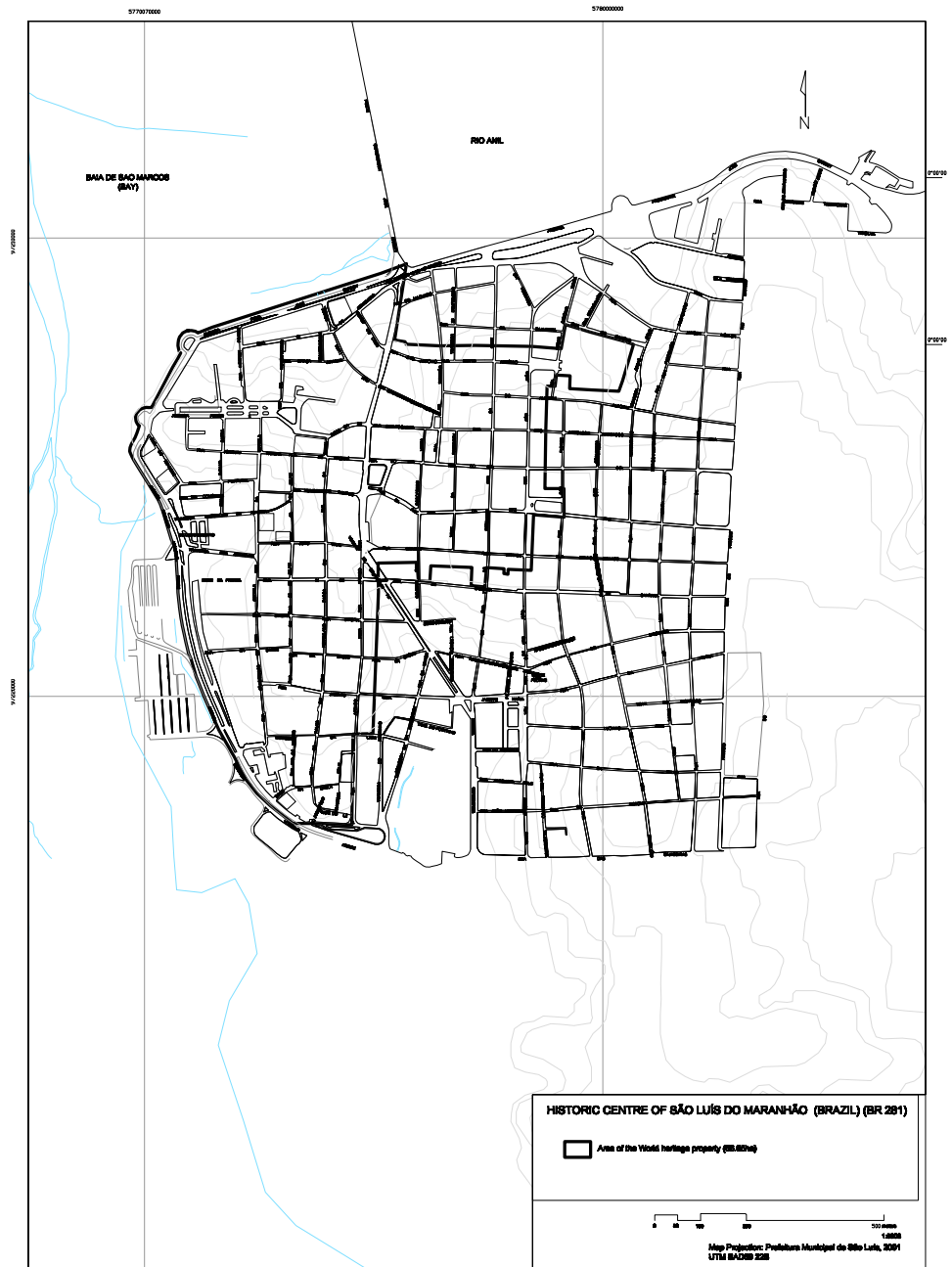
Estos mapas han sido seleccionados con el objetivo de ejemplificar de manera clara las distintas formas en que las zonas de amortiguamiento han sido delimitadas en la región de ALC. La selección de estas figuras responde a criterios de representatividad y legibilidad, privilegiando aquellos mapas en los que la configuración de la zona de amortiguamiento puede ser identificada con claridad.

Los mapas, permiten visualizar cómo las zonas de amortiguamiento han sido conceptualizadas y aplicadas en distintos contextos urbanos, considerando factores como la extensión de la protección, la relación con el entorno inmediato y la continuidad espacial del área protegida. De esta manera, la revisión facilita la comparación entre los diferentes enfoques adoptados en la región, permitiendo identificar tendencias en la delimitación de estos espacios, así como posibles vacíos en su implementación

BIENES SIN UNA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO.

Fig. 20
SPM Centro histórico de São Luís, Brasil correspondiente a bienes sin una zona de amortiguamiento..

Nota: El plano señala los límites del sitio (negro) sin contar con una zona de amortiguamiento. Adaptado de Historic Centre of São Luís - Map of the World Heritage property Clarification / adopted, por UNESCO, 2013b. Centro de Patrimonio Mundial. (<https://whc.unesco.org/en/list/821/maps/>)



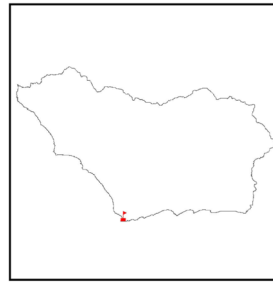
BIENES EN LOS QUE LA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO RODEA EL SITIO POR COMPLETO.



Fig. 21
SPM Centro histórico de Bridgetown y su guarnición militar, Barbados correspondiente a bienes en los que la zona de amortiguamiento rodea el sitio por completo.

Nota: el mapa señala el sitio (línea roja) y su zona de amortiguamiento (línea verde). Adaptado de Historic Bridgetown and its Garrison - inscribed property, por UNESCO, 2011. Centro de Patrimonio Mundial. (<https://whc.unesco.org/en/list/1376/maps/>)

BIENES EN LOS QUE SU ÚNICA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO NO RODEA COMPLETAMENTE EL SITIO.



■ Área de Amortiguación
Buffer Zone (57 há)
■ Sitio Patrimonio Mundial
World Heritage Property (19 há)

SISTEMA DE COORDENADAS: UTM
 COORDENATE SYSTEM: UTM

Escala: 1:5000

0 40 80 160 240 320 Meters

Geobases de la Unidad de Patrimonio - Intendencia de Colonia

Edición noviembre 2013
 Edition november 2013

Fig. 22
 SPM Barrio histórico de la ciudad de Colonia del Sacramento, Uruguay, correspondiente a bienes en los que su única zona de amortiguamiento no rodea completamente el sitio.

Nota: El plano señala los límites del sitio (rojo) y su zona de amortiguamiento (verde). Adaptado de Historic Quarter of the City of Colonia del Sacramento- Map of inscribed property Clarification / adopted, por UNESCO, 2014d. Centro de Patrimonio Mundial. (<https://whc.unesco.org/en/list/747/maps/>)

BIENES CON MÚLTIPLES ZONAS DE AMORTIGUAMIENTO QUE NO RODEAN EL SITIO POR COMPLETO.

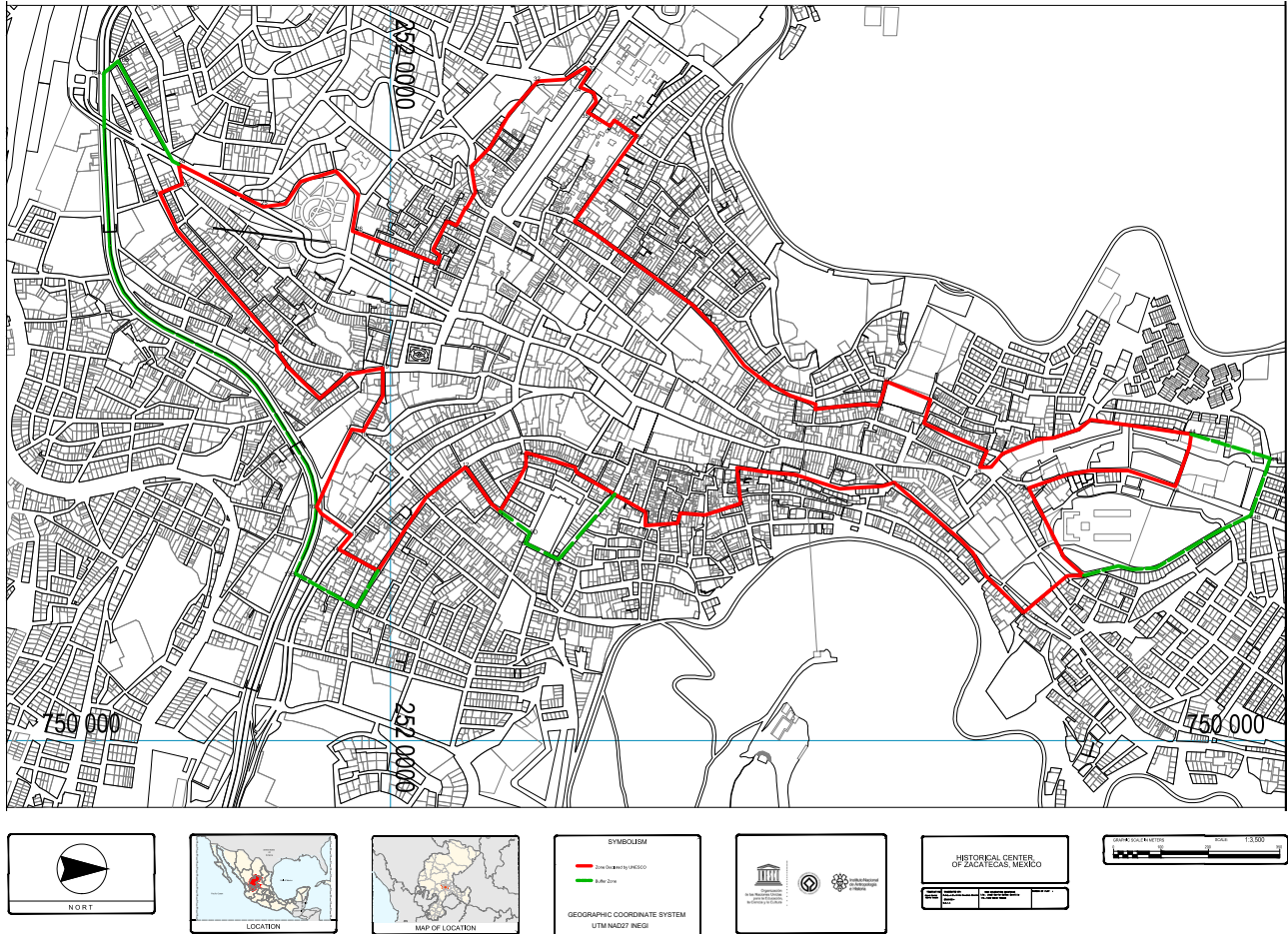


Fig. 23

SPM Centro histórico de Zacatecas, México, correspondiente a bienes con múltiples zonas de amortiguamiento que no rodean el sitio por completo.

Nota: El plano señala los límites del sitio (rojo) y su zona de amortiguamiento (verde). Adaptado de Historic Centre of Zacatecas - Map of World Heritage property Clarification / adopted, por UNESCO, 2013c. Centro de Patrimonio Mundial. (<https://whc.unesco.org/en/list/676/maps/>)

BIENES CON UNA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO QUE RODEA EL SITIO Y OTRA(S) ZONA(S) DE AMORTIGUAMIENTO SEPARADA(S).



Fig. 24
SPM Ciudad colonial de Santo Domingo, República Dominicana, correspondiente a bienes con una zona de amortiguamiento que rodea el sitio y otra(s) zona(s) de amortiguamiento separada(s).

Nota: El plano señala los límites del sitio (rojo), sus zonas de amortiguamiento inmediatas en el distrito nacional (naranja) y una segunda zona de amortiguamiento en Santo Domingo Este (rosado). Adaptado de Colonial City of Santo Domingo - map of the inscribed minor boundary modification, por UNESCO, 2024. Centro de Patrimonio Mundial. (<https://whc.unesco.org/en/list/526/maps/>)

BIENES EN SERIE CON UNA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO COMPARTIDA POR TODOS SUS COMPONENTES.

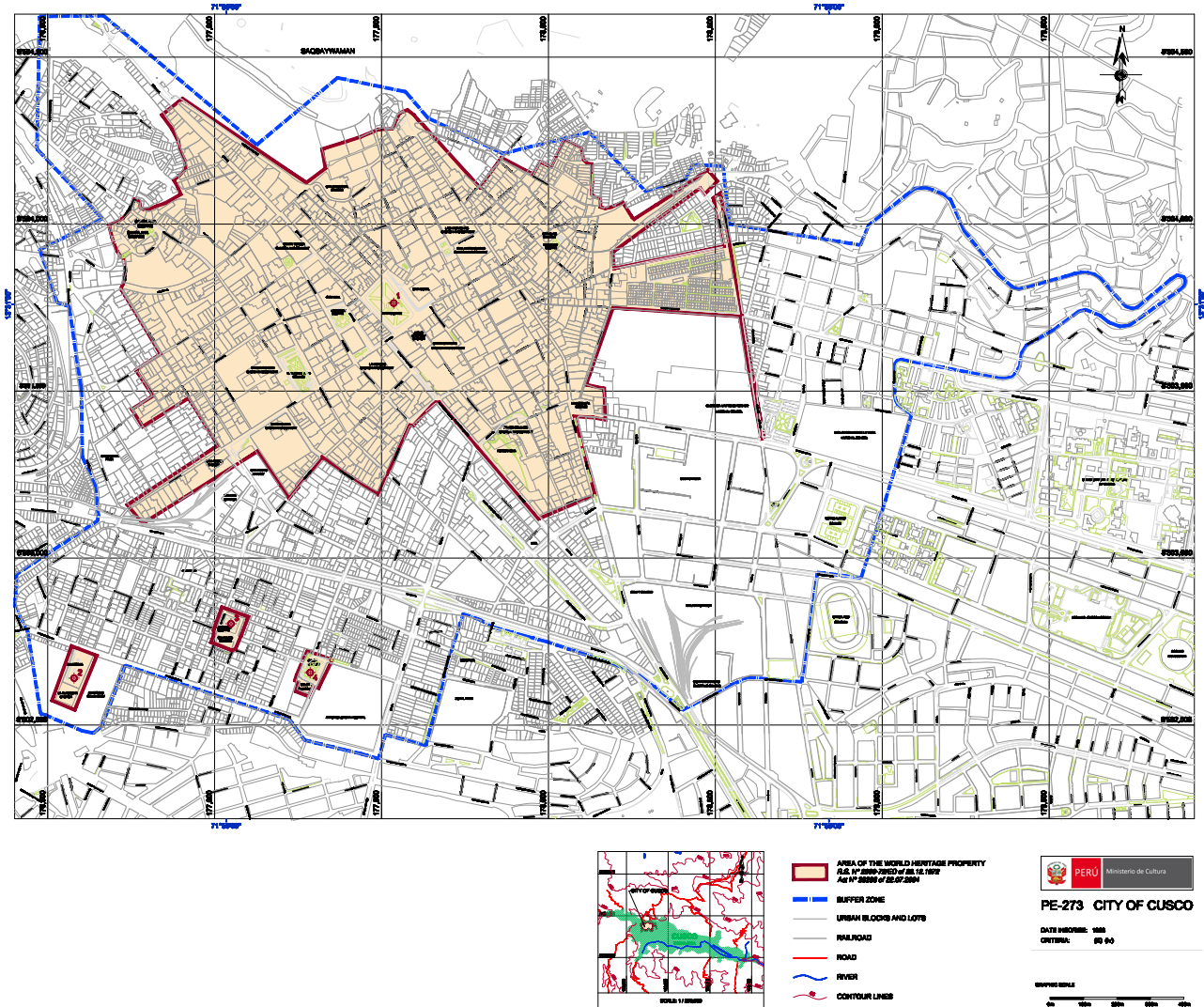
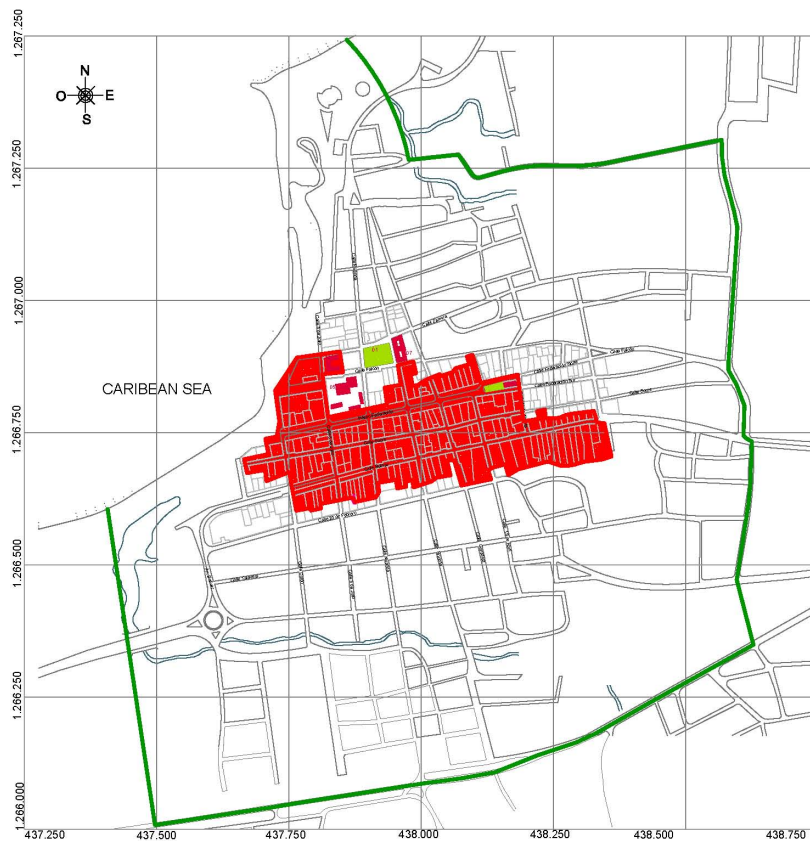


Fig. 26
SPM Ciudad de Cusco, Perú, correspondiente a bienes en serie con una zona de amortiguamiento compartida por todos sus componentes.

Nota: El mapa señala las múltiples ubicaciones del bien (línea roja) y su zona de amortiguamiento (línea azul). Adaptado de City of Cuzco - Map of the inscribed property Clarification / adopted, por UNESCO, 2013a. (<https://whc.unesco.org/en/list/273/maps/>)

BIENES EN SERIE CON UNA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO SEPARADA PARA CADA COMPONENTE.



MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA CULTURA
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

PUERTO DE LA VELA



ARCHITECTURAL PROPERTIES WITH HISTORICAL VALUE

- Monumento Histórico
- Zona de Amortiguamiento
- Zona de Amortiguamiento

LEYEND

1. PLAZA BOLÍVAR
2. PLAZA BOLÍVAR
3. SOLERA NOROCCIDENTAL
4. PALACIO EDUCACION
5. SUEÑO ESCOLAR
6. INSTITUCION
7. ANACARDOS DE LA VELA

Mapa publicado por el Instituto del Patrimonio Cultural de Venezuela. El Instituto del Patrimonio Cultural de Venezuela es una institución pública dependiente del Poder Ejecutivo Nacional. Escala: 1:5000. Corridos de 500 metros y 2° de longitud.



Fig. 27

Coro y su puerto, Venezuela, correspondiente a Bienes en serie con una zona de amortiguamiento separada para cada componente.

Nota: Los mapas muestran ambas ubicaciones del sitio (línea roja) y sus respectivas zonas de amortiguamiento (líneas verdes). Adaptado de Coro and its Port - Map of the inscribed property Clarification / adopted, por UNESCO, 2016a. (<https://whc.unesco.org/en/list/658/maps/>)

BIENES EN SERIE CON UNA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO SÓLO EN ALGUNOS DE SUS COMPONENTES.

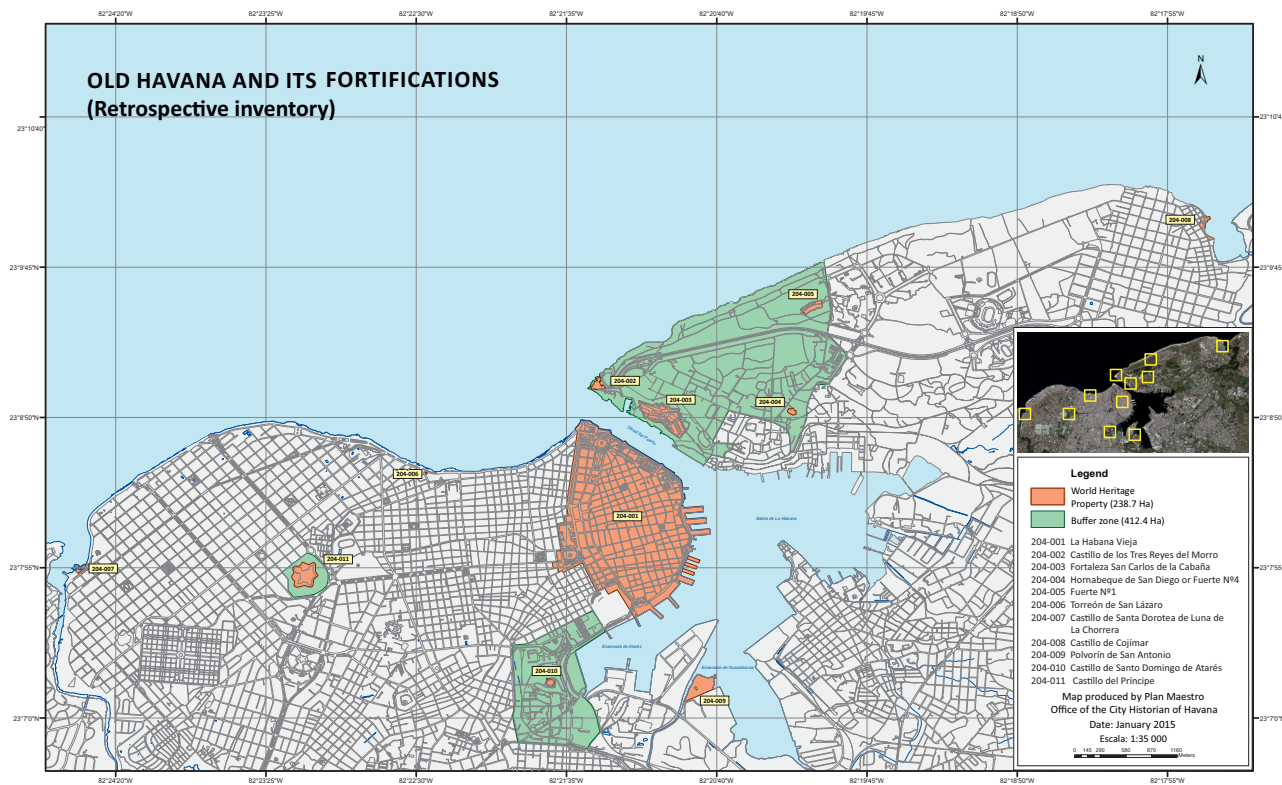
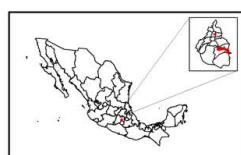
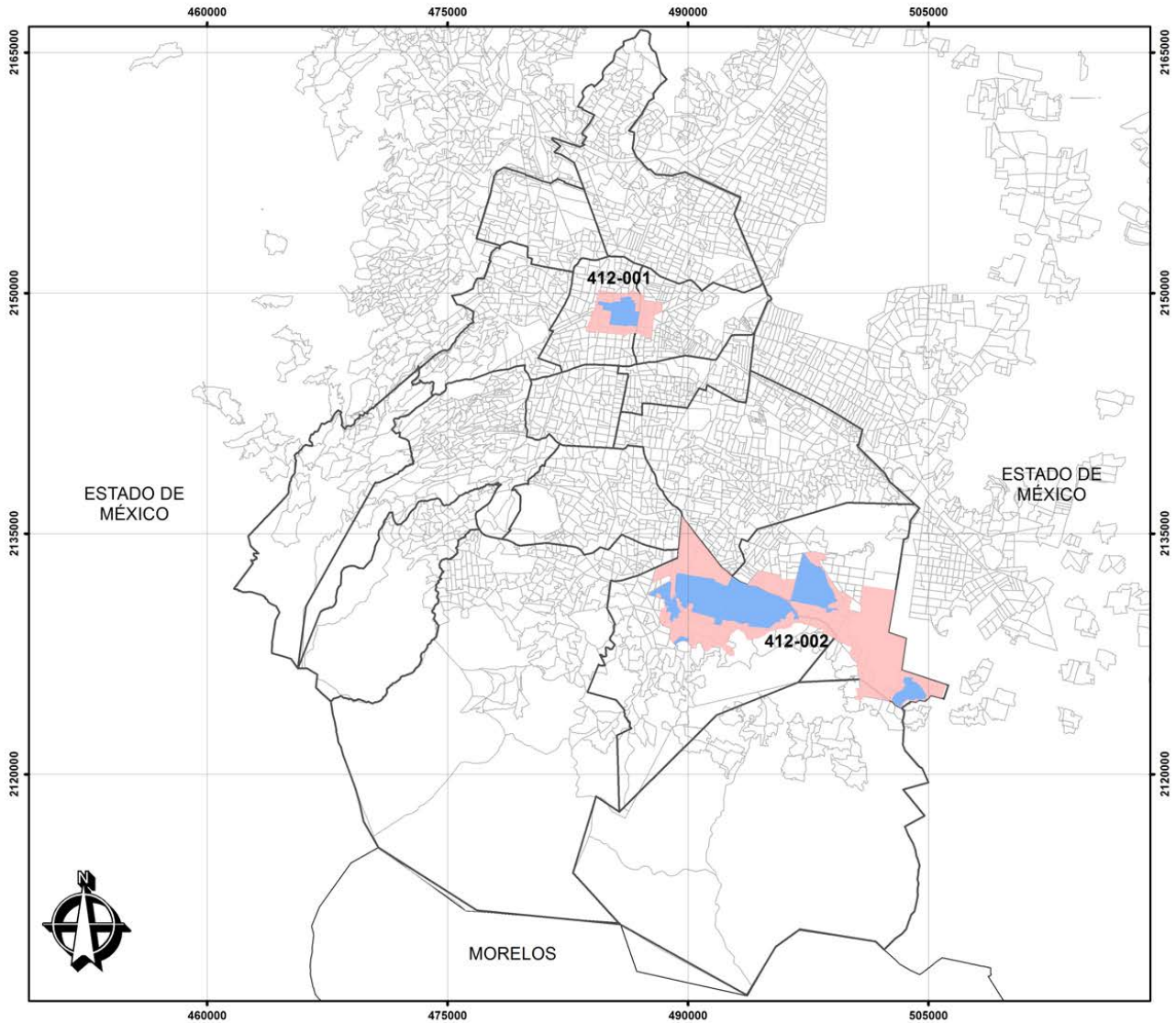


Fig. 28
 SPM Ciudad vieja de La Habana y su sistema de Fortificaciones, Cuba, correspondiente a Bienes en serie con una zona de amortiguamiento sólo en algunos de sus componentes.

Nota: El mapa muestra las múltiples ubicación del bien (naranja) con una zona de amortiguamiento (verde) en alguno de sus componentes. Adaptado de Old Havana and its Fortification System - Map of inscribed property Clarification / adopted, por UNESCO, 2016b. (<https://whc.unesco.org/en/list/204/maps/>)

BIENES EN SERIE CON SUS RESPECTIVAS ZONAS DE AMORTIGUAMIENTO, DONDE ALGUNOS COMPONENTES ESTÁN COMPLETAMENTE RODEADOS Y OTROS SÓLO PARCIALMENTE.



LEGEND

- WORLD HERITAGE PROPERTY
- BUFFER ZONE
- District Boundaries
- Map Cadastral

Scale: 1:346,600
Datum WGS84
Universal Transversa de Mercator
Geographic Information System AZP

0 1.5 3 6 9 12
Kilometers

Fig. 29

SPM Centro histórico de México y Xochimilco, México, correspondiente a bienes en serie con sus respectivas zonas de amortiguamiento, donde algunos componentes están completamente rodeados y otros sólo parcialmente.

Nota: El mapa muestra las múltiples ubicaciones del bien (azul) y las zonas de amortiguamiento (rosado). Adaptado de Historic Centre of Mexico City and Xochimilco - Map of inscribed property Clarification / adopted, por UNESCO, 2014a. (<https://whc.unesco.org/en/list/412/maps/>)

RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE TIPOLOGÍAS DE ZONAS DE AMORTIGUAMIENTO SEGÚN SU CONFIGURACIÓN ESPACIAL

Si bien la mayoría de los sitios revisados cuentan con una zona de amortiguamiento gráficamente distinguible en los mapas disponibles, existen múltiples casos en los que los mapas son ambiguos o en los que la herramienta no se encuentra claramente representada. Esto evidencia la falta de estandarización en la documentación cartográfica de los sitios, lo que dificulta su análisis comparativo.

Esta clasificación permite identificar tendencias en la delimitación de zonas de amortiguamiento y comprender cómo varía su implementación en función de la configuración espacial de cada sitio. Cinco de las categorías identificadas corresponden a SPM con un único polígono definido (bienes no en serie), mientras que cinco de las categorías corresponden a bienes en serie, es decir con más de una ubicación.

Uno de los hallazgos más relevantes de la revisión de los mapas oficiales de los SPM urbanos en la región es la diversidad de las zonas de amortiguamiento, identificando múltiples configuraciones espaciales.

Se han identificado diez tipologías distintas de zonas de amortiguamiento, lo que refleja la heterogeneidad de enfoques adoptados en la región. Si bien la mayoría de los SPM presentan zonas de amortiguamiento que rodean el sitio por completo, existen casos en los que esta delimitación es parcial o en los que la zona de amortiguamiento está fragmentada en varias secciones no contiguas. Además, la existencia de bienes en serie introduce una complejidad adicional, ya que algunos de estos sitios cuentan con una zona de amortiguamiento compartida, mientras que otros poseen zonas de amortiguamiento diferenciadas para cada componente del bien.

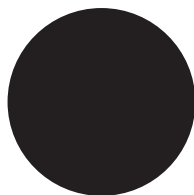
La delimitación de los SPM y sus zonas de amortiguamiento no solo está influenciada por los desafíos propios del entorno construido en contextos urbanos habitados, sino también por las condiciones del entorno natural. En particular, los sitios ubicados frente al mar presentan distintas aproximaciones en la incorporación de la superficie marina dentro de sus límites y zonas de amortiguamiento. En muchos casos, esta área no es considerada dentro de la zonificación, como ocurre con el Barrio histórico de la ciudad de Colonia del Sacramento, inscrito en 1995, y el Área histórica de la ciudad-puerto de Valparaíso, inscrita en 2003, donde la delimitación no incluye el territorio marino a pesar de su relación directa con el sitio.

Por el contrario, algunos SPM han integrado parte del área marina dentro de su zona de amortiguamiento, aunque estos casos son menos frecuentes. Ejemplos de ello son el Centro histórico de Bridgetown y su guarnición militar, inscrito en 2011, y la Ciudad colonial de Santo Domingo, inscrita en 1990 pero con una modificación de sus límites en 2024, ambos incorporando territorio marino en su zonificación.

Estas diferencias en la delimitación reflejan enfoques diversos en la gestión de sitios patrimoniales enfrentados al mar. No obstante, resulta evidente que la relación con cuerpos de agua influye en la configuración de los límites del SPM y su zona de amortiguamiento, siendo un factor clave para la interpretación y protección del bien.

A partir de la revisión realizada en la Figura 30 y Figura 31 se grafican las diferentes tipologías de zonas de amortiguamiento identificadas.

01.



Bienes sin una zona de amortiguamiento.

Centro histórico de São Luís.

Brasil • Dossier 821

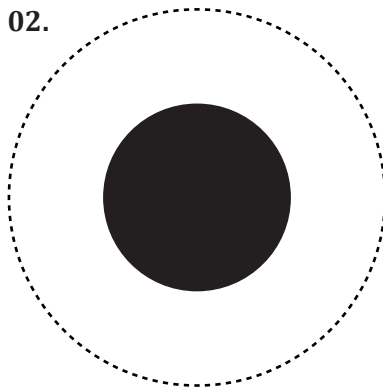
Centro histórico de Puebla.

México • Dossier 416

Ciudad Universitaria de Caracas.

Venezuela • Dossier 986

02.



Bienes en los que la zona de amortiguamiento rodea el sitio por completo.

El Centro histórico de Bridgetown y su guarnición militar.

Barbados • Dossier 1376

Ciudad histórica de Ouro Preto.

Brasil • Dossier 124

Conjunto arquitectónico moderno de Pampulha.

Brasil • Dossier 1493

Plaza de São Francisco en São Cristovão.

Brasil • Dossier 1272rev

Centro histórico de Camagüey.

Cuba • Dossier 1270

Centro histórico urbano de Cienfuegos.

Cuba • Dossier 1202

Ciudad de Quito.

Ecuador • Dossier 2

Zona de monumentos históricos de Tlacotalpán.

México • Dossier 862

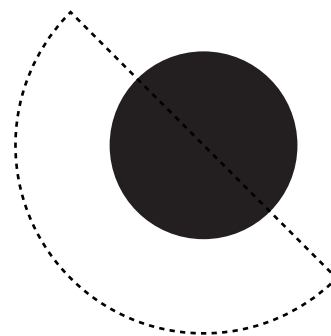
Centro histórico de la ciudad de Arequipa.

Perú • Dossier 1016

Obra del ingeniero Eladio Dieste: iglesia de Atlántida.

Uruguay • Dossier 1612

03.



Bienes en los que su única zona de amortiguamiento no rodea completamente el sitio.

Centro histórico de la Ciudad de Olinda.

Brasil • Dossier 189

Centro histórico de San Salvador de Bahía.

Brasil • Dossier 309

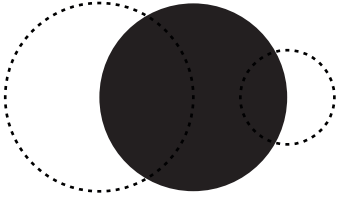
Área histórica de la ciudad puerto de Valparaíso.

Chile • Dossier 959rev

Barrio histórico de la ciudad de Colonia del Sacramento.

Uruguay • Dossier 747

04.



Bienes con múltiples zonas de amortiguamiento que no rodean el sitio por completo.

Centro histórico de Diamantina.
Brasil • Dossier 890

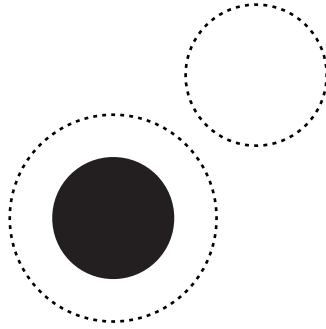
Centro histórico de Santa Cruz de Mompox.
Colombia • Dossier 742

Centro histórico de Zacatecas.
México • Dossier: 676

Zona de monumentos históricos de Querétaro.
México • Dossier: 792

Centro histórico de Paramaribo.
Surinam • Dossier 940rev

05.

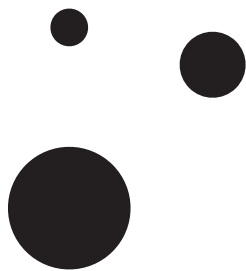


Bienes con una zona de amortiguamiento que rodea el sitio y otra(s) zona(s) de amortiguamiento separada(s).

Ciudad colonial de Santo Domingo
República Dominicana
Dossier 526bis

Fig. 30
Tipologías de zonas de amortiguamiento según su configuración espacial en SPM no seriados del patrimonio urbano de ALC.

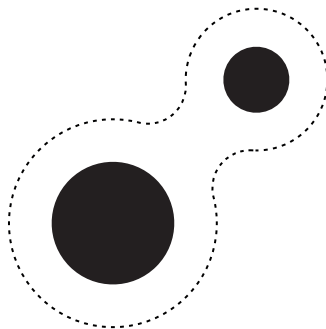
06.



Bienes en serie sin ninguna zona de amortiguamiento informada.

Ciudad de Antigua.
Guatemala • Dossier 65

07.



Bienes en serie con una zona de amortiguamiento compartida por todos sus componentes.

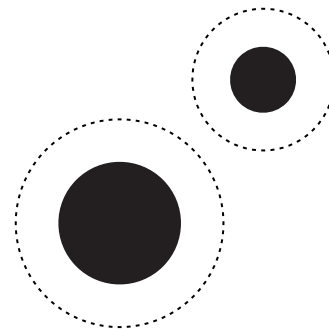
Centro histórico de Lima.
Perú • Dossier 500ter

Ciudad del Cusco.
Perú • Dossier 273

Paraty e Ilha Grande - Cultura y biodiversidad.
Brasil • Dossier 1308rev

Río de Janeiro, paisajes cariocas entre la montaña y el mar.
Brasil • Dossier 1100rev

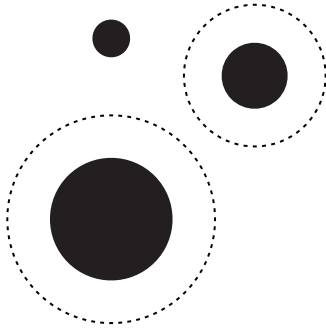
08.



Bienes en serie con una zona de amortiguamiento separada para cada componente.

Coro y su puerto.
Venezuela • Dossier 658

09.

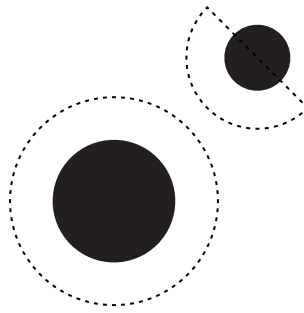


Bienes en serie con una zona de amortiguamiento sólo en algunos de sus componentes.

Ciudad vieja de La Habana y su sistema de Fortificaciones

Cuba • Dossier 204

10.



Bienes en serie con sus respectivas zonas de amortiguamiento, donde algunos componentes están completamente rodeados y otros sólo parcialmente.

Centro histórico de México y Xochimilco.

México • Dossier 412

Villa Protectora de San Miguel el Grande y Santuario de Jesús Nazareno de Atotonilco

México • Dossier 1274

Fig. 31
Tipologías de zonas de amortiguamiento según su configuración espacial en SPM seriados del patrimonio urbano de ALC.

2.3 DESAFÍOS DE LOS CENTROS HISTÓRICOS DE ALC

Los centros históricos en ALC enfrentan múltiples desafíos que surgen de la interacción entre sus valores patrimoniales y las dinámicas de crecimiento urbano, presión inmobiliaria, y cambios socioculturales que afectan a estas áreas. Estos espacios, que alguna vez fueron núcleos culturales, comerciales y administrativos, hoy se ven inmersos en un contexto de urbanización acelerada y de globalización que prioriza el desarrollo económico, la expansión inmobiliaria y el turismo masivo, frecuentemente en desmedro de su integridad histórica y social.

Desde una perspectiva latinoamericana, García Canclini (1999) se refiere a la necesidad de replantear el marco conceptual del patrimonio cultural enfatizando sus usos sociales y la importancia de una enfoque integral y actualizado que responda a las problemáticas de la sociedad contemporánea. Esta visión reconoce que las dinámicas de protección del patrimonio no pueden desvincularse de los retos económicos y sociales actuales, como señala García Canclini:

“La acción privada respecto del patrimonio está regido, igual que en otros ámbitos, por las necesidades de acumulación económica y reproducción de la fuerza de trabajo. A menudo, esta tendencia lleva a la explotación indiscriminada del ambiente natural y urbano, la expansión voraz de la especulación inmobiliaria y el transporte privado, en detrimento de los bienes históricos y del interés mayoritario.” (García Canclini, 1999, p.19)

Esto reafirma que la preservación de los centros históricos debe enfrentarse a intereses particulares que en la búsqueda del crecimiento económico, pueden poner en riesgo los valores culturales y la función social de estos espacios. Esta tendencia puede llevar a la privatización del espacio urbano y a la pérdida de accesibilidad para la población local, lo que fragmenta la cohesión social y limita el uso del patrimonio como recurso compartido (Rojas, 2014; Navarrete, 2018). El despoblamiento y la degradación material son otros problemas críticos que afectan a los centros históricos en ALC.

La migración de residentes hacia otras zonas de la ciudad, impulsada por el aumento en los costos de la vivienda y la falta de servicios adecuados, reduce la población estable y transforma estos espacios en áreas de tránsito para el turismo o en zonas comerciales desprovistas de vida comunitaria. Esto provoca no solo la pérdida de la identidad social de los centros históricos, sino también un deterioro en su infraestructura, ya que muchos edificios patrimoniales quedan vacíos o subutilizados, y carecen del mantenimiento necesario para preservar su valor arquitectónico y cultural (Hayakawa, 2008; Carrión, 2000).

A nivel global, los SPM en contextos urbanos enfrentan desafíos considerables. Aunque su protección aporta un gran valor cultural y social, también implica múltiples complejidades. Los SPM urbanos no solo deben preservar sus características históricas, sino también adaptarse a las demandas del desarrollo urbano, las transformaciones medioambientales y gestionar los impactos que estos cambios generan sobre sus valores patrimoniales. Como señala la UNESCO (2017):

“Las propiedades urbanas Patrimonio Mundial se enfrentan a constantes desafíos y presiones de desarrollo, el desarrollo de infraestructuras, la adaptación al cambio climático y otros cambios medioambientales, los desastres naturales, los proyectos de modernización, los cambios sociales y la presión del turismo. Los impactos de estas

presiones pueden ser tangibles, visuales, pero también funcionales y socioeconómicos.” (UNESCO, 2017, p.253)

Las centralidades históricas de ALC poseen una complejidad particular, dada por las diferentes capas que se traslapan en un espacio reducido y la relación con su entorno inmediato y más amplio, donde los procesos de desarrollo asociados al crecimiento de la ciudad afectan los valores patrimoniales identificados en los centros históricos, tanto en aquellos inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial, como aquellos que no lo están.

En el Plan de acción para América Latina y el Caribe (2014-2024) adoptado por el comité del patrimonio mundial en su 38a reunión de 2014, se definen prioridades regionales para ALC, una de ellas se refiere en detalle al patrimonio urbano, afirmando lo siguiente:

“El crecimiento poblacional y la densificación del territorio constituyen un reto para el patrimonio urbano de la Región, al producir impactos sociales sobre la calidad de vida y especialmente sobre ciertos grupos vulnerables. Es necesario hacer frente a apremiantes presiones y en particular a los potenciales impactos de proyectos de desarrollo.” (UNESCO, 2014e, p.4)

Mientras que el Plan de acción para el patrimonio mundial en América del Sur 2015-2020 (UNESCO, 2015a) profundiza en los desafíos específicos de la subregión de América del Sur, indicando que los centros históricos y su entorno se ven afectados por múltiples factores:

“Entre los diferentes factores que afectan a los bienes inscritos en la subregión en los estados de conservación presentados al Comité del Patrimonio Mundial en los últimos años se destacan la movilidad urbana, en particular las políticas y sistemas de transporte público, y los proyectos de desarrollo e infraestructura urbana en centros históricos o en su entorno, aunado a proyectos de explotación de recursos en sitios naturales.” (UNESCO, 2015a, p.2)

Otro factor que afecta las áreas urbanas en la región de ALC es la incidencia de los desastres socio naturales, entendiendo que en la región “la historia de la urbanización se ha visto muy afectada por terremotos, huracanes y tsunamis ya que muchas ciudades de la región se ubican en la costa.” (UNESCO, 2017, p.116). En este sentido, la resiliencia se ha vuelto para de la identidad de las ciudades de la región.

Rojas (2004) señala que “entre los problemas urbanos que comparten ciudades de distinto tamaño y localización geográfica en América Latina y el Caribe destaca la presencia de amplios espacios centrales deteriorados o subutilizados.” (p. 25), el autor asocia el deterioro y abandono de las áreas centrales de las ciudades de ALC a procesos de transformación en las actividades económicas y los usos residenciales. En este sentido, las problemáticas económicas y sociales requieren de atención en las centralidades urbanas de ALC, entendiendo que estas problemáticas de las áreas centrales suelen estar asociados a los núcleos históricos de la ciudad. Además, Rojas (2004) señala que los cambios de uso, vinculados a la pérdida de la función original de las centralidades urbanas, traen consigo los procesos de obsolescencia funcional, física y económica. Rojas (2014)

Entender los centros históricos de ALC como parte integral de su entorno y no como zonas aisladas es fundamental para una gestión patrimonial sostenible en la región. Estos espacios no existen en el vacío; su valor cultural, social y económico se construye y sostiene en relación con el tejido urbano y social que los rodea.

La interacción con el entorno inmediato permite que los centros históricos mantengan su vinculación y relevancia en la vida cotidiana de la ciudad, ya sea como áreas residenciales, comerciales o culturales que contribuyen a la identidad y cohesión social del conjunto urbano. Al abordarlos en relación a su entorno más amplio, se reconoce que los desafíos que enfrentan —como la presión inmobiliaria, la gentrificación y el cambio de uso de suelo— no solo afectan a los bienes patrimoniales dentro de sus límites, sino también a las comunidades vecinas y al equilibrio del espacio urbano en su conjunto. La gestión del patrimonio en los centros históricos de ALC requiere un enfoque que responda tanto a las demandas de protección patrimonial como a las necesidades económicas y sociales de sus habitantes. Esto implica políticas de vivienda accesible, apoyo al comercio local y la inclusión de las comunidades en los procesos de decisión, con el objetivo de mantener la función social de estos espacios, además de su valor patrimonial (Carrión, 2018).

2.4 LA RECOMENDACIÓN DEL PAISAJE URBANO HISTÓRICO (PUH) Y LAS ZONAS DE AMORTIGUAMIENTO.

El concepto de Paisaje Urbano Histórico (PUH) comienza a delinearse como una respuesta a los desafíos contemporáneos de protección de entornos urbanos, abordando las limitaciones de enfoques que centraban la protección patrimonial en monumentos aislados, sin considerar el contexto urbano y la relación de los bienes patrimoniales con su entorno (González, 2021). En este escenario, los centros históricos ocupan un lugar crítico, ya que constituyen una de las categorías más representativas en la Lista del Patrimonio Mundial, aunque se enfrentan a las limitaciones de un concepto tradicional y en constante cambio que no siempre se adapta adecuadamente a la condición dinámica y cambiante del patrimonio urbano.

El Memorando de Viena, UNESCO (2005) aborda la gestión de los paisajes urbanos históricos en un contexto de desarrollo contemporáneo, proponiendo una visión integral que reconoce tanto el valor patrimonial como la necesidad de adaptar estos entornos a las dinámicas de crecimiento urbano. Entre sus temáticas principales, el memorando destaca la importancia de incluir no sólo los monumentos aislados, sino el contexto urbano completo, considerando factores como la topografía, la organización espacial, el paisaje natural y las conexiones visuales.

Igualmente, el documento propone un equilibrio entre desarrollo y conservación, destacando la importancia de respetar la autenticidad e integridad del patrimonio urbano a través de políticas de planificación que reconozcan su carácter histórico. Además, promueve el diálogo entre actores —arquitectos, urbanistas, autoridades y comunidades— para una gestión inclusiva y sostenible. Asimismo, el documento aborda el desafío de integrar la arquitectura contemporánea de una manera que respete el carácter y la escala de los paisajes históricos, evitando intervenciones que puedan alterar su esencia.

La Recomendación sobre el Paisaje Urbano Histórico, UNESCO (2011b) profundiza y formaliza los principios esbozados en el Memorando de Viena, ampliando el concepto de paisaje urbano histórico para incluir tanto elementos tangibles como intangibles. Esta recomendación define el Paisaje Urbano Histórico (PUH) como una “zona urbana resultante de una estratificación histórica de valores y atributos culturales y naturales, lo que trasciende la noción de ‘conjunto’ o ‘centro histórico’ para abarcar el contexto urbano general y su entorno geográfico” (UNESCO, 2011b, p.21). Asimismo, consideran elementos como el uso del suelo, la organización espacial, las percepciones visuales, entre otros. El documento fomenta la inclusión de la conservación patrimonial en políticas de desarrollo, destacando el papel del patrimonio urbano en la cohesión social y el bienestar de las comunidades. Además, insta a los Estados Miembros a adaptar este marco a sus contextos específicos y a

implementar una planificación participativa que involucre a las comunidades locales. Finalmente, aborda desafíos contemporáneos como la urbanización acelerada, el cambio climático y el turismo masivo, proponiendo estrategias de gestión que respondan a estas problemáticas sin comprometer la integridad del paisaje urbano. Adicionalmente, reconoce desafíos contemporáneos como la urbanización acelerada, el cambio climático y el turismo masivo, proponiendo estrategias de gestión que respondan a estas problemáticas sin comprometer la integridad del paisaje urbano y respetando el valor cultural de cada lugar.

El concepto de Paisaje Urbano Histórico (PUH) no reemplaza al de centro histórico; más bien, lo amplía y lo contextualiza dentro de una visión más integradora, un marco conceptual más amplio que busca gestionar y preservar su valor en el contexto del desarrollo urbano contemporáneo (UNESCO, 2011b). Mientras que el concepto de centro histórico tradicionalmente se enfoca en la preservación de un conjunto específico de edificios y áreas de valor patrimonial, el PUH propone un enfoque más amplio que incluye no sólo los elementos arquitectónicos, sino también el entorno natural, las relaciones visuales y los aspectos sociales y culturales del área en cuestión.

En el caso del patrimonio urbano se debe tener en consideración que las zonas de amortiguamiento son una entre muchas herramientas para la gestión de los SPM, siendo necesario que su implementación se enmarque en un enfoque integral, que considere tanto el entorno inmediato como el entorno más amplio. En este sentido, Conti (2015) reafirma la creciente necesidad de considerar los proyectos fuera de los límites de los SPM y de sus zonas de amortiguamiento:

“En lo que concierne al seguimiento de bienes inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial, son cada vez más frecuentes los casos en los que se pone de manifiesto el impacto de proyectos de desarrollo localizado fuera de las zonas de amortiguamiento que, por su escala o características de diseño, constituyen factores que inciden en el valor universal excepcional de los bienes”. (Conti, 2015, p.8)

El uso de la zonificación como mecanismo de protección es un paso necesario para facilitar los procesos de gestión patrimonial, pero resulta clave clarificar qué se requiere de una gestión integrada que abarque las múltiples dimensiones de una ciudad y no solo desde una perspectiva normativa o restrictiva. La protección efectiva del patrimonio urbano requiere incorporar aspectos sociales, culturales, económicos y ambientales, reconociendo que los valores patrimoniales no existen aislados, sino en interacción constante con la vida cotidiana, el desarrollo urbano y las dinámicas de la comunidad local.

En este sentido, Conti (2015), insiste en que, aunque la recomendación del paisaje urbano histórico puede representar un aporte significativo a la protección del patrimonio, es necesaria una adecuación a los sistemas actuales y a las regiones específicas como ALC, en este sentido la UNESCO (2017) señala que aún es necesario avanzar en la conceptualización del patrimonio urbano:

“Es necesaria una reflexión más amplia sobre el alcance y los conceptos del patrimonio urbano. El concepto de paisajes urbanos históricos, si se usa más, incorporaría la diversidad de patrimonio urbano de la región y permitiría sobre todo incluir el patrimonio vernáculo e inmaterial, así como el vínculo específico entre las ciudades.” (UNESCO, 2017, p.122)

La implementación de la Recomendación de 2011 sobre el Paisaje Urbano Histórico (PUH) presenta una notable variabilidad en las subregiones de ALC. Mientras que en América del Sur el 80% de los países la utilizan como parte

de sus enfoques de gestión patrimonial, en el Caribe esta cifra disminuye al 62,5%, sin embargo, el panorama cambia significativamente en la subregión de América Central y México, donde apenas el 28,6% de los países han adoptado esta herramienta (UNESCO, 2023p). Estas cifras, detalladas en la Tabla 10, evidencian una adopción desigual de las recomendaciones de la UNESCO.

A pesar de los avances registrados, algunos autores sostienen en la necesidad de fortalecer la implementación de la Recomendación del Paisaje Urbano Histórico en el contexto de ALC, en relación a los desafíos inherentes a la transición del marco teórico a la aplicación práctica en la región. Como señala Ortega (2021): “en Latinoamérica, en general, aún se comprende el PUH como un enfoque teórico y solo algunos casos destacados han implementado sus herramientas prácticas de gestión” (p.12). Esto da cuenta de los desafíos inherentes a la adopción de nuevos paradigmas de gestión, así como la oportunidad de promover su integración en las políticas y prácticas regionales mediante estrategias adaptadas a las particularidades de los contextos locales.

En relación con las zonas de amortiguamiento en el contexto de las centralidades históricas, no es adecuado esperar que esta herramienta por sí sola resuelva todas las amenazas que afectan el entorno de los SPM. Si bien se trata de un mecanismo de gestión específico, sus alcances no abarcan todas las problemáticas del contexto urbano más amplio. Sin embargo, las zonas de amortiguamiento representan una valiosa oportunidad dentro de un enfoque de gestión más amplio, como el que plantea el concepto de PUH.

Tabla 10

Número de Estados Parte que hacen uso de las Recomendaciones de la UNESCO en la región de América Latina y el Caribe.

Nota: Se presenta una traducción propia de tabla. Adaptado de Report on the Third Cycle of the Periodic Reporting exercise in Latin America and the Caribbean (p.27) por UNESCO, 2023p, World Heritage Center.

Región/Subregión	Recomendación sobre la Protección, en el Ámbito Nacional, del Patrimonio Cultural y Natural, 1972.	Recomendación sobre el paisaje urbano histórico, 2011.
América Latina y el Caribe	29	20
El Caribe	12	10
América Central y México	7	2
Sudamérica	10	8

2.5 LAS ZONAS DE AMORTIGUAMIENTO EN LOS SITIOS CULTURALES DE ALC: REVISIÓN A TRAVÉS DE LOS INFORMES PERIÓDICOS DE ALC

Como se ha explicado en el capítulo anterior, las zonas de amortiguamiento son una herramienta que puede ser usada en las diferentes categorías de sitios de patrimonio mundial: patrimonio urbano, sitios naturales, patrimonio arqueológico, entre otras. Esta investigación se centra en el caso del patrimonio urbano, más específicamente el caso de los centros históricos, entendiendo que corresponden a asentamientos humanos vivos (UNESCO y PNUD, 1977, párr. 1) en constante transformación, asociada a los diversos actores presentes cuyos intereses diversos hacen que su gestión y manejo resultan especialmente complejos, entendiendo que son susceptibles a los efectos de proyectos e intervenciones.

Entre las múltiples herramientas que se implementan en el marco de la Convención del Patrimonio Mundial, los Informes Periódicos son uno de los mecanismos de monitoreo esenciales para la conservación de los sitios (UNESCO, s.f. a). El monitoreo se realiza por bloques de países asociados en regiones específicas para incentivar la cooperación internacional. Estas regiones son: los Estados Árabes, África, Asia y el Pacífico, América Latina y el Caribe y por último, Europa y Norteamérica.

Los Informes Periódicos profundizan en múltiples dimensiones asociadas a los SPM. Para efectos de esta revisión, el foco se encuentra en aquellos puntos que abordan la problemática de la definición límites de los sitios y más específicamente, sobre los límites de las zonas de amortiguamiento, pero teniendo en consideración que, en muchos casos, son mencionados en conjunto. Buscando sostener los esfuerzos realizados a lo largo del tiempo, los informes, como su nombre lo indica, tienen un carácter periódico, alcanzado hasta ahora tres ciclos, como se muestra en la Tabla 11.

Tanto los informes regionales como los planes de acción que resultan de este proceso ofrecen una panorámica general de las problemáticas que aquejan a cada región, por lo que la investigación resultante de cada ciclo, diagnósticos, informes y otros documentos asociados, permiten analizar un diagnóstico compartido por la región de LAC.

Durante este proceso de Informe Periódico, en la primera etapa, las diferentes regiones reportan a nivel de país, así como también a nivel sitio. En la segunda etapa los informes son de cada estado parte y sus sitios son enviados para iniciar el proceso de los Informes Regionales. En una tercera etapa los reportes regionales son revisados por el Comité del Patrimonio Mundial. Durante la cuarta etapa se crean los Planes de Acciones regionales, estos instrumentos constituyen una guía para los procesos futuros dibujando estrategias y objetivos. Finalmente, en una quinta etapa los estados parte implementan los planes de acción.

El desarrollo de informes por región evidencia la necesidad de realizar un diagnóstico de las problemáticas y desafíos específicos, en el caso de la región de América Latina y el Caribe (en adelante ALC), esta es abordada de forma conjunta en un plan de acción regional, pero también por separado en planes de acción subregionales, dividiéndose en un Plan de acción para el Caribe (PAC) y un Plan de acción para América del sur (PAAS) (UNESCO, s.f. b)

Los ciclos realizados hasta ahora ofrecen una mirada a las necesidades y prioridades de la región Latinoamericana en un periodo de más de 20 años, permitiendo hacer un reconocimiento actualizado de la región, en lo que a sitios de Patrimonio Mundial respecta.

Tabla 11
Ciclos de Informes Periódicos de ALC en el marco de la Convención del Patrimonio Mundial

Fuente: Elaboración propia en base a UNESCO (s.f. a)

Ciclo	Duración del ciclo completo	Periodo de informe (ALC)	Año de examen Informe regional del Comité del Patrimonio Mundial (ALC)	Número de Estados Partes involucrados (ALC)	Principal documento	
					UNESCO	Referencias
Primer ciclo	1998-2006	2002-2003	2004	31	WHC-04/28.COM/16	UNESCO, 2004b
Segundo ciclo	2008-2015	2011-2012	2013	32	WHC-13/37.COM/10A	UNESCO, 2013d
Tercer ciclo	2018-2024	2021-2022	2024	33	WHC/23/45.COM/10B	UNESCO, 2023p

Tanto los informes regionales como los planes de acción que resultan de este proceso ofrecen una panorámica general de las problemáticas que aquejan a cada región, por lo que la investigación resultante de cada ciclo, diagnósticos, informes y otros documentos asociados, permiten analizar un diagnóstico compartido por la región de LAC.

Durante este proceso de Informe Periódico, en la primera etapa, las diferentes regiones reportan a nivel de país, así como también a nivel sitio. En la segunda etapa los informes son de cada estado parte y sus sitios son enviados

para iniciar el proceso de los Informes Regionales. En una tercera etapa los reportes regionales son revisados por el Comité del Patrimonio Mundial. Durante la cuarta etapa se crean los Planes de Acciones regionales, estos instrumentos constituyen una guía para los procesos futuros dibujando estrategias y objetivos. Finalmente, en una quinta etapa los estados parte implementan los planes de acción.

El desarrollo de informes por región evidencia la necesidad de realizar un diagnóstico de las problemáticas y desafíos específicos, en el caso de la región de América Latina y el Caribe (en adelante ALC), esta es abordada de forma conjunta en un plan de acción regional, pero también por separado en planes de acción subregionales, dividiéndose en un Plan de acción para el Caribe (PAC) y un Plan de acción para América del sur (PAAS) (UNESCO, s.f. b)

Los ciclos realizados hasta ahora ofrecen una mirada a las necesidades y prioridades de la región Latinoamericana en un periodo de más de 20 años, permitiendo hacer un reconocimiento actualizado de la región, en lo que a sitios de Patrimonio Mundial respecta.

2.5.1. PRIMER CICLO DE INFORME PERIÓDICO DE ALC (2002-2003)

En la región de ALC, el Informe Periódico del ciclo 2002-2003 fue revisado por el Comité de Patrimonio Mundial durante el año 2003, emitiendo el reporte final durante mayo de 2004. (UNESCO, s.f. a). En la versión disponible en español del Informe Periódico de mayo de 2004, adoptado en Montevideo, Uruguay, no es posible encontrar la palabra “amortiguamiento”, dado que el concepto de “zona de amortiguamiento” fue traducido en algunos casos como “zona de seguridad” pudiendo incurrir en confusiones. Igualmente, algunos textos de la versión original se encuentran ausentes en la traducción, por lo que se considera también la revisión del documento en inglés (UNESCO, 2004b).

2.5.1.1 SOBRE LAS ZONAS DE AMORTIGUAMIENTO EN EL PRIMER CICLO DEL INFORME PERIÓDICO.

En el capítulo cuatro del Informe Periódico del estado del Patrimonio Mundial en América Latina y el Caribe de 2004, que trata sobre el estado de conservación de los bienes del patrimonio mundial, se consulta a los estados parte si los límites del sitio de Patrimonio Mundial y su zona de amortiguamiento aún resultan suficientes para asegurar la protección y conservación de sus valores, afirmando que un 49,2% consideran activamente la revisión de los límites del sitio o la zona de amortiguamiento (Ver Tabla 12). Mientras que la misma pregunta aplicada al caso específico de los pueblos o conjuntos urbanos históricos, al menos un 42,9% igualmente afirma considerar de forma activa la revisión de los límites (UNESCO, 2004b). (Ver Tabla 13)

Que en ambos casos casi la mitad de los estados parte consideren necesaria la revisión de los límites de los sitios o sus zonas de amortiguamiento resulta un indicador clave, para comprender los desafíos para la gestión de los sitios durante el periodo.

A partir de la Tabla 12, el Informe Periódico de 2004 hace dos observaciones sumamente pertinentes, primero respecto a la consideración activa de los estados parte de revisar los límites de los sitios o sus zonas de amortiguamiento. En segundo lugar, manifiesta la falta de claridad en torno al concepto y la aplicación de las zonas de amortiguamiento, teniendo en consideración que en 2004 aún no se publicaba el *Paper 25, World Heritage and the buffer zone*, que fue un aporte sustancial a la definición conceptual de las zonas de amortiguamiento. (UNESCO, 2009). Nuevamente se ha de tener en consideración que esta traducción se refiere a las zonas de amortiguamiento como “zonas de seguridad”:

“En cuanto se refiere a la adecuación de los criterios de inscripción, los límites y las zonas de seguridad (sic) de los bienes, resultó sorprendentemente elevado el porcentaje de quienes formularon una respuesta crítica. Es posible que estas opiniones manifestadas en los Informes, sobre todo en los realizados a nivel de los sitios, no sean necesariamente apoyadas por el gobierno del Estado Parte, si bien casi un 50% de los informes expresa que el Estado Parte está contemplando activamente una revisión de los límites o las zonas de seguridad del bien.

Tabla 12

Respuestas de los estados parte sobre la Declaración de significación en el primer ciclo del Informe periódico de ALC.

Nota: En el reporte de 2004, al menos un 49,2% de los consultados declara considerar activamente la revisión de los límites actuales de los sitios de patrimonio mundial y sus zonas de amortiguamiento, ya que no resultan ser suficientes para asegurar la protección de sus valores. Zona de seguridad es la traducción dada para zona de amortiguamiento. Adaptado de Informe Periódico: El Estado del Patrimonio Mundial en América Latina y el Caribe (p. 82), por UNESCO, 2004b, Centro del Patrimonio Mundial.

El concepto y la función de la zona de seguridad (sic) como apoyo para la protección del Valor Universal Excepcional del bien no han sido bien definidos y/o no son bien comprendidos.” (UNESCO, 2004b, p. 83)

Este segundo punto resulta ser un antecedente de la necesidad de clarificación en torno a la conceptualización de las zonas de amortiguamiento, permitiendo entender la dificultad de los estados parte para aplicar la herramienta de forma efectiva durante este periodo de tiempo. Posteriormente, en el capítulo seis del reporte, titulado: Hacia un plan de acción regional para el Patrimonio Mundial, se manifiesta la voluntad a futuro de desarrollar metodologías y criterios para la creación de zonas de amortiguamiento, además de crear sus límites “teniendo en cuenta un análisis holístico de las condiciones sociales, económicas y culturales; definir su gestión por medio de procesos participativos y sistematizar la funcionalidad de las áreas” (UNESCO, 2004b, pp 127).

Pregunta (n = 61 informes)	Número de pregunta	No responde	Sí	No	N/A	Respuestas
II.2. Declaración de significación						
Después de la inscripción inicial del bien, ¿se agregaron nuevos criterios mediante una nueva nominación y/o ampliación del bien?	009	3	4 (6,6%)	54 (88,5%)	0	95,1%
¿Se debería contemplar una nueva nominación del bien?	015	5	16 (26,2%)	40 (65,6%)	0	91,8%
Los límites del bien del Patrimonio Mundial y su zona de seguridad, ¿son (todavía) suficientes para asegurar la protección y conservación de sus valores?	017	7	33 (54,1%)	21 (34,4%)	0	88,5%
¿Está su país contemplando activamente una revisión de los límites o la zona de seguridad del bien?	019	2	30 (49,2%)	29 (47,5%)	0	96,7%

Tras finalizar el primer ciclo, se realiza un periodo de reflexión para ALC durante 2004, que resume el diagnóstico realizado en el Informe Periódico, materializándose en la publicación del Paper 18, Informe Periódico 2004 América Latina y el Caribe. Este informe publicado en 2006 es una versión resumida del reporte de 2004, por lo que no ofrece información nueva (UNESCO, 2006).

Adicionalmente, antes del inicio del siguiente ciclo, se realizan otras instancias de reflexión como lo fue la Reunión de seguimiento del Informe Periódico De Patrimonio Mundial En América Latina Y El Caribe, Plan de acción para Sudamérica, que tuvo lugar en Chile durante marzo de 2007. Donde la correcta delimitación de los sitios y sus zonas de amortiguamiento nuevamente se repite como una de las problemáticas comunes. Durante esta reunión, aunque se agradece la gran cantidad de información presentada, se concluye que “se deben definir indicadores comparables y medibles, que pueden ser revisados para las políticas generales e identificar sitios con problemas que merecen atención”. (UNESCO, 2007, p.72)

Capítulo II	Bienes sobre los que se presentó el Capítulo II de los Informes	Bienes para los que se contempla una nueva nominación	Bienes para los cuales el Estado Parte está contemplando activamente una revisión de los límites o la zona de seguridad
Pueblos o conjuntos urbanos históricos	21	4 (19,1%)	9 (42,9%)
Sitios arqueológicos	18	4 (22,2%)	7 (38,9%)
Monumentos históricos	7	4 (57,1%)	5 (71,4%)
Patrimonio moderno	1	1 (100%)	1 (100,0%)
Bienes naturales	14	3 (21,4%)	8 (57,1%)
Total	61	16 (26,2%)	30 (49,2%)

Tabla 13

Respuestas sobre los tipos de bienes para los que se contempla una nueva nominación o una modificación de sus límites o “zona de seguridad” en el primer ciclo del Informe periódico de ALC.

Nota: En el caso de los pueblos o conjuntos urbanos históricos, en el reporte de 2004, un 42,9% de los consultados declara estar considerando activamente una revisión de los límites de la propiedad o de su zona de amortiguamiento. Adaptado de Informe Periódico: El Estado del Patrimonio Mundial en América Latina y el Caribe (p. 83), por UNESCO, 2004, Centro del Patrimonio Mundial.

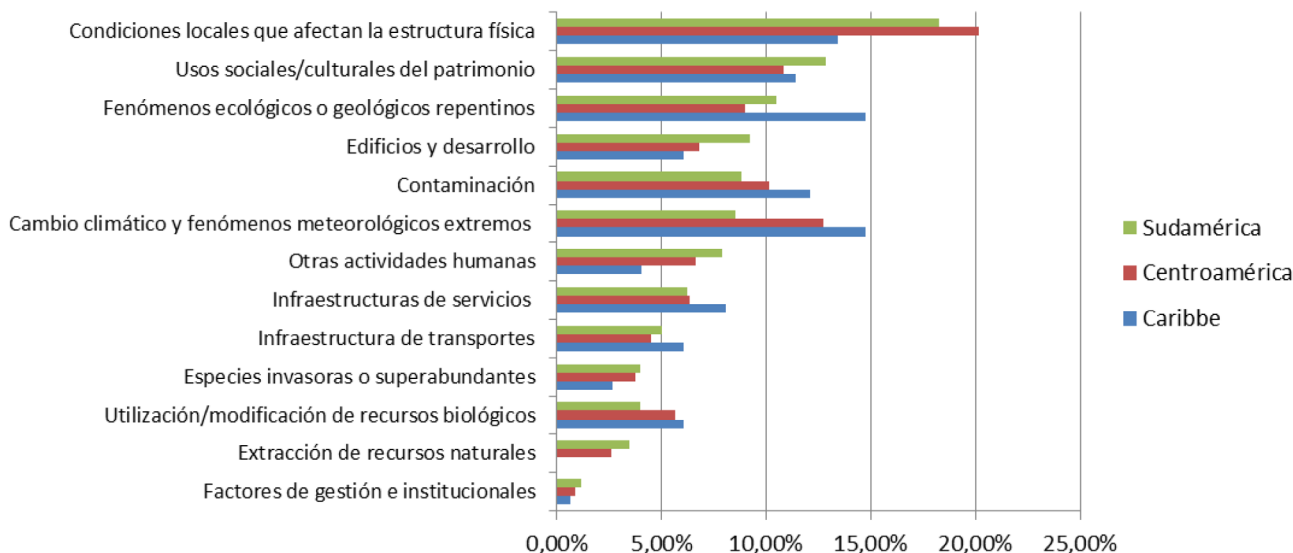
2.5.2: SEGUNDO CICLO DE INFORMES PERIÓDICOS DE ALC (2011-2012)

En esta instancia, el uso de indicadores definidos y comunes permite la comparación de los factores y amenazas que afectan a los sitios de la región. A continuación, en la Figura 32, en lo que respecta a bienes culturales, se puede apreciar la gran incidencia que tienen las condiciones locales que afectan a la estructura física, haciendo referencia a las condiciones húmedas del lugar, altas temperaturas, ataque de microorganismos e insectos (UNESCO, 2013d p. 30). Sin embargo, los factores que aquejan a los sitios de patrimonio mundial son diversos y como se puede apreciar, no siempre son de carácter físico.

En el caso de los límites de los SPM, considerando las tres categorías identificadas en el Informe Periódico (cultural, natural y mixto), un 64,5% de los estados parte afirman que los límites durante ese periodo, resultaban suficientes para la protección del VUE (UNESCO, 2013d, p. 39). Esta calificación más favorable de la eficacia de los límites de los sitios, puede asociarse a que las inscripciones más recientes cuentan con sus límites clarificados, a causa de las mejoras en los procedimientos y requerimientos normativos para la inscripción de sitios, considerándolos suficientes para la protección del VUE. Sin embargo, muchas de las primeras inscripciones de la región no cuentan con zona de amortiguamiento, situación que se ha intentado rectificar gradualmente.

Fig. 32
Porcentaje de bienes culturales que indican impactos negativos actuales por grupos de factores y por subregiones.

Nota: Adaptado de Informe sobre los resultados del Segundo Ciclo del Informe Periódico del Estado del Patrimonio Mundial en América Latina y el Caribe (p.30), por UNESCO, 2013d, Centro del Patrimonio Mundial.



2.5.2.1 SOBRE LAS ZONAS DE AMORTIGUAMIENTO EN EL SEGUNDO CICLO DEL INFORME PERIÓDICO

El Informe Periódico del segundo ciclo representa una considerable mejora en lo que a zonas de amortiguamiento respecta, creando preguntas específicas y haciendo una diferenciación con los límites de los sitios. La preocupación por analizar particularmente las zonas de amortiguamiento demuestra un mayor entendimiento de su funcionalidad y las oportunidades que la herramienta ofrece para la protección de los sitios de patrimonio mundial y su VUE.

Este interés en profundizar en las zonas de amortiguamiento se manifiesta de forma explícita en el Informe Periódico, indicando que “las preguntas organizadas para este ejercicio profundizan en el conocimiento de los límites de protección, dedicando especial atención al conocimiento de la zona de amortiguamiento” (UNESCO, 2013d, p. 56). Al referirse a la protección, gestión y seguimiento de los bienes, el Informe Periódico comienza por abordar los problemas asociados a la definición de los límites, entendiendo que esta labor ha representado un desafío desde los inicios de la Convención.

Existencia de Zonas de Amortiguamiento en ALC

Para comenzar, resulta imperante conocer cuántos de los SPM cuentan con una zona de amortiguamiento durante este periodo de tiempo, sobre ello, el reporte declara que “de los 121 bienes incluidos en el informe periódico, 75 de ellos tienen definida su área de amortiguamiento, lo que corresponde a un 62% del total.” (UNESCO, 2013d, p. 39). Igualmente, en la Figura 33, se puede observar que un grupo reducido de SPM declaran que una zona de amortiguamiento resulta innecesaria y se concentran principalmente en los sitios de carácter natural y que puede estar asociado a condiciones específicas.

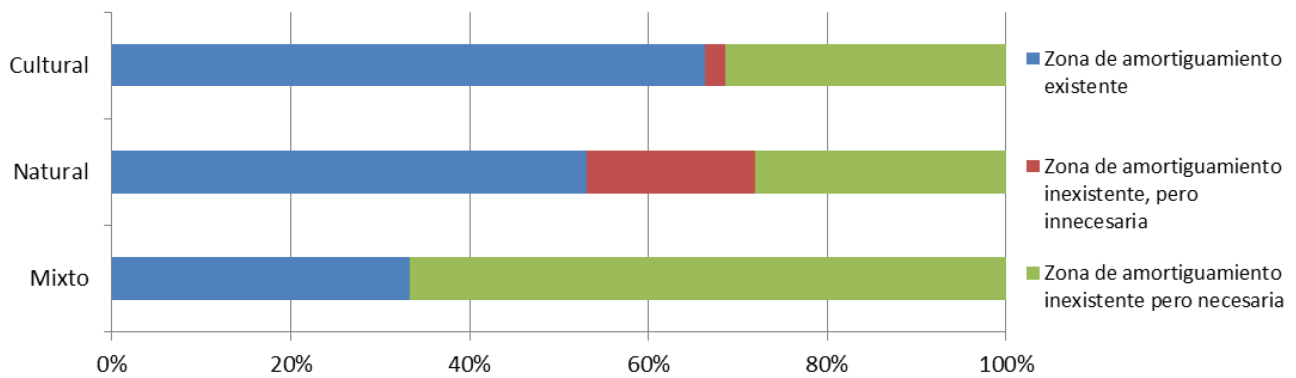


Fig. 33
Pregunta del cuestionario del Informe Periódico: Estado de la zona de amortiguamiento.

Nota: Adaptado de Informe sobre los resultados del Segundo Ciclo del Informe Periódico del Estado del Patrimonio Mundial en América Latina y el Caribe (p.39), por UNESCO, 2013d, Centro del Patrimonio Mundial.

Una vez identificada la implementación de una zona de amortiguamiento, se debe entender que su definición no asegura su funcionamiento, por lo tanto, se hace énfasis en diferenciar la existencia de límites de protección con la eficacia de los mismos refiriéndose a su capacidad para asegurar la conservación del VUE del sitio.

Adecuación de las Zonas de amortiguamiento en ALC.

En el caso específico de los sitios de carácter cultural, al consultarse si los límites resultan suficientes para la protección del VUE, se observa una clara diferencia, dependiendo sobre cuáles límites se consulte. Al preguntar por los límites del sitio, más de un 60% de los estados parte lo consideran suficientes (ver Figura 34), sin embargo, cuando se preguntó por los límites de la zona de amortiguamiento, los estados que los consideran suficiente no alcanzan el 40% (ver Figura 35).

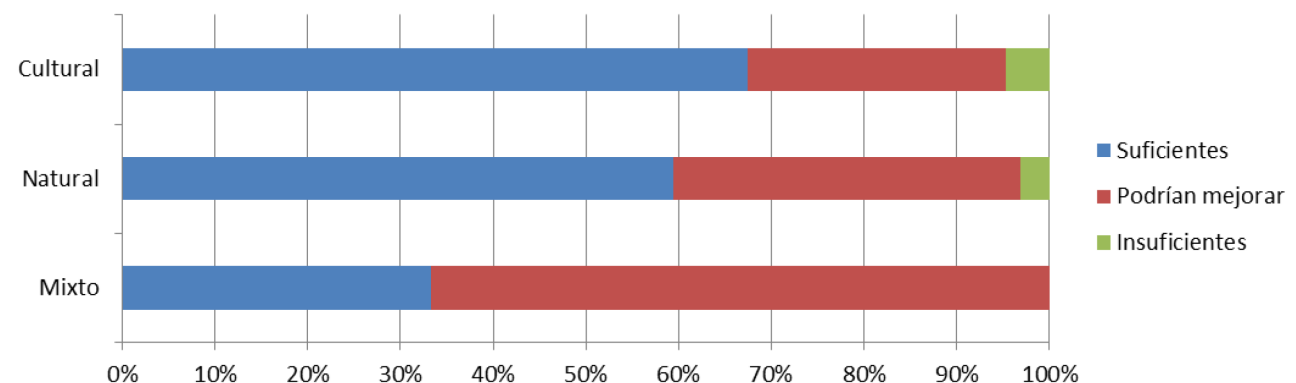
Este nivel de aprobación considerablemente menor de los límites de las zonas de amortiguamiento, respecto de los límites de los sitios, evidencia una menor percepción de eficacia y la necesidad de mejorar su definición e implementación (UNESCO, 2013d, pp. 39-54).

En lo que respecta a la eficacia de los límites de protección, los bienes culturales son los que mejor evaluadas tienen sus zonas de amortiguamiento, respecto de los sitios naturales y mixtos, siendo consideradas suficientes en la protección del VUE por un casi un 40% de los Estados Parte (Ver Figura 35). Como señala la UNESCO en el reporte del segundo ciclo del Informe Periódico:

“Una vez más puede observarse que los bienes culturales se presentan como el conjunto que dispone de zonas de amortiguamiento más adecuadas para la protección del VUE de los bienes. Sin embargo, cuestiones que tienen que ver con los impactos visuales hacen que las zonas de amortiguamiento de los sitios culturales no estén resultando

Fig. 34
Pregunta del cuestionario del Informe Periódico: ¿Son los límites del bien del Patrimonio Mundial suficientes para mantener su Valor Universal Excepcional?

Nota: Nota: Adaptado de Informe sobre los resultados del Segundo Ciclo del Informe Periódico del Estado del Patrimonio Mundial en América Latina y el Caribe (p.39), por UNESCO, 2013d, Centro del Patrimonio Mundial.



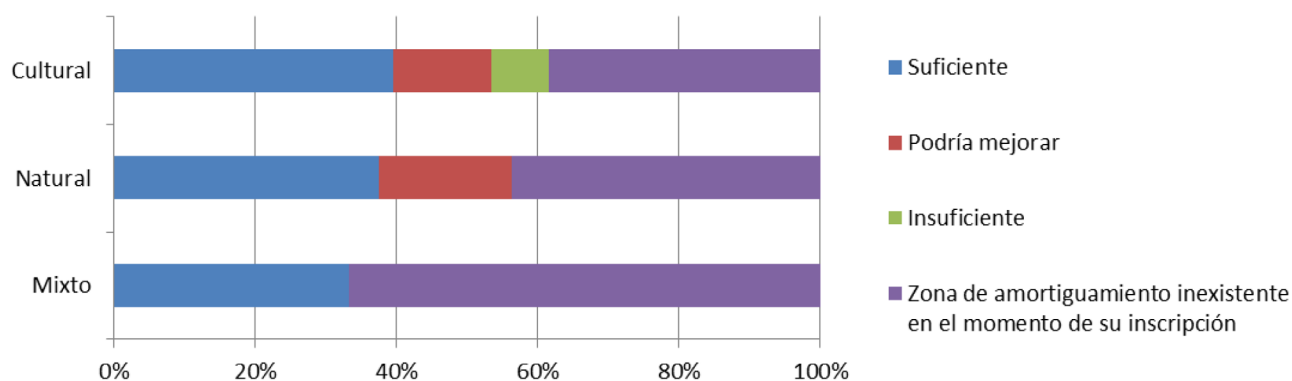


Fig. 35

Pregunta del cuestionario del Informe Periódico: ¿Es la zona(s) de amortiguamiento del bien del Patrimonio Mundial suficiente para mantener el Valor Universal Excepcional del bien?

Nota: Nota: Adaptado de Informe sobre los resultados del Segundo Ciclo del Informe Periódico del Estado del Patrimonio Mundial en América Latina y el Caribe (p.54), por UNESCO, 2013d, Centro del Patrimonio Mundial.

suficientes para frenar los impactos generados por distintos tipos de infraestructuras. Resulta cada vez más evidente que hay que desarrollar adecuación entre instrumentos de planeamiento y ordenamiento territorial y sus correspondientes reglamentos para proteger el VUE, cualquiera que sea la proximidad entre el emprendimiento y la zona inscrita, cuando la integridad visual resulte esencial para el mantenimiento del VUE” (UNESCO, 2013d, p. 54).

Esto tiene sentido en cuanto, es exactamente en los bienes culturales donde se presentan complejos desafíos asociados al impacto visual de las zonas de amortiguamiento.

Conocimiento de las Zonas de Amortiguamiento en ALC

En el Informe Periódico del segundo ciclo de ALC (2011-2012), en lo que respecta al conocimiento de los límites, nuevamente se plantean preguntas diferentes para los límites del sitio y los límites de la zona de amortiguamiento, esta distinción facilita el análisis de la información (ver Figura 36).

En lo que respecta al conocimiento de los límites de los SPM, el reporte del segundo ciclo declara que “en los bienes culturales el 50% de los casos reportan que los límites son conocidos, tanto por la autoridad responsable de su manejo, así como por los propietarios y residentes del lugar” (UNESCO, 2013d, p.55)

Mientras que, al referirse al conocimiento de los límites de las zonas de amortiguamiento, los números no resulta tan favorables, apuntando principalmente a un desconocimiento por parte de la comunidad:

“En cuanto a bienes culturales con zonas de amortiguamiento, en el 54 % de los casos se confirma que los límites de amortiguamiento no son conocidos por la comunidad local. Buena parte de estos casos están referidos a centros históricos y contextos urbanos, y esta ausencia de conocimiento genera recurrentemente conflictos entre administradores, propietarios y desarrollistas en las ciudades patrimoniales (UNESCO, 2013d, p. 56).”

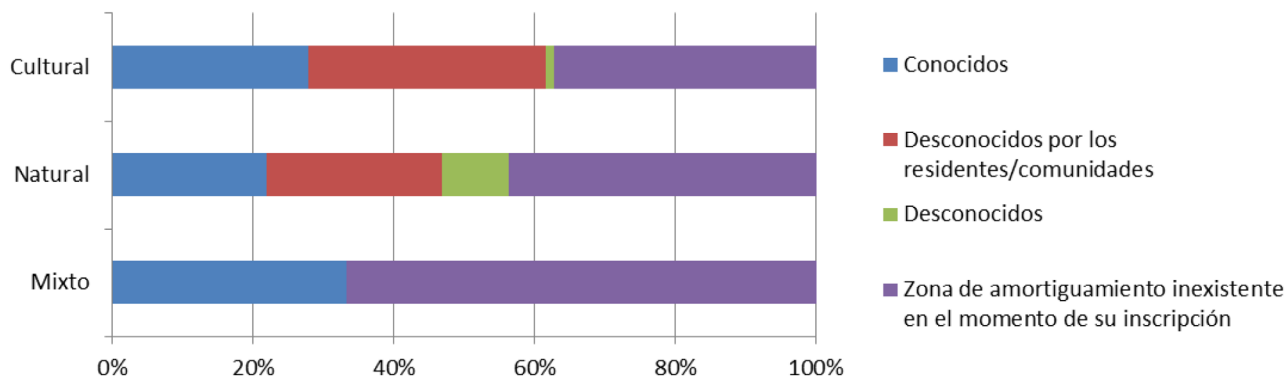
El grado desconocimiento sobre las zonas de amortiguamiento, deja en evidencia la necesidad de una mayor difusión y educación patrimonial, por lo que integrar la participación ciudadana en el desarrollo de las ZA resulta crucial para reforzar la protección de los sitios y del VUE.

Conti (2015) igualmente hace una revisión de los dos primeros ciclos de los Informes Periódicos, concordando en que es necesario revisar los límites de los SPM y sus zonas de amortiguamiento, los marcos legales e institucionales, las carencias en políticas de conservación, planes de manejo y seguimiento, además de la necesidad de indicadores claros y comunes.

Mientras que al evaluar el segundo Informe Periódico, Conti concuerda en que “un número importante de Estados Parte consideran su marco legal inadecuado para la identificación, conservación y protección de su patrimonio cultural y natural y casi todos han reconocido la necesidad de reforzar tales marcos” (Conti, 2015, p.9) además de que múltiples estados consideran sus límites como poco adecuados. El reporte final del segundo ciclo fue realizado en el año 2013, en este caso no se identifica un reporte del periodo de reflexión como se hizo en posterior al segundo ciclo.

Fig. 36
Pregunta del cuestionario del Informe Periódico ¿Son conocidos los límites de la zona de amortiguamiento del bien del Patrimonio Mundial?

Nota: Nota: Adaptado de Informe sobre los resultados del Segundo Ciclo del Informe Periódico del Estado del Patrimonio Mundial en América Latina y el Caribe (p.56), por UNESCO, 2013d, Centro del Patrimonio Mundial.



2.5.3 TERCER CICLO DEL INFORME PERIÓDICO DE ALC (2021-2022)

El tercer ciclo del Informe Periódico en ALC (UNESCO, 2023p) señala que los factores negativos afectan más a los SPM y sus zonas de amortiguamiento que los positivos. Los principales impactos identificados son factores de gestión e institucionalidad, con efectos mayormente positivos, y usos sociales/culturales del patrimonio, percibidos como positivos y negativos.

Además, en sitios naturales y mixtos la utilización/modificación de recursos biológicos es prioritaria. Los administradores reportan una capacidad media para enfrentar estas amenazas, aunque los efectos negativos se mantienen estables o en aumento, evidenciando la necesidad de mejorar las estrategias de gestión.

El informe de la UNESCO (2023p) señala que en el caso específico de los bienes culturales de la Lista del patrimonio mundial, son múltiples los factores que afectan a los sitios de ALC positiva y/o negativamente. En primer lugar se encuentran los Factores de gestión e institucionales, que presentan una clara tendencia a las afectaciones positivas, este factor también ocupa el primer lugar en el caso de los sitios mixtos y naturales.

En segundo lugar se ubican el factor usos sociales/culturales del patrimonio, que se presenta de manera balanceada de forma negativa y positiva.

En tercer lugar, se ubican las condiciones locales que afectan la estructura física, que considera subfactores como viento, humedad, temperatura, entre otros. Finalmente, en cuarto lugar, se destacan las edificaciones y el desarrollo, mientras que en quinto lugar se ubica el impacto del cambio climático y los fenómenos meteorológicos extremos, ambos considerados factores de creciente relevancia en la región en el caso de los sitios culturales.

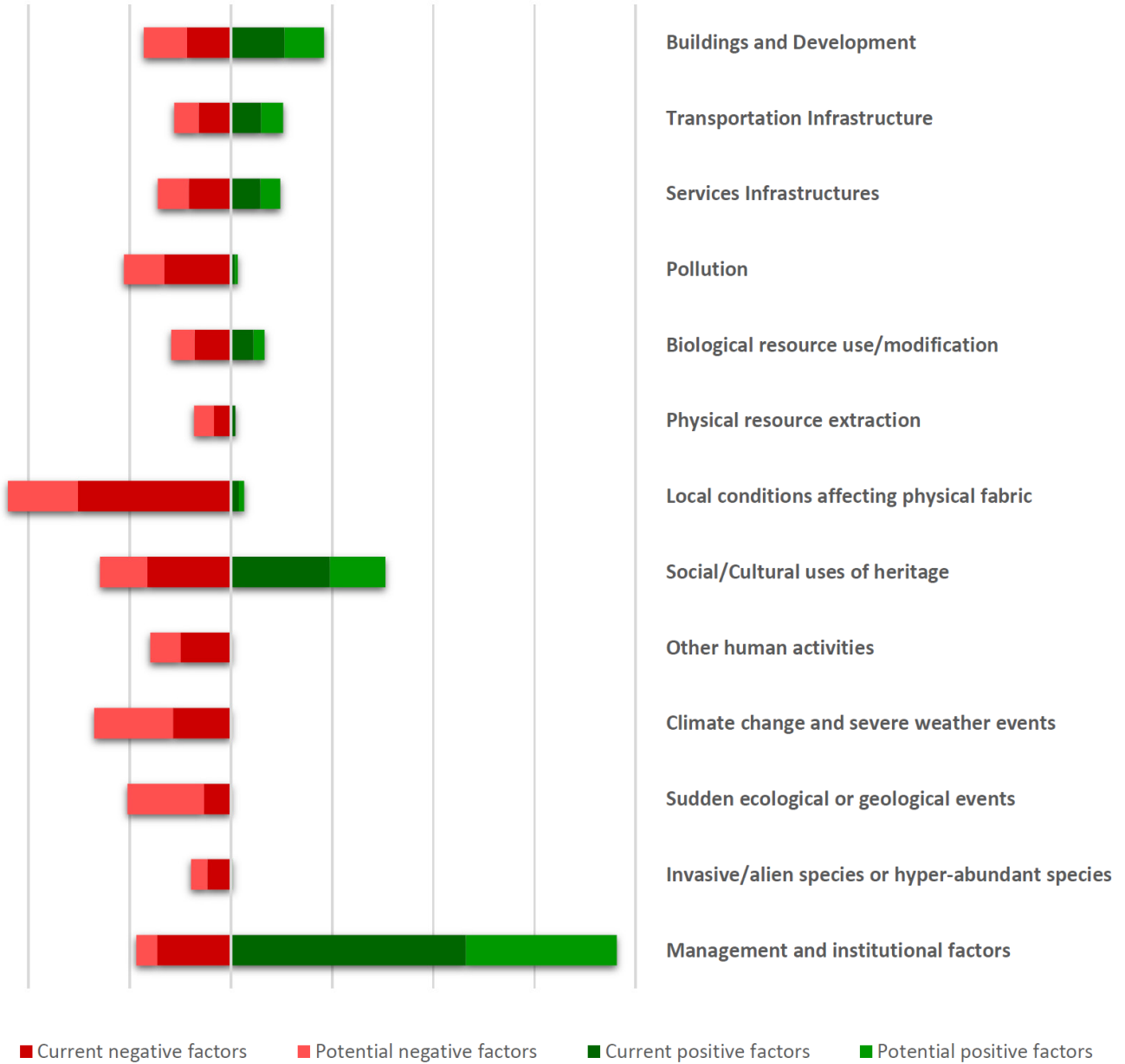


Fig. 37
Factores que afectan negativa y/o positivamente los bienes culturales del patrimonio mundial en la región de América Latina y el Caribe.

Nota: Adaptado de Report on the Third Cycle of the Periodic Reporting exercise in Latin America and the Caribbean, Annex II (p.181) por UNESCO, 2023p, World Heritage Center.

2.5.3.1 SOBRE LAS ZONAS DE AMORTIGUAMIENTO EN EL TERCER CICLO DEL INFORME PERIÓDICO.

En el marco del Tercer Ciclo de Informes Periódicos sobre la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial en ALC, las zonas de amortiguamiento han sido representadas como un elemento crucial pero que aún requiere mejoras en su implementación dentro de la gestión de los SPM. Al consultar a las administraciones de los sitios de la región respecto de los límites de los sitios en relación a su efectividad en proteger el VUE, se constata una percepción más favorable de los límites de los sitios que de sus zonas de amortiguamiento (UNESCO, 2023p).

The boundaries of the properties have been reported as adequate for maintaining the OUV of the properties in 66% of cases, while only 40% of participants consider that the boundaries of buffer zones are adequate. The level of knowledge and legal protection of buffer zones is a clear area for improvement. [Los límites de las propiedades se han reportado como adecuados para mantener el VUE de las mismas en el 66 % de los casos, mientras que solo el 40 % de los participantes considera que los límites de las zonas de amortiguamiento son adecuados. El nivel de conocimiento y la protección legal de las zonas de amortiguamiento representan un área clara de mejora.] (UNESCO, 2023p. p.6)

Como se ha señalado previamente, la protección de los SPM se estructura en tres niveles: los límites del sitio, enfocados en salvaguardar su VUE; las zonas de amortiguamiento, diseñadas para mitigar impactos externos, y el entorno más amplio, que aborda las interacciones y dinámicas de mayor alcance relacionadas con el sitio. A nivel del sitio, el Informe Periódico del tercer ciclo de ALC (UNESCO, 2006c) destaca como áreas prioritarias de mejora la adecuación de los recursos humanos y el fortalecimiento de capacidades, particularmente en aspectos como la gestión de riesgos, la participación comunitaria y la promoción del patrimonio. Asimismo el documento, da cuenta de la necesidad de perfeccionar los marcos jurídicos y de gestión, con especial atención a las deficiencias relacionadas con las zonas de amortiguamiento, esenciales para garantizar una protección efectiva y sostenible.

El informe reafirma que, si bien no todos los sitios cuentan con una zona de amortiguamiento, en algunos casos estas no son consideradas estrictamente necesarias debido a las características del entorno o a protecciones legales ya existentes (Ver Tabla 14). No obstante, su carencia puede aumentar la vulnerabilidad frente a amenazas externas, siendo necesario evaluar caso por caso la pertinencia de su implementación y mejora.

Tabla 14

Número de propiedades – Adecuación de las zonas de amortiguamiento, según el tercer ciclo del Informe Periódico de ALC.

Nota: Se presenta una traducción propia de la tabla, considerando un total de 145 bienes inscritos en ALC que respondieron al proceso de Informe Periódico. Adaptado de Report on the Third Cycle of the Periodic Reporting exercise in Latin America and the Caribbean (p.75) por UNESCO, 2023p, World Heritage Center.

Región/ Subregión	La propiedad no tiene zona de amortiguamiento y no la necesita.	La propiedad no tiene zona de amortiguamiento, pero es necesaria una.	Las inadecuaciones en las zonas de amortiguamiento dificultan el mantenimiento del Valor Universal Excepcional del bien	Las zonas de amortiguamiento no limitan la capacidad de mantener el Valor Universal Excepcional del bien, pero podrían mejorarse.	Las zonas de amortiguamiento son adecuadas para mantener el Valor Universal Excepcional del bien.
A.L.C	8	20	13	45	59
El Caribe	3	3	1	5	8
América Central y México	3	5	8	14	21
Sudamérica	2	12	4	26	30

También durante este ciclo, los administradores de los sitios de ALC han señalado que, en el caso de las propiedades ubicadas en entornos urbanos, una de las principales amenazas proviene de la expansión descontrolada de las áreas urbanas, este fenómeno, que se manifiesta con mayor intensidad en las zonas de amortiguamiento, compromete la capacidad de estas áreas para cumplir con su función como capa adicional de protección, incrementando la vulnerabilidad del sitio frente a factores externos (UNESCO, 2023p). En el contexto de la creciente urbanización, las zonas de amortiguamiento de sitios en contextos urbanos enfrentan múltiples desafíos que comprometen su capacidad para proteger eficazmente el patrimonio, entre las problemáticas identificadas y posibles soluciones el Informe del Tercer Ciclo señala lo siguiente

“Buffer zones can create significant issues for property protection (...). These include construction of houses, lodgings, shops and industries, and pollution. Recommendations included the establishment of a wider buffer zone to help local governments guarantee sustainable development and combat ongoing urbanization processes” [Las zonas de amortiguamiento pueden generar problemas significativos para la protección de las propiedades (...). Entre ellos se encuentran la construcción de viviendas, alojamientos, comercios e industrias, y la contaminación. Entre las recomendaciones figuraba el establecimiento de una zona de amortiguamiento más amplia para ayudar a los gobiernos locales a garantizar el desarrollo sostenible y combatir los procesos de urbanización en curso.] (UNESCO, 2023p, p. 76).

En el Tercer Ciclo del Informe Periódico en la región de ALC (UNESCO, 2023p), se identificó que en el 49% de los sitios participantes, las zonas de amortiguamiento son conocidas y reconocidas por los administradores de los sitios, pero este conocimiento no se extiende a las comunidades locales ni a los propietarios (ver Figura 38), evidenciando una brecha en la difusión y comprensión de su importancia a nivel local. Respecto del conocimiento de ambas los límites de la zona de amortiguamiento por ambas partes, autoridades y comunidades locales, este escenario se cumple en un 25,8% de los casos del segundo ciclo contra un 28,5% del tercer ciclo, teniendo una variación de tan solo 2.7 puntos porcentuales

Además del nivel de conocimiento de las zonas de amortiguamiento, el informe, se refiere a la necesidad de fortalecer los marcos jurídicos. En ALC, el 44% de los sitios que participaron del tercer ciclo del Informe Periódico (ver Figura 39) señalan que aunque existe un marco jurídico adecuado en la zona de amortiguamiento para mantener el VUE, se identifican algunas deficiencias en su implementación (UNESCO, 2023p).

The buffer zone is the most vulnerable area when the implementation of legal frameworks is drastically reduced or does not exist. [La zona de amortiguamiento es el área más vulnerable cuando la implementación de los marcos legales está drásticamente reducida o no existe.] (UNESCO, 2023p, p. 78)

El informe identifica cierta desconexión entre las entidades responsables de la gestión de las zonas de amortiguamiento y otros actores clave, como las comunidades locales, los gobiernos municipales y los sectores privados. Esta falta de articulación afecta tanto la implementación de los marcos legales como la capacidad de respuesta frente a amenazas externas. Además, señala que las iniciativas de planificación y gestión suelen carecer de mecanismos de cooperación efectiva, lo que limita la posibilidad de abordar de manera integral los desafíos asociados a la protección del patrimonio y a la sostenibilidad de estas zonas.

El informe hace énfasis en la insuficiencia generalizada de los marcos legales y normativos que respaldan la gestión efectiva de estas áreas, así como una limitada capacidad técnica y financiera para implementar estrategias de protección adecuadas (UNESCO, 2023p).

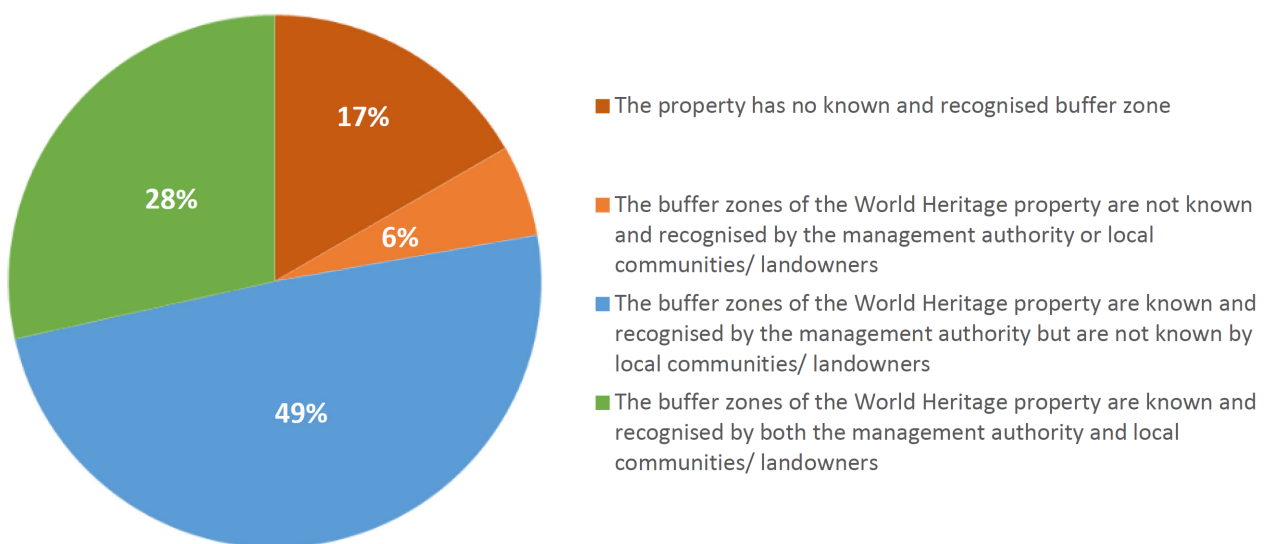
Special attention should be given to the buffer zones of World Heritage properties. This area is the most vulnerable due to the gaps on the implementation of legal frameworks to protect heritage. Human activities and development are mainly taking place in the buffer zone, so it is highly recommended to also target education and awareness programmes in this area. [Se debe prestar especial atención a las zonas de amortiguamiento de los bienes del Patrimonio Mundial. Esta área es la más vulnerable debido a las lagunas en la aplicación de los marcos jurídicos para proteger el patrimonio. Las actividades humanas y el desarrollo se llevan a cabo principalmente en la zona de amortiguamiento, por lo que es muy recomendable dirigir también los programas de educación y sensibilización a esta área.] (UNESCO, 2023p, p. 95)

Otro aspecto clave identificado en el informe es la desigualdad en la disponibilidad de recursos financieros y técnicos entre los diferentes países de la región. Mientras algunos SPM cuentan con apoyo internacional y mecanismos sólidos de financiamiento, otros enfrentan limitaciones significativas que dificultan la implementación de medidas efectivas en sus zonas de amortiguamiento (UNESCO, 2023p).

Aunque las zonas de amortiguamiento son reconocidas como una herramienta esencial para la protección del patrimonio mundial, el Informe Periódico del tercer ciclo de ALC señala que su implementación y efectividad continúan siendo un reto significativo en la región, requiriendo atención prioritaria, lo que se ve reflejado en los Planes de Acción para la región que se realizan a partir de este informe.

Fig. 38
Nivel de conocimiento de los límites de la zona de amortiguamiento.

Nota: Adaptado de Report on the Third Cycle of the Periodic Reporting exercise in Latin America and the Caribbean (p.76) por UNESCO, 2023p, World Heritage Center.



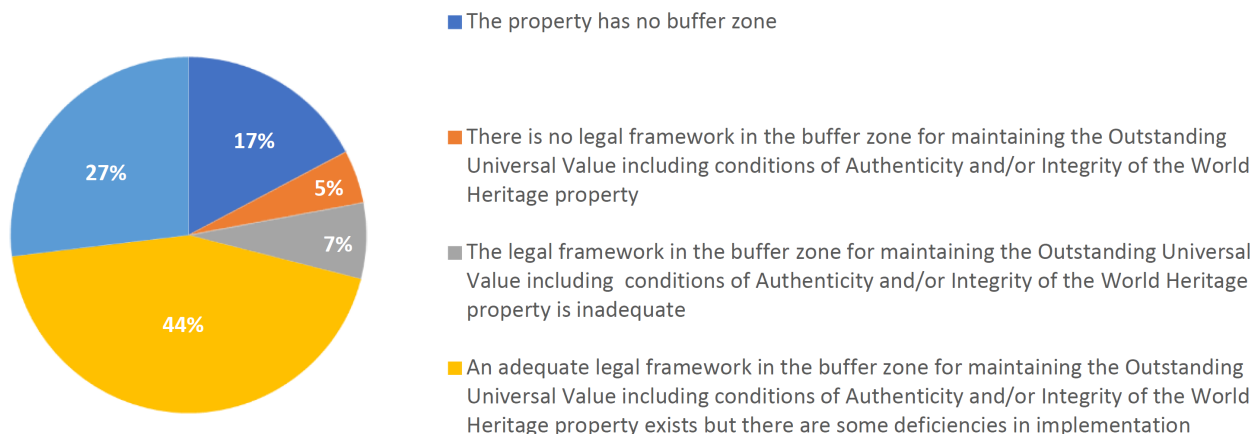


Fig. 39

Adecuación del marco jurídico para proteger el Valor Universal Excepcional en las zonas de amortiguamiento de ALC.

Nota: Adaptado de Report on the Third Cycle of the Periodic Reporting exercise in Latin America and the Caribbean (p.78) por UNESCO, 2023p, World Heritage Center.

2.5.4 ZONAS DE AMORTIGUAMIENTO EN LOS PLANES DE ACCIÓN ALC

Considerando que los planes de acción desarrollados para la región de América Latina y el Caribe son el resultado de los ciclos del Informe Periódico y en ellos se encuentran las directrices generales por abordar durante el siguiente periodo. Se propone reconocer cómo las zonas de amortiguamiento han sido representadas en los objetivos propuestos durante los tres ciclos.

En el Plan de Acción para el Patrimonio Mundial en América Latina 2004-2014 (UNESCO, 2004a) se proponen múltiples objetivos para mejorar la implementación de la Convención del Patrimonio Mundial en la región. En su segundo objetivo, considera la necesidad de estudios temáticos y reuniones de expertos, indicando como necesario revisar la evolución de los conceptos y aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial. Destaca su tercer objetivo estratégico, asegurar la conservación efectiva de los Sitios de Patrimonio Mundial, donde se hace énfasis en las prácticas para la conservación y manejo del patrimonio, específicamente en la revisión y actualización de los límites de los SPM y de sus zonas de amortiguamiento. Este planteamiento tiene por objetivo identificar necesidades de mejora en los límites existentes en ese momento, apuntando a subsanar la situación deficiente de los sitios de inscripción temprana en la región.

En el Plan de acción para América Latina y el Caribe 2014-2024 (UNESCO, 2014e) se enfatiza la importancia de actualizar los marcos legales y las políticas de conservación para adaptarse a contextos nacionales y subregionales, garantizando una protección integral que considere tanto el patrimonio cultural como el natural. Además, el plan también hace hincapié en la importancia de la participación comunitaria y el fortalecimiento de capacidades a nivel local, promoviendo que las comunidades no solo participen en la protección del patrimonio, sino que también puedan beneficiarse del turismo sostenible y de los programas de desarrollo asociados al mismo. En lo que respecta a zonas de amortiguamiento, el plan insiste en la necesidad de revisar los límites de los sitios y las zonas de amortiguamiento, al igual que en establecer regulaciones centradas en la protección del VUE. Igualmente se menciona la necesidad de difundir los límites de los sitios y de su zona de amortiguamiento además de su VUE.

Por su parte, el sub-Plan de acción para el Patrimonio Mundial en América del Sur 2015-2020 (PAAS) (UNESCO, 2015a) presenta brevemente el contexto subregional y las amenazas que la afectan, para introducir el Plan de Acción y las Estrategias de Fortalecimiento de Capacidades resultantes. En el primer objetivo del Plan de Acción Subregional, tiene como una de sus actividades principales la "Evaluación y presentación al CPM de un informe sobre las zo-

nas de amortiguamiento de los bienes que carecen de ellas. De ser el caso, presentación de propuestas de protección del entorno, incluyendo la gradualidad de su aplicación” (UNESCO, 2015a). Esta evaluación plantea dar como resultado un informe de la situación de las zonas de amortiguamiento que se requieren crear, evidenciando una particular preocupación por mejorar la implementación de la herramienta en la subregión.

En el Plan de Acción para América Latina y el Caribe 2023-2029 (UNESCO, 2023p) se enfatiza la necesidad de herramientas claras para identificar factores críticos y fortalecer el marco legal que respalde la protección y uso adecuado de los sitios. La integración de las comunidades locales y la participación equilibrada de género son esenciales para una gestión sostenible y efectiva, destacando el rol de la colaboración interinstitucional y comunitaria para enfrentar amenazas externas. Además, el documento propone fortalecer la resiliencia de los SPM mediante planes de prevención de riesgos y adaptación al cambio climático. En lo que respecta a las zonas de amortiguamiento, se refuerza la necesidad de proteger estas áreas, centrándose en herramientas para la identificación de factores que afectan estas zonas, fortalecimiento del marco jurídico y la integración de las comunidades.

Estos planes, resultantes de los ciclos del Informe Periódico, dan cuenta de los avances en la gestión de los SPM, en sus objetivos estratégicos se aborda de forma explícita las necesidades de las zonas de amortiguamiento para su protección y fortalecimiento, como se muestra en la Tabla 15. Desde la necesidad de clarificar límites y revisar cartografías hasta la promoción de la participación comunitaria y el desarrollo sostenible, los enfoques presentados abarcan un amplio espectro de iniciativas dirigidas a mejorar la protección del patrimonio en ALC.

La continuidad de los planes de acción de ALC dan cuenta de un esfuerzo sostenido de mejorar la gestión de los SPM y sus zonas de amortiguamiento, evidenciando cómo los objetivos se han ajustado de manera constante para responder a las necesidades y desafíos emergentes en la protección del patrimonio. En relación con las zonas de amortiguamiento, el plan 2004-2014 se centró en establecer límites claros en relación a los valores identificados y fortalecer la cooperación para la conservación efectiva de los Sitios de Patrimonio Mundial (SPM). Por su parte, el plan 2014-2024 insta a avanzar en el proceso de clarificación de límites, enfatizando la importancia de actualizar marcos legales, difundir el Valor Universal Excepcional (VUE) y los límites del sitio y la zona de amortiguamiento al igual que fomentar la participación comunitaria, integrando la conservación en las políticas nacionales y subregionales.

Más recientemente, el plan 2023-2029 profundiza en la resiliencia ante el cambio climático y el fortalecimiento de herramientas para gestionar factores críticos en las zonas de amortiguamiento, así como en la integración de comunidades locales y la equidad de género en la gestión de los SPM. Esta evolución muestra un enfoque cada vez más inclusivo y específico, avanzando desde acciones generales centradas en la clarificación de los límites de los SPM y sus zonas de amortiguamiento hacia acciones más específicas, centradas en una protección efectiva a través de promover el uso de herramientas y normativas específicas para estas zonas además de una participación activa de las partes interesadas. La evolución de los planes de acción de la región de ALC, consolida la necesidad de protección del patrimonio mediante la adaptabilidad a contextos cambiantes y promoviendo el desarrollo sostenible en las comunidades vinculadas al patrimonio cultural y natural.

Plan de acción	Fuente	Objetivos vinculados a las zonas de amortiguamiento en los Planes de Acción el ALC	Observaciones
Action Plan for World Heritage in Latin America (2004 - 2014)	UNESCO (2004a)	<p>3. Objetivo estratégico del Comité del Patrimonio Mundial: Garantizar la conservación efectiva de los bienes del Patrimonio Mundial</p> <hr/> <p>3.6. Completar, revisar y actualizar la documentación y la cartografía de los bienes del Patrimonio Mundial y sus zonas de amortiguación basándose en las lagunas y necesidades identificadas y en las directrices establecidas para la nominación de sitios para su inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial.</p> <hr/> <p>3.7. De conformidad con los procedimientos establecidos por el Comité de Patrimonio Mundial, avanzar en la re-nominación de los bienes de Patrimonio Mundial que requieran revisiones de los límites y/o zonas de amortiguamiento y de los valores y significados que justificaron su inscripción.</p>	<p>Los objetivos clave incluyen mejorar la cooperación interinstitucional, fortalecer marcos legales y promover la planificación territorial que incorpore el patrimonio</p> <p>Específicamente, el plan da cuenta de la necesidad de clarificar los límites de los SPM y sus zonas de amortiguamiento en la región de ALC en relación a los valores reconocidos.</p>
Plan de acción para América Latina y el Caribe (2014-2024)	UNESCO (2014e)	<p>Objetivo 2: Garantizar la CONSERVACIÓN eficaz de los bienes del Patrimonio Mundial</p> <hr/> <p>2.1.2- Finalizar la revisión de los límites y el establecimiento de las zonas de amortiguamiento así como de medidas reguladoras para los bienes de la Región</p> <hr/> <p>2.1.5- Mejorar los planes y sistemas de gestión, incluyendo disposiciones específicas para la protección del VUE y para el monitoreo con indicadores clave.</p> <hr/> <p>Objetivo 4: Aumentar la sensibilización, la participación y el apoyo públicos al Patrimonio Mundial mediante la COMUNICACIÓN</p> <hr/> <p>4.1.2- Ampliar la comunicación sobre el VUE de los bienes y la importancia de los límites y las zonas de amortiguamiento</p>	<p>El plan tiene como uno de sus resultados esperados la "Definición clara de la delimitación de los bienes y de las zonas de amortiguamiento" insistiendo en este periodo en la clarificación de límites. Igualmente, se da cuenta de la necesidad de socializar y difundir el VUE y los límites de los SPM y la zona de amortiguamiento.</p>
Plan de acción para el patrimonio mundial en américa del sur (2015-2020)	UNESCO (2015)	<p>Plan de acción para el patrimonio mundial.</p> <hr/> <p>R1-A1: Fortalecer la implementación de la Convención del Patrimonio Mundial</p> <hr/> <p>A1.2 Evaluación y presentación al CPM de un informe sobre las zonas de amortiguamiento de los bienes que carecen de ellas. De ser el caso, presentación de propuestas de protección del entorno, incluyendo la gradualidad de su aplicación.</p> <hr/> <p>Estrategia de fortalecimiento de capacidades</p> <hr/> <p>RE1-A1.2.: Organizar y producir información sobre la gestión y conservación del patrimonio en todas las capas de la sociedad</p> <hr/> <p>A 1.2.1 Desarrollo de materiales didácticos sobre los temas emergentes para la gestión y conservación del Patrimonio Mundial en América del Sur:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Eficacia de la gestión -Estudios de Impacto (vial, ambiental, socioeconómico, patrimonial y visual) -Gestión de zonas de amortiguamiento y entorno inmediato -Desarrollo sostenible -Cambio climático -Gestión de riesgos 	<p>En este plan específico de América del sur se propone avanzar en los SPM que no contaban con zonas de amortiguamiento. Asimismo, se propone la investigación de temas vinculados al impacto visual, las zonas de amortiguamiento y el entorno inmediato.</p>

Plan de acción	Fuente	Objetivos vinculados a las zonas de amortiguamiento en los Planes de Acción el ALC	Observaciones
Plan de Acción para América Latina y el Caribe (2023-2029)	UNESCO (2023o)	Objetivo Estratégico – 2 Reforzar la gestión eficaz para la conservación y promoción del Patrimonio Mundial en la región.	En este plan se enfatiza la necesidad de protección de las zonas de amortiguamiento, proponiendo medidas específicas para esta herramienta. Igualmente, se refiere a la necesidad de promover la participación comunitaria, tanto dentro como en los alrededores de los sitios, con énfasis en las zonas de amortiguamiento.
		RE 2.1 La conservación de los bienes del Patrimonio Mundial se mejora mediante una gestión y protección eficaces y una supervisión adecuada en consonancia con el desarrollo sostenible.	
		10. Centrarse en la protección de la zona de amortiguamiento, incluyendo:	
		i) Creación de herramientas para identificar los factores clave en esas áreas	
		ii) Fortalecimiento del marco jurídico sobre la protección y el uso de las zonas de amortiguamiento	
		iii) Desarrollar mecanismos de integración de las partes interesadas para una gestión eficaz.	
Indicador para 2029:			
i) Se crea una directriz para la región, centrada específicamente en cada subregión, sobre la gestión eficaz de las zonas de amortiguamiento, incluyendo el marco legal y la participación comunitaria equilibrada entre hombres y mujeres.			
ii) Se identifican y comparten buenas prácticas en una reunión			
iii) Al menos seis propiedades elaboran un documento/ herramienta de gestión específico para la zona de amortiguamiento.			
Objetivo Estratégico – 5 Reforzar la participación comunitaria y equilibrada de hombres y mujeres y el compromiso de las partes interesadas para una gestión eficaz de los bienes del Patrimonio Mundial.			
RE 5.3 Integrar a las partes interesadas para una gobernanza y gestión eficaces de los sitios			
38. Reforzar la participación equilibrada de las comunidades y las partes interesadas para posibilitar medios de vida sostenibles en los bienes del Patrimonio Mundial y sus alrededores, con especial atención a las zonas de amortiguamiento.			
Indicador Para 2027: al menos cinco propiedades contarán con planes específicos de zonas de amortiguamiento y participación comunitaria.			

Tabla 15

Referencias a las zonas de amortiguamiento en los Planes de acción para el patrimonio mundial en la región de ALC.

Nota: Se observa que los planes siguen una estructura similar, aunque se distinguen diferencias en el ordenamiento de sus objetivos, es posible establecer comparaciones. El término RE se refiere a los resultados esperados. Elaboración propia en base a los Planes de acción.

2.6 PROPUESTA DE ENFOQUE PARA LA EVALUACIÓN DE ZONAS DE AMORTIGUAMIENTO.

A partir de la revisión realizada en el primer capítulo sobre las zonas de amortiguamiento junto con la revisión del presente capítulo sobre los centros históricos de LAC, se propone reunir las principales consideraciones para la implementación de una zona de amortiguamiento. Ya sea para su creación o evaluación muchos de los pasos son compartidos, particularmente en el caso de bienes ya inscritos algunos de estos pasos ya deberían contar con algún nivel de desarrollo. Como sugiere la bibliografía el paso inicial suele ser el reconocimiento del VUE del SPM, no obstante, los pasos siguientes varían en orden según los autores.

El proceso para implementar una zona de amortiguamiento debe contar con la participación de los titulares de derecho y la comunidad local asociada al SPM, para asegurar un diagnóstico preciso de las amenazas y necesidades del sitio. La participación de todos los actores sociales involucrados en el proceso es un factor determinante en todo proceso de gestión patrimonial (Rojas, 2016). En este sentido, la participación comunitaria no puede establecerse como un paso único dentro del proceso, siendo necesario que sea un eje transversal de cualquier enfoque aplicado.

En términos generales se divide en tres grandes etapas, siendo la primera un Reconocimiento y análisis inicial del bien, que considera el reconocimiento del VUE y los atributos que lo sostienen. Igualmente se deben identificar amenazas y oportunidades vinculadas al sitio, su entorno y entorno más amplio además de las relaciones espaciales y visuales hacia y desde el sitio, resultando clave el análisis de amenazas en función de los valores y atributos identificados. Además de tener en cuenta el marco normativo e institucional más amplio de gestión en que se inserta el sitio.

A partir del análisis anterior, en una segunda etapa de Función y ajustes de la zona de amortiguamiento, se deben evaluar límites adecuados para la zona de amortiguamiento, considerando en relación con la función o funciones que se determinen para responder a las amenazas identificadas, clarificando de qué forma protege al sitio. Se debe prestar atención a la extensión de la zona de amortiguamiento, extendiendo que un equilibrio entre extensión y efectividad es clave para la protección y un manejo adecuado.

La tercera etapa, de Monitoreo y retroalimentación, dice relación con el proceso continuo de evaluación de la efectividad de las medidas implementadas, una vez que la zona de amortiguamiento ha sido empleada.

1. Reconocer el bien patrimonial: Su Valor Universal Excepcional (VUE), atributos y características

Identificar y documentar el Valor Universal Excepcional (VUE) del bien patrimonial, junto con sus atributos y características. El análisis debe abarcar tanto los elementos tangibles como los intangibles. Es importante que el VUE esté claramente definido, ya que es el fundamento para establecer las medidas de protección y los criterios para la delimitación de la zona de amortiguamiento. En el caso de los bienes ya inscritos se debe prestar atención a que todos los atributos se encuentren dentro de los límites del sitio.

2. Evaluar amenazas y vulnerabilidades asociadas al entorno del SPM.

Se debe identificar las amenazas actuales y potenciales que pueden afectar la integridad y el VUE del sitio. Esto incluye tanto amenazas de origen interno como externo, considerando factores físicos, sociales y económicos, como el desarrollo urbano, la gentrificación, el turismo descontrolado, cambios en el uso del suelo, desastres naturales, entre otros. Un enfoque integral, que no se limita únicamente a las afectaciones materiales del sitio, permitirá

diseñar estrategias efectivas para mitigar impactos negativos y fortalecer la protección del sitio.

3. Identificar oportunidades de gestión sostenible en la zona de amortiguamiento.

Se deben evaluar las oportunidades que la zona de amortiguamiento puede ofrecer para mejorar la gestión y protección del sitio patrimonial. La herramienta puede ser una oportunidad de beneficiar a la comunidad local, teniendo en consideración las necesidades económicas y sociales del bien y su entorno se puede llegar a contribuir a “la utilización sostenible de la zona de amortiguamiento” (UNESCO et al, 2011/2014b, p.88). Considera aspectos como la conservación del entorno tanto natural como construido, la participación comunitaria, el turismo sostenible, entre otras. Estas oportunidades pueden fortalecer la conexión entre el sitio, la comunidad local y otros actores clave.

4. Analizar las relaciones visuales y espaciales hacia y desde el bien.

Se deben evaluar las relaciones visuales y espaciales que existen hacia y desde el bien patrimonial, ya que juegan un rol importante en la significancia del sitio y su entorno. Las relaciones visuales, pueden extenderse fuera de los límites del bien y de su zona de amortiguamiento, siendo necesario considerar también los vínculos con el entorno más amplio.

Las vistas importantes deben ser protegidas, preservando la integridad visual y el valor cultural del entorno, lo cual también puede influir en la delimitación de la zona de amortiguamiento. El bien patrimonial inscrito en ningún caso debe ser entendido como un elemento aislado de su entorno inmediato y más amplio. Se recomienda analizar cómo la percepción del sitio cambia desde diferentes perspectivas y momentos, considerando múltiples factores.

5. Evaluar el marco normativo e institucional de la zona de amortiguamiento.

Se debe revisar el marco legal e institucional que regula la zona de amortiguamiento, incluyendo la legislación internacional, nacional y local. Asimismo, se deben evaluar los mecanismos de gestión existentes, centrándose en la capacidad de las instituciones locales para aplicar y hacer cumplir las normativas, así como su coordinación con marcos internacionales, para asegurar una gestión integral. Se debe analizar si el marco legal e institucional vigente es suficiente para cumplir con las funciones esperadas a la zona de amortiguamiento.

6. Definir la función específica de la zona de amortiguamiento.

Se debe determinar la función principal que tendrá la zona de amortiguamiento en relación con la protección del bien de las amenazas identificadas. Esto puede considerar la regulación de las transformaciones urbanas, el control del uso del suelo, la mitigación de impactos ambientales, entre otros. La función de la zona debe estar alineada con la protección del VUE del sitio, así como las condiciones de integridad y autenticidad, proporcionando una barrera efectiva contra todas las amenazas externas identificadas. La definición de la función de la zona de amortiguamiento en relación a las amenazas identificadas permite definir límites más precisos y una extensión adecuada. Las Directrices Prácticas en su párrafo 105 solicitan “una explicación clara sobre la manera en que la zona de amortiguamiento protege el bien” (UNESCO, 2019, p.33), pudiendo cumplir más de una función si es necesario. Las funciones propuestas para la zona de amortiguamiento deben abordar todas las amenazas identificadas, sin limitarse exclusivamente a aquellas que el marco normativo e institucional vigente permita gestionar.

7. Establecer medidas de protección alineadas con la función esperada de la zona de amortiguamiento (en concordancia con el marco normativo e institucional).

Las medidas de protección establecidas deben estar orientadas al cumplimiento de la función definida para la zona de amortiguamiento, la cual debe responder a las amenazas previamente identificadas. Es posible que se necesiten establecer nuevas regulaciones o la modificación de normativas existentes para favorecer la efectividad de la herramienta. Si se identifican vacíos o limitaciones, resulta necesario proponer ajustes o mejoras, por ejemplo, tales como la integración de la zona de amortiguamiento en la legislación del Estado Parte o el fortalecimiento de la entidad encargada del sitio. Debe existir claridad sobre qué mecanismos se establecen para dar cumplimiento a las medidas de protección y restricciones propuestas y qué instituciones son las responsables, evaluando tanto su capacidad de gestión como la efectividad de la aplicación de estas normativas.

8. Comprobar si los límites y extensión de la zona de amortiguamiento son apropiados en relación al estudio

Evaluar si los límites y la extensión de la zona de amortiguamiento son adecuados para proteger el sitio frente a las amenazas identificadas. Los límites deben ser lo suficientemente amplios para proteger el bien, pero también deben considerar aspectos prácticos como la gestión y el contexto local. Los límites no deben ser demasiado restrictivos al punto de aislar el bien de su entorno, pero tampoco demasiado permisivos, asegurando que la delimitación responda a las necesidades de conservación sin crear barreras innecesarias. En el caso de existir modificaciones a los límites iniciales del sitio o la zona de amortiguamiento es recomendable incluir un análisis de la evolución de los límites y su impacto, considerando si ampliaciones o reducciones han cumplido con los objetivos de protección a lo largo del tiempo. Un equilibrio entre extensión y efectividad es clave para la protección y manejo adecuado.

9. Implementación de un sistema de monitoreo basado en indicadores

Se debe establecer un sistema de monitoreo utilizando indicadores claros que puedan medir la efectividad de la zona de amortiguamiento en la protección del bien. Los indicadores deben reflejar las amenazas, el estado de conservación del bien y la eficacia de las medidas implementadas en la zona de amortiguamiento. El monitoreo periódico tiene como objetivo ajustar las estrategias de gestión, entendiendo que las amenazas inicialmente identificadas pueden cambiar, en este escenario, es crucial la retroalimentación comunitaria para asegurar la adaptabilidad de las estrategias de gestión. En este sentido los "Factores que afectan la propiedad" propuestos por la UNESCO (que contiene 14 factores primarios y sus subcategorías) resultan un mecanismo crucial para el monitoreo, permitiendo el uso de un lenguaje común en la identificación de problemáticas.

La Figura 40 y Figura 41 reúnen estas consideraciones para la implementación de una zona de amortiguamiento.

Reconocimiento y análisis inicial del bien



Fig. 40
 Síntesis de propuesta de enfoque para la evaluación de zonas de amortiguamiento. Etapa uno.

La primera etapa de Reconocimiento y análisis inicial del bien, se presenta en los círculos blancos.

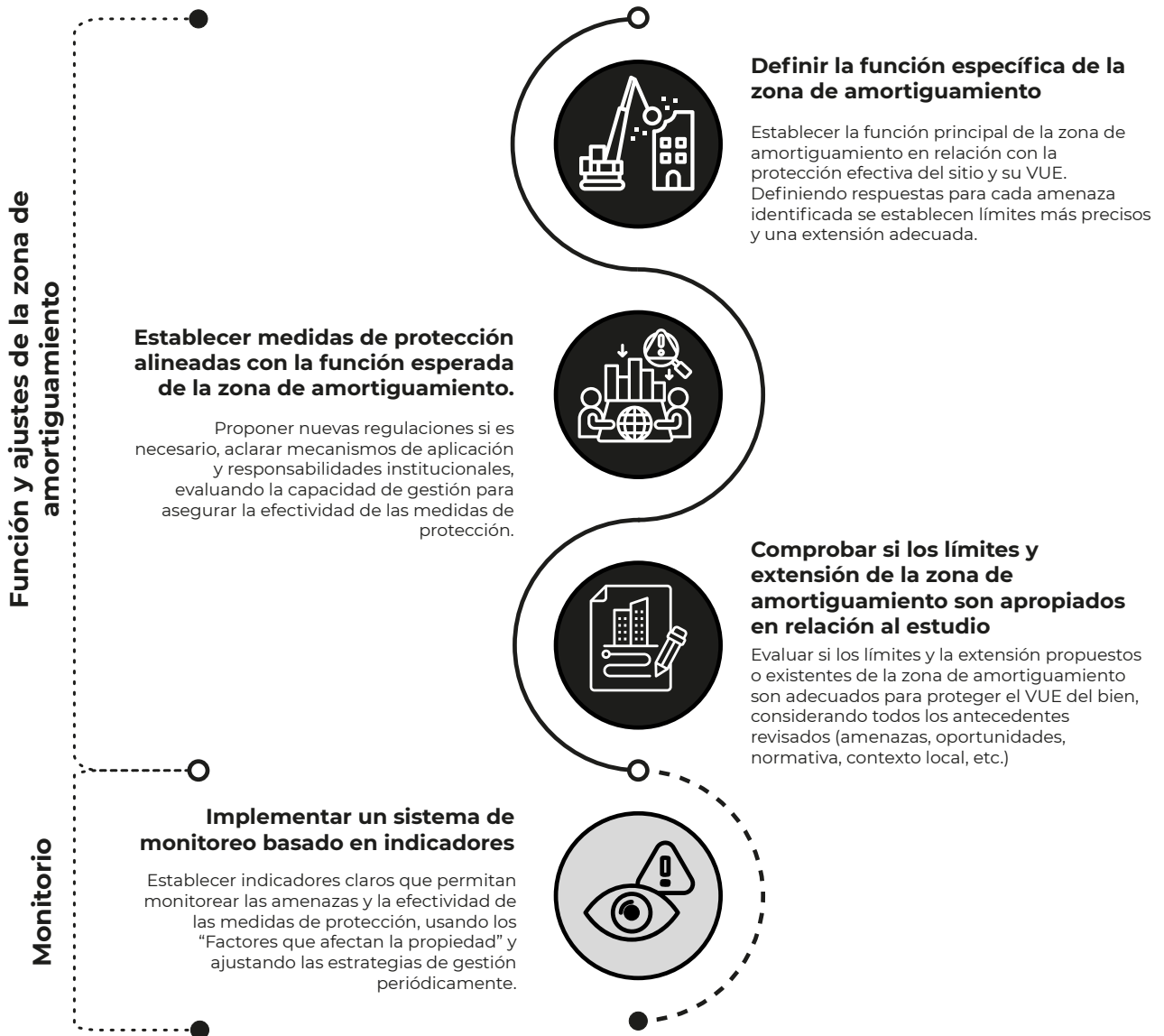


Fig. 41
 Síntesis de propuesta de enfoque para la evaluación de zonas de amortiguamiento. Etapas dos y tres.

La segunda etapa, Función y ajustes de la zona de amortiguamiento, se presenta en los círculos negros. Mientras que la tercera etapa de Monitoreo y retroalimentación se presenta en el círculo gris.

2.7 CONCLUSIONES DEL CAPÍTULO 2

Los enfoques aplicados en la protección del patrimonio construido han evolucionado desde una visión monumentalista hacia enfoques más integrales y complejos, dando paso al concepto de patrimonio urbano (Choay, 1992/2007) que en el caso de las centralidades históricas, considera su entramado social, económico y cultural. Como se analiza en el capítulo, esta transición se ve reflejada en textos doctrinales como la Carta de Venecia (1964), la Recomendación de Nairobi (1976), la Carta de Washington (1987), los Principios de La Valeta (2011) y la Recomendación del PUH (2011), por nombrar algunos de los documentos que consolidaron la relevancia de la protección patrimonial a escalas urbanas. Esto resulta más claro en el caso de los bienes del patrimonio mundial, en los que su gestión actual reconoce la interdependencia de los sitios con su entorno inmediato y más amplio (Court et al, 2022).

Dentro de la conceptualización del patrimonio urbano, las centralidades históricas desde su conformación se caracterizan por su naturaleza cambiante, por lo que el concepto de centro histórico es necesariamente un concepto histórico, y por ello sujeto a transformaciones y reinterpretaciones (Carrión, 2010), esto da cuenta de la importancia de adoptar estrategias de gestión flexibles y adaptativas, que reconozcan las dificultades y limitaciones asociadas a aplicar un concepto en constante cambio, particularmente en el marco de la Convención.

Sin embargo, estos cambios de enfoque no han sido uniformes ni exentos de contradicciones. Las diferentes conceptualizaciones sobre el patrimonio urbano, y los avances teórico prácticos en la comprensión de las centralidades históricas, no han implicado el abandono de los enfoques monumentalistas; estas visiones aún coexisten en la actualidad (Labadi y Logan, 2016). Aunque en las últimas décadas han surgido enfoques integrales que promueven una gestión del patrimonio que incorpora el entorno urbano destacando la importancia de la dimensiones social y económica, las aproximaciones centradas en monumentos y elementos aislados siguen presentes en la práctica de la gestión patrimonial. Este hecho, que podría parecer una discusión teórica, tiene importantes implicaciones prácticas, ya que estas distintas concepciones del patrimonio urbano afectan directamente la normativa, la gestión y la gobernanza de las ciudades históricas. Esta multiplicidad de enfoques impacta en la manera en que los centros históricos son percibidos y manejados, evidenciando tensiones entre los enfoques tradicionales y contemporáneos.

Según plantea Carrión (2010) “los centros históricos nacen en el momento en que empieza su deterioro, principalmente por la pérdida de las funciones de centralidad y con el recambio del contenido social de la población residente” (p.61). En este contexto, los centros históricos de ALC enfrentan problemáticas comunes que incluyen despoblamiento, gentrificación, transformaciones urbanas descontroladas, entre otras (UNESCO, 2017). Estas amenazas comprometen no solo la integridad física de los centros históricos, sino también su función social y su relación con las comunidades locales. El despoblamiento, por ejemplo, ha sido un fenómeno recurrente debido al envejecimiento de la vivienda y la falta de servicios adecuados (Carrión, 2018). Este proceso transforma los centros históricos en zonas turísticas o comerciales, alejándose de su carácter original como espacios vivos y habitados. Además, el crecimiento urbano descontrolado afecta las relaciones visuales y funcionales entre el sitio y su entorno, que contribuye a sostener el VUE de los sitios.

Los desastres socio-naturales también representan una amenaza significativa para los centros históricos de la región, considerando la vulnerabilidad

sísmica y climática de muchas ciudades. Por ello, se hace necesario integrar estrategias de resiliencia y adaptación al cambio climático en las políticas de protección patrimonial.

En este contexto, el patrimonio urbano de la región de ALC incluido en la Lista del Patrimonio Mundial y particularmente los sitios de inscripción más temprana, han sido definidos bajo concepciones tradicionales del patrimonio urbano, por lo que requieren una revisión de sus límites a la luz de las nuevas conceptualizaciones y enfoques de gestión integral, como el PUH. La Recomendación del PUH (2011) representa un avance significativo al ampliar el enfoque de protección patrimonial hacia un modelo integrador que incluye tanto los aspectos tangibles como los intangibles del paisaje urbano. Sin embargo, como se identifica en el capítulo, su implementación en ALC ha sido desigual. Mientras que un 80% de los países de Sudamérica la utilizan como parte de sus enfoques de gestión, esta cifra disminuye al 62,5% en el Caribe y al 28,6% en Centroamérica y México (UNESCO, 2023p).

Este escenario evidencia barreras en la transición del marco teórico a la aplicación práctica, relacionadas principalmente con la falta de capacidades técnicas y adecuación a los contextos locales. Asimismo, Ortega (2021) señala que la aplicación práctica de la Recomendación del PUH sigue siendo limitada, lo que resalta la necesidad de mayor capacitación, adecuación a contextos locales y avances en la conceptualización del patrimonio urbano en la región. La adaptación a modelos más inclusivos no solo responde a la necesidad de preservar el valor patrimonial, sino también a reconocer la naturaleza dinámica y cambiante de los entornos urbanos contemporáneos. En este sentido, la implementación de la Recomendación del PUH en la región es identificada como una oportunidad para fortalecer las estrategias de protección del patrimonio urbano.

Los tres ciclos del Informe Periódico han puesto de manifiesto avances y retos en la implementación de zonas de amortiguamiento en la región, siendo posible identificar un aumento sostenido en la preocupación por la implementación de las zonas de amortiguamiento; abordar por separado los límites de los sitios y de las zonas de amortiguamiento, es uno de los avances más importantes del segundo ciclo respecto del primero, demostrando un entendimiento mayor del concepto. Este cambio puede atribuirse en gran medida a la publicación del *Paper 25, World Heritage and the buffer zone* (2009) entre el primer y segundo ciclo.

El segundo ciclo del Informe Periódico establece criterios de base para considerar en la evaluación de las zonas de amortiguamiento: su existencia, su adecuación y el conocimiento de los límites por parte de los actores involucrados. Estos tres indicadores resultan claves para entender los desafíos que enfrentan las zonas de amortiguamiento en la región. En primer lugar, la existencia de zonas de amortiguamiento, considera si un sitio tiene o no zona de amortiguamiento, lo que puede depender de múltiples factores, entendiendo que estas pueden ser necesarias y no haber sido definidas al momento de la inscripción o pueden no ser necesarias por las condiciones específicas de cada sitio. En segundo lugar, se considera la adecuación de las zonas de amortiguamiento, es decir si cumple su función como capa adicional de protección que contribuye a la protección del VUE, esto considera si la herramienta responde a los factores que afectan al bien, así como la implementación de un marco legal adecuado para su propósito. El tercer paso se centra en el nivel de conocimiento de los límites tanto del sitio como de su zona de amortiguamiento, por parte de los administradores y la comunidad local, entiendo que el reconocimiento comunitario juega un rol importante en la implementación de la herramienta.

De los 145 sitios que respondieron el cuestionario de la segunda sección del Informe Periódico del estado del Patrimonio Mundial en ALC (UNESCO, 2023p) en su tercer ciclo, 117 sitios cuentan con zona de amortiguamiento, mientras que 28 no implementan la herramienta. Además, de los sitios que responden, el 66% de los administradores consideran los límites de los sitios como adecuados, en cambio esta cifra baja al 40% cuando la misma pregunta se refiere a los límites de las zonas de amortiguamiento, estas diferencias en su percepción hacen necesaria su revisión.

Respecto de la adecuación del marco legal de las zonas de amortiguamiento, un 44% de los administradores de los sitios de la región declaran que, aunque existe un marco legal adecuado para la protección del VUE, se reconocen deficiencias en su implementación. Asimismo, respecto del nivel de conocimiento de las zonas de amortiguamiento en ALC, en el 49% de los casos sus límites son conocidos por los administradores, pero no por la comunidad local ni propietarios, siendo necesarios avanzar en su difusión y sensibilización (UNESCO, 2023p). El conocimiento reducido de los límites de estas zonas por parte de las comunidades genera conflictos recurrentes entre administradores, residentes y desarrolladores urbanos.

En cuanto a las 10 tipologías de zonas de amortiguamiento que se identifican, estas constituyen un aporte a la comprensión y aplicación de esta herramienta. Mientras que Leitão (2011) plantea una clasificación basada en la proporción entre la superficie del SPM y la de su zona de amortiguamiento, Lake (2015) las categoriza según la función que cumplen para proteger al SPM frente a amenazas externas. En esta investigación, en cambio, se propone una clasificación centrada en la configuración espacial, derivado del análisis de 44 SPM urbanos de ALC. Este enfoque permite visibilizar y comprender la diversidad de estrategias empleadas en la región para delimitar las zonas de amortiguamiento.

El capítulo da cuenta de la necesidad de una gestión integral y colaborativa para abordar los desafíos que enfrentan los centros históricos y sus zonas de amortiguamiento en ALC. Aunque los avances teóricos y normativos han sido significativos, su aplicación efectiva requiere superar barreras estructurales y promover una mayor inclusión de las comunidades locales en los procesos de gestión.

El patrimonio urbano, pero más específicamente las centralidades históricas de ALC deben ser comprendidas como espacios dinámicos, marcados por múltiples temporalidades y funciones. Su gestión requiere un enfoque sostenible que balancee la protección patrimonial con las demandas del desarrollo urbano, la resiliencia ante desastres y la inclusión de sus comunidades. En la región, la dimensión social y económica resultan clave, al igual que una gobernanza que involucre a todos los actores sociales asociados, entendiendo que los bienes patrimoniales, deben adecuarse a los usos contemporáneos (Rojas, 2016), incluso aquellos inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial.

Finalmente, el enfoque propuesto en este capítulo para evaluar las zonas de amortiguamiento surge como resultado de una revisión de múltiples antecedentes sobre la gestión patrimonial en el marco de la Convención. Este enfoque se basa en tres etapas principales: reconocimiento y análisis inicial del bien, definición de la función y ajustes de la zona, y monitoreo continuo basado en indicadores. Este enfoque busca no solo fortalecer la función de las zonas de amortiguamiento como herramientas de gestión, sino también fomentar su integración en la planificación local, promoviendo una conservación patrimonial adaptada a las realidades y desafíos específicos de ALC.



Figura de portada Capítulo 3.
SPM "Área histórica de la Ciudad-Puerto de Valparaíso" en Chile.

Nota. Adaptado de *Historic Quarter of the Seaport City of Valparaíso (Chile)* [Fotografía], de Francesco Bandarin, 2007, UNESCO (https://whc.unesco.org/include/tool_image_bootstrap.cfm?id=113834&gallery=site&id_site=959). CC BY-SA 3.0.

CAPÍTULO 3

LAS ZONAS DE AMORTIGUAMIENTO DE LOS CENTROS HISTÓRICOS DE ALC: EL CASO DEL "ÁREA HISTÓRICA DE LA CIUDAD-PUERTO DE VALPARAÍSO".

El caso específico del SPM "Área histórica de la ciudad-Puerto de Valparaíso", analizado en esta tesis, permite profundizar en los desafíos y complejidades relacionados con la delimitación y gestión de las zonas de amortiguamiento en contextos urbanos de ALC. Este caso no solo evidencia tensiones conceptuales y operativas en la implementación de herramientas de protección, sino que también ofrece una oportunidad para entender cómo las zonas de amortiguamiento se han abordado para responder a las amenazas externas que puedan afectar el VUE del sitio.

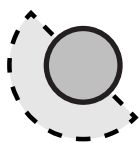
La elección de Valparaíso responde a su capacidad para ejemplificar cómo las zonas de amortiguamiento, concebidas como una capa adicional de protección, interactúan con el entorno inmediato y más amplio del sitio (ver Figura 42). Además, permite considerar cómo estas zonas han sido implementadas y percibidas, buscando encontrar posibles vacíos y oportunidades en la gestión del patrimonio urbano. Con este enfoque, el caso de Valparaíso se posiciona como un aporte clave para avanzar en la comprensión y mejoramiento de las herramientas de gestión del patrimonio mundial en la región.

Según la revisión realizada en la sección 2.2 de este documento, que analiza 44 SPM del patrimonio urbano en la región, el SPM de Valparaíso se clasifica dentro de la categoría distrito histórico o área histórica, la cual agrupa denominaciones como barrio histórico, barrio, zona histórica, recinto histórico y sitio histórico. En relación con las categorías establecidas por Leitão (2011) sobre la proporción entre la superficie del sitio y su zona de amortiguamiento, el caso de Valparaíso se inscribe en el grupo de zonas de amortiguamiento con una superficie mayor a la del sitio, aunque de tamaño aún limitado, en términos de superficie.

Por otro lado, en cuanto a las tipologías de zonas de amortiguamiento según su configuración espacial, el SPM de Valparaíso corresponde a la categoría de bienes en los que su única zona de amortiguamiento no rodea completamente el sitio, lo que implica que ciertas áreas del entorno inmediato no consideran esta herramienta de protección. En este caso, esta configuración se encuentra vinculada a la exclusión del territorio marino tanto de los límites del sitio como de su zona de amortiguamiento, lo que podría limitar la



TIPOLOGÍA DE ZONAS DE AMORTIGUAMIENTO SEGÚN SU CONFIGURACIÓN ESPACIAL EN EL SPM DE VALPARAÍSO.



Bienes en los que su única zona de amortiguamiento no rodea completamente el sitio.

SIMBOLOGÍA

-  Sitio de Patrimonio Mundial
-  Zona de Amortiguamiento

Fig. 42 SPM y Zona de amortiguamiento del Área Histórica de la Ciudad-Puerto de Valparaíso, Chile. Elaboración propia en base a I. Municipalidad de Valparaíso.

capacidad de gestión y protección de los valores asociados a su relación con el entorno marino. Esto contrasta con otros SPM de la región en los que el mar ha sido integrado dentro de la zona de amortiguamiento, reconociendo su importancia para la interpretación y comprensión de los valores del sitio.

El Área Histórica de la Ciudad-Puerto de Valparaíso, inscrita en la Lista del Patrimonio Mundial en 2003 bajo el criterio (iii) de la Convención del Patrimonio Mundial de 1972, señala que "Valparaíso es un testimonio excepcional de la fase temprana de globalización de avanzado el siglo XIX, cuando se convirtió en el puerto comercial líder de las rutas navieras de la costa del Pacífico de Sudamérica" (UNESCO, 2022, p. 12). Durante este período, Valparaíso se consolidó como el puerto más importante en la costa del Pacífico Sur, siendo un punto clave en las rutas comerciales internacionales. Su relevancia disminuyó con la apertura del Canal de Panamá en 1914 (UNESCO, 2022, p. 12), lo que permitió que gran parte de su infraestructura y tejido urbano se conservaran.

La relevancia del SPM de Valparaíso radica en su VUE, autenticidad e integridad, conservando importantes elementos de infraestructura industrial y portuaria de la época, como los ascensores, los muelles, y los sistemas de transporte, incluyendo trolebuses y ascensores, muchos de los cuales siguen en funcionamiento. La ciudad también es un testimonio del impacto de la migración y la diversidad cultural, al haber sido hogar de comunidades de inmigrantes europeos, que dejaron una huella significativa en su arquitectura y tejido urbano.

El área inscrita abarca parte de la planicie y de las colinas adyacentes, incorporando cinco barrios históricos claves: La Matriz y la Plaza Santo Domingo, la Plaza Echaurren y la calle Serrano, la Plaza Sotomayor, la plaza de la justicia y el Muelle Prat, la calle Prat y la Plaza del Turri, y los cerros Alegre y Concepción (UNESCO, 2022). Además, se estableció una zona de amortiguamiento que busca dar una capa adicional de protección, resguardando la integridad del sitio.

Actualmente es administrada por la Corporación Municipal Sitio Patrimonio Mundial de Valparaíso, la creación de esta nueva figura de administración para el SPM de Valparaíso surge en 2022 como una respuesta estructural a las persistentes problemáticas de gestión que históricamente han afectado la conservación y el desarrollo sostenible del área. Su modelo no solo busca superar las limitaciones derivadas de enfoques fragmentados y la falta de coordinación entre actores clave, sino que también pretende establecer una gobernanza integral que articule al Estado, la municipalidad, el sector privado, la academia y la sociedad civil. Para ello, se estructura en cinco líneas estratégicas: gobernanza, habitacional y de espacios públicos, normativa, desarrollo económico local y memoria local. Cada una de estas áreas responde a desafíos específicos, como la revitalización de los barrios históricos, la regulación del uso del suelo, la mejora de la habitabilidad y la participación activa de las comunidades locales. La corporación señala que su objetivo es el siguiente:

"Rehabilitar, dinamizar, repoblar y preservar el Sitio Patrimonio Mundial (SPM) Área Histórica de la ciudad puerto de Valparaíso, conservando los atributos que construyen su valor universal excepcional (VUE) y los alcances sociales, culturales que conciernen al buen vivir de la comunidad que lo habita" (Corporación Municipal Sitio Patrimonio Mundial de Valparaíso, 2024a, p.17)

El establecimiento de la Corporación Municipal Sitio Patrimonio Mundial de Valparaíso representa un avance significativo en la gestión integrada del SPM, sin embargo, su efectividad dependerá de su capacidad para articular acciones concretas que enfrenten los desafíos identificados en la zona de amortiguamiento y su relación con el entorno urbano más amplio.



Fig. 43
Vista desde calle Condell: El Paseo Atkinson dentro del SPM y la Plaza Anibal Pinto en la zona de amortiguamiento.

3.1 LA INSCRIPCIÓN “ÁREA HISTÓRICA DE LA CIUDAD-PUERTO DE VALPARAÍSO” Y SU ZONA DE AMORTIGUAMIENTO.

Tras un largo proceso de preparación para la postulación del sitio de Valparaíso, la evaluación inicial de ICOMOS en el año 2000 había recomendado no inscribir el sitio debido a la falta de un plan de gestión adecuado y a la delimitación demasiado amplia de los límites del área protegida, que abarcaba una gran parte de la ciudad (ICOMOS, 2003). Sánchez et al. (2009) señalan que en enero del 2000, la I. Municipalidad de Valparaíso recibió a María de las Nieves Arias Incollá, representante de ICOMOS, para evaluar la postulación de Valparaíso como SPM, señalando lo siguiente:

(...) el informe que emite establece que sin perjuicio de los valores universales sobresalientes que reconoce están presentes en la ciudad, como la característica de anfiteatro, la relación entre el soporte natural y el construido que genera una serie de características urbanas particulares como plazas, pasajes, escaleras y funiculares y una variada arquitectura representada por edificios y viviendas vernáculas estima que se hacen evidentes una serie de debilidades relacionadas con una gestión hasta ese momento casi inexistente ante un tema ciudadano que recién surge. (...) Junto a lo anterior se recomienda reducir el área que se postula de manera de tener un mejor manejo de la misma y a la vez establecer en su entorno un área de amortiguación que mitigue posibles impactos negativos sobre la zona. (Sánchez et al., 2009, pp. 286-287)

A pesar de esta primera evaluación desfavorable, a partir de estas observaciones, en versiones revisadas de la postulación, los límites fueron ajustados para incluir un área más limitada, pero representativa de los valores históricos y urbanos de la ciudad, lo que posteriormente contribuyó a la inscripción del sitio en 2003.

No obstante, Isaza y Andrade (2016) quienes realizaron un Estudio de Impacto Patrimonial (EIP) al SPM de Valparaíso, siguiendo la metodología disponible en ese momento y recomendada por ICOMOS en su publicación *Guidance on Heritage Impact Assessments for Cultural World Heritage Properties* (2011) señalan las limitaciones técnicas del proceso, a pesar de la inclusión del sitio en la lista.

"Si bien, en su momento, el Comité de Patrimonio Mundial, con el acompañamiento y evaluación directa del ICOMOS – Internacional, reconoció y asumió dicha delimitación, que fue aceptada como el Sitio y el Área de Amortiguamiento del Área histórica de la ciudad puerto de Valparaíso, entrevistas y conversaciones con personal técnico chileno, de alto nivel, que en su momento contribuyó a la formulación del expediente y a la delimitación de sus áreas, deja claro que fue lo que, para entonces, "mejor se pudo hacer", dentro de las limitaciones normativas y temporales, pero que no obedeció necesariamente a razones y análisis técnicos." (Isaza y Andrade, 2016, p. 39)

Estas limitaciones en la delimitación del sitio y su zona de amortiguamiento dan cuenta de los desafíos técnicos y normativos que enfrentó el proceso de inscripción del SPM de Valparaíso. En ese momento, el proceso se desarrolló en un contexto en el que las herramientas metodológicas disponibles eran más incipientes y las decisiones estuvieron condicionadas por el marco normativo y los plazos establecidos. En este contexto, Ortega (2020) identifica contradicciones en el expediente de nominación en relación con la definición de los límites del sitio y su zona de amortiguamiento, así como con la identificación de su VUE.

The nomination file of Valparaíso's WHS (...) reveals some contradictions in relation to the identification of its OUV, the definition of the WHS boundaries and buffer zone. These contradictions emerged from a technical decision supported by ICOMOS. [El expediente de nominación del SPM de Valparaíso (...) revela algunas contradicciones en relación con la identificación de su VUE, la definición de los límites del SPM y la zona de amortiguamiento. Estas contradicciones surgieron a partir de una decisión técnica apoyada por ICOMOS.] (Ortega, 2020, p. 89)

Se debe considerar también que el Sitio de Patrimonio Mundial (SPM) de Valparaíso fue inscrito en la lista de la UNESCO en 2003, antes de que la versión de 2005 de las Directrices Prácticas introdujera una reestructuración sustancial del documento. Siendo uno de los principales cambios de las Directrices Prácticas de 2005 el requisito de una Declaración de Valor Universal Excepcional (VUE), lo que implicó que los sitios inscritos antes de 2005 debieran elaborar Declaraciones Retrospectivas de Valor Universal Excepcional si no existían o si las existentes estaban incompletas (IUCN et al., 2010). Este fue el caso del SPM de Valparaíso, cuya Declaración Retrospectiva de VUE fue adoptada en 2013 en la Decisión 37 COM 8E. Este proceso evidencia la necesidad de clarificar o actualizar información relacionada con un sitio después de modificaciones sustanciales en las Directrices Prácticas.

En el primer capítulo de esta investigación, se analizó la evolución del concepto de zona de amortiguamiento a lo largo de las distintas versiones de las Directrices Prácticas, constatándose que en la revisión de 2005 se realizaron modificaciones significativas en los párrafos dedicados a este concepto.

Estas modificaciones clarificaron en parte los procedimientos y requisitos para la implementación de zonas de amortiguamiento, lo que implica que la propuesta original para el SPM de Valparaíso no pudo desarrollarse bajo estas nuevas orientaciones, que surgieron después de su inscripción.

En este sentido, el Paper 25 de la UNESCO, “Patrimonio Mundial y las zonas de amortiguamiento” (UNESCO, 2009) señala que, aunque los casos de inscripciones tempranas más críticos corresponden a aquellos sin una zona de amortiguamiento definida, también se debe prestar atención a que las zonas de amortiguamiento creadas en inscripciones tempranas no siempre fueron delimitadas de manera uniforme. La falta de mecanismos claros y herramientas específicas en ese momento provocó que no todas siguieran un proceso de delimitación consistente, como se indica en dicho documento:

“Muchos sitios (...) no tienen una zona de amortiguamiento definida. Esto ha ocurrido a menudo en nominaciones tempranas, cuando los requisitos para las zonas de amortiguamiento eran menos estrictos. La falta de zonas de amortiguamiento definidas también puede deberse a un descuido al preparar la nominación original.” (UNESCO, 2009, pp. 23-24)

Aunque el documento se refiere a las inscripciones tempranas como aquellas entre 1978 y 1990 (UNESCO, 2009), el Área Histórica de la Ciudad-Puerto de Valparaíso inscrita en 2003, fue realizada antes de los cambios de las Directrices Prácticas de 2005 por lo que su definición se pudo ver afectada por la falta de herramientas más claras. Asimismo, posterior a la inscripción del SPM de Valparaíso, surgen documentos de ICOMOS y UNESCO que refuerzan la necesidad de proteger el entorno de los bienes patrimoniales y clarifican los procesos para alcanzar dicha protección. Entre estos destacan la Declaración de Xi’an (2005), que aborda la conservación del entorno de estructuras y áreas patrimoniales, y el Memorando de Viena (2005), que promueve la integración del patrimonio urbano con el desarrollo contemporáneo, equilibrando la conservación de los centros históricos con el desarrollo urbano. Además, el Paper 25 “Patrimonio mundial y las zonas de amortiguamiento” de la UNESCO se centra en los desafíos asociados a la implementación de zonas de amortiguamiento, mientras que los Principios de La Valeta (2011) proponen estrategias para la protección, gestión sostenible y rehabilitación de áreas urbanas históricas. Por su parte, la Recomendación sobre el Paisaje Urbano Histórico (2011) fomenta una gestión integrada de las ciudades históricas, considerando su entorno natural, cultural y social. Estas cartas y recomendaciones, junto con manuales como Gestión del Riesgo de Desastres (2010), Elaboración de propuestas de inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial (2011), Gestión del Patrimonio Mundial Cultural (2013), Guidance and toolkit for impact assessments (2022) y Enhancing Our Heritage Toolkit 2.0 (2023), no estaban disponibles al momento de la inscripción de Valparaíso.

En la Figura 44 se muestra como el caso de Valparaíso se inserta en una línea de tiempo de transformaciones asociadas al concepto de entorno y zonas de amortiguamiento. Se debe dar especial atención a los SPM inscritos antes de 2005, como el caso de Valparaíso, que no pudieron beneficiarse de las modificaciones a las Directrices Prácticas ni de las herramientas desarrolladas posteriormente. Esto abre la oportunidad de reconsiderar la situación de sitios como el de Valparaíso a la luz de recomendaciones y herramientas más recientes de la UNESCO y el ICOMOS.

Las modificaciones más significativas de las Directrices Prácticas, implementadas en 2005, junto con una serie de documentos posteriores, como recomendaciones, declaraciones, cartas y manuales, han aclarado los procesos y necesidades de los SPM, proporcionando herramientas más precisas para su gestión.

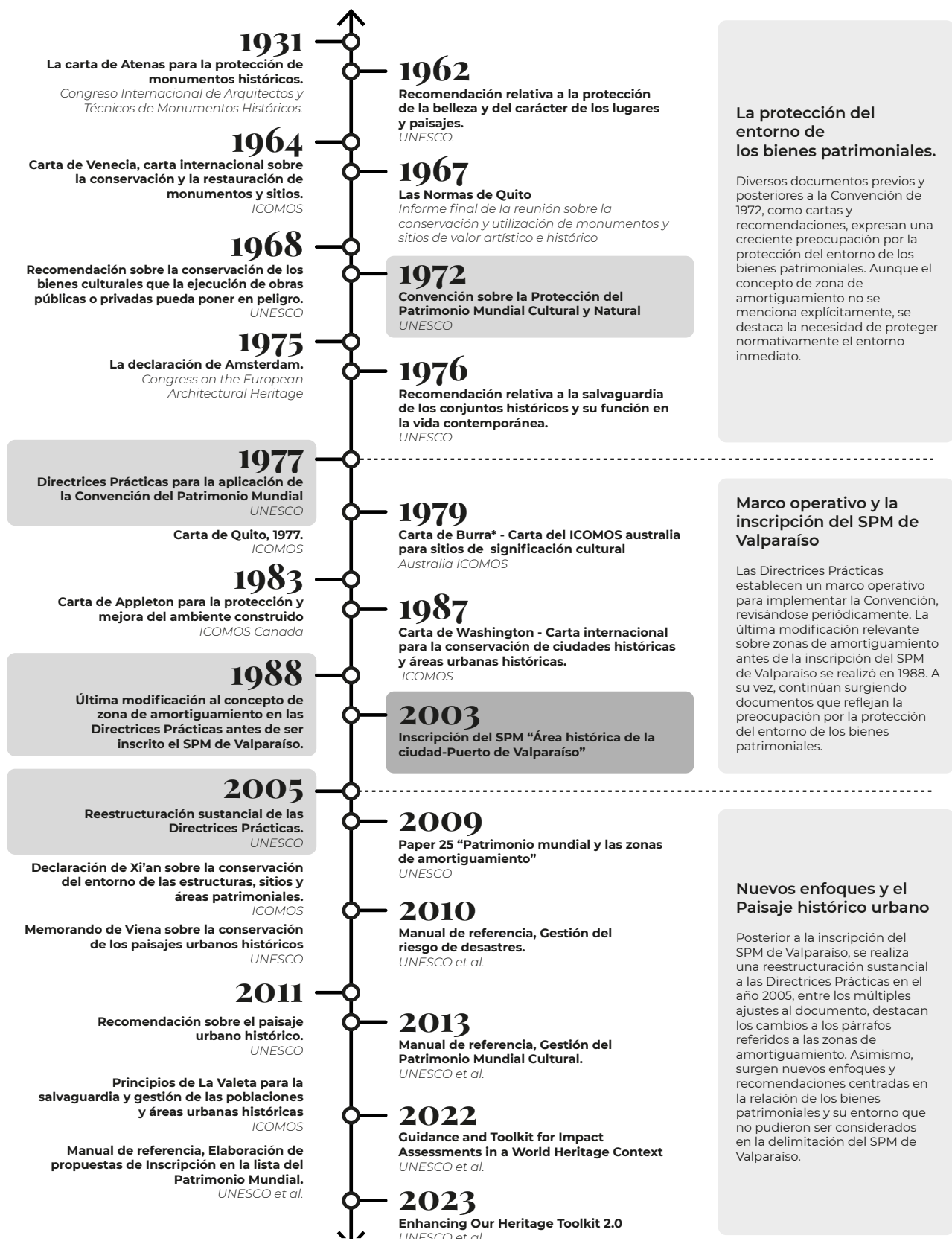


Fig. 44
La inscripción del SPM de Valparaíso en relación a documentos que abordan la protección del entorno.

Aunque las entidades encargadas de la gestión pueden aplicar las recomendaciones más recientes a los procesos asociados al bien, elementos fundamentales como los límites del sitio y su zona de amortiguamiento no suelen reevaluarse con la frecuencia necesaria, ni se traducen en cambios significativos en su delimitación. En el caso del SPM de Valparaíso entre 2019 y 2020 se aplicó la herramienta de autoevaluación Enhancing our Heritage (EOH) Toolkit for assessing management effectiveness (UNESCO, 2023) a modo de piloto, demostrando un interés por mejorar la gestión del sitio. A pesar de lo anterior, desde UNESCO si han existido iniciativas asociadas a la clarificación de los límites, como el Retrospective Inventory and “boundary clarifications” que en el caso chileno sólo ha sido parte de este proceso el sitio Ciudad minera de Sewell (UNESCO, 2023a).

3.2 ENCUESTA A EXPERTOS ZONA DE AMORTIGUAMIENTO DEL SITIO DE PATRIMONIO MUNDIAL “ÁREA HISTÓRICA DE LA CIUDAD-PUERTO DE VALPARAÍSO”

Con el objetivo de recabar información sobre los límites y la efectividad de la zona de amortiguamiento del Sitio de Patrimonio Mundial “Área Histórica de la Ciudad-Puerto de Valparaíso” se diseña una encuesta dirigida a expertos. Se espera que los resultados contribuyan a evaluar la claridad y efectividad de los mecanismos de protección, así como a identificar oportunidades de mejora en la gestión de las zonas de amortiguamiento.

La encuesta a expertos se realizó mediante un formulario digital a través de “Formularios de Google” entre los meses de junio y octubre del año 2024 y fue de carácter anónimo para garantizar la honestidad de sus respuestas. Por ello, las respuestas no se asociaron a individuos, sino a un identificador de encuestado. Todos los participantes fueron debidamente informados de que sus respuestas serían utilizadas exclusivamente con fines académicos.

La selección de los encuestados se enfocó en tres perfiles de expertos con conocimientos específicos sobre la gestión del patrimonio mundial en el “Área Histórica de la Ciudad-Puerto de Valparaíso”. En primer lugar, personas que trabajen o hayan trabajado en la entidad responsable de la gestión del SPM de Valparaíso. En segundo lugar, expertos que colaboran con organismos públicos o privados que apoyan la gestión de este sitio. En tercer lugar, académicos o investigadores en temáticas relacionadas con la gestión del patrimonio mundial. Estos perfiles fueron seleccionados por su experiencia y conocimiento en temas de gestión de patrimonio, lo que permite obtener una visión amplia y fundamentada sobre los desafíos actuales en la delimitación y protección del sitio. La encuesta fue enviada a 15 expertos seleccionados, de los cuales se recibieron 12 respuestas.

La encuesta comenzó con una pregunta inicial para que los expertos se identificaran con uno o más de los perfiles definidos. A continuación, se plantearon preguntas relacionadas con el “Área Histórica de la Ciudad-Puerto de Valparaíso” en tres categorías: los límites del SPM, explorando el conocimiento de los expertos sobre la definición de los límites del sitio (una pregunta abierta y una de alternativas); los límites de la zona de amortiguamiento aborda sus definición y función (igualmente con una pregunta abierta y una de alternativas) y, finalmente, se evalúa la efectividad de la zona de amortiguamiento como una capa adicional de protección, abordada mediante tres preguntas abiertas. El listado de las preguntas se muestra por completo en la Tabla 16.

Para estructurar las preguntas de la encuesta, se consideraron las Directrices Prácticas de la UNESCO (2023) para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial, particularmente los párrafos 104 y 105, que describen la función de las zonas de amortiguamiento y la necesidad de una explicación

clara de cómo estas áreas protegen los valores patrimoniales del sitio. Este marco conceptual fue clave para analizar el conocimiento y las percepciones de los expertos sobre los límites y la función de la zona de amortiguamiento en Valparaíso. Igualmente, las preguntas P02 y P04 son referencias del manual de referencia Enhancing Our Heritage Toolkit 2.0 (UNESCO et al, 2023).

Los resultados de esta encuesta proporcionan una visión crítica sobre la efectividad de la zona de amortiguamiento en la protección del SPM de Valparaíso. Asimismo, identifican áreas clave de mejora en la definición de los límites y la comprensión de estos por parte de los actores locales. Los expertos encuestados tienen una comprensión directa de las amenazas actuales y emergentes que enfrenta el sitio y, por lo tanto, sus opiniones sobre si la zona de amortiguamiento cumple su propósito pueden contribuir a establecer recomendaciones que permitan ajustar las estrategias de protección. Estas recomendaciones podrían incluir, por ejemplo, propuestas para ajustar los límites de la zona, mejorar la comunicación y participación de la comunidad local en la gestión del sitio, o fortalecer la coordinación entre las entidades responsables de la protección del patrimonio.

Tabla 16 (Siguiete página)
Listado de preguntas de la encuesta
expertos aplicada.

Nota: Elaboración propia.

Categoría	N°	Tema	Pregunta
IDENTIFICACIÓN	P01	Tipo de encuestado	Indique la opción que mejor represente su relación con la gestión del SPM “Área Histórica de la Ciudad-Puerto de Valparaíso” (Puede marcar más de una)
			T1 Trabaja o trabajó directamente en la entidad responsable de la gestión del SPM de Valparaíso
			T2 Trabaja en un organismo público o privado que apoya la gestión del SPM de Valparaíso.
			T3 Se desempeña como académico/a y/o investigador/a en temáticas asociadas a la gestión y manejo de patrimonio mundial.
LÍMITES DEL SPM	P02	Conocimiento sobre criterios de definición de límites del sitio de patrimonio mundial de Valparaíso.	Respecto a la definición de los límites del Sitio de Patrimonio Mundial “Área Histórica de la Ciudad-Puerto de Valparaíso” ¿Es de su conocimiento qué mecanismos y criterios fueron usados para definir los límites del SPM? ¿Fueron definidos los límites en relación al mapeo de los atributos? (UNESCO et al, 2023).
	P03	Conocimiento sobre los límites del sitio de patrimonio mundial de Valparaíso.	Pregunta de alternativas: Respecto a los límites del Sitio de Patrimonio Mundial “Área Histórica de la Ciudad-Puerto de Valparaíso”
			a) Los límites del sitio son conocidos por los administradores, la comunidad local y propietarios.
			b) Los límites del sitio son conocidos por los administradores, pero no son conocidos por la comunidad local y propietarios.
			c) Los límites del sitio son conocidos por la comunidad local y propietarios, pero no son conocidos por los administradores.
		d) Los límites del sitio no son conocidos por los administradores ni por la comunidad local y propietarios.	
LÍMITES DE LA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO.	P04	Definición de zonas de amortiguamiento y protección de otros valores	Respeto a la definición de los límites de la Zona de Amortiguamiento del Sitio de Patrimonio Mundial “Área Histórica de la Ciudad-Puerto de Valparaíso” ¿Se definieron las zonas de amortiguamiento en relación con la protección de otros valores importantes (es decir, además de su propósito como una capa adicional de protección a la propiedad)? (UNESCO et al, 2023).
	P05	Conocimiento sobre los límites de la zona de amortiguamiento del sitio de patrimonio mundial de Valparaíso.	Pregunta de alternativas: Respecto a los límites zona de amortiguamiento del Sitio de Patrimonio Mundial “Área Histórica de la Ciudad-Puerto de Valparaíso”
			a) Los límites de la zona de amortiguamiento son conocidos por los administradores, la comunidad local y propietarios.
			b) Los límites de la zona de amortiguamiento son conocidos por los administradores pero no son conocidos por la comunidad local y propietarios.
			c) Los límites de la zona de amortiguamiento son conocidos por la comunidad local y propietarios pero no son conocidos por los administradores.
		d) Los límites de la zona de amortiguamiento no son conocidos por los administradores ni por la comunidad local y propietarios.	
EFECTIVIDAD DE LA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO.	P06	Claridad sobre la manera en que la zona de amortiguamiento protege al sitio de patrimonio mundial de Valparaíso.	Teniendo en consideración el párrafo 105 de las Directrices Prácticas, el cual señala que: “También se proporcionará una explicación clara sobre la manera en que la zona de amortiguamiento protege el bien.” En el caso de la Zona de Amortiguamiento del Sitio de Patrimonio Mundial “Área Histórica de la Ciudad-Puerto de Valparaíso” ¿Está clara la manera en que la zona de amortiguamiento protege al bien?
	P07	Efectividad de la zona de amortiguamiento	Considerando los límites actuales de la zona de amortiguamiento del SPM de Valparaíso. ¿La zona de amortiguamiento cumple su función como capa adicional de protección?
	P08	Recomendación para mejorar la implementación de la zona de amortiguamiento.	Opinión Personal: Respecto a la zona de amortiguamiento del Sitio de Patrimonio Mundial “Área Histórica de la Ciudad-Puerto de Valparaíso” ¿Qué recomendaciones haría para que cumpla su función de protección del SPM de Valparaíso

3.2.1 RESULTADOS DE LA ENCUESTA A EXPERTOS.

En esta sección, se revisan los resultados de la encuesta, analizando las respuestas de cada una de las preguntas, los expertos presentan diferentes visiones respecto de los límites del SPM de Valparaíso, refiriéndose a las dificultades asociadas al proceso de elaboración de la declaratoria. Igualmente respecto de la zona de amortiguamiento, coinciden en la falta de efectividad de la herramienta y la necesidad de ajuste. Sus respuestas ofrecen orientación sobre las problemáticas asociadas a la definición de límites de SPM en el contexto de centros históricos, teniendo en consideración su condición dinámica.

El proceso de codificación cualitativa seguido en este análisis comparte similitudes metodológicas con el descrito por Ortega (2020), quien aplicó un análisis de contenido cualitativo para estructurar datos en categorías temáticas a partir de entrevistas. El enfoque aquí presentado organiza las respuestas de los expertos a cada pregunta en categorías generales que reflejan tendencias comunes.

Para el análisis de las respuestas obtenidas en la encuesta a expertos, estas se organizaron en categorías que sintetizan las tendencias más representativas. Este enfoque permite presentar de manera estructurada la diversidad de opiniones, facilitando su interpretación y el establecimiento de patrones comunes. La cuantificación de las categorías en la Tabla 17 no sólo sistematiza la información recolectada, sino que también permite visualizar la comparación y análisis transversal de las respuestas.

En esta sección, se presentan los principales resultados de la encuesta, destacando las percepciones de los expertos en relación con los criterios utilizados para definir los límites, su conocimiento sobre estos, y las recomendaciones para mejorar la protección del SPM. Las respuestas revelan tanto coincidencias como diferencias que apuntan a posibles áreas de mejora en los mecanismos de gestión y comunicación sobre la protección del SPM y su zona de amortiguamiento.

Se analizan las respuestas de cada una de las ocho preguntas, abordando los diferentes temas de la encuesta. Las respuestas son referenciadas indicando el número de la pregunta y el ID del encuestado que responde.

Categoría	N°	Tema	Tendencia de las respuestas	Total
Identificación	P01	Expertos		
Límites del SPM	P02	Conocimiento sobre criterios de definición de límites del sitio de patrimonio mundial de Valparaíso.	Límites del sitio definidos en relación a los elementos o atributos identificados.	4
			Límites del sitio definidos en relación a la unión de otros bienes y zonas de interés patrimonial preexistentes.	3
			Límites del sitio definidos en relación a los elementos o atributos identificados, además de la integración de bienes y zonas patrimoniales preexistentes	3
			No especifica una tendencia.	2
	P03	Conocimiento sobre los límites del sitio de patrimonio mundial de Valparaíso.	Los límites del sitio son conocidos por los administradores, pero no son conocidos por la comunidad local y propietarios.	12
Límites de la zona de amortiguamiento.	P04	Definición de la zona de amortiguamiento y protección de otros valores patrimoniales.	La Zona de amortiguamiento se define principalmente por factores legales y normativos.	5
			La zona de amortiguamiento se define en función de otros valores.	5
			La Zona de amortiguamiento no se define en relación a otros valores.	2
	P05	Conocimiento sobre los límites de la zona de amortiguamiento del sitio de patrimonio mundial de Valparaíso.	Los límites de la zona de amortiguamiento son conocidos por los administradores pero no son conocidos por la comunidad local y propietarios.	12
Efectividad de la zona de amortiguamiento	P06	Claridad sobre la manera en que la zona de amortiguamiento protege al sitio de patrimonio mundial de Valparaíso.	No está clara la manera en que la zona de amortiguamiento protege al sitio	9
			La manera en que la zona de amortiguamiento protege al sitio es parcialmente clara.	2
			Está clara la manera en que la zona de amortiguamiento protege al sitio	1
	P07	Efectividad de la zona de amortiguamiento	La zona de amortiguamiento no cumple su función como capa adicional de protección	6
			La zona de amortiguamiento cumple parcialmente su función como capa adicional de protección	5
			La zona de amortiguamiento cumple su función como capa adicional de protección	1

Tabla 17
Análisis de la frecuencia de las respuestas en la encuesta aplicada.

Nota: Elaboración propia. La pregunta P08 referida a las Recomendaciones para mejorar la implementación de la zona de amortiguamiento, no es procesada en esta etapa por la diversidad de las respuestas, por ello las recomendaciones propuestas por los expertos son expuestas en la Tabla 19.

P01 - TIPO DE ENCUESTADO

Como se mencionó anteriormente, la encuesta fue enviada a 15 expertos seleccionados, de los cuales se recibieron 12 respuestas. Los encuestados podían identificarse con más de un perfil, como se detalla en la Tabla 18. En su mayoría los expertos encuestados se identifican como personas que trabajan o trabajaron directamente en la entidad responsable de la gestión del SPM de Valparaíso.

Tabla 18

Lista de expertos que respondieron la encuesta en relación con los perfiles con los que se identificaron.

Nota: Elaboración propia.

ID del experto encuestado	T1	T2	T3
	Trabaja o trabajó directamente en la entidad responsable de la gestión del SPM de Valparaíso	Trabaja en un organismo público o privado que apoya la gestión del SPM de Valparaíso.	Se desempeña como académico/a y/o investigador/a en temáticas asociadas a la gestión y manejo de patrimonio mundial.
E01	X		
E02	X		X
E03	X		
E04	X	X	X
E05	X		X
E06	X	X	
E07	X		
E08	X	X	X
E09		X	X
E10	X		
E11			X
E12	X		

P02 - CONOCIMIENTO SOBRE CRITERIOS DE DEFINICIÓN DE LÍMITES DEL SPM DE VALPARAÍSO.

Las respuestas de los expertos muestran un conocimiento general de los mecanismos y criterios utilizados para definir los límites del SPM de Valparaíso, aunque con diferentes niveles de profundidad. Un desafío clave identificado por los encuestados es la falta de una consideración integral de los atributos que expresan el VUE en el proceso de delimitación, además de las dificultades asociadas a definir los límites del sitio.

Las respuestas reflejan dos enfoques principales. El primero identifica una sumatoria de bienes y zonas patrimoniales preexistentes, como Zonas Típicas y Monumentos Históricos. Según este enfoque, los límites se definieron al unir áreas de interés patrimonial que ya contaban con protección, sin necesariamente considerar la totalidad de los atributos, pudiendo resultar en un polígono inadecuado. Aunque algunos expertos mencionan la existencia de criterios históricos, urbanos y arquitectónicos, las respuestas señalan que el consenso alcanzado entre los actores se basó más en decisiones políticas y técnicas que en un análisis exhaustivo de todos los atributos patrimoniales. Como indican los encuestados E08 y E09:

Respuesta P02-E02: “En el desarrollo del expediente se trabajó durante años con diversos criterios, una vez aunados y con un trabajo más coordinado, el Consejo de Monumentos Nacionales analizó las diversas declaratorias de Zonas Típicas (ZT) realizadas a la fecha teniendo una zona aproximada pero que no abordaba el total, por lo que el 2001 se unen estas áreas y se amplían otras obteniendo el área conocida como Zona Típica, que el 2008 se amplía abordando los almacenes fiscales, más que por ser parte de los atributos, fue por posible demolición. Este trabajo de límites permitió consensuar entre varios actores el sitio de patrimonio y su área de amortiguamiento, pero más bien en base a la información que se tenía y a decisiones políticas y técnicas que lograron consenso, sin considerar el total de los atributos.”

Respuesta P02-E09: “Los límites del SPM fueron definidos desde la sumatoria de las Zonas Típicas declaradas en Valparaíso. Esto, en parte porque se exige que la zona postulada cuente con la máxima protección legal que el estado parte otorga. Entonces, al existir una protección de una serie de áreas de la ciudad, se sub-entendía que existía un reconocimiento de su valor y condiciones favorables para su preservación. No obstante, lo anterior no asegura (en este caso o en otro) que el polígono resultante sea el más adecuado, o que se vaya, efectivamente a proteger. En cuanto a los atributos, no creo que hayan sido determinantes en la definición del polígono. De haber sido así, el área declarada sería bastante más extensa.”

El segundo enfoque pone énfasis en la identificación de los elementos o atributos que forman parte del VUE. Este grupo de respuestas destaca que los límites fueron determinados en función de estos atributos, buscando proteger aquellos elementos que sustentan el VUE del sitio. Al referirse a los límites del sitio el encuestado E01 señala que: “Es una zona que concentra los seis atributos del Valor Universal Excepcional”. Además, algunos encuestados señalan que, en su momento, no se empleaba el término “atributos” sino “elementos”, y no se implementaron procesos participativos.

Respuesta P02-E06: “Los mecanismos y criterios fueron técnicos, donde se concentraba a mayor cantidad de elementos. En su época no se denominaban atributos sino elementos, que respondían a más de un criterio de valoración y no respondieron procesos participativos con la comunidad.”

Un tercer enfoque reúne los dos anteriores, proponiendo que los límites del sitio fueron definidos en relación a los elementos o atributos identificados, además de la integración de bienes y zonas patrimoniales preexistentes.

P02 - CONOCIMIENTO SOBRE CRITERIOS DE DEFINICIÓN DE LÍMITES DEL SPM DE VALPARAÍSO.

Las respuestas de los expertos encuestados revelan una tendencia clara: todos coinciden en que los límites del SPM de Valparaíso son bien conocidos por los administradores, pero no por la comunidad local ni los propietarios. Este consenso evidencia un desafío significativo en la gestión del sitio: la falta de difusión y comprensión de los límites entre aquellos que interactúan directamente con el área protegida, como los residentes y propietarios.

Este desconocimiento puede generar problemáticas a distintos niveles. Por un lado, dificulta la participación comunitaria en los procesos de protección y conservación del sitio, lo que a su vez afecta la sostenibilidad de las medidas de protección a largo plazo. Por otro lado, la falta de claridad entre los propietarios sobre los límites puede generar incumplimientos involunta-

rios de las normativas de protección, aumentando la vulnerabilidad del sitio. A pesar de que los administradores tienen un conocimiento adecuado de los límites, la falta de comunicación eficaz hacia otros actores clave indica una desconexión que debe abordarse mediante procesos de sensibilización y educación patrimonial.

P03 - CONOCIMIENTO SOBRE LOS LÍMITES DEL SPM DE VALPARAÍSO.

Las respuestas de los expertos encuestados revelan una tendencia clara: todos coinciden en que los límites del SPM de Valparaíso son bien conocidos por los administradores, pero no por la comunidad local ni los propietarios. Este consenso evidencia un desafío significativo en la gestión del sitio: la falta de difusión y comprensión de los límites entre aquellos que interactúan directamente con el área protegida, como los residentes y propietarios.

Este desconocimiento puede generar problemáticas a distintos niveles. Por un lado, dificulta la participación comunitaria en los procesos de protección y conservación del sitio, lo que a su vez afecta la sostenibilidad de las medidas de protección a largo plazo. Por otro lado, la falta de claridad entre los propietarios sobre los límites puede generar incumplimientos involuntarios de las normativas de protección, aumentando la vulnerabilidad del sitio. A pesar de que los administradores tienen un conocimiento adecuado de los límites, la falta de comunicación eficaz hacia otros actores clave indica una desconexión que debe abordarse mediante procesos de sensibilización y educación patrimonial.

P04 - DEFINICIÓN DE LA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO Y PROTECCIÓN DE OTROS VALORES PATRIMONIALES.

Las respuestas de los expertos respecto a la definición de los límites de la zona de amortiguamiento del SPM de Valparaíso revelan desafíos importantes en su concepción y aplicación. La zona de amortiguamiento, cuyo principal objetivo es ofrecer una capa adicional de protección frente a amenazas externas al sitio, según cinco de los doce encuestados se delimitó en parte en relación a otros valores, nacionales o de contexto. El encuestado E03 indica que la zona de amortiguamiento se plantea no sólo en función de la protección del sitio, sino también para preservar características urbanas. De la misma manera, el encuestado E06 señala que la zona de amortiguamiento considera valores de nivel nacional:

Respuesta P04-E03: El SPM está contenido dentro de su zona de amortiguación, que es la Zona Típica. Como se mencionó anteriormente, dicha zona se definió no sólo como capa adicional de protección, sino como una forma de preservar las características urbanas y arquitectónicas homogéneas identificadas en esa zona de la ciudad, asegurando que sus atributos se conservaran y se dictaran normas urbanas y arquitectónicas para ellas.

Respuesta P04-E06: Se consideraron a partir de otros valores a nivel nacional, considerados en la categoría en la categoría de Zona Típica.

El encuestado E09 también menciona que la zona de amortiguamiento "es bastante homogénea en la mayor parte", coincidiendo con el encuestado E03. La definición de un área homogénea pudo primar por sobre la identificación de amenazas al momento de definir la zona de amortiguamiento.

Igualmente, según las respuestas de los expertos encuestados la zona de amortiguamiento parece haber sido delimitada en gran medida con un enfoque normativo y legal, sin un análisis integral de los atributos y valores que

deberían protegerse. Un aspecto crítico, que presentan las respuestas de los expertos, es la falta de consideración sistemática de amenazas o riesgos externos que puedan afectar la autenticidad e integridad del sitio. Aunque se mencionan factores legales y de protección local, no se percibe un enfoque claro en la identificación de amenazas externas ni en la preservación de vistas o entornos funcionalmente importantes que sostengan el VUE del sitio. Como señalan los encuestados E04; E11 y E12:

Respuesta P04-E04: “En la definición de los límites del polígono de amortiguamiento del Sitio se consideraron fundamentalmente factores de orden legal-normativo, más que otros de tipo axiológico, o de control de los eventuales riesgos naturales y/o antrópicos que pudiera experimentar el sector en el tiempo (y sus impactos en los valores, atributos y condiciones de integridad y autenticidad). El criterio concreto de delimitación se definió a partir de las áreas restantes y circundantes al Sitio, en las que prevalecía la protección de una Zona Típica o de una Zona de Conservación Histórica, o ambas.”

Respuesta P04-E11: El área de amortiguamiento responde sólo a la presencia más tenue o intermitente de algunos atributos, especialmente arquitectura, área fundacional y trazado urbano.

Respuesta P04-E12: La zona de amortiguamiento se definió principalmente como una zona que integraba atributos de contexto muy relevantes, y debía ser coincidente con las zonas típicas declaradas. A mi juicio, no fue definido por su propósito.

Asimismo, los encuestados señalan que las decisiones sobre los límites fueron en gran medida consensos entre actores, influenciadas por factores legales y normativos más que por la protección efectiva del sitio de amenazas externas. Igualmente se alude a que tanto el sitio como la zona de amortiguamiento cuentan con la misma regulación, a pesar de que sus necesidades y objetivos son diferentes. Como señala el encuestado E02 y E08:

Respuesta P04-E02: “Efectivamente la zona de amortiguamiento aborda una importante área que no pudo ser incluida en la declaratoria de Zona Típica, a pesar de ser fundamental para entender el puerto, como es el espigón, temas más bien de acuerdos ya que esta área no implicaba en ese momento una afectación de legislación nacional y era parte de las intervenciones propuestas en los planes de los años de la inscripción del sitio. Este ejemplo demuestra que las decisiones de límites más bien fueron acuerdos y consensos entre los actores más que solo decisiones técnicas.”

Respuesta P04-E08: “Entiendo se definieron con un área *buffer* de la zona núcleo; con intención de crear una transición en la protección. Pero en efecto las regulaciones son las mismas y muy poco efectivas, se mantienen inconsistencias, incompatibilidades y contradicciones en los distintos marcos regulatorios que le aplican.

P05 - CONOCIMIENTO SOBRE LOS LÍMITES DE LA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO DEL SITIO DE PATRIMONIO MUNDIAL DE VALPARAÍSO.

Las respuestas de los expertos respecto al conocimiento de los límites de la zona de amortiguamiento del SPM de Valparaíso muestran un diagnóstico compartido: los límites son conocidos por los administradores, pero no por la comunidad local ni los propietarios. Esta situación revela una desconexión significativa entre los responsables de la gestión del sitio y los actores que viven o trabajan dentro de la zona de amortiguamiento.

El consenso entre los expertos indica una tendencia clara hacia la falta de comunicación efectiva y participación comunitaria en la implementación de las zonas de amortiguamiento. Este vacío pone en riesgo no solo la efectividad de la zona de amortiguamiento como capa protectora, sino también la relación entre la comunidad y el SPM.

P06 - CLARIDAD SOBRE LA MANERA EN QUE LA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO PROTEGE AL SITIO DE PATRIMONIO MUNDIAL DE VALPARAÍSO.

En general, la mayoría de los expertos consideran que la función de la zona de amortiguamiento no es clara, lo que deja expuesto el sitio a amenazas significativas, especialmente las relacionadas con la actividad humana. Una tendencia recurrente, es que su función está limitada por aspectos normativos, mencionado que la protección ofrecida por la zona de amortiguamiento está principalmente ajustada a la normativa legal, como la Ley de Monumentos y la Ley General de Urbanismo y Construcciones. Sin embargo, esta legislación parece ser insuficiente para abordar amenazas complejas además de contar con límites inadecuados. Como señalan los encuestados E04 y E07:

Respuesta P06-E04: "El área de amortiguamiento sustenta su aplicabilidad y posibilidad de éxito solamente en términos normativos, a través de la legislación de la Ley de Monumentos y la Ley General de Urbanismo y Construcciones (con su Ordenanza). No obstante, la definición de los límites y cualidades de esta área no son capaces de proteger al Sitio de otros factores, los que dicen relación con complejos riesgos, principalmente debidos a la actividad humana, los que no están prescritos en la legislación vigente señalada."

Respuesta P06-E07: A mi parecer, la manera en que la ZA protege al bien no está completamente clara, al menos en el expediente original de postulación. Si bien se describen las áreas incluida en la ZA y se justifica su extensión y límites, falta una explicación explícita y detallada sobre cómo esta área específica contribuye directamente a la protección del VUE del Sitio.

Las respuestas de los expertos coinciden en que la zona de amortiguamiento, en su forma actual, no garantiza de manera clara ni completa la protección del sitio frente a diversas amenazas. Uno de los encuestados vincula esta falta de claridad en la función de la herramienta a los desafíos del proceso de inscripción del sitio, ya que el expediente original consideraba más criterios de los que finalmente se utilizaron para la inscripción oficial. Mientras que el encuestado E12 señala que no está clara la forma en la zona de amortiguamiento protege al sitio, dado que ambas áreas cuentan con la misma protección legal.

Respuesta P06-E02: "Respecto al espigón está clara, respecto hacia las zonas de cerro y plan es bastante deficiente (...) el expediente que definió el límite se construyó en base a 3 criterios y no solo el iii con el que fue inscrito, y este expediente incluía como valor más importante el arquitectónico, dejando afuera mucha infraestructura más simple pero que son testimonios del puerto. Finalmente la inscripción tiene un arraigo fuerte en el valor histórico por sobre otros ya que indica en su texto "testimonio excepcional".

Respuesta P06-E12: "No. La manera en que actualmente está protegida a nivel normativo, no difiere en lo absoluto a la protección que tiene el Sitio del Patrimonio Mundial. Esto es a través de la Ley de

Monumentos reconociendo PARCIALMENTE (excluye sector espigón del puerto) el SPM y su AA.”

Solo uno de los expertos consultados expresó que la función de la zona de amortiguamiento si está clara, en relación con el Plan Regulador Comunal de Valparaíso.

P07: CUMPLIMIENTO DE FUNCIÓN DE LA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO

En general, los expertos se inclinan por que la zona de amortiguamiento no cumple su función, pero estrechamente seguidos por aquellos que sostienen que la cumple parcialmente. Algunos señalan problemas específicos relacionados con la delimitación, la gestión y la falta de integración con otras normativas. Los encuestados mencionan que, aunque la zona de amortiguamiento está definida, no hay una adecuada integración con los instrumentos de planificación territorial, lo que impide una protección efectiva. Una tendencia clara en las respuestas es la percepción de que la delimitación de la zona de amortiguamiento es insuficiente para proteger total o parcialmente los atributos del sitio, particularmente aquellos relacionados con su carácter de ciudad puerto. Varios expertos destacan que el sitio no abarca áreas clave, como el mar o la infraestructura portuaria del siglo XIX, lo que afecta la capacidad de protección efectiva de la zona de amortiguamiento. Como señalan los encuestados E02; E06 y E12:

Respuesta P07-E02: “(...) como también indican las Directrices Prácticas, además de la ZA existe un entorno más amplio que es necesario de analizar respecto de las afectaciones al Sitio de Patrimonio Mundial y al patrimonio. Claramente el Sitio de Patrimonio Mundial y su ZA no son representativos de todos los atributos, ya que lo que se inscribe es la ciudad PUERTO y el límite ni siquiera tiene mar, pero no por eso el límite frena la gestión que se debe entender en un entorno más amplio.”

Respuesta P07-E06: “Estimo que cumple en parte, ya que al ser parte de una zona típica está protegida, sin embargo los límites no calzan, en especial en relación al borde marítimo portuario.”

Respuesta P07-E12: “No. de hecho, el proyecto de ampliación portuaria en evaluación ambiental actualmente, modifica e interviene parte de esa área de amortiguamiento (espigón, costanera y muelle prat) y no se ha considerado suficientemente para la evaluación de impactos relacionado con sitios con protección oficial.”

Los expertos encuestados coinciden en que la zona de amortiguamiento no cumple su función, entre las sugerencias propuestas, señalan que es necesario ampliar los límites de protección al igual que considerar el entorno más amplio:

Respuesta P07-E01: “No, de hecho es importante establecer una zona de contexto más amplio que permita una articulación más efectiva e integrada, también a la aplicabilidad de subsidios e instrumentos.”

Respuesta P07-E08: “El enfoque y capacidad de identificación e interpretación de atributos del VUE del 2003, seguramente difiere de las aproximaciones renovadas de hoy. No creo sea una capa adicional en términos de transición entre una protección interna y externa, dado que no hay diferencias normativas sustanciales, y aun peor existen

normas superpuestas, incompatibles, en todo el límite de ZT; lo que atenta justamente respecto de una Protección/Viabilización efectiva."

Respuesta P07-E11: "No cumple. En mi opinión, esto se debe principalmente a las escasas medidas o acciones de protección en esta capa."

Por su parte, el encuestado E09, concuerda con las limitaciones de la zona de amortiguamiento, entendiendo las presiones asociadas a un SPM en un contexto urbano, pero sostiene que la efectividad de la zona no depende exclusivamente de ampliar su extensión, sino de una integración efectiva en la planificación urbana de la ciudad.

Respuesta P07-E09: No a cabalidad, porque la ciudad y el SPM están sometidos a muchas presiones, y eso excede la protección que pudiera darle la ZA, incluso si fuera más amplia. El problema lo veo en relación con la planificación urbana que no ha asumido e integrado en sus instrumentos la calidad de SPM de esta área, con las implicancias que tiene, incluida la ZA con su función. Veo un problema en pensar la ciudad de forma parcial, desde los instructivos de intervención, por ejemplo, mientras no exista una visión global que integre todas estas herramientas. Entonces, prima la incertidumbre.

Finalmente, las respuestas también señalan que la comunidad local no ha sido lo suficientemente involucrada en la gestión del sitio, lo que debilita la eficacia de las medidas de protección.

P08: RECOMENDACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO.

Algunos expertos sugieren la revisión de los criterios de inscripción del sitio en la Lista del Patrimonio Mundial, para incorporar valores paisajísticos y geográficos que no fueron considerados originalmente. Esto implicaría redefinir los instrumentos de conservación y gestión para reflejar una visión más integral del sitio y su contexto. Igualmente, se recomienda buscar una mayor coherencia normativa entre la zona de amortiguamiento y la Zona Típica, diferenciando sus regulaciones y desarrollando planes que definan mejor las dinámicas espaciales y funcionales del área. Así como ampliar las medidas de protección para incluir un entorno más amplio.

Asimismo, las respuestas de los expertos destacan la necesidad de un enfoque integral para la gestión del SPM de Valparaíso buscando un equilibrio entre desarrollo y protección del patrimonio en relación con la ciudad en la que se inserta. A continuación, en la Tabla 19, se presentan la totalidad de las recomendaciones de expertos respecto de la zona de amortiguamiento del SPM de Valparaíso.

Las recomendaciones de los expertos (P08) respecto al funcionamiento de la zona de amortiguamiento del SPM de Valparaíso reflejan una serie de desafíos proponiendo medidas concretas para fortalecer su efectividad. Entre las recomendaciones más críticas y estructurales, algunos expertos encuestados señalan la necesidad de revisión de los criterios de inscripción para considerar valores paisajísticos y geográficos no incluidos inicialmente, lo que implicaría una redefinición de los instrumentos de protección y gestión.

Se destaca la importancia de definir claramente los objetivos de la zona de amortiguamiento y su contribución directa a la protección del VUE, superando la ambigüedad que ha caracterizado su implementación. Asimismo, se plantea la importancia de lograr coherencia normativa entre la zona de amortiguamiento y la designación de protección nacional, diferenciando sus regu-

laciones con las del sitio y desarrollando planes de intervención específicos que permitan definir de manera clara las dinámicas espaciales y funcionales del área.

Se identificó también la necesidad de una gestión integrada y participativa, donde la gobernanza logre articular a todos los actores involucrados, asegurando una planificación urbana efectiva y un fortalecimiento de capacidades en las comunidades locales. Algunos expertos señalan que las políticas actuales de financiamiento no permiten una intervención eficiente ni flexible, destacando la necesidad de adaptar los subsidios y programas de recuperación al contexto particular de Valparaíso.

Los expertos coinciden en que la integración de los instrumentos de planificación urbana y patrimonial resulta fundamental para evitar contradicciones normativas y asegurar una protección efectiva. Siendo necesario aprender de los procesos de evaluación del sitio, considerando casos emblemáticos como los proyectos Terminal Barón y Extensión del Área Portuaria, donde los impactos más significativos provinieron de áreas fuera de los límites definidos, evidenciando vinculación del sitio con un contexto complejo y dinámico, siendo necesario considerando el entorno más amplio además de la zona de amortiguamiento.

Los expertos destacan, además, la visión de abordar Valparaíso no sólo como un SPM, sino como una ciudad viva, dinámica y multifuncional, abordando problemáticas como la habitabilidad del sitio, fomentando el uso residencial en edificios históricos y promoviendo buenas prácticas en la ocupación de los espacios comerciales, evitando que el deterioro estructural y la obsolescencia funcional continúen profundizando las problemáticas del área protegida.

Tabla 19
Lista de expertos que respondieron la encuesta en relación con los perfiles con los que se identificaron.

Nota: Elaboración propia.

ID del experto encuestado.	Recomendación de Expertos para favorecer la implementación de la Zona de Amortiguamiento.
E01	Levantar su caracterización, ampliar la plataforma de riesgo de la zona núcleo a la zona de amortiguación, exponer, difundir.
E02	<p>Cumplir con cada indicación realizada por el centro de patrimonio mundial, el levantamiento de la infraestructura portuaria, una gobernanza que logre congrega a todos los actores, un sistema de planificación y el fortalecimiento de capacidades de las comunidades involucradas, sin importar el nivel educacional, primero en lo que respecta a las emergencias debido al mal estado en que se encuentra, luego en el mejoramiento de la habitabilidad, conjunto con propietarios procurar mayor cantidad de vivienda en las vacancias de los edificios históricos que en su mayoría están solo utilizados en las partes comerciales, los comerciales en buenas prácticas de uso de los espacios y edificios.</p> <p>Finalmente modificación sustancial del método de financiamiento en patrimonio, ya que lo existente hasta la fecha apunta a mejoramientos integrales o a viviendas sociales de bajo costo, no permitiendo la ejecución de proyectos por etapa para detener el deterioro y luego avanzar en recuperación integral, esto debido a que los programas existentes financian diseños que para ejecutarse pasan años quedando obsoletos los diseños y las edificaciones más dañadas. Por otro lado los subsidios para viviendas patrimoniales están pensados en cités al estilo de Santiago con varios propietarios cuando en Valparaíso los edificios son una sola propiedad no pudiendo ser sujetos de subsidio.</p> <p>Finalmente el tan reclamado Programa de Recuperación y Desarrollo Urbano de Valparaíso 2006-2012, tan criticado con préstamo del BID, tuvo muchos errores, pero el gran error fue acabar cuando se acabó el recurso cuando el sistema, si bien burocrático, era muy efectivo para grandes inversiones y pequeñas, ejemplo Baburizza se desarrolló diseño pero a la vez monitoreo que permitió en el terremoto del 2010 hacer obras de emergencia para evitar la caída y permitió una apertura preliminar que midiera el impacto en la comunidad y hace convencer que la inversión era necesaria, aunque no lo creas nadie quería que se recuperara.</p> <p>Otro ejemplo es La Matriz para el 2010 sufrió daños estructurales pero no había suficiente recurso, se usaron varias fuentes de financiamiento por partes y el Consejo de Monumentos Nacionales licitó diseño que indicara todo lo que requería pero que en la ejecución se pudiera ejecutar lo necesario para detener el deterioro.</p>

ID del experto encuestado.	Recomendación de Expertos para favorecer la implementación de la Zona de Amortiguamiento.
E03	Que Valparaíso antes de ser SPM, fue, es y será siempre una ciudad, y por lo tanto todas las acciones a realizar allí deben entender eso. Valparaíso debe de ser analizada siempre como una ciudad, por lo tanto los planes y programas deben dejar de considerar acciones para su restauración y concentrarse más en revitalización urbana y que la planificación se concentre en su área central como eje de ésta.
E04	Revisión de los criterios de inscripción del Sitio en la Lista de Patrimonio Mundial, ya que dicen relación solamente con las características propias de un "centro histórico habitado", en circunstancia que con el tiempo diversos actores sociales, expertos y organizaciones han tomado conciencia de las cualidades paisajísticas del Sitio. En conformidad a este cambio, los criterios de inscripción se ampliarían, definiendo en consecuencia la necesidad de instrumentos de conservación y gestión acordes con esta nueva categoría, aplicables al Sitio y su área de amortiguamiento. A este respecto, creo que debiera tomarse aprendizaje de los procesos de evaluación del Sitio (desde 2003 hasta la actualidad). Es especialmente relevante estudiar la experiencia surgida con los proyectos Terminal Barón y Extensión del Área Portuaria. Gran parte de los impactos identificados con estos proyectos provienen de sectores que se encuentran fuera del Sitio y su zona de amortiguamiento, lo que demuestra que la preservación de los valores y atributos del bien no terminan en el Sitio, sino que actúan como un sistema complejo y dinámico en la estructura histórico-geográfica de la cuenca de Valparaíso.
E05	Que se solicite al CPM un cambio de límites extendiendo el SPM
E06	Acordar entre las instituciones la coherencia entre la Zona Típica y la Zona de Amortiguamiento; diferenciar la normativa urbanística para el Sitio y Zona de Amortiguamiento; desarrollar Planos de Detalle y/o Lineamientos de Intervención; acordar un Entorno más amplio, con el fin de definir y regular la dinámica espacial y funcional a gran escala.
E07	Siguiendo la línea de la respuesta anterior, lo primero sería definir claramente los objetivos de la ZA y cómo contribuye directamente a la protección del VUE. Quizás considerar de alguna forma una vinculación con la legislación local (PRC) para detallar regulaciones de altura, uso de suelo, densidad que ayuden a preservar el PUH y la trama urbana.
E08	Partir por revisar críticamente los atributos del VUE, entender su capacidad de adaptación a requerimientos actuales (revertir el deterioro físico, funcional, cultural), ajustar herramientas (regulatorias, financieras y de gestión) en función de aquello. Considerar que el SPM es parte de un sistema comunal, intercomunal, y debe insertarse eficiente en dinámicas de distinta escala. En ese sentido, el área de amortiguamiento actual es demasiado reducida, el sistema de relaciones es mucho mayor.
E09	Por un lado, insistir en la integración de los instrumentos de planificación. Pero también es importante avanzar en comprender lo que implica y significa que la ciudad tenga una SPM. Este último es el principal problema para avanzar en un desarrollo sostenible de la ciudad que integre sus funciones, promoviendo la preservación del SPM, visto como un (la) oportunidad de desarrollo social y económico de la comunidad. La planificación urbana de la ciudad debe asumirlo, pero de manera convincente. Entonces, considerando las limitaciones que pueden existir a las intervenciones en el SPM, la ZA actúa también mediando.
E10	Una revisión integral que incorpore los modos de habitar de sus residentes, estudiantes, trabajadores y usuarios.
E11	Desarrollar proyectos en el marco de un plan de gestión e inversión
E12	En primer lugar esperaría que dicha denominación esté debidamente reconocida en los instrumentos de planificación (no está), por ejemplo con una zonificación acorde con ambos polígonos. En segundo lugar recomendaría que a través de ordenanzas locales se regulen distintos ámbitos relativos a gestión urbana (usos, publicidad, iluminación, pinturas y rayados, proyectos compatibles e incompatibles etc...).

CONCLUSIONES DE LA ENCUESTA

De los 12 expertos que respondieron la encuesta, 10 se identifican como personas que trabajan o trabajaron directamente en la entidad responsable de la gestión del SPM de Valparaíso (ver Tabla 18). Los hallazgos de la encuesta reflejan desafíos significativos en términos de definición, claridad, conocimiento y efectividad de las limitaciones del SPM de Valparaíso y su zona de amortiguamiento.

En relación con los mecanismos y criterios utilizados para definir los límites del SPM de Valparaíso (P02), las respuestas muestran una distribución equilibrada entre tres tendencias principales. Un grupo de expertos indicó que los límites fueron definidos en relación a la presencia y concentración de atributos o elementos identificados, asociados al VUE del sitio, pero con una falta de procesos participativos. Otro grupo señaló que la delimitación del sitio se basó en la sumatoria de otras zonas o bienes de interés patrimonial preexistentes, como Zonas Típicas, alertando que el polígono resultante de dicha sumatoria no es necesariamente adecuado ni asegura la inclusión de todos los atributos, correspondiendo a un consenso entre actores con la información entonces disponible, más que a un proceso técnico centrado en los atributos. Finalmente, algunos expertos sugirieron una combinación de ambos enfoques, donde tanto los atributos clave como las zonas patrimoniales preexistentes jugaron un papel relevante en la delimitación del sitio.

Uno de los consensos más claros en las respuestas de los expertos es que los límites del sitio de Valparaíso y su zona de amortiguamiento son conocidos por los administradores, pero no por la comunidad local ni los propietarios (P03 y P05), lo que genera una desconexión que dificulta la participación efectiva de la comunidad en su protección y manejo. Esta falta de conocimiento y participación comunitaria es vista como un obstáculo para la sostenibilidad de las medidas de protección, siendo necesaria su activación.

Respecto a la definición de los límites de la zona de amortiguamiento (P04), las respuestas también se distribuyen en tres enfoques. Un grupo de expertos señala que la delimitación estuvo guiada principalmente por factores legales y normativos, sin responder necesariamente a las amenazas identificadas. Otro grupo, de igual número que el anterior, plantea que se consideraron otros valores patrimoniales ya sean de importancia nacional o de contexto, definiendo un área homogénea. Un tercer grupo, de tan solo dos expertos señala que la zona de amortiguamiento no se definió en relación a otros valores.

Sobre la claridad de la manera en que la zona de amortiguamiento protege al sitio de patrimonio mundial de Valparaíso (P06), la mayoría de los expertos coincide en que no está clara su función como capa adicional de protección al sitio. Dos expertos perciben que esta función es parcialmente clara, mientras que solo una respuesta considera que la protección es completamente clara. Esta falta de claridad es asociada tanto en los instrumentos normativos como en la implementación de las medidas de protección.

Respecto a la efectividad de la zona de amortiguamiento (P07), la mayoría de los expertos considera que la zona no cumple su función como capa adicional de protección, mientras que un grupo similar señala que su cumplimiento es parcial. Solo una respuesta reconoce su efectividad plena. Esta percepción refuerza la idea de que existen falencias en la aplicación de mecanismos efectivos para garantizar el cumplimiento de los objetivos de la zona de amortiguamiento.

Los expertos señalaron que en el caso del SPM de Valparaíso, la protección normativa existente aún resulta insuficiente para abordar amenazas comple-

jas, especialmente las derivadas de la actividad humana y los riesgos externos no contemplados en la legislación actual, apuntando a la necesidad de integrar la gestión del sitio al marco más amplio de gestión urbana.

Asimismo, los expertos afirman que el límite establecido para el SPM de Valparaíso no refleja completamente el carácter de "ciudad puerto", ya que no incluye el mar ni algunos aspectos clave de su historia portuaria. Al respecto, se menciona que el expediente se construyó con base en tres criterios, aunque finalmente solo se inscribió bajo uno, lo que generó incongruencias en la delimitación de los valores protegidos.

Además, se critica que el proceso de inscripción estuvo más enfocado en decisiones políticas que en un análisis técnico profundo de todos los atributos relevantes señalando que la zona de amortiguamiento se definió principalmente por factores legales y normativos y no en función de amenazas o riesgos. En este sentido, los expertos indican que la delimitación de la zona de amortiguamiento se estableció en función de las áreas circundantes protegidas a la Zonas Típicas, donde se identifica la presencia limitada o intermitente de ciertos atributos. Sin embargo, los expertos indican que cualquier iniciativa destinada a fortalecer la protección de los valores del sitio no depende exclusivamente de ampliar o modificar los límites del sitio o de su zona de amortiguamiento. Aunque en algunos casos pueden ser necesarias modificaciones en los límites, su efectividad radica en una adecuada integración de estos espacios en la planificación urbana de la ciudad, asegurando una gestión coherente y sostenible que responda a las necesidades específicas del entorno patrimonial.

3.3 APLICACIÓN DE PROPUESTA DE ENFOQUE PARA LA EVALUACIÓN DE ZONAS DE AMORTIGUAMIENTO: SPM “ÁREA HISTÓRICA DE LA CIUDAD-PUERTO DE VALPARAÍSO”.

La propuesta de enfoque para la evaluación de zonas de amortiguamiento surge como resultado de un proceso ordenado que combina el análisis teórico, la revisión de documentos normativos y la identificación de problemáticas recurrentes observadas en las zonas de amortiguamiento (ver Figura 45). Este enfoque se fundamenta en una estructura de nueve pasos que buscan abordar de manera ordenada los desafíos asociados a la delimitación, funcionalidad y efectividad de estas zonas, considerando tanto sus dinámicas internas como su interacción con el entorno más amplio. Cada paso es el resultado de una revisión crítica de autores que han desarrollado herramientas tanto para la creación como para la evaluación de zonas de amortiguamiento (ver Tabla 5). Además, cada uno de estos pasos ha sido detallado con mayor profundidad en la sección 2.6 al final del segundo capítulo.

En el caso específico de la zona de amortiguamiento del SPM “Área histórica de la ciudad-Puerto de Valparaíso”, la aplicación de este enfoque se presenta como un ejercicio exploratorio condicionado por diversos factores que limitan su alcance. Entre estos factores destacan la complejidad inherente del sitio, la multiplicidad de actores involucrados, la superposición de normativas y la diversidad de amenazas que afectan tanto al bien como a su entorno. Estas condiciones influyen en el desarrollo del análisis, restringiendo su aplicación a una versión abreviada del enfoque y dificultando una profundización en las etapas segunda (pasos seis, siete y ocho) y tercera (paso nueve). Es necesario, por tanto, entender esta aplicación como una aproximación inicial destinada a explorar los desafíos y limitaciones del caso de Valparaíso.

A pesar de las limitaciones mencionadas, las respuestas obtenidas a través de la encuesta aplicada a expertos han sido clave para alimentar el análisis y sustentar las observaciones realizadas en cada uno de los pasos definidos. Estas respuestas no solo han permitido identificar puntos críticos en la gestión y protección de la zona de amortiguamiento, sino que también han aportado claridad sobre las principales amenazas y vacíos normativos, así como sobre las oportunidades de mejora en su implementación. El ejercicio, aunque limitado, da cuenta de la importancia de un enfoque integrado y adaptado a las dinámicas locales para abordar los desafíos específicos de la gestión patrimonial en contextos urbanos complejos y dinámicos.

En este sentido, se confirma la utilidad de la encuesta como herramienta complementaria para captar la perspectiva de diversos actores involucrados, no obstante, continúa siendo necesario realizar procesos participativos de mayor alcance. Como se ha indicado, las respuestas de la encuesta se presentan identificando la pregunta del cuestionario y el experto asociado, utilizando un formato como P02-E08, que corresponde a la respuesta del experto número ocho a la pregunta número dos, lo que facilita la revisión de las opiniones recolectadas.

La evaluación de las zonas de amortiguamiento requiere de fuentes de información que permitan comprender su funcionamiento, identificar sus desafíos y proponer estrategias efectivas para su gestión. En este sentido, la recopilación y el análisis de fuentes de información adecuadas son pasos esenciales para sustentar cada una de las etapas del enfoque propuesto. La Tabla 20 presenta una síntesis organizada de insumos clave que pueden contribuir a esta evaluación, incluyendo fuentes documentales, informes normativos, estudios técnicos, procesos participativos y herramientas de monitoreo. Algunos de estos insumos ya existen, mientras que otros deben ser generados para llevar a cabo evaluaciones más completas y detalladas.

Tabla 20 (Página siguiente)
Fuentes de información relevantes para la evaluación de las zonas de amortiguamiento.

N° Paso	Posibles fuentes de información relevantes
1 Reconocer el bien patrimonial: Su Valor Universal Excepcional (VUE), atributos y características	<ul style="list-style-type: none"> • Expediente de la nominación (Dossier) de la UNESCO. • Declaración Retrospectiva de Valor Universal Excepcional (de existir) • Mapas y planos históricos y actuales que reflejen los límites del sitio y la zona de amortiguamiento. • Inventarios detallados de los atributos tangibles e intangibles del sitio. • Artículos académicos sobre la historia y características patrimoniales de Valparaíso. • Cartas, recomendaciones y otros textos doctrinales de UNESCO y sus cuerpos asesores.
2 Evaluar amenazas y vulnerabilidades asociadas al entorno del SPM.	<ul style="list-style-type: none"> • Mapeo de atributos del sitio. • Informes de misiones de asesoramiento de ICOMOS y/o UNESCO. • Informes de impacto ambiental y de impacto patrimonial (EIP). • Reportes del Estado de Conservación (SOC) • Documentos técnicos de organismos nacionales o locales sobre gestión de desastres. • Publicaciones sobre urbanización, gentrificación, turismo y otras amenazas referidas al sitio o al área donde se emplaza. • Consulta a la comunidad y actores locales sobre amenazas que afectan al sitio y su entorno. • Mapa de riesgo que considere, el sitio, su zona de amortiguamiento y el entorno más amplio.
3 Identificar oportunidades de gestión sostenible en la zona de amortiguamiento.	<ul style="list-style-type: none"> • Instrumentos de planificación y gestión nacionales (referidos al sector cultura y patrimonio) • Instrumentos de planificación y gestión locales (Plan de Desarrollo Comunal, Plan Municipal de Cultura, entre otros) • Informes sobre proyectos desarrollados o por desarrollar en el sitio y su zona de amortiguamiento. • Consulta a la comunidad y actores locales sobre iniciativas y necesidades de gestión sostenible en la zona de amortiguamiento. • Estudios previos de casos similares y sus enfoques de gestión sostenible que permitan identificar oportunidades en el caso específico.
4 Analizar las relaciones visuales y espaciales hacia y desde el bien.	<ul style="list-style-type: none"> • Informes de misiones de asesoramiento de ICOMOS y/o UNESCO. • Estudios de análisis visual y mapas que reflejen las relaciones visuales clave del sitio. • Regulaciones existentes que protegen las vistas desde y hacia el SPM • Fotografías, mapas y modelos 3D del sitio, su zona de amortiguamiento y su entorno. • Artículos académicos y publicaciones sobre el impacto visual en sitios de patrimonio mundial.
5 Evaluar el marco normativo e institucional de la zona de amortiguamiento.	<ul style="list-style-type: none"> • Informes de misiones de asesoramiento de ICOMOS y/o UNESCO. • Legislación internacional, nacional y local sobre conservación del patrimonio. • Directrices prácticas y otros documentos de UNESCO referidos al patrimonio mundial. • Textos de leyes, ordenanzas y reglamentos aplicables a la zona de amortiguamiento. • Instrumentos de Planificación Territorial vigentes. • Informes o evaluaciones sobre la capacidad institucional para la gestión del patrimonio a escala nacional y local.
6 Definir la función específica de la zona de amortiguamiento.	<ul style="list-style-type: none"> • Resultados de la evaluación y análisis de amenazas. • Informes de misiones de asesoramiento de ICOMOS y/o UNESCO. • Estudios de casos sobre sitios con zonas de amortiguamiento que cumplen funciones múltiples.
7 Establecer medidas de protección alineadas con la función esperada de la zona de amortiguamiento.	<ul style="list-style-type: none"> • Definición de la función específica de la zona de amortiguamiento. • Resultados de la evaluación y análisis de amenazas. • Legislación nacional y local sobre conservación del patrimonio. • Textos de leyes, ordenanzas y reglamentos aplicables a la zona de amortiguamiento.
8 Comprobar si los límites y extensión de la zona de amortiguamiento son apropiados.	<ul style="list-style-type: none"> • Mapas y planos históricos y actuales que reflejen los límites del sitio y la zona de amortiguamiento. • Artículos académicos y publicaciones sobre la relación entre extensión de zonas de amortiguamiento y efectividad de protección.
9 Implementar un sistema de monitoreo basado en indicadores	<ul style="list-style-type: none"> • Lista de indicadores para evaluar el estado de conservación y efectividad de la zona. • Informes previos de monitoreo y evaluación del sitio de Valparaíso. • Retroalimentación comunitaria en el monitoreo. • Manuales y recomendaciones sobre el monitoreo de sitios patrimoniales de UNESCO e ICOMOS.

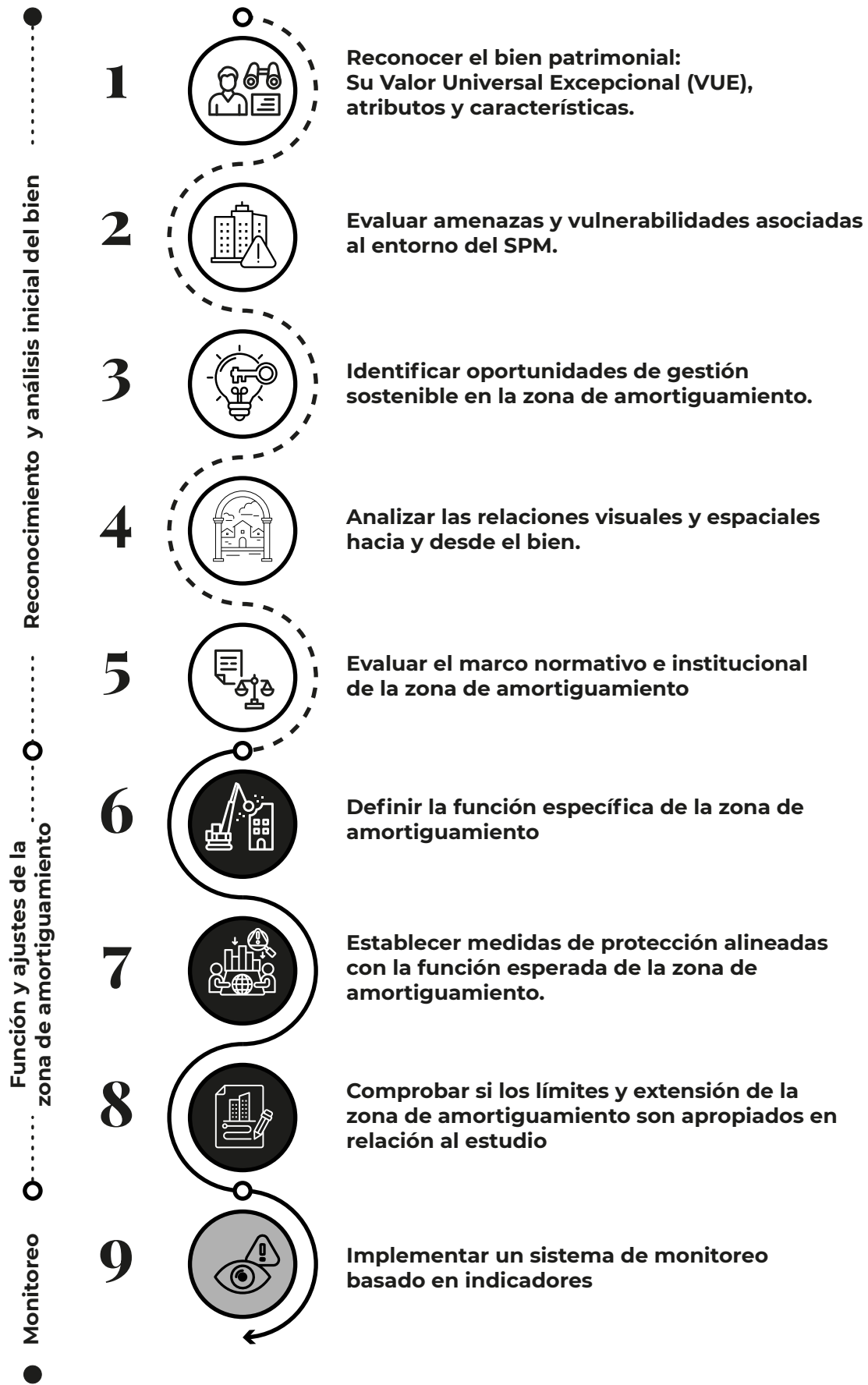


Fig. 45
Propuesta de enfoque para la evaluación de zonas de amortiguamiento.

Este ejercicio exploratorio ofrece un punto de partida para futuras investigaciones exhaustivas que puedan extender el enfoque aplicado, ajustarlo según las necesidades locales y fortalecer la gestión de las zonas de amortiguamiento en los SPM de la región.

1. RECONOCER EL BIEN PATRIMONIAL: SU VALOR UNIVERSAL EXCEPCIONAL (VUE), ATRIBUTOS Y CARACTERÍSTICAS.

Las respuestas de los expertos en la encuesta realizada dan cuenta de un conocimiento general de los valores que sustentan la inscripción del SPM de Valparaíso, su VUE y sus atributos, así como de desafíos persistentes en su protección dentro y fuera de los límites establecidos. Se reconoce que el sitio concentra atributos clave, tales como su arquitectura, trazado urbano, transporte tradicional, espacios públicos, patrimonio portuario e inmaterial (ver Figura 46) donde la relación espacial entre el plan y el cerro evidencia una adaptación histórica a la geografía local. Sin embargo, los expertos identifican limitaciones en la consideración de estos atributos durante el proceso de delimitación del sitio. Uno de los desafíos señalados es la influencia de factores normativos y políticos en la definición de los límites, lo que en ocasiones primó sobre un análisis exhaustivo de los atributos patrimoniales. Según los encuestados, esto ha generado un polígono que, aunque legalmente protegido, no necesariamente abarca la totalidad de los valores esenciales para la comprensión y preservación del sitio. Sin embargo, los expertos señalaron ciertas limitaciones en la consideración de estos atributos durante el proceso de delimitación del sitio.

Uno de los desafíos identificados es la influencia de factores normativos y políticos en la definición de estos límites, lo que en ocasiones primó sobre un análisis exhaustivo de los atributos patrimoniales. Según los encuestados, esto ha generado un polígono que, si bien está legalmente protegido, no abarca necesariamente la totalidad de los atributos esenciales para la comprensión y preservación del sitio. Asimismo, los expertos destacan que algunos atributos clave, como la infraestructura portuaria histórica, los ascensores y los trolebuses, exceden los límites formales tanto del sitio como de la zona de amortiguamiento, dificultando su monitoreo y protección efectiva. Esta situación evidencia un desfase entre los atributos identificados y los límites actuales, reflejando una falta de correspondencia entre el VUE declarado y el espacio delimitado para su protección.

Respuesta P02-E08: "(...) Los límites han sido difícil de fijar en términos de abordaje y monitoreo UNESCO; dado que el sistema de atributos del VUE, excede los límites de la zona núcleo y amortiguamiento: como quedó demostrado en la misión enviada el 2013 por UNESCO para evaluar impactos del proyecto Mall Barón. El sistema de ascensores, los trolleys son otro ejemplo, hay atributos gravitantes del VUE que atraviesan el SPM pero no se confinan a sus límites. La noción de HUL también va en esta línea"

Los expertos coinciden en que la delimitación inicial presenta desafíos críticos, como la falta de integración de todos los atributos relevantes, la ausencia de un enfoque participativo en su delimitación inicial y la persistencia de factores externos que han condicionado la delimitación espacial del sitio.

Al referirse a la integridad del sitio, en la Declaración Retrospectiva de Valor Universal Excepcional (DRVUE), se indica que "dentro de los límites del bien se encuentran todos los elementos necesarios para expresar su Valor Universal Excepcional" (UNESCO, 2013g, p. 155). Al respecto, la misión de 2022 igualmente indica que "todos estos atributos están representados dentro de los límites de la propiedad inscrita y mantienen su integridad en térmi-

nos generales.” (UNESCO, 2022, p.10) insistiendo en el cumplimiento de este requerimiento la misión de 2022 señala lo siguiente.

“La misión ha podido constatar que los atributos que en conjunto expresan el Valor Universal Excepcional (VUE) del bien inscrito en 2003 en la Lista del Patrimonio Mundial, “Área Histórica de la Ciudad Puerto de Valparaíso” aún se mantienen. Además, el Sitio mantiene hasta el momento su Autenticidad e Integridad, pero está sometido a una serie de circunstancias que pueden afectar su valor patrimonial, si no son atendidas en el corto y mediano plazo.” (UNESCO, 2022, p. 5)

A pesar de lo anterior, al igual que los expertos encuestados, algunos autores que se revisan a continuación dan cuenta de las dificultades asociadas a establecer los límites del SPM de Valparaíso, sugiriendo que existen atributos fuera de los límites establecidos para el sitio que poseen un VUE.

En el encuentro internacional “Diálogos sobre Patrimonio”, organizado por el Consejo de Monumentos Nacionales de Chile en 2012, se abordaron las problemáticas de los Centros Históricos a través del diálogo entre expertos latinoamericanos. En dicha instancia Carrión y Nordenflycht (2012) reflexionaron sobre los desafíos que enfrentan las áreas urbanas de valor patrimonial, discutiendo ampliamente la determinación de límites y las dificultades asociadas a las herramientas de zonificación. Los autores señalan la necesidad de enfoques de gestión más integrales que respondan a la naturaleza dinámica de estas áreas, considerando especialmente las dimensiones sociales y económicas de las centralidades históricas. Asimismo, examinan el caso del SPM “Área Histórica de la Ciudad-Puerto de Valparaíso”, donde Nordenflycht plantea las dificultades en la definición de los límites de este sitio, señalando:

“(…) cuando se discutió la inclusión de Valparaíso en la Lista de Patrimonio Mundial, lo más complejo era establecer dónde estaba el centro. Los que conocen saben que no es claro. Al ver la ciudad en un plano, no estábamos asimilando la tridimensionalidad: los polígonos y rasantes pierden un poco de sentido en este caso específico (...). De hecho cada vez que uno pasea o lleva a un visitante por primera vez a Valparaíso cuesta entender lo que es patrimonio mundial, o lo que es patrimonio nacional.” (Carrión y Nordenflycht, 2012, p.21)

A pesar de los desafíos asociados a la delimitación de los centros históricos en ciudades complejas como Valparaíso, caracterizados por una topografía y un paisaje urbano único, la necesidad de ajustar los límites para proteger los valores excepcionales es una prioridad clave en la gestión de los SPM. En el diálogo entre Carrión y Nordenflycht (2012), este último se refiere a uno de los atributos específicos del SPM de Valparaíso: la Infraestructura de Transportes Tradicionales, particularmente el caso de los ascensores, reconocidos en la declaración de integridad del sitio. Nordenflycht, cuestiona por qué algunos de estos ascensores quedan fuera de los límites establecidos del sitio. Este hecho evidencia la necesidad de reevaluar los límites actuales, dada la exclusión de elementos podrían potencialmente representar el VUE del sitio, según el autor:

“Además es cierto, lo hemos hablado muchas veces y no es ninguna infidencia, respecto del tema de los ascensores: el ascensor Polanco está fuera del área Unesco y del área de amortiguación o de conservación, está fuera de todo, pero es un ascensor importantísimo en el sistema de los ascensores de Valparaíso; y si el día de mañana le cae una bomba, se incendia o desaparece, se pierde un elemento fundamental del Valor Universal Excepcional de Valparaíso.” (Carrión y Nordenflycht, 2012, pp.29-30)

Igualmente, Isaza y Andrade (2016) quienes en calidad de expertos independientes, realizaron un Estudio de Impacto Patrimonial (EIP) al SPM de Valparaíso, al revisar su integridad y delimitación actual, sostienen que el VUE del sitio no está totalmente contenido dentro de los límites establecidos. Entendiendo que, estas inconsistencias afectan la comprensión pública y la apropiación del valor patrimonial del sitio por parte de la comunidad, los autores afirman lo siguiente:

“El EIP entiende que el Valor Universal Excepcional del bien no está totalmente contenido dentro de los límites establecidos, encontrando que existen contradicciones y omisiones que el Estado de Chile, en un plazo corto y prudencial, debería entrar a analizar técnicamente, y a realizar una redefinición de los límites del Sitio y de su Zona de Amortiguamiento. Al existir problemas de límites, es claro que ellos arrastran y conllevan a problemas de apropiación, comprensión, gestión e integridad.” (Isaza y Andrade, 2016, pp. 39-40)

Por otro lado, Ortega (2020) quien investiga en torno a la Recomendación del PUH en el caso de Valparaíso cuestiona la definición de los límites del SPM de Valparaíso. Su análisis refuerza la necesidad de al menos evaluar los límites actuales mediante una revisión exhaustiva que permita una protección más completa del entorno patrimonial.

“Firstly, the WHS has boundaries that are not consistent with broader Valparaíso’s outstanding landscape values. That reflects that the definition of Valparaíso’s WHS has not well accounted for its OUV”. [En primer lugar, el SPM tiene límites que no son coherentes con los valores paisajísticos excepcionales más amplios de Valparaíso. Esto refleja que la definición del SPM de Valparaíso no ha tenido en cuenta adecuadamente su VUE] (Ortega, 2020, p.3)

Carrión y Nordenflycht (2012); Isaza y Andrade (2016), y Ortega (2020) coinciden en que existieron desafíos asociados a la delimitación del SPM de Valparaíso, y que estas problemáticas no solo afectan la conservación física del bien, sino que también tienen un impacto directo en su comprensión, gestión y valorización a largo plazo. Una gestión patrimonial adecuada de una centralidad histórica requiere no solo proteger los elementos tangibles, sino también abordar los vínculos sociales, visuales y simbólicos que conectan a la comunidad con su patrimonio, asegurando su preservación para futuras generaciones.

Por otro lado, en el Reporte de la Misión de Asesoramiento al Área Histórica de la Ciudad-Puerto de Valparaíso (UNESCO, 2013f), aunque no se mencionan específicamente atributos que expresan el VUE, se destacan elementos que sostienen la memoria de la ciudad-puerto y que, aunque se encuentran fuera de los límites del Sitio de Patrimonio Mundial, requieren ser preservados. Al respecto, el informe señala lo siguiente:

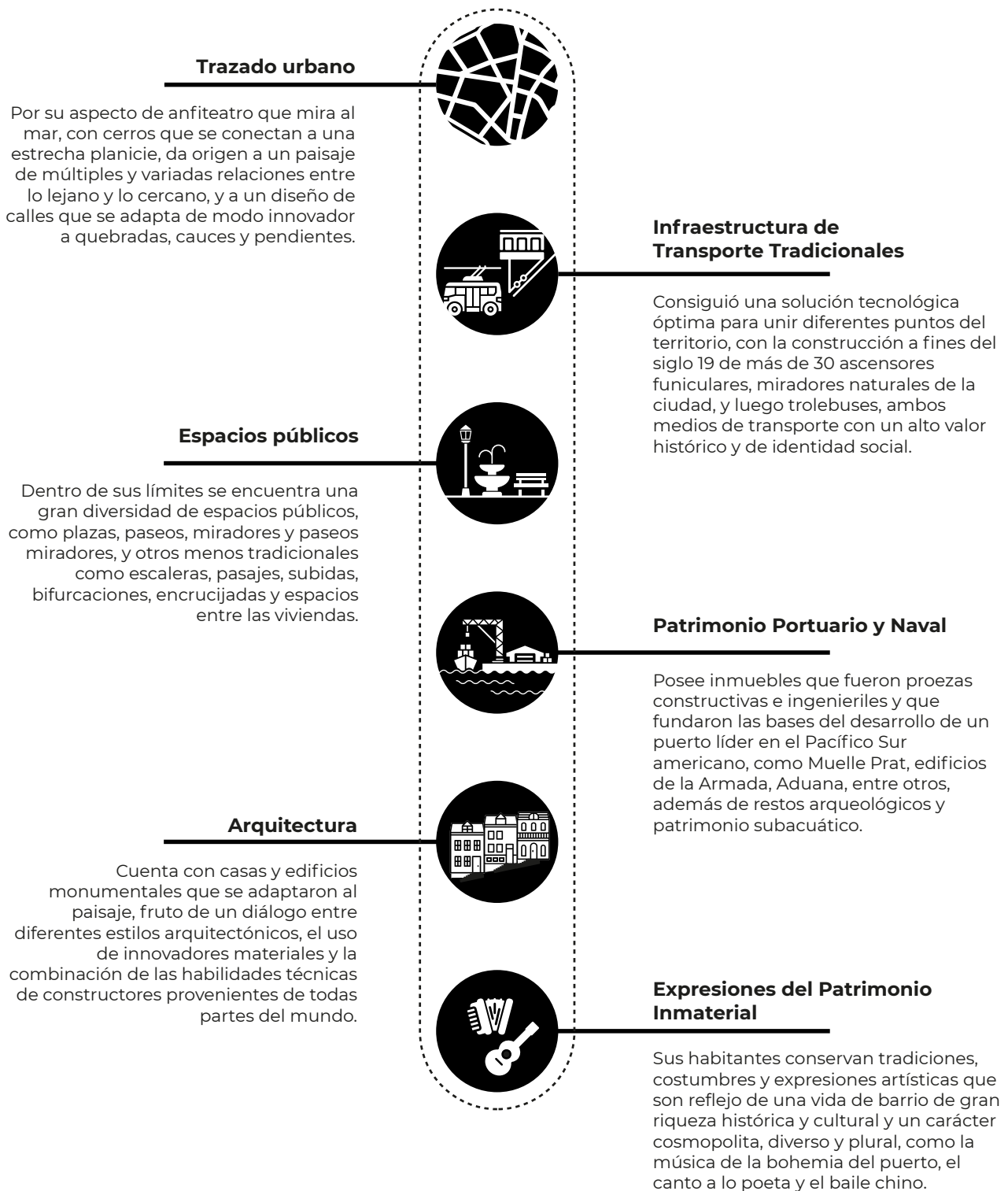
The protection which prevented the demolition of the fiscal warehouses is a major precedent, but efforts must continue in order to conserve certain architectures (such as Bolívar warehouses) or archaeological remains (such as the ones recently excavated in Puerto Barón), even though they are outside the boundaries of the inscribed property, since they are material objects linked to intangible values which support the memory of the cityport. [La protección que impidió la demolición de los almacenes fiscales es un precedente importante, pero deben continuar los esfuerzos para conservar ciertas arquitecturas (como las bodegas Bolívar) o restos arqueológicos (como los excavados recientemente en Puerto Barón), aunque estén fuera de los límites del bien inscrito, ya que son objetos materiales vinculados

a valores intangibles que sustentan la memoria de la ciudad-puerto (UNESCO, 2013f, p. 16).

Estos elementos sugieren que el VUE podría estar representado también por componentes ubicados fuera de los límites actuales del sitio. Este enfoque plantea la posibilidad de que una revisión de los límites del SPM sea necesaria para incorporar áreas y estructuras que representa el VUE del bien, asegurando así que el sitio de Valparaíso mantenga su integridad y se conecte adecuadamente con su contexto urbano e histórico más amplio.

Fig. 46
Atributos del SPM Área histórica de la ciudad-Puerto de Valparaíso.

Nota: Elaboración propia en base a Corporación Municipal Sitio Patrimonio Mundial de Valparaíso. (2024a).



2. EVALUAR AMENAZAS Y VULNERABILIDADES ASOCIADAS AL ENTORNO DEL SPM.

Las respuestas de los expertos mencionan que la zona de amortiguamiento del SPM de Valparaíso enfrenta múltiples amenazas y vulnerabilidades que limitan su efectividad como una capa adicional de protección. Una de las principales problemáticas identificadas es la falta de claridad en sus objetivos y funciones específicas, lo que genera inconsistencias en su aplicación normativa y en su integración con los instrumentos de planificación urbana (P06-E04, P06-E06, P07-E03). Además, los expertos destacan que la zona de amortiguamiento no ha logrado proteger adecuadamente los atributos del VUE del sitio, principalmente debido a una normativa superpuesta, contradictoria y desarticulada (P07-E08, P07-E09).

Se menciona, asimismo, que las amenazas no provienen únicamente de factores normativos, sino también de dinámicas socioeconómicas y funcionales que afectan directamente la habitabilidad y sostenibilidad del área (P07-E02, P08-E09). El déficit en la participación comunitaria y la escasa conciencia ciudadana respecto a los límites y propósitos de la zona de amortiguamiento agravan aún más estas vulnerabilidades (P03 y P05). Por otra parte, las respuestas mencionan que la protección actual no aborda integralmente los riesgos antrópicos como señala el encuestado E04:

Respuesta P06-E04: (...) No obstante, la definición de los límites y cualidades de esta área no son capaces de proteger al Sitio de otros factores, los que dicen relación con complejos riesgos, principalmente debidos a la actividad humana, los que no están prescritos en la legislación vigente señalada.

También, en las respuestas de la encuesta se señala que la zona de amortiguamiento carece de mecanismos efectivos para regular actividades e intervenciones en sectores clave, como el borde costero y las áreas portuarias, lo que permite proyectos incompatibles con los objetivos de conservación, además de los riesgos socio-naturales que afectan al sitio (P07-E12).

Las amenazas y vulnerabilidades identificadas por los expertos incluyen la falta de claridad en los objetivos, la desarticulación normativa, la falta de participación comunitaria, y una planificación urbana fragmentada, destacando la zona de amortiguamiento como una herramienta que no ha sido efectiva de protección del SPM.

Según los reportes de Estado de Conservación (SOC, por sus siglas en inglés) publicado por la UNESCO (s.f. e) el SPM Área Histórica de la Ciudad-Puerto de Valparaíso enfrenta una serie de amenazas internas que afectan directamente la conservación de su VUE. Estas amenazas se relacionan principalmente con la falta de un plan de gestión integral, el deterioro de las edificaciones históricas, los conflictos entre el desarrollo urbano y la conservación del patrimonio, y los riesgos ambientales. Además, dichos reportes señalan que el sitio de Valparaíso enfrenta diversas amenazas que se presentan fuera de sus límites, en el entorno más amplio y en la zona de amortiguamiento.

Estas amenazas externas provienen principalmente del desarrollo portuario y comercial, la fragmentación de competencias en la gestión del área, y la presión de la infraestructura de transporte. En términos específicos, en el caso del SPM Área histórica de la ciudad-Puerto de Valparaíso los reportes del SOC publicado por UNESCO (s.f. e). se refieren a las siguientes amenazas:

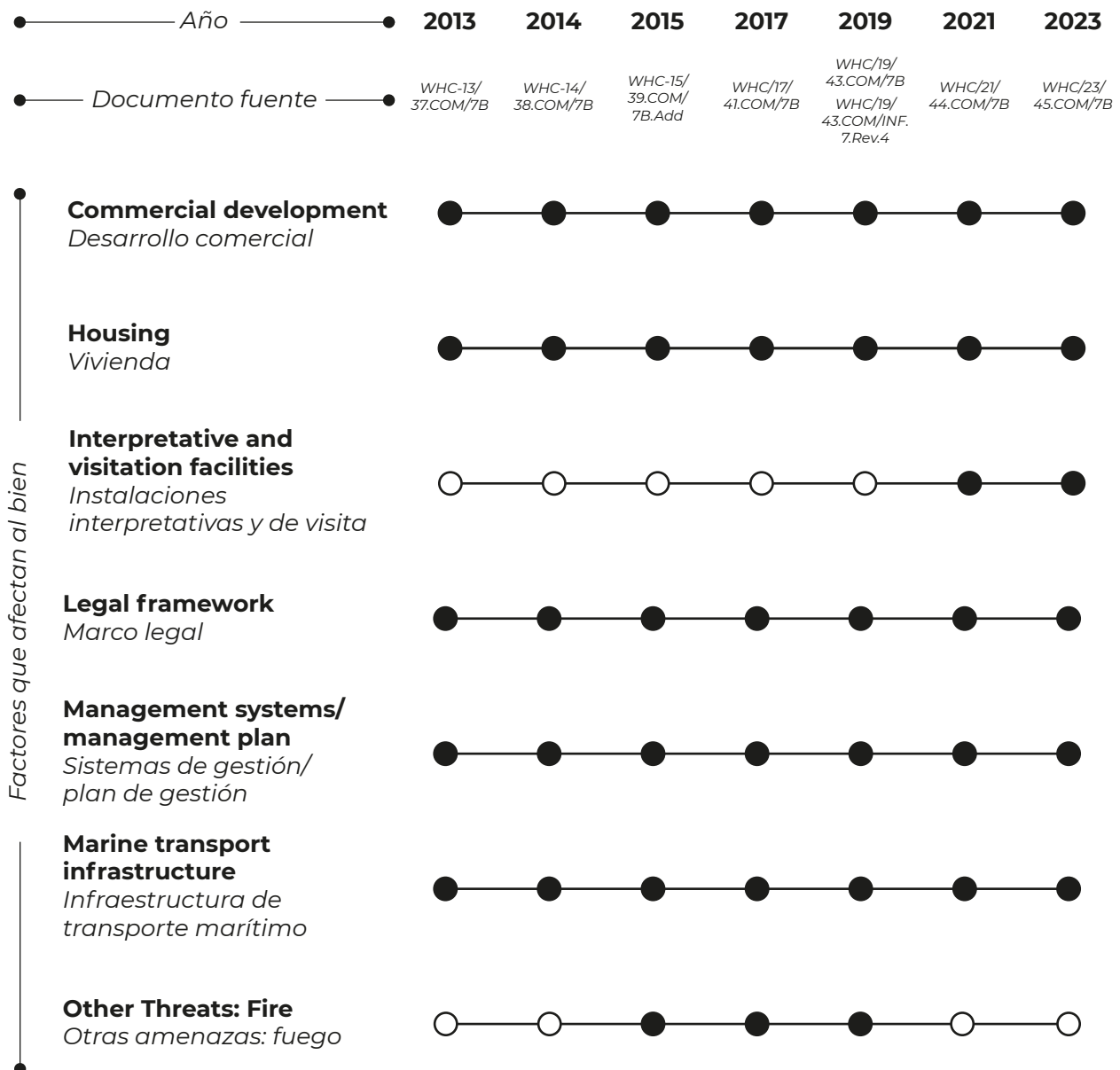
- Desarrollo comercial
- Vivienda
- Instalaciones interpretativas y de visitas.

- Marco legal
- Sistemas de gestión/ plan de gestión
- Infraestructuras de transporte marítimo
- Situación de emergencia por el gran incendio de abril de 2014 (tema resuelto)
- Intervenciones previstas en el puerto, como el Puerto Barón y el Muelle Prat, así como para instalaciones turísticas y proyectos inmobiliarios.
- Fragmentación de competencias y mandatos por sectores y por diferentes niveles de gobierno, así como por los diferentes tipos de protección específica y uso de las distintas áreas, lo que no permite gestionar el bien con respecto a su Valor Universal Excepcional y en una perspectiva más amplia

En el caso del SPM de Valparaíso, los reportes sobre el Estado de Conservación (SOC) revelan múltiples factores que afectan al sitio. Como se muestra en la Figura 47, de los siete factores identificados para el caso de Valparaíso, cinco se han mantenido constantes entre 2013 y 2023, lo que evidencia las dificultades para superar problemáticas persistentes.

Fig. 47
Factores que afectan al SPM Área histórica de la ciudad-Puerto de Valparaíso.

Nota: Los círculos rellenos señalan la presencia de una amenaza en un año determinado, mientras que los círculos vacíos indican su ausencia en ese año. Los factores indicados están ordenados alfabéticamente y no reflejan una clasificación por su impacto en el sitio. Dada la falta de traducciones oficiales para los factores se usan los términos en inglés con una traducción propia. Elaboración propia en base a los reportes SOC. (UNESCO, s.f. e).



La Corporación Municipal Sitio Patrimonio Mundial de Valparaíso (2024b) en su Síntesis Plan de Gestión presenta un listado de los factores que afectan al sitio, aunque su desglose no se presenta en relación con listado de factores y subfactores de la UNESCO, como se muestra en la Tabla 21.

Tabla 21

Factores que afectan el bien según el Plan de Gestión de la Corporación Municipal Sitio Patrimonio Mundial de Valparaíso.

Nota: Elaborado según Corporación Municipal Sitio Patrimonio Mundial de Valparaíso, 2024b, p.13.

Factores que afectan al bien	Descripción
Población y vulnerabilidad	Despoblamiento generalizado, en especial en el Barrio Puerto, en consecuencia se genera presencia creciendo de microtráfico, alta convergencia de personas en situación de calle y con problemas de salud mental, escasez de condiciones mínimas de hábitat, percepción de inseguridad constante.
Propiedad	El 86,1% de los inmuebles y sitios eriazos en el SPM son de propiedad privada, que sumado a la falta de interés inmobiliario, la incertidumbre normativa, los altos costos de mantención en sectores socialmente muy vulnerables con bajos ingresos, provocan un deterioro progresivo.
Contexto Económico (comercial, cultural y turístico)	El dinamismo de la economía local carece de solidez que promueva la inversión hacia procesos virtuosos que generen empleos de calidad que respeten el ordenamiento urbano y la memoria local; que encadene de manera colaborativa las diferentes vocaciones del territorio: portuaria, logística, turística, cultural, patrimonial, y universitaria.
Marco jurídico y legal	Desactualización de ordenanzas, multiplicidad y superposición de instrumentos regulatorios y normativos e inconsistencias en la aplicación de normativas. Legislación actual no incide en la mantención responsable de inmuebles ni incentiva el desarrollo económico. Plan Regulador Comunal cuenta con una visión obsoleta para el SPM y una Ley de Patrimonio Cultural que se encuentra aún en proceso legislativo.
Amenazas naturales y antrópicas.	Se han identificado y evaluado 4 amenazas críticas: incendio, sismo, deslizamiento de tierra y grafiti vandálico, que afectan al bien patrimonial dentro del SPM y ponen en riesgo la integridad física de los inmuebles, al tejido social y la autenticidad cultural que estos bienes representan.

3. IDENTIFICAR OPORTUNIDADES DE GESTIÓN SOSTENIBLE EN LA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO.

En las recomendaciones obtenidas en la pregunta P08 de la encuesta a expertos presentadas en este capítulo (ver Tabla 19) que se refieren a la zona de amortiguamiento del SPM de Valparaíso, además de las mejoras a la gestión y el marco normativo, se alude a la necesidad de favorecer procesos participativos y revertir el deterioro físico y funcional del sitio y su zona de amortiguamiento. Entre las recomendaciones se menciona la necesidad de mejorar la habitabilidad y la vacancia en edificios históricos, como señaló el encuestado E02:

Respuesta P08-E02: "(...) el mejoramiento de la habitabilidad conjunto con propietarios, procurar mayor cantidad de vivienda en las vacancias de los edificios históricos que en su mayoría están solo utilizados en las partes comerciales, los comerciales en buenas prácticas de uso de los espacios y edificios. Finalmente modificación sustancial del método de financiamiento en pa-

trimonio, ya que lo existente hasta la fecha apunta a mejoramientos integrales o a viviendas sociales de bajo costo, no permitiendo la ejecución de proyectos por etapa para detener el deterioro y luego avanzar en recuperación integral.”

Como se ha revisado en el segundo capítulo de esta investigación, a nivel de región, los problemas asociados a la vivienda, gentrificación y despoblamiento son predominantes en las centralidades históricas de ALC, por lo que el sitio de Valparaíso no es una excepción. En este sentido “trabajar la temática residencial y de vivienda en los centros históricos no solo llena un vacío en las políticas y en el conocimiento, sino que aporta a la construcción de un nuevo paradigma de lo patrimonial” (Carrión, 2018, pp. 62-63).

El caso de Valparaíso constituye un ejemplo de los desafíos que enfrentan las ciudades patrimoniales inscritas en la Lista del Patrimonio Mundial en la región de ALC. A través de los años, la ciudad ha experimentado procesos de transformación urbana que, aunque han buscado revitalizar su área histórica, han generado impactos socioeconómicos significativos. Entre estos, el Informe mundial sobre la cultura para el desarrollo urbano sostenible (UNESCO, 2017) destaca la regeneración urbana basada en el turismo, una estrategia que, si bien ha aportado al desarrollo económico y a la visibilidad internacional del sitio, también ha generado efectos adversos, como la gentrificación y el desplazamiento de residentes históricos:

“La regeneración basada en el turismo, tal y como se ve en Valparaíso (Chile), también se ha criticado por contribuir a una realidad social “neocolonial” que provoca el desplazamiento de los residentes de siempre y la posterior pérdida del tejido social y de barrio.” (UNESCO, 2017, p. 121)

La problemática del desplazamiento de residentes en los centros históricos no solo está vinculada a los efectos del turismo, sino también a la falta de políticas efectivas que aborden la vivienda como un eje central en los procesos de regeneración urbana. Si bien las intervenciones suelen centrarse en la recuperación de edificios emblemáticos, espacios públicos y áreas destinadas al comercio o actividades culturales, las zonas residenciales tienden a recibir menor atención. Respecto de las políticas de rehabilitación y apoyo habitacional en ALC la UNESCO señala lo siguiente:

“Sigue siendo fundamental abordar el tema de la vivienda en las zonas históricas. Los esfuerzos de regeneración urbana en la región se han enfocado sobre todo en los edificios públicos y los espacios recuperados para fines comerciales o culturales mientras que las intervenciones en zonas residenciales han sido limitadas. Como resultado de ello, muchos centros históricos han perdido residentes.” (UNESCO, 2017, p. 123)

En el caso del SPM de Valparaíso, como señala Cáceres (2024) la transformación de inmuebles patrimoniales en espacios turísticos, el aumento de los arriendos de corta estadía, al igual que el aumento del costo de las viviendas, han contribuido a transformaciones en el tejido social, en este sentido “el proceso de renovación turística en parte del sitio Unesco y zona de expansión turística muestra cambios sociodemográficos particulares, ya que el despoblamiento ocurre en paralelo con cambios en el perfil socioeconómico de los habitantes de estos sectores” (p.15).

Esta situación hace necesario repensar las estrategias de intervención en las centralidades históricas y su entorno, asegurando que la vivienda sea activamente considerada en los planes de regeneración urbana y que las comunidades locales puedan mantenerse en estos espacios patrimoniales. En este sentido, generar proyectos asociados a fomentar el uso residencial de la zona de amortiguamiento, busca contribuir a la regeneración del tejido social,

siendo una instancia potencial de "utilización sostenible de la zona de amortiguamiento" (UNESCO, 2014, p.88), yendo más allá de la utilización restrictiva de la herramienta.

En su Memoria 2023 la Corporación Municipal Sitio Patrimonio Mundial de Valparaíso (2024a) reconoce los problemas asociados a la vivienda y el despoblamiento, por lo que su gestión hace énfasis en mejoramiento habitacional y gestión de riesgo. Al respecto de su estrategia de habitacional y de espacios públicos, señala lo siguiente:

Esta tarea se da en un contexto territorial de marcado despoblamiento, con cifras en el período intercensal 2002–2017 que muestran en el sitio de patrimonio mundial y su zona de amortiguación una tendencia a la baja en el número de viviendas y de hogares, una disminución del uso tanto habitacional como educacional y, en paralelo, un aumento del uso comercial y de hospedaje. (Corporación Municipal Sitio Patrimonio Mundial de Valparaíso, 2024a, p.32)

La vivienda como oportunidad de gestión sostenible en la zona de amortiguamiento, es una entre varias opciones, siendo necesario levantar otras iniciativas a través de procesos participativos.

4. ANALIZAR LAS RELACIONES VISUALES Y ESPACIALES HACIA Y DESDE EL BIEN.

Las respuestas de los expertos encuestados dan cuenta de la importancia de las relaciones visuales y espaciales entre el SPM de Valparaíso y su zona de amortiguamiento además de la necesidad de considerar el entorno más amplio. Dada las condiciones geográficas de la ciudad el entorno es fundamental para comprender la integridad y el VUE del sitio. Respecto de la definición de la zona de amortiguamiento y las protección de las relaciones visuales y espaciales el encuestado E07 señala lo siguiente:

Respuesta P04-E07: (...) El Paisaje Urbano Histórico (PUH), donde la ZA se propuso para proteger la integridad o armonía visual, preservando corredores visuales y la relación cerro-plan. También la conexión funcional y social, donde se trata de mantener el vínculo con el sitio a través de EEPP, plazas, vías significativas que son esenciales para la vida comunitaria y la cohesión social. Y bajo el mismo concepto, la continuidad de la trama urbana histórica que es importante para entender el desarrollo histórico de la ciudad-puerto.

Estas relaciones se manifiestan tanto en el vínculo plan-cerro como en los corredores visuales que conectan espacial y funcionalmente ambos aspectos del sitio. El enfoque propuesto por la recomendación del PUH es mencionado como una necesidad para entender el sitio de Valparaíso no de forma aislada sino en relación a su entorno. Los expertos encuestados, también sostienen que las intervenciones en la zona de amortiguamiento, particularmente en el borde costero, pueden generar rupturas en estas relaciones visuales y espaciales si no son cuidadosamente gestionadas (P07-E12). Asimismo, se reconoce que la conexión funcional y social entre el SPM y la ZA es igualmente relevante, ya que a través de espacios públicos, plazas y vías históricas, se mantiene una continuidad que permite comprender el desarrollo histórico y cultural de la ciudad-puerto. Respecto de la consideración del entorno más amplio en encuestado E07 señala lo siguiente:

Respuesta P07-E07: (...) Considerando el desarrollo de la ciudad, y otros factores que ponen en riesgo la integridad del Sitio, se hace necesario de alguna manera considerar un entorno más amplio que

incluso tiene gran parte de los mismos criterios por los cuales se estableció la ZA.

Para analizar la relación entre los límites establecidos para el SPM de Valparaíso, su zona de amortiguamiento y el entorno más amplio, se propone graficar la protección actual en el mapa (Ver Figura 48) como a través de fotos intervenidas (Ver Figura 49; Figura 50; Figura 51 y Figura 52). El ejercicio fotográfico desarrollado en esta sección tiene como objetivo representar de manera clara y visual las diferentes capas de protección normativa que estructuran el SPM de Valparaíso y su relación con el entorno inmediato y más amplio.

A través del uso de colores diferenciados —verde para el SPM, magenta para la zona de amortiguamiento, rojo para la zona de amortiguamiento fuera de la Zona Típica, y blanco y negro para el resto de la ciudad—, se busca destacar las relaciones espaciales y las interacciones visuales entre estas áreas. Este recurso facilita la identificación de los límites normativos, permitiendo observar tridimensionalmente cómo las vistas importantes, relaciones visuales y espaciales son influenciados por estas delimitaciones.

La actual zona de amortiguamiento, tal y como mencionan los expertos en la encuesta realizada, se observa como un área homogénea, dado que esta zona fue en gran parte establecida en relación al resto de la Zona típica que no corresponde al SPM. La homogeneidad de la zona de amortiguamiento puede dar cuenta de que fue definida en relación a valores de nivel nacional más que en respuesta a amenazas, lo que evidencia posibles tensiones o desarticulaciones entre los distintos niveles de protección.

El caso del SPM de Valparaíso evidencia que en el caso del patrimonio urbano inscrito en la lista del patrimonio mundial, la protección y gestión efectiva del VUE no pueden limitarse únicamente al área inscrita ni a su zona de amortiguamiento formalmente definida. El entorno más amplio del sitio, compuesto por los cerros, el paisaje marítimo, las conexiones visuales y las dinámicas urbanas circundantes, desempeña un papel crucial en la percepción, autenticidad e integridad del sitio. Este entorno no solo influye en las vistas clave hacia y desde el sitio, sino que también debe ser considerado para enfrentar las amenazas externas que se originan más allá de los límites establecidos para el sitio.

En paralelo a la definición de un entorno más amplio, se hace necesaria una revisión crítica de los límites actuales de la zona de amortiguamiento, así como la implementación de estrategias específicas para preservar las relaciones visuales y espaciales que son esenciales para mantener la autenticidad e integridad del SPM de Valparaíso. Tal y como sugieren los expertos encuestados es necesario definir un entorno más amplio.

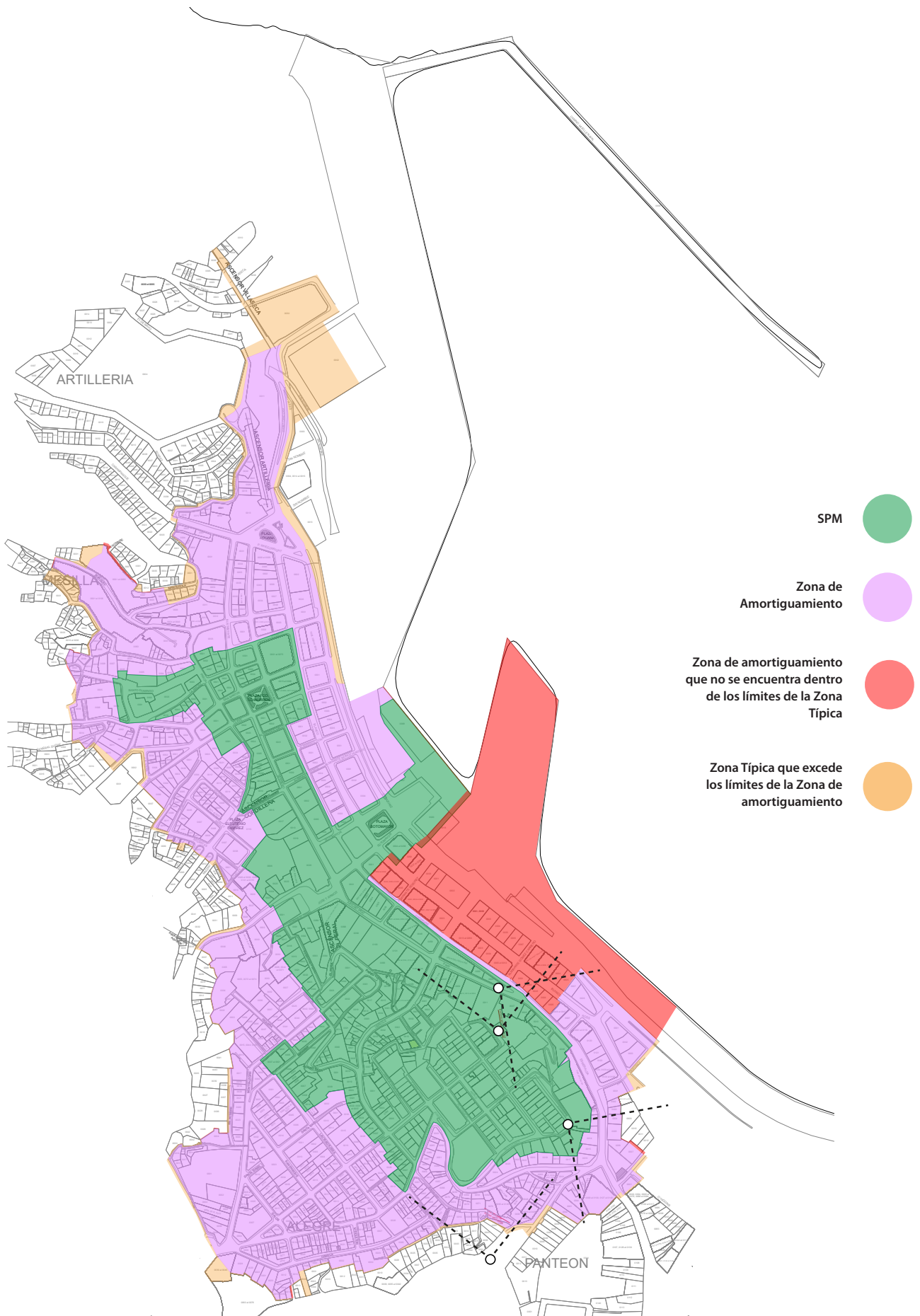


Fig. 48
Plano SPM de Valparaíso con puntos de observación.



Fig. 49
Vista desde el Paseo Atkinson señalando el SPM de Valparaíso (Verde) y su zona de amortiguamiento (Magenta).
Nota: Elaboración propia.



Fig. 50
Vista desde el Ascensor Concepción señalando el SPM de Valparaíso (Verde), su zona de amortiguamiento (Magenta) y parte de la zona de amortiguamiento que no se encuentra dentro de los límites de la Zona Típica (Rojo). Nota: Elaboración propia.



Fig. 51
Vista desde la Plaza del Turri señalando el SPM de Valparaíso (Verde), su zona de amortiguamiento (Magenta) y parte de la zona de amortiguamiento que no se encuentra dentro de los límites de la Zona Típica (Rojo).



Fig. 52
Vista desde Calle Elias señalando la zona de amortiguamiento (Magenta).
Nota: Elaboración propia.

5. EVALUAR EL MARCO NORMATIVO E INSTITUCIONAL DE LA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO.

Las respuestas de los expertos evidencian importantes limitaciones y dificultades en el marco normativo e institucional que rige la gestión de la zona de amortiguamiento del SPM de Valparaíso. Una de las principales observaciones es la falta de coherencia y articulación entre los distintos instrumentos normativos aplicables, tales como la Ley de Monumentos Nacionales, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, y las ordenanzas municipales (P06-E04, P06-E06, P07-E03).

Esta fragmentación genera vacíos regulatorios, superposiciones normativas y contradicciones que dificultan una protección efectiva del sitio y su zona de amortiguamiento (P07-E08, P08-E06). Los expertos advierten que, aunque existen mecanismos legales, estos no logran abordar de manera integral las necesidades específicas de la zona de amortiguamiento ni garantizar una protección adecuada de los atributos del VUE (P06-E04, P06-E12). Respecto de la claridad de la función de la zona de amortiguamiento en relación a la normativa el experto encuestado E06, señala lo siguiente:

Respuesta P06-E06: “Estimo que no está clara su protección en relación a la normativa, ya que no hay una distinción con las Zonas de Conservación Histórica vigentes, ni ordenanzas municipales especiales para el Sitio y/o la zona de amortiguamiento.”

Asimismo, destacan que la normativa actual no establece diferencias entre la protección del SPM y de la zona de amortiguamiento, lo que reduce la efectividad de esta última (P06-E12). Además, los expertos mencionan que el Plan Regulador Comunal (PRC) no incorpora de manera adecuada los límites ni los objetivos de la zona de amortiguamiento (P07-E03, P07-E09). Los expertos destacan que esta situación también está vinculada a una gobernanza fragmentada y a la falta de una visión integral de planificación urbana, abordando el sitio como una entidad aislada y no como un sistema interconectado con el resto de la ciudad (P07-E09, P08-E06).

Respuesta P07-E03: No sirve de nada definir en un plano o en un plan del SPM una zona de amortiguación, si en el PRC no se define una norma urbana y arquitectónica de acuerdo a los atributos de ésta. Debe quedar muy claro que la responsabilidad de asegurar esa protección efectiva es el municipio a través de la elaboración de sus instrumentos de planificación territorial (IPT's).

Por otro lado, se señala que la ausencia de lineamientos claros y su falta de integración en la normativa dificulta la regulación efectiva de proyectos de gran escala en la zona de amortiguamiento, como los relacionados con la expansión portuaria, lo que ha generado impactos negativos en el paisaje y la funcionalidad del sitio (P07-E12). Finalmente, los expertos recomiendan una revisión profunda del marco normativo, el desarrollo de instrumentos específicos para la zona de amortiguamiento, la mejora de la coordinación interinstitucional y la incorporación de mecanismos más efectivos de participación comunitaria en los procesos de gestión y planificación (P08-E02, P08-E06, P08-E12). Por ello, el marco normativo e institucional actual presenta deficiencias estructurales que limitan su capacidad para proteger eficazmente la ZA y garantizar su contribución a la preservación del VUE del SPM de Valparaíso.

Respecto de la gestión del patrimonio mundial en el contexto chileno, cinco años después de la inscripción del SPM de Valparaíso, Adán (2008) señalaba que la institucionalidad pública en el país tendía a priorizar la protección legal de los bienes patrimoniales por sobre una gestión adecuada.

Además, destacaba el caso específico de la gestión del patrimonio mundial en el país, señalando lo siguiente:

"Un buen ejemplo en este último aspecto es la voluntad política por la rotulación de la categoría de "sitios del patrimonio mundial" para las Iglesias de Chiloé, el denominado Casco Histórico de Valparaíso, el Campamento Minero de Sewell y las Oficinas Salitreras. En la experiencia de todos estos casos, encontramos una misma pauta de comportamiento público: la realización de actos de reconocimiento institucional y normativo de alcance internacional, que no se acompañan de una planificación integral y racional del manejo de estos sitios." (Adán, 2008, p.15)

En este sentido, en ese momento la falta de una planificación estratégica reflejaba un enfoque que privilegiaba el estatus sobre la gestión a largo plazo. Esta visión crítica resalta la necesidad de reconocer el patrimonio no sólo en términos de su valor físico, sino también en relación con el papel fundamental que desempeña en la construcción de identidades y en la cohesión social. La gestión patrimonial debería, por tanto, contemplar una visión integral que considere tanto los aspectos materiales como los inmateriales.

Entre los esfuerzos para fortalecer la institucionalidad de la protección del patrimonio en Chile en los últimos años, se ha planteado la necesidad de una mayor coordinación entre los distintos niveles de gobierno y la sociedad civil. La creación de marcos normativos más coherentes y la implementación de planes de gestión específicos para los sitios patrimoniales son medidas urgentes para garantizar una protección efectiva que vaya más allá de la mera declaración de estatus.

La implementación de la Ley N°21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio en Chile, representa un hito significativo en la institucionalidad cultural del país. Promulgada en noviembre de 2017 y puesta en marcha en marzo de 2018, esta ley elevó a rango ministerial las funciones antes desempeñadas por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y otros organismos vinculados al patrimonio. Si bien la iniciativa refleja un avance en la valoración institucional de la cultura, su implementación ha enfrentado desafíos. La consolidación de múltiples organismos en una sola entidad ministerial ha generado complejidades burocráticas, donde la superposición de funciones y la coordinación entre áreas pueden entorpecer la eficiencia operativa.

En términos generales el marco normativo que se refiere al patrimonio cultural inmueble de Chile comprende dentro de las siguientes cinco categorías.

- Constitución Política de la República.
- Tratados internacionales ratificados por Chile.
- Leyes nacionales.
- Reglamentos.
- Resoluciones, Ordenanzas, Circulares, Dictámenes.

En particular, la Ley N° 17.288, promulgada en 1970, establece el marco legal para la protección y conservación de los monumentos nacionales en Chile. Esta ley abarca diversas categorías de patrimonio, incluyendo Monumentos Históricos; Monumentos Públicos; Zonas típicas o pintorescas; Santuarios de la naturaleza y Monumentos Arqueológicos y Paleontológicos. Estas categorías buscan resguardar los bienes patrimoniales declarados frente a intervenciones que puedan alterar su valor cultural, histórico o natural. La normativa otorga al Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) la responsabilidad de supervisar y aprobar cualquier intervención en bienes declarados

monumentos nacionales, asegurando así la preservación del patrimonio para las generaciones futuras.

Aunque la Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales ha sido fundamental para la protección del patrimonio en Chile, su marco legal se ha vuelto limitado frente a la evolución de las concepciones actuales sobre el patrimonio cultural. Dicha ley se centra en el reconocimiento legal de ciertas categorías tradicionales, como monumentos históricos y zonas típicas, sin abarcar de manera adecuada la diversidad de expresiones y formas de patrimonio que hoy son consideradas clave para la identidad cultural. Esta restricción en las categorías protegidas y el enfoque en el reconocimiento formal reflejan la necesidad de una actualización que permita incorporar nuevas dimensiones del patrimonio cultural, más acordes con las demandas contemporáneas y los enfoques internacionales de protección que propone la Convención.

En el caso de Chile, la ley N° 17.288, sobre Monumentos Nacionales, no hace mención al concepto de entorno o de zonas de amortiguamiento. No obstante en su artículo 12° hace mención a los alrededores, indicando que los particulares dueños de un Monumento histórico, deberán “conservarlo debidamente; no podrá destruirlo, transformarlo o repararlo, ni hacer en sus alrededores construcción alguna, sin haber obtenido previamente autorización del Consejo de Monumentos Nacionales”. (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2024, p.5).

La mención a una restricción normativa a las construcciones en los alrededores de un Monumento Histórico, fue objeto de cuestionamientos en 2019, cuando la Contraloría Regional del Maule solicitó un pronunciamiento a nivel central para clarificar los alcances del término alrededores (Diario Constitucional, 2019). Esto resultó en el Dictamen de la Contraloría General de la República número 009796N19 en el cual se indica lo siguiente:

“La expresión “alrededores” contenida en el artículo 12 de la ley N° 17.288, debe interpretarse según los límites del polígono de protección consignados en la respectiva declaratoria de monumento histórico y en caso que aquella no identifique tal área de resguardo, corresponde considerar las particulares circunstancias del predio de que se trate.” (Contraloría General de la República, 2019, párr. 1)

Esto clarifica que en el caso de los Monumentos Nacionales en la categoría de Monumentos históricos, se establecen dos escenarios. En el primero, de monumentos declarados que cuenten con un polígono de protección definido, en cuyo caso “debe entenderse que ese polígono de resguardo constituye los alrededores de aquél” (Contraloría General de la República, 2019, párr. 7). Mientras que en un segundo escenario en el que no exista un polígono de protección deberán tomarse consideraciones caso a caso respecto del bien y el terreno donde se ubica.

Esta clarificación de contraloría se refiere en específico al caso de los monumentos nacionales en la categoría de Monumento Histórico, por lo que no necesariamente aplica a la categoría de Zonas Típicas o Pintorescas, que es el tipo de protección nacional que enmarca el sitio de Valparaíso, por lo que no se identifican disposiciones específicas para la protección del entorno de los bienes patrimoniales a nivel nacional.

Respecto de los mecanismos y herramientas de planificación, entre sus recomendaciones, el Informe de la Misión de Asesoramiento Técnico del Centro del Patrimonio Mundial al bien “Área histórica de la ciudad-puerto de Valparaíso” (2022) destaca la importancia de fortalecer la gestión del SPM mediante la articulación y armonización de las distintas herramientas de planificación vigentes, con el fin de garantizar una protección más efectiva de los atributos que sustentan su VUE. En este sentido, se señala la necesidad de

operar de manera coordinada entre los distintos instrumentos normativos y de gestión aplicables al sitio, asegurando su coherencia y aplicación efectiva.

Se recomienda el fortalecimiento de las herramientas actuales de planificación aplicables en el sitio Patrimonio Mundial a través de la articulación, armonización normativa y operación efectiva de las numerosas herramientas de planificación (Zona Típica y sus normas de intervención ; Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO; Plan Regulador Intercomunal; Plan Regulador Comunal de Valparaíso; Plan Director de Valparaíso; Plan Regulador Comunal de Valparaíso; Planos de Detalles; Plan Municipal de Gestión Patrimonial; Plan de acción Zona de Interés Turístico (ZOIT); plan de funcionamiento de la Red de Ascensores de Valparaíso; Plan Municipal de Cultura; así como la propuesta inicial del Plan de Manejo) con base a la preservación absoluta de los atributos que soportan el VUE con que fue inscrito Valparaíso en la Lista del Patrimonio Mundial, definiendo como área prioritaria dentro de la "Zona Típica de Valparaíso" la Zona Núcleo y la Zona de Amortiguamiento del sitio Patrimonio Mundial, definiendo los criterios y niveles de intervención aplicables para cada una. (UNESCO, 2022, p. 47)

No obstante, el principal desafío identificado es que el SPM de Valparaíso y su zona de amortiguamiento no poseen disposiciones normativas diferenciadas, ya que ambas áreas están homologadas a la categoría nacional de Zona Típica. Esto resulta inadecuado, dado que las zonas de amortiguamiento cumplen una función distinta a los límites de los SPM, actuando como una capa adicional de protección para el sitio.

En este sentido, las zonas típicas, diseñadas para resguardar un carácter ambiental, podrían no ser la alternativa más adecuada para enfrentar los factores externos que afectan a un SPM. Como señala uno de los expertos consultados en la encuesta, "en efecto, las regulaciones son las mismas y muy poco efectivas, se mantienen inconsistencias, incompatibilidades y contradicciones en los distintos marcos regulatorios que le aplican." (P04-E08), lo que evidencia la necesidad de revisar y ajustar los marcos normativos vigentes para mejorar la efectividad de la gestión y protección del sitio.

6. DEFINIR LA FUNCIÓN ESPECÍFICA DE LA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO.

En las respuestas de la encuesta a expertos realizada, se encuentra un consenso en que no existe claridad en cómo la zona de amortiguamiento protege al SPM de Valparaíso o que su función es solo parcialmente clara. Debido a la falta de claridad en su propósito y a las inconsistencias en su aplicación normativa (P06-E06, P07-E08) la mayoría de los expertos coinciden en que la función de la zona de amortiguamiento como capa adicional de protección no se está cumpliendo de manera efectiva. Algunos expertos destacan que la zona de amortiguamiento debería cumplir un rol proactivo en la preservación de las relaciones visuales y espaciales, asegurando la continuidad entre la trama urbana, los cerros y el área portuaria (P04-E07, P07-E09). Sin embargo, advierten que estas funciones no están claramente integradas en los instrumentos de planificación territorial ni en las regulaciones locales (P07-E03, P08-E06).

En cuanto a las funciones que sí cumple parcialmente, algunos expertos señalan que, al estar vinculada a una Zona Típica, la zona de amortiguamiento cuenta con cierta protección legal (P07-E06). Sin embargo, esta protección resulta insuficiente frente a presiones externas, como la expansión portuaria o la falta de mecanismos efectivos de control (P07-E12).

Una de las principales recomendaciones es clarificar los objetivos específicos de la zona de amortiguamiento, definiendo con precisión su rol como capa adicional de protección y su contribución a la preservación del VUE (P08-E07). Se sugiere también revisar y ajustar los atributos del VUE, considerando su adaptación a definiciones más amplias y actualizadas del patrimonio cultural, además de considerar el desarrollo sostenible del sitio. Respecto de la función de la zona de amortiguamiento el encuestado E08 recomienda lo siguiente:

Respuesta P08-E07: (...) lo primero sería definir claramente los objetivos de la ZA y cómo contribuye directamente a la protección del VUE. Quizás considerar de alguna forma una vinculación con la legislación local (PRC) para detallar regulaciones de altura, uso de suelo, densidad que ayuden a preservar el PUH y la trama urbana.

En este sentido, a partir de la experiencia europea, Lake (2015) define diferentes tipologías de zonas de amortiguamiento que se relacionan a las amenazas presentes en los SPM con el objetivo de reducir el impacto de dichas amenazas. Además, la autora considera que una zona de amortiguamiento puede cumplir más de una función, sin tener que limitarse a una sola tipología.

Las tipologías de zonas de amortiguamiento propuestas por Lake (2015) se clasifican en función de las necesidades de protección de los SPM. La zona de amortiguamiento visual tiene como objetivo preservar los aspectos estéticos y las vistas que son esenciales para la apreciación del sitio, evitando desarrollos que alteren su percepción visual o relación con el entorno. Por su parte, la zona de amortiguamiento ambiental protege los la dimensión natural y las características ecológicas del entorno, regulando elementos como el suministro de agua y evitando desastres naturales o la introducción de especies invasoras que puedan afectar el equilibrio ecológico del sitio.

Lake (2015) también define una zona de amortiguamiento de actividad humana que se centra en controlar actividades humanas que podrían causar impactos negativos, ya sea físicos o sociales, como desarrollos urbanos inadecuados, prácticas agrícolas dañinas o actividades que alteren el entorno cultural del sitio. En tanto, la zona de amortiguamiento de elementos afiliados abarca áreas adyacentes que contienen elementos culturales o físicos vinculados al sitio, como restos arqueológicos o rutas históricas, que apoyan la comprensión o conservación del VUE, sin formar parte del sitio inscrito.

La zona de amortiguamiento de oportunidad no solo protege el sitio, sino que también facilita el desarrollo sostenible del entorno, como la creación de infraestructuras turísticas o energéticas, sin comprometer el VUE. Por otro lado, la zona de amortiguamiento administrativa coordina la protección cuando el sitio involucra diferentes jurisdicciones, asegurando la cooperación entre diversas áreas para una gestión efectiva del sitio.

Finalmente, Lake (2015) propone un zona de amortiguamiento de monitoreo que se establece para observar posibles amenazas en el entorno del sitio y recopilar datos que permitan reaccionar ante riesgos emergentes, sin imponer de inmediato restricciones, pero con la posibilidad de crear regulaciones si las condiciones lo requieren. Estas tipologías ofrecen una estructura adaptable para gestionar y proteger de manera eficaz el entorno de los sitios patrimoniales

Teniendo en consideración que las mismas las Directrices Prácticas en su párrafo 105 solicitan “una explicación clara sobre la manera en que la zona de amortiguamiento protege el bien” (UNESCO, 2019, p.33), se propone usar las categorías definidas por Lake (2015) y relacionarlas con las amenazas presentes en el SPM de Valparaíso (ver Figura 53).

Como se ha revisado anteriormente, una zona de amortiguamiento debe responder a las amenazas externas que puedan afectar al sitio, funcionando como una capa adicional de protección que puede cumplir múltiples funciones simultáneamente. A partir del análisis exploratorio realizado en relación con los factores que afectan al SPM de Valparaíso y las tipologías propuestas por Lake (2015), se identifican tres categorías predominantes: la zona de amortiguamiento de actividades humanas, la zona de amortiguamiento de elementos afiliados y la zona de amortiguamiento visual.

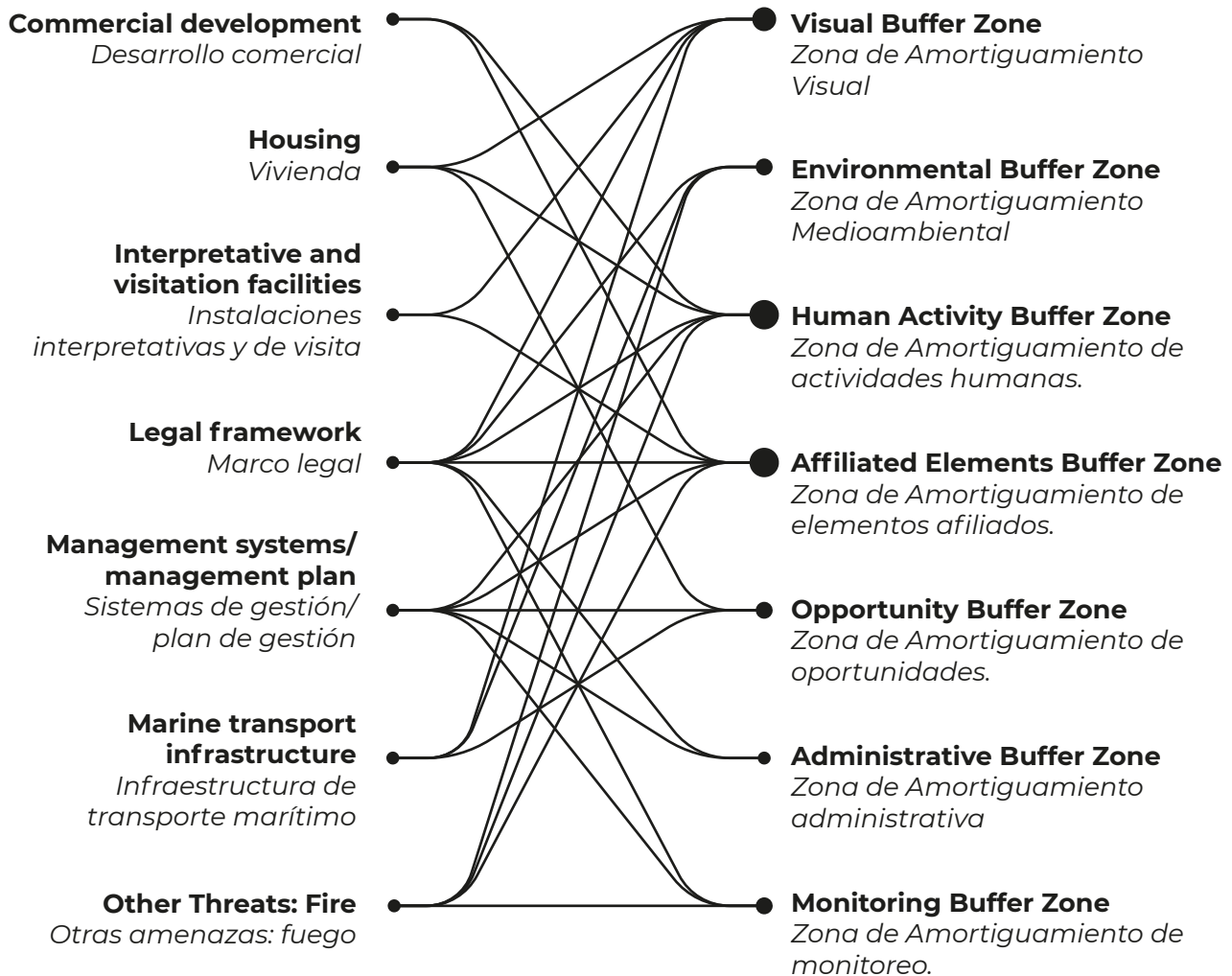
En el caso del SPM de Valparaíso implementar estos enfoques puede contribuir fortalecer su gestión, la zona de amortiguamiento de actividades humanas aborda los impactos generados por el desarrollo urbano, las prácticas comerciales inadecuadas y otras intervenciones que puedan alterar el equilibrio funcional y social del sitio. Por su parte, la zona de amortiguamiento de elementos afiliados reconoce la importancia de las áreas adyacentes que contienen elementos físicos o culturales directamente relacionados con el VUE, incluso cuando estos no formen parte del área inscrita. Finalmente, la zona de amortiguamiento visual destaca por su capacidad para proteger las vistas importantes hacia y desde el sitio, garantizando la integridad visual del paisaje urbano.

No obstante, teniendo en cuenta la múltiples presiones que tensionan el SPM de Valparaíso y entendiendo que una zona de amortiguamiento puede cumplir más de una función, otras tipologías definidas por Lake (2015), como la zona de amortiguamiento administrativa, la zona de amortiguamiento de monitoreo y la zona de amortiguamiento de oportunidad, también presentan aplicaciones potenciales en el caso de Valparaíso. Este primer enfoque podría mejorar la coordinación entre las diversas jurisdicciones involucradas en la gestión del sitio; el segundo permitiría establecer sistemas efectivos para identificar y mitigar amenazas emergentes; mientras que el último podría contribuir al desarrollo de iniciativas sostenibles que beneficien tanto al sitio como a su entorno.

El uso combinado de estas tipologías ofrece una estructura adaptable para abordar las complejidades de la gestión del SPM de Valparaíso. Vincular estas categorías con el análisis de las amenazas existentes, facilita la formulación y priorización de estrategias específicas que favorecen la efectividad de la zona de amortiguamiento como una herramienta que permite organizar y priorizar las acciones de protección integral del sitio.

Factores que afectan al SPM de Valparaíso según los SOC del sitio.

Tipología de la zona de amortiguamiento según Lake (2015)



7. ESTABLECER MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN CONCORDANCIA CON EL MARCO NORMATIVO E INSTITUCIONAL PARA CUMPLIR DE FORMA EFECTIVA LAS FUNCIONES ESPERADAS.

Las respuestas de los expertos encuestados respecto de las medidas necesarias para favorecer la efectividad de la zona de amortiguamiento del SPM de Valparaíso concuerdan en que las regulaciones y medidas actuales de protección aún resultan insuficientes, identificando acciones a mejorar. Una de las principales medidas es la revisión y ajuste del marco normativo, buscando diferenciar con claridad la regulación aplicable a la zona de amortiguamiento y al SPM, estableciendo instrumentos específicos y diferenciados de planificación que respondan a las particularidades de cada área (P07-E08, P08-E06, P08-E12). Además, proponen incorporar la zona de amortiguamiento de manera explícita en los instrumentos de planificación territorial (IPTs), como el Plan Regulador Comunal (PRC), para asegurar que sus objetivos de protección se integren de forma efectiva en las normativas locales (P08-E03, P08-E09). Como señala el encuestado E06:

Respuesta P08-E06: Acordar entre las instituciones la coherencia entre la Zona Típica y la Zona de Amortiguamiento; diferenciar la normativa urbanística para el Sitio y Zona de Amortiguamiento; desarro-

Fig. 52 Factores que afectan al SPM Área histórica de la ciudad-Puerto de Valparaíso en relación a las tipologías de zonas de amortiguamiento según Lake (2015).

Nota: Se relacionan los factores que afectan el SPM de Valparaíso (izquierda) con las tipologías de zona de amortiguamiento de Lake (2015) para identificar la o las funciones que debe cumplir la zona de amortiguamiento con el objetivo de ofrecer una explicación clara sobre la manera en que la zona de amortiguamiento protege el bien. Elaboración propia en base los SOC de UNESCO (s.f. e) y Lake (2015).

llar Planos de Detalle y/o Lineamientos de Intervención; acordar un Entorno más amplio, con el fin de definir y regular la dinámica espacial y funcional a gran escala.

Los expertos también dan cuenta de la necesidad de ampliar la zona de amortiguamiento y además de definir un entorno más amplio, reconociendo que la protección no debe limitarse a los límites actuales, sino considerar dinámicas funcionales, sociales y visuales que exceden sus límites (P08-E08). Igualmente, las respuestas mencionan la importancia de fortalecer la participación comunitaria, integrando a la ciudadanía y actores locales en los procesos de toma de decisiones y gestión de la zona de amortiguamiento, lo que podría contribuir a una mayor apropiación social del patrimonio (P08-E02, P08-E10).

En el Plan de Acción para América Latina y el Caribe (2023-2029) se establece, entre sus objetivos, la integración activa de las partes interesadas en la gestión de los SPM, definiendo como indicador que "para 2027, al menos cinco propiedades contarán con planes específicos de zonas de amortiguamiento y participación comunitaria" (UNESCO, 2023o, p.16). La elaboración de planes específicos para la gestión de las zonas de amortiguamiento es fundamental, especialmente considerando que en la práctica, la atención y los recursos suelen concentrarse en los límites de los SPM, relegando las zonas de amortiguamiento a un segundo plano. Generar un plan específico para la zona de amortiguamiento del SPM de Valparaíso, podría contribuir a abordar de manera integral las amenazas y oportunidades presentes en esta área, garantizando su adecuada integración en las estrategias de planificación urbana y su contribución efectiva a la protección del VUE.

Otra de las medidas propuestas por los expertos es fortalecer la gobernanza y la coordinación interinstitucional, asegurando que exista un diálogo permanente entre los organismos responsables y una mayor coherencia en la implementación de políticas de protección (P08-E06), aunque como se mencionó anteriormente, la nueva administración del sitio dada por la Corporación Municipal Sitio Patrimonio Mundial de Valparaíso ha establecido un avance significativo en la articulación de la gobernanza y coordinación, los encuestados continúan identificando desafíos pendientes. Las respuestas, además recomiendan implementar proyectos de inversión específicos, alineados con un plan de gestión integral que considere tanto la protección del patrimonio edificado como la mejora de las condiciones habitacionales y funcionales de la zona (P08-E11, P08-E02) entendiendo la necesidad de gestionar los recursos disponibles.

La necesidad de revisar y ajustar los atributos del VUE adaptándose a los desafíos actuales de conservación y desarrollo sostenible es planteada en las recomendaciones de algunos de los expertos encuestados, como señala el experto E08 respecto de las medidas a establecer:

Respuesta P08-E08: Partir por revisar críticamente los atributos del VUE, entender su capacidad de adaptación a requerimientos actuales (revertir el deterioro físico, funcional, cultural), ajustar herramientas (regulatorias, financieras y de gestión) en función de aquello. Considerar que el SPM es parte de un sistema comunal, intercomunal, y debe insertarse eficiente en dinámicas de distinta escala. En ese sentido, el área de amortiguamiento actual es demasiado reducida, el sistema de relaciones es mucho mayor.

Cualquier medida implementada en la zona de amortiguamiento debe estar alineada con las necesidades de protección y gestión del SPM. Las propuestas mencionadas son solo algunos ejemplos de las acciones posibles para favorecer que esta zona funcione como una herramienta efectiva en la protección y gestión sostenible del SPM de Valparaíso.

8. COMPROBAR SI LOS LÍMITES DE LA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO SON APROPIADOS EN RELACIÓN AL ESTUDIO.

Las respuestas de los expertos dan cuenta de una percepción crítica respecto de los límites actuales de la zona de amortiguamiento del SPM de Valparaíso, destacando diversas problemáticas relacionadas con su extensión, cobertura y adecuación en función de los atributos del VUE. La mayoría de los expertos coincide en que los límites actuales de la zona de amortiguamiento no abarcan todas las áreas necesarias para garantizar una protección efectiva del sitio (P06-E04, P02-E08, P04-E12). De un total de 12 expertos encuestados, seis concuerdan que la actual zona de amortiguamiento no cumple su función como capa adicional de protección, mientras que cinco afirman que la cumple parcialmente, solo uno de los encuestados afirma que cumple su función.

Se menciona que ciertos atributos clave, como la infraestructura portuaria histórica, no fueron considerados adecuadamente en la delimitación original, generando vacíos críticos en la protección (P07-E02, P07-E06). Por ello, los límites actuales no reflejan la complejidad de los sistemas patrimoniales presentes, especialmente aquellos relacionados con la infraestructura portuaria y los elementos que trascienden los márgenes definidos en el polígono actual (P02-E08, P07-E12).

Como se revisó anteriormente, en el análisis de los resultados de la encuesta, algunos expertos sugieren que la delimitación fue concebida más como un ajuste a las áreas previamente protegidas bajo declaratorias nacionales, como las Zonas Típicas, que como una respuesta integral a las necesidades de protección del sitio (P02-E09, P04-E04). Dado que los límites de la zona de amortiguamiento.

9. IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE MONITOREO BASADO EN INDICADORES

El monitoreo es una herramienta esencial para evaluar y garantizar la protección de los atributos del VUE, así como para identificar a tiempo amenazas y presiones externas. Sin embargo, aún se debe favorecer la implementación de indicadores claros y mecanismos sistemáticos de monitoreo que permitan medir de forma objetiva el estado de conservación y los impactos en la zona de amortiguamiento en relación a su función esperada.

Actualmente, la Corporación Municipal de Administración del Sitio Patrimonio Mundial (2024b), plantea un sistema integral de monitoreo, que considera tanto el estado de conservación del SPM y el cumplimiento del plan de gestión.

3.3.1 RESULTADOS DE LA APLICACIÓN EXPLORATORIA DEL ENFOQUE DE EVALUACIÓN.

La revisión de documentos y antecedentes realizada para el sitio de Valparaíso, coincide con las problemáticas identificadas en la encuesta a expertos, respaldando y ampliando la respuestas obtenidas a través de la encuesta. Respecto del sitio, su VUE, atributos y características la revisión identifica limitaciones en el proceso de inscripción y delimitación del SPM de Valparaíso. Las respuestas de los expertos coinciden con la revisión bibliográfica en que la delimitación inicial presenta desafíos críticos, identificando enfoques que priorizan la normativa en la delimitación, la ausencia de un enfoque participativo en la definición inicial y la falta de integración de atributos relevantes que exceden los límites actuales del sitio o se encuentran fuera de sus límites, como la infraestructura de transportes tradicionales, el patrimonio portuario y naval, pero principalmente la falta de inclusión del mar dentro de los límites del sitio. Asimismo, destaca que el expediente original se planteó en función tres criterios del VUE, no solo uno, por lo que la delimitación actual puede ser evaluada teniendo en cuenta la necesidad de rectificar los procesos iniciales.

El análisis de la zona de amortiguamiento del SPM de Valparaíso evidencia, en cierta medida, un enfoque normativo en su delimitación, el cual también se observa en otros sitios de la región, como el Centro Histórico de Diamantina en Brasil, inscrito en 1999 (ICOMOS, 1999). En estos casos, el sitio inscrito se define como un polígono menor dentro de un área de protección nacional, mientras que la porción restante de dicha área, es decir, aquella que queda fuera de los límites del SPM, es designada como zona de amortiguamiento. Este método de delimitación permite aprovechar marcos normativos ya establecidos por los Estados Parte, garantizando una capa adicional de protección sin la necesidad de crear nuevas designaciones específicas para la zona de amortiguamiento.

Sin embargo, esta aproximación también presenta limitaciones significativas. En algunos casos, el área resultante como zona de amortiguamiento no responde directamente a las amenazas identificadas para la protección del bien, sino que es simplemente el espacio restante dentro del perímetro de la protección nacional. Esto puede generar inconsistencias en la función de la zona de amortiguamiento, ya que su delimitación no necesariamente obedece a un análisis detallado de los factores de riesgo y presiones externas que afectan al sitio patrimonial.

Además, esta práctica evidencia un problema en la implementación de la herramienta, ya que su delimitación responde más a una estrategia administrativa que a una planificación basada en la identificación de atributos, amenazas y necesidades específicas del sitio. En consecuencia, es fundamental que la delimitación de zonas de amortiguamiento no se base únicamente en áreas de protección nacional preexistentes, sino que incorpore un análisis integral que permita definir límites funcionales, efectivos y alineados con los objetivos de protección del SPM y su entorno.

Este enfoque, que en parte prioriza la delimitación de la zona de amortiguamiento en función de normativas y zonas preexistentes, en lugar de basarse en un análisis detallado de los atributos, amenazas y necesidades del sitio, incide directamente en la falta de una justificación clara sobre su función. Considerando que las Directrices Prácticas, en su párrafo 105, solicitan 'una explicación clara sobre la manera en que la zona de amortiguamiento protege el bien' (UNESCO, 2019, p.33), los encuestados sostienen que, en el caso del SPM de Valparaíso, no existe claridad sobre su función específica, más allá de los resultados esperables de la herramienta. Aunque en un contexto urbano las zonas de amortiguamiento deben cumplir múltiples funcio-

nes simultáneamente, la revisión realizada a la zona de amortiguamiento del SPM de Valparaíso evidencia la presencia de algunas de las categorías planteadas por Lake (2015), entre ellas, la regulación de las actividades humanas, la protección de bienes o elementos vinculados al sitio y la preservación de sus relaciones visuales, sin que su función se limite exclusivamente a estas tres dimensiones.

La falta de claridad sobre la función de la herramienta se traduce a su vez a una normativa que no distingue de forma efectiva las necesidades del sitio de respecto del rol de las zonas de amortiguamiento, que, como capas adicionales de protección, responden a factores que pueden amenazar el VUE del bien, su integridad o autenticidad y no necesariamente se limitan a áreas con valor patrimonial explícito. De hecho, pueden abarcar espacios amplios que, si bien carecen de reconocimiento patrimonial, pueden ser críticos para mitigar impactos externos al sitio.

En este sentido, en el caso del SPM de Valparaíso, la homologación tanto del sitio como de la zona de amortiguamiento en una misma categoría, con figuras nacionales como la de Zona Típica podría resultar insuficiente, al limitarse a zonas donde se identifican valores patrimoniales, no abordando completamente su propósito de protección preventiva frente a amenazas que afectan el entorno del bien. El caso del sitio de Valparaíso da cuenta de la necesidad de tener una gestión y un marco normativo que diferencien de forma efectiva las medidas y restricciones aplicadas al sitio de aquellas que aplican a la zona de amortiguamiento, entiendo que sus funciones difieren.

Respecto de los conceptos usados en el caso de SPM de Valparaíso, términos como “área núcleo” o “zona núcleo” continúan apareciendo en documentos oficiales, como el Informe de la Misión de Asesoramiento Técnico del Centro del Patrimonio Mundial al bien “Área histórica de la ciudad-puerto de Valparaíso” (2022) y la Memoria Anual 2023 de la Corporación Municipal de Administración del Sitio Patrimonio Mundial (2023). Esto persiste a pesar de que, tras la Presentación de los resultados de la Reunión Internacional de Expertos sobre Patrimonio Mundial y Zonas de Amortiguamiento (2008), la decisión 32 COM 7.1 de la UNESCO solicitó el abandono definitivo del término “zona núcleo”, recomendando el uso de los términos “bien” o “sitio” (*property*) y “zona de amortiguamiento” (*buffer zone*) en todos los documentos relacionados con la Convención (UNESCO, 2008c). Esta directriz busca evitar la confusión de que la “zona núcleo” y la “zona de amortiguamiento” constituyen conjuntamente un Sitio de Patrimonio Mundial, cuando en realidad la zona de amortiguamiento es una herramienta de gestión y no parte integrante del sitio.

4.0 CONCLUSIONES.

CONCLUSIONES DE LAS ZONAS DE AMORTIGUAMIENTO.

La Convención del Patrimonio Mundial ha contribuido de manera sustancial a la protección del patrimonio urbano en ALC, al establecer un marco normativo que orienta la delimitación y gestión tanto del bien como de su entorno. Este instrumento ha impulsado la incorporación de medidas de protección complementarias, como las zonas de amortiguamiento, que buscan reforzar la protección de la integridad, autenticidad y el Valor Universal Excepcional de los sitios de la región.

En el marco del patrimonio mundial, las zonas de amortiguamiento se configuran como una herramienta dentro de un sistema de gestión más amplio, en el cual coexisten medidas de protección directa del bien y estrategias para la gestión del entorno inmediato y más amplio. Estas múltiples capas de protección no solo buscan mitigar impactos externos, sino también promover la integración del patrimonio en el tejido urbano.

Sin embargo, la implementación de este concepto en evolución enfrenta desafíos significativos. La falta de consenso en los criterios de delimitación ha generado incertidumbres que dificultan su aplicación sumado a una aplicación diferenciada de la herramienta en los bienes inscritos a lo largo de los años, asociada a la constante actualización de las Directrices Prácticas.

El análisis de cartas y recomendaciones internacionales –como la Carta de Atenas, la Carta de Venecia, las Normas de Quito y otros documentos que anteceden la adopción de la Convención– destaca la preocupación histórica por la protección del entorno de los bienes patrimoniales. Estos documentos sentaron las bases teóricas que, a pesar de no emplear siempre el término “zona de amortiguamiento”, han establecido las bases para la protección del entorno de los bienes patrimoniales.

Un aspecto relevante radica en la multiplicidad de conceptos que se han utilizado para abordar el entorno de los bienes patrimoniales. Términos como “alrededores”, “área de influencia” o “vistas importantes” coexisten en la literatura y en la práctica, lo que ha derivado en interpretaciones diversas de ciertos aspectos esenciales en la protección del entorno de los bienes patrimoniales.

Igualmente, las inconsistencias en las traducciones al español de términos clave han contribuido a que la preocupación por el entorno sea invisibilidad

en múltiples cartas o recomendaciones internacionales. Esta situación evidencia la importancia de contar con traducciones precisas que reflejen adecuadamente la necesidad de protección del entorno.

El *Paper 25, World Heritage and the buffer zone* (2009) constituye uno de los aportes que más ha enriquecido el debate sobre la implementación de las zonas de amortiguamiento. La publicación destaca la importancia de adoptar estrategias flexibles y contextualizadas, dando cuenta del potencial de estas zonas para reforzar la protección del patrimonio y facilitar su integración en el tejido urbano. Además, el documento resultado de la reunión internacional de expertos en Davos, Suiza (2008) invita a repensar la relación entre el bien patrimonial y su entorno, reforzando la necesidad de una comprensión integral del patrimonio en su contexto.

En este sentido, la protección del entorno cobra una relevancia particular en el ámbito del patrimonio urbano, dando cuenta de la transformación conceptual que ha desplazado la visión del monumento aislado hacia una comprensión más integral del patrimonio urbano, permitiendo reconocer la diversidad de bienes culturales y sus respectivos contextos. Aunque aún coexisten definiciones modernas y enfoques holísticos con aproximaciones más tradicionales y monumentalistas, esta evolución abre la puerta a estrategias de gestión patrimonial que valoren y adapten las medidas de protección a las particularidades de cada sitio.

Asimismo, la evolución observada a lo largo de los tres ciclos del Informe Periódico de ALC evidencia avances importantes en el reconocimiento y en la aplicación de las zonas de amortiguamiento, en la región aunque también se detectan áreas en las que persisten deficiencias, especialmente en la coordinación interinstitucional y en el marco normativo. Además, el mismo informe establece tres criterios base para la evaluación de las zonas de amortiguamiento: existencia, adecuación y el conocimiento de los límites por parte de los actores involucrados.

En el caso del patrimonio urbano de ALC, el estudio comparativo realizado a 44 SPM urbanos revela que la noción del centro histórico continúa siendo una de las principales categorías patrimoniales empleadas en los bienes inscritos en la lista del patrimonio mundial en la región.

Dicha revisión, también ha permitido identificar diez tipologías diferentes de zonas de amortiguamiento, lo cual evidencia la diversidad de estrategias utilizadas al establecer los límites del sitio y su entorno. Algunas de estas tipologías van más allá de las concepciones tradicionales de los centros históricos y las zonas de amortiguamiento, ofreciendo orientaciones para desarrollar nuevas estrategias de protección adaptadas a las particularidades de cada contexto.

Finalmente, resulta evidente la necesidad de distinguir claramente las funciones que cumplen los SPM de las de sus zonas de amortiguamiento, tanto en su comprensión conceptual como en las disposiciones legales que se establezcan. Mientras que el SPM se orienta a la protección integral del bien patrimonial y de su Valor Universal Excepcional, la zona de amortiguamiento debe enfocarse en enfrentar las amenazas externas, lo que exige enfoques normativos y de gestión diferenciados para cada una de estas áreas.

CONCLUSIONES DEL CASO DE VALPARAÍSO.

La revisión del caso del Área Histórica de la Ciudad-Puerto de Valparaíso evidencia como la protección del patrimonio enfrenta desafíos complejos en contextos urbanos, los cuales se ven acentuados por las dinámicas del sitio y su entorno. En el caso de Valparaíso, el SPM se inscribe sin incluir el territorio marino, pese a que la condición de ciudad puerto sugiere la relevancia de este componente para la interpretación del sitio. Ejemplos como el Centro histórico de Bridgetown y su guarnición militar, inscrito en 2011, y la Ciudad colonial de Santo Domingo, inscrita en 1990 pero con una modificación de sus límites en 2024 –que han incorporado en sus zonas de amortiguamiento territorio marino en instancias más recientes– dan cuenta de la posibilidad de reevaluar los límites actuales considerando la relación entre el bien y el territorio marítimo.

La teoría sobre la protección del entorno de los bienes patrimoniales ha experimentado avances significativos en las últimas dos décadas, a partir de documentos como la Declaración de Xi'an (2005), los Principios de La Valeta (2011), la Recomendación sobre el Paisaje Urbano Histórico (2011), las múltiples revisiones de las Directrices Prácticas de la UNESCO particularmente desde su versión de 2005, así como la publicación del *Paper 25, World Heritage and the buffer zone* (2009). Estos aportes han contribuido a una comprensión más integral del entorno de los bienes patrimoniales, sin embargo, el SPM de Valparaíso, inscrito en 2003, no pudo beneficiarse de estos enfoques actualizados al momento de la delimitación del sitio y su zona de amortiguamiento. En el caso de Valparaíso, la revisión de los límites del sitio y su zona de amortiguamiento, en concordancia con los avances teórico-prácticos posteriores a su inclusión en la Lista del Patrimonio Mundial, podrían contribuir a la protección adecuada del sitio y su VUE.

En el caso del sitio de Valparaíso, resulta necesario insistir en que las zonas de amortiguamiento corresponden a una herramienta de gestión, que permite enfrentar los factores o amenazas externas que pueden afectar a un bien. Esta lógica difiere de la que orienta la creación de zonas típicas o pintorescas a nivel nacional, cuya función se limita a conservar un carácter ambiental, sin abordar la diversidad de amenazas que afectan a un SPM. En este contexto, se hace necesario cuestionar la homologación de estas figuras, reafirmando que para que una zona de amortiguamiento cumpla su propósito, debe diferenciarse normativamente del SPM.

La encuesta realizada a expertos refuerza esta diferenciación, evidenciando la necesidad de reconocer que las exigencias y objetivos de protección del SPM difieren de aquellos que corresponden a su zona de amortiguamiento. Asimismo, resulta indispensable integrar las zonas de amortiguamiento en el marco normativo nacional de los Estados Parte que han suscrito la Convención, ya que la homologación con otras designaciones de protección patrimonial a nivel local suele generar traslapes y confusiones conceptuales que limitan la efectividad de la herramienta.

Aunque existe un consenso en la necesidad de integrar los SPM y sus zonas de amortiguamiento en el marco normativo nacional y local, en el caso del “Área Histórica de la Ciudad-Puerto de Valparaíso” se evidencia que, a pesar de la ratificación de la Convención por parte de Chile, “aún no existe una protección normativa específica y un estatuto para los bienes inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial en el país, lo que dificulta enormemente su aplicación efectiva” (UNESCO, 2022, p.40) y la inadecuada integración de las designaciones internacionales y nacionales han dado lugar a traslapes normativos, presentando múltiples designaciones de protección en una misma zona, lo que tiende a entorpecer y ralentizar los procesos de gestión.

Finalmente, en miras a futuras investigaciones, como señala la UNESCO (2023o) en el Plan de Acción para América Latina y el Caribe (2023-2029), es fundamental comenzar a desarrollar documentos y herramientas de gestión específicas para las zonas de amortiguamiento. Aunque los sitios y las zonas de amortiguamiento comparten el objetivo principal de proteger el VUE de los bienes inscritos en la Lista, así como garantizar sus condiciones de integridad y autenticidad, los requerimientos y enfoques necesarios para la gestión de los SPM difieren de aquellos aplicables a sus zonas de amortiguamiento. En este mismo sentido, e insistiendo en las recomendaciones del Plan de Acción, cualquier plan o herramienta desarrollada para la gestión de las zonas de amortiguamiento debe considerar el involucramiento de las comunidades asociadas en su desarrollo e implementación.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Adán, J. (2008). La gestión del patrimonio cultural en Chile: Problema, hipótesis centrales y metodología de la investigación. En P. Andueza (Ed.), *El Patrimonio Cultural como factor de desarrollo en Chile*. (pp. 13-32). Editorial Universidad de Valparaíso. <https://es.scribd.com/document/235289070/El-Patrimonio-Cultural-Como-Factor-de-Desarrollo-en-Chile>
- Agisheva, S. y Pokka, E. (2020). Urban landscape in sustainable transformation: cultural heritage and contemporary architecture integration within urban area. [Conferencia] *IOP Conf. Series: Materials Science and Engineering 890 012022*. Kazan, Russian Federation. <https://iopscience.iop.org/article/10.1088/1757-899X/890/1/012022>
- Almeida, M., Zuñiga, L. M., y Gómez, L. (2021). Vistas relevantes en ciudades patrimoniales desde concepciones teórico-metodológicas de la gestión urbana. *urbe. Revista Brasileira de Gestão Urbana*, 13, 1-16. <https://doi.org/10.1590/2175-3369.013.e20190182>
- Ashrafi, B., Kloos, M., & Neugebauer, C. (2021). Heritage Impact Assessment, beyond an Assessment Tool: A comparative analysis of urban development impact on visual integrity in four UNESCO World Heritage Properties. *Journal of Cultural Heritage*, 47, 199-207. <https://doi.org/10.1016/j.culher.2020.08.002>
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (2024). *Ley 17288. Legisla sobre Monumentos Nacionales; Modifica las Leyes 16.617 Y 16.719; Deroga El Decreto Ley 651, De 17 De Octubre De 1925*. <https://bcn.cl/3levc>
- Buckley, K. (2023). World Heritage: Defining and Protecting Important Views. En C. Cameron (Ed.), *Evolving Heritage Conservation Practice in the 21st Century*. (pp. 51-71). Springer Nature. https://doi.org/10.1007/978-981-99-2123-2_4
- Cameron, C. (2008). Conclusion. En C. Cameron y C. Boucher (Eds.), *World heritage: Defining and protecting "Important Views"* (228-235). Montreal Canada Research Chair on Built Heritage. <https://papyrus.bib.umontreal.ca/xmlui/handle/1866/21491>
- Cameron, C. y Rössler, M. (2016). *Many voices, one vision: The early years of the World Heritage Convention*. Routledge.
- Carlsson, M. (2021). Computing views, remodeling environments. *Social Studies of Science*, 52(2), 227-252. <https://doi.org/10.1177/03063127211048943>
- Carrión, F. (2010). *El laberinto de las centralidades históricas en América Latina: El centro histórico como objeto del deseo*. Ministerio de Cultura del Ecuador. https://biblio.flacsoandes.edu.ec/shared/biblio_view.php?bibid=125616&tab=opac
- Carrión, F. (2018). Centros Históricos: ¿Es posible y necesario el espacio residencial en su seno?. *Revista Interuniversitaria de Estudios Urbanos de Ecuador*, 02, 51-64. <http://hdl.handle.net/10469/15874>
- Carrión, F. y Nordenflycht, J. (2012). *CMN Diálogos #1 - Centros Históricos*. Consejo de Monumentos Nacionales de Chile. <https://www.monumentos.gob.cl/publicaciones/articulos/cmn-dialogos-1-centros-historicos>

- Carta de Veracruz. (1992). *Carta de Veracruz. Criterios para una política de actuación en los centros históricos de Iberoamérica*. <https://culturapedia.com/wp-content/uploads/2020/09/1992-carta-veracruz.pdf>
- Congreso Internacional de Arquitectos y Técnicos de Monumentos Históricos. (1931). *La carta de Atenas para la restauración de monumentos históricos*. <https://www.icomos.org/en/resources/charters-and-texts/179-articles-en-francais/ressources/charters-and-standards/167-the-athens-charter-for-the-restoration-of-historic-monuments>
- Congreso Internacional de Arquitectos y Técnicos de Monumentos Históricos. (1964). *Carta internacional sobre la conservación y la restauración de monumentos y sitios* (Carta de Venecia 1964). https://www.icomos.org/images/DOCUMENTS/Charters/venice_sp.pdf
- Consejo de Monumentos Nacionales de Chile. (2015). *Cuadernos del Consejo de Monumentos Nacionales, N° 111. Documentos de ICOMOS*. Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, <https://www.monumentos.gob.cl/publicaciones/libros/cuaderno-ndeg-111-documentos-icomos>
- Consejo de Monumentos Nacionales. (2019). *Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales y Normas Relacionadas, 2019*. Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. <https://www.monumentos.gob.cl/publicaciones/libros/ley-monumentos-nacionales-normas-relacionadas-ano-2019>
- Consejo Internacional de Monumentos y Sitios. (1967) *Las Normas de Quito. Informe Final de la reunión sobre Conservación y Utilización de Monumentos y Lugares de Interés Histórico y Artístico*.
- Consejo Internacional de Monumentos y Sitios. (1975). *La declaración de Amsterdam*. <https://civvih.icomos.org/1975-the-declaration-of-amsterdam/>
- Consejo Internacional de Monumentos y Sitios. (1987). *Carta internacional para la conservación de ciudades históricas y áreas urbanas históricas*. https://www.icomos.org/images/DOCUMENTS/Charters/towns_sp.pdf
- Consejo Internacional de Monumentos y Sitios. (1999). *Advisory Body Evaluation (ICOMOS). Diamantina (Brazil)*. <https://whc.unesco.org/document/154525>
- Consejo Internacional de Monumentos y Sitios. (2000). *Informe Mundial 2000 Sobre Monumentos Y Sitios En Peligro*. https://www.icomos.org/risk/world_report/2000/trends_spa.htm
- Consejo Internacional de Monumentos y Sitios. (2003). *Advisory Body Evaluation (ICOMOS) Valparaíso (Chile) No 959 rev*. <https://whc.unesco.org/document/154696>
- Consejo Internacional de Monumentos y Sitios. (2005). *Declaración de Xi'an sobre la conservación del entorno de las estructuras, sitios y Áreas patrimoniales*. <https://www.icomos.org/images/DOCUMENTS/Charters/xian-declaration-sp.pdf>
- Consejo Internacional de Monumentos y Sitios. (2011). *Declaración de París sobre el patrimonio como motor del desarrollo*. https://www.icomos.org/Paris2011/GA2011_Declaration_de_Paris_EN_20120109.pdf
- Consejo Internacional de Monumentos y Sitios. (2011b). *Los principios de La Valeta para la salvaguardia y gestión de las poblaciones y áreas urbanas históricas*. <https://civvih.icomos.org/book-in-5-languages/>

- Consejo Internacional de Monumentos y Sitios. (2021). *Heritage and the sustainable development goals: Policy guidance for heritage and development actors*. <https://openarchive.icomos.org/id/eprint/2453/>
- Conti, A. (2015). La Conservación y la Gestión de las Ciudades Históricas desde la Perspectiva del Paisaje Urbano Histórico. [Conferencia]. *Encuentro Internacional "El Paisaje Histórico Como Herramienta del Desarrollo Urbano Sostenible"*, Quito, Ecuador. https://www.researchgate.net/publication/324165130_La_conservacion_y_la_gestion_de_las_ciudades_historicas_desde_la_perspectiva_del_Paisaje_Urbano_Historico
- Conti, A. (2021). Los estudios de impacto patrimonial en la gestión de los centros históricos. En ICOMOS Panamá (Ed.), *Seminario internacional intervención y legislación en centros históricos. Actas 2021*. (pp. 81-89). ICOMOS de Panamá. https://openarchive.icomos.org/id/eprint/2570/1/ACTAS_SEMINARIO_ILCH_2021.pdf
- Corporación Municipal Sitio Patrimonio Mundial de Valparaíso. (2024a). *Memoria Anual 2023. Corporación Municipal de administración del Sitio Patrimonio Mundial, área histórica de la ciudad-puerto de Valparaíso*. <https://www.corporacionspmvalparaiso.cl/wp-content/uploads/2024/01/Memoria-Corporacion-SPM-Valparaiso-2023.pdf>
- Corporación Municipal Sitio Patrimonio Mundial de Valparaíso. (2024b). Síntesis Plan de Gestión. Sitio de Patrimonio Mundial UNESCO. <https://www.corporacionspmvalparaiso.cl/wp-content/uploads/2024/12/SINTESIS-PLAN-DE-GESTION.pdf>
- Conti, A. (2022). La Convención del Patrimonio Mundial, cincuenta años después de su aprobación. *Revista PH. Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico* (107), pp. 46-62. <https://doi.org/10.33349/2022.107>
- Court, S., Jo, E., Mackay, R., Murai, M. y Therivel, R. (2022). *Guidance and Toolkit for Impact Assessments in a World Heritage Context. Resource Manual*. UNESCO, ICCROM, ICOMOS, IUCN. <https://whc.unesco.org/en/guidance-toolkit-impact-assessments/>
- Diario Constitucional. (2019). *CGR se pronuncia sobre la expresión «alrededores» contenida en la Ley sobre Monumentos Nacionales*. https://www.diarioconstitucional.cl/2019/04/20/cgr-se-pronuncia-sobre-la-expresion-alrededores-contenida-en-la-ley-sobre-monumentos-nacionales/#goog_rewarded
- García Canclini, N. (1999). *Los usos sociales del patrimonio cultural*. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía.
- Gillespie, J. (2011). Buffering for conservation at Angkor: questioning the spatial regulation of a World Heritage property. *International Journal of Heritage Studies*, 18(2), 194–208. <https://doi.org/10.1080/13527258.2011.603737>
- González, A. (2021). Del origen del concepto centro histórico al enfoque de paisajes urbanos históricos. *Apuntes: Revista De Estudios Sobre Patrimonio Cultural*, 34, 11. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.apu34.occh>
- Gutierrez, R. (14 de noviembre de 2011). *The urban architectural heritage of Latin America*. ICOMOS. <https://www.icomos.org/en/116-english-categories/resources/publications/232-the-urban-architectural-heritage-of-latin-america>
- Guzmán, P. (2011). Las zonas de amortiguamiento, instrumentos para la conservación y gestión del Patrimonio Cultural Mundial. *Hereditas*, (15-16), 42-49. <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/hereditas/article/view/1452/1399>

- ICOMOS Australia. (2013). *The Burra Charter. The Australia ICOMOS Charter for Places of Cultural Significance*. <https://australia.icomos.org/wp-content/uploads/The-Burra-Charter-2013-Adopted-31.10.2013.pdf>
- ICOMOS Brasil. (1987). *First Brazilian Seminar about the Preservation and Revitalization of Historic Centers; Itaipava*. <https://www.icomos.org/en/resources/charters-and-texts/179-articles-en-francais/ressources/charters-and-standards/194-first-brazilian-seminar-about-the-preservation-and-revitalization-of-historic-centers-itaipava>
- ICOMOS Canada. (1983). *Appleton Charter for the Protection and Enhancement of the Built Environment*. <https://www.icomos.org/images/DOCUMENTS/Charters/appleton.pdf>
- Isaza, J.L. y Andrade, M. (2016). *Estudio de Impacto Patrimonial, EIP, para el Sitio denominado Área Histórica de la Ciudad Puerto de Valparaíso, Chile, Inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial de La UNESCO, Relacionado con los Proyectos Terminal Cerros De Valparaíso, Tc-val, Y Puerto Barón*. <https://cdn.plataformaurbana.cl/wp-content/uploads/2016/06/estudio-de-impacto-patrimonial-valparaiso-tc-val-puerto-baron-juan-luis-isaza.compressed.pdf>
- Jones, T. E., Bui, H. T., & Ando, K. (2020). Zoning for world heritage sites: dual dilemmas in development and demographics. *Tourism Geographies*, 24(1), 33–55. <https://doi.org/10.1080/14616688.2020.1780631>
- Labadi, S. (2022). *Rethinking Heritage for Sustainable Development*. UCL Press. <https://openarchive.icomos.org/id/eprint/2712/>
- Labadi, S. y Logan, W. (2016) Approaches to urban heritage, development and sustainability. https://www.researchgate.net/publication/309767632_Approaches_to_urban_heritage_development_and_sustainability/references
- Lake, C. (2015). *Buffer Zones at World Heritage Sites: Recommendations for Implementation and Monitoring Based On The French Experience*. [Tesis de Doctorado, University of Florida.] https://ufdcimages.uflib.ufl.edu/UF/E0/04/94/23/00001/LAKE_C.pdf
- LeBlanc, F. (2008). *Do the international charters protect important views?*. Université de Montréal, Faculté de l'aménagement. http://leblancf.com/publications/pub_2008_important_views.pdf
- Leitão, L. (2011). *Protection of World Heritage Settlements and their surroundings: factors affecting management policy and practice*. [Tesis de Doctorado, The University of Edinburgh.] <http://hdl.handle.net/1842/7824>
- Markham, L. (2008). The Protection of Views of St Paul's Cathedral and its Influence on the London Landscape. *The London Journal*, 33(3), 271–287. <https://doi.org/10.1179/174963208X347727>
- Naciones Unidas. (1987). Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo "Nuestro futuro común". Asamblea general de las Naciones Unidas. https://www.ecominga.uqam.ca/PDF/BIBLIOGRAPHIE/GUIDE_LECTURE_1/CMMAD-Informe-Comision-Brundtland-sobre-Medio-Ambiente-Desarrollo.pdf
- Nagaoka, M. (2015). Buffering Borobudur for socio-economic development: An approach away from European values-based heritage management". *Journal of Cultural Heritage Management and Sustainable Development*, 5 (2), 130-150. <https://doi.org/10.1108/JCHMSD-11-2013-0049>

- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (s.f. a). Periodic Reporting. <https://whc.unesco.org/en/periodic-reporting/>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (s.f. b). Planes de acción. América Latina y el Caribe. <https://whc.unesco.org/es/actividades/846>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (s.f. c). The World Heritage Convention. <https://whc.unesco.org/en/convention>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (s.f. d). States Parties. <https://whc.unesco.org/en/statesparties/>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (s.f. e). State of Conservation. https://whc.unesco.org/en/soc/?action=list&id_site=959#threats
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (s.f. f). World Heritage List. https://whc.unesco.org/en/list/?search=&id_search_region=3&themes=11&type=cultural&type=mixed&components=1&order=country
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (1962). Recomendación relativa a la protección de la belleza y del carácter de los lugares y paisajes. <https://www.unesco.org/es/legal-affairs/recommendation-concerning-safeguarding-beauty-and-character-landscapes-and-sites>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (1968). Recomendación sobre la conservación de los bienes culturales que la ejecución de obras públicas o privadas pueda poner en peligro. <https://www.unesco.org/en/legal-affairs/recommendation-concerning-preservation-cultural-property-endangered-public-or-private-works>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (1976). Recomendación relativa a la salvaguardia de los conjuntos históricos y su función en la vida contemporánea. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000114038>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (1978). Antigua Guatemala - Map of the inscribed property. <https://whc.unesco.org/en/list/65/maps/>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2002). Budapest Declaration On World Heritage. <https://whc.unesco.org/en/decisions/1217/>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2004a). Action Plan for World Heritage in Latin America 2004 - 2014 <https://whc.unesco.org/document/136978>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2004b). Informe Periódico: El Estado del Patrimonio Mundial en América Latina y el Caribe, 2004. (Trabajo original publicado en 2004). <https://whc.unesco.org/archive/2004/whc04-28com-16es.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2004c) The state of the World Heritage in Latin America and the Caribbean 2004. Periodic Report. <https://whc.unesco.org/archive/2004/whc04-28com-16e.pdf>

- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2006) Informe Periódico 2004 El estado del patrimonio mundial en América Latina y el Caribe. Versión resumida, agosto de 2004. <https://whc.unesco.org/en/series/18/>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2007) Reunión de seguimiento del Informe Periódico de Patrimonio Mundial en América latina y el Caribe - Plan de acción para sudamérica. <https://whc.unesco.org/document/136979>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2008a). Camaguey, Maps and Plans, Showing the Boundaries of the Nominated Property and Buffer Zone. <https://whc.unesco.org/en/list/1270/maps/>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2008b). Nomination File 1270. Historic Centre of Camaguey. <https://whc.unesco.org/uploads/nominations/1270.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2008c). Presentation of the results of the international experts meeting on World Heritage and buffer zones. <https://whc.unesco.org/en/decisions/1570/>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2009). World Heritage and Buffer Zones. World Heritage Paper #25, UNESCO, París. <https://whc.unesco.org/en/series/25>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2011b). Recommendation on the historic urban landscape. <http://whc.unesco.org/uploads/activities/documents/activity-638-100.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2012). Historic Centre of Santa Cruz de Mompox - Map of inscribed property Clarification / adopted. <https://whc.unesco.org/en/list/742/maps/>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2013a). City of Cuzco - Map of the inscribed property Clarification / adopted. <https://whc.unesco.org/en/list/273/maps/>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2013b). Historic Centre of São Luís - Map of the World Heritage property Clarification / adopted. <https://whc.unesco.org/en/list/821/maps/>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2013c). Historic Centre of Zacatecas - Map of World Heritage property Clarification / adopted. <https://whc.unesco.org/en/list/676/maps/>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2013d). Informe sobre los resultados del Segundo Ciclo del Informe Periódico del Estado del Patrimonio Mundial en América Latina y el Caribe. <https://whc.unesco.org/document/143924>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2013e). International World Heritage Expert Meeting on Visual Integrity. <https://whc.unesco.org/en/events/992/>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2013f). Report on the Advisory Mission to Historic Quarter of the Seaport City Of Valparaiso (Chile) (C 959rev). <https://whc.unesco.org/document/128499>

- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2013g). World Heritage Committee. Thirty-seventh session. Adoption of retrospective Statements of Outstanding Universal Value. <https://whc.unesco.org/document/123025>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2014a). Historic Centre of Mexico City and Xochimilco - Map of inscribed property Clarification / adopted. <https://whc.unesco.org/en/list/412/maps/>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2014b). Historic Centre of Salvador de Bahia - Map of the inscribed property Clarification / adopted. <https://whc.unesco.org/en/list/309/maps/>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2014c). Historic Centre of the Town of Olinda - map of inscribed property Clarification / adopted. <https://whc.unesco.org/en/list/189/maps/>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2014d). Historic Quarter of the City of Colonia del Sacramento- Map of inscribed property Clarification / adopted. <https://whc.unesco.org/en/list/747/maps/>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2014e). Plan de acción para América Latina y el Caribe (2014-2024). <https://whc.unesco.org/document/137009>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2015a). Plan de acción para el Patrimonio Mundial en América del Sur 2015-2020 . <https://whc.unesco.org/document/137188>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2015b). Policy Document for the Integration of a Sustainable Development Perspective into the Processes of the World Heritage Convention. <https://whc.unesco.org/document/139146>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2016a). Coro and its Port - Map of the inscribed property Clarification / adopted. <https://whc.unesco.org/en/list/658/maps/>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2016b). Old Havana and its Fortification System - Map of inscribed property Clarification / adopted. <https://whc.unesco.org/en/list/204/maps/>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2017). Informe mundial sobre la cultura para el desarrollo urbano sostenible. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000248920>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2019a). Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial. <https://whc.unesco.org/document/189666>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2019b). Operational Guidelines for the Implementation of the World Heritage Convention. <https://whc.unesco.org/en/guidelines/>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2022). Informe de la misión de asesoramiento técnico del Centro del Patrimonio Mundial al bien del patrimonio mundial “Área histó-

rica de la ciudad-puerto de Valparaíso” (Chile). <https://whc.unesco.org/document/197654>

- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2023a). Item 8 of the Provisional Agenda: Clarifications of property boundaries and areas by States Parties. <https://whc.unesco.org/archive/2023/whc23-45com-8D-en.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2023b). Periodic Reporting Cycle 3, Section II. Antigua Guatemala. <https://whc.unesco.org/document/216038>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2023c). Periodic Reporting Cycle 3, Section II. Brasilia. <https://whc.unesco.org/document/216762>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2023d). Periodic Reporting Cycle 3, Section II. City of Potosí. <https://whc.unesco.org/document/216719>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2023e). Periodic Reporting Cycle 3, Section II. Ciudad Universitaria de Caracas. <https://whc.unesco.org/document/217553>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2023f). Periodic Reporting Cycle 3, Section II. Historic Centre of Morelia. <https://whc.unesco.org/document/216994>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2023g). Periodic Reporting Cycle 3, Section II. Historic Centre of Puebla. <https://whc.unesco.org/document/216711>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2023h). Periodic Reporting Cycle 3, Section II. Historic Centre of São Luís. <https://whc.unesco.org/document/217324>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2023i). Periodic Reporting Cycle 3, Section II. Historic Centre of the Town of Diamantina. <https://whc.unesco.org/document/217420>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2023j). Periodic Reporting Cycle 3, Section II. Historic City of Sucre. <https://whc.unesco.org/document/216959>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2023k). Periodic Reporting Cycle 3, Section II. Historic Fortified Town of Campeche. <https://whc.unesco.org/document/217426>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2023l). Periodic Reporting Cycle 3, Section II. Historic Town of Guanajuato and Adjacent Mines. <https://whc.unesco.org/document/216805>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2023m). Periodic Reporting Cycle 3, Section II. Port, Fortresses and Group of Monuments, Cartagena. <https://whc.unesco.org/document/216464>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2023n). Periodic Reporting Cycle 3, Section II. Trinidad and the Valley de los Ingenios. <https://whc.unesco.org/document/216792>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2023o). Plan de Acción para América Latina y el Caribe (2023-2029). <https://whc.unesco.org/document/208544>

- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2023p). Report on the results of the Third Cycle of Periodic Reporting exercise in Latin America and the Caribbean. <https://whc.unesco.org/archive/2023/whc-23-45com-10B-en.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas. (2015). Goal 11: Make cities inclusive, safe, resilient and sustainable. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/cities/>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2024). Colonial City of Santo Domingo - map of the inscribed minor boundary modification. <https://whc.unesco.org/en/list/526/maps/>
- Ortega, A. (2020). Managing the landscape values of urban heritage: a critical analysis of the UNESCO's Recommendation on the Historic Urban Landscape in Valparaíso, Chile. [Tesis de Doctorado].
- Park, J. (2019). [Tesis de Magister] A Study on the Reassessment of Buffer Zone Management Policy in South Korea (Masters Thesis). University of Pennsylvania, Philadelphia, PA. https://www.researchgate.net/publication/333611386_A_Study_on_the_Reassessment_of_Buffer_Zone_Management_Policy_in_South_Korea
- Petti, L., Trillo, C. y Makore, B. N. (2020). Cultural Heritage and Sustainable Development Targets: A Possible Harmonisation? Insights from the European Perspective. *Sustainability*, 12(3), 926. MDPI AG. <http://dx.doi.org/10.3390/su12030926>
- Pressouyre, L. (1996). The World Heritage Convention, Twenty years later. UNESCO. <https://whc.unesco.org/en/activities/564/>
- Rojas, E. (2016). The Sustainable Conservation of the Urban Heritage: A Concern of All the Social Actors. En S. Labadi, W. Logan (Eds.), *Urban Heritage, Development and Sustainability* (pp. 235-255). Routledge. https://www.researchgate.net/publication/345056399_The_sustainable_conservation_of_urban_heritage
- Rojas, E. (2014). Historic Cities and the Venice Charter: Contributions to the Sustainable Preservation of Urban Heritage. *Change Over Time* 4(2), 196-203. doi:10.1353/cot.2014.0013.
- Sánchez M., A., Bosque M., J., & Jiménez V., C. (2009). Valparaíso: su geografía, su historia y su identidad como Patrimonio de la Humanidad. *Estudios Geográficos*, 70(266), 269-293. <https://doi.org/10.3989/estgeogr.0445>
- IUCN, ICCROM, ICOMOS, WHC. (2010). Orientación sobre la elaboración de Declaraciones retrospectivas de valor universal excepcional aplicables a los bienes del patrimonio mundial. <https://iucn.org/es/content/orientacion-sobre-la-elaboracion-de-declaraciones-retrospectivas-de-valor-universal-excepcional-aplicables-a-lo-bienes-del-patrimonio-mundial>
- UNESCO y PNUD (1977) Carta de Quito. Conclusiones del coloquio sobre la preservación de los centros históricos ante el crecimiento de las ciudades contemporáneas. <http://icomoschile.blogspot.com/2007/09/carta-de-quito-1977.html>
- UNESCO, ICCROM, ICOMOS y IUCN. (2010) Managing Disaster Risks for World Heritage. World Heritage Resource Manual. UNESCO World Heritage Centre. <https://portals.iucn.org/library/node/9970>.
- UNESCO, ICCROM, ICOMOS y IUCN (2014a). Gestión del Patrimonio Mundial Cultural. Patrimonio Mundial, Manual de referencia. (Trabajo origi-

nal publicado en 2013) <https://whc.unesco.org/en/managing-cultural-world-heritage/>

UNESCO, ICCROM, ICOMOS y IUCN (2014b). Elaboración De Propuestas De Inscripción En La Lista Del Patrimonio Mundial. Patrimonio Mundial, Manual de referencia. (Trabajo original publicado en 2011) <https://whc.unesco.org/en/preparing-world-heritage-nominations/>

UNESCO, ICCROM, ICOMOS y IUCN (2023). Enhancing Our Heritage Toolkit 2.0. Assessing Management Effectiveness of World Heritage Properties and Other Heritage Places. World Heritage Resource Manual. UNESCO World Heritage Centre. <https://whc.unesco.org/en/eoh20/>

Schlee, M.B. (2017), "The role of buffer zones in Rio de Janeiro urban landscape protection", *Journal of Cultural Heritage Management and Sustainable Development*, 7 (4), 381-406. <https://doi.org/10.1108/JCHMSD-10-2015-0040>

Staneva, H. (2006). World Heritage Committee in 2006 and the buffer zone issue. <https://openarchive.icomos.org/id/eprint/2211/>

Yadollahi, S. (2015). A Reflection on Methodological Approaches to Assessing and Implementing Social Sustainability in Historical Public Spaces. In M.-T. Albert, *Perceptions of sustainability in heritage studies* (Vol. 4, pp. 159-172). De Gruyter. https://www.researchgate.net/publication/298075317_A_Reflection_on_Methodological_Approaches_in_Assessing_and_Implementing_Social_Sustainability_in_Historic_Public_Spaces

FIGURAS DE PORTADA

Figura de portada Introducción. Mapa de América Latina y el Caribe (ALC) mostrando 44 Sitios de Patrimonio Mundial (SPM). Adaptado de World Heritage List [Mapa], de UNESCO, s.f., World Heritage Centre (https://whc.unesco.org/en/list/?search=&id_search_region=3&type=cultural&type=mixed&order=country).

Figura de portada Capítulo 1. SPM Ferrocarril Rético en el paisaje de los ríos Albula y Bernina, en Suiza. Nota. En la imagen se aprecia el área adyacente a la estación Alp Grüm. Adaptado de Switzerland Alp Grüm [Fotografía], de Hansueli Krapf, 2011, Simisa (https://commons.wikimedia.org/wiki/File:2011-08-02_13-05-12_Switzerland_Alp_Gr%C3%BCm.jpg). CC BY-SA 3.0.

Figura de portada Capítulo 2. Ciudad de Quito, inscrito en 1978, primer SPM cultural en la Lista del Patrimonio Mundial. Nota. Adaptado de City of Quito (Ecuador) [Fotografía], de Francesco Bandarin, 2005, UNESCO (https://whc.unesco.org/include/tool_image_bootstrap.cfm?id=107444&gallery=site&id_site=2). CC BY-SA 3.0.

Figura de portada Capítulo 3. SPM "Área histórica de la Ciudad-Puerto de Valparaíso" en Chile. Nota. Adaptado de Historic Quarter of the Seaport City of Valparaíso (Chile) [Fotografía], de Francesco Bandarin, 2007, UNESCO (https://whc.unesco.org/include/tool_image_bootstrap.cfm?id=113834&gallery=site&id_site=959). CC BY-SA 3.0.

LISTADO DE FIGURAS

Figura 1	Zonificación de Sitios de Patrimonio Mundial.	17
Figura 2	Diagrama de la metodología de investigación propuesta.	23
Figura 3	Centro histórico de San Salvador de Bahía, Brasil, inscrito en 1985, mostrando el SPM y su Zona de Amortiguamiento. (Plano actualizado de 2014).	27
Figura 4	Centro histórico de la Ciudad de Olinda, Brasil, inscrito en 1982 mostrando el SPM y su Zona de Amortiguamiento. (plano actualizado de 2014).	28
Figura 5	Centro histórico de Santa Cruz de Mompo, Colombia, inscrito en 1995 (plano actualizado de 2012).	29
Figura 6	Centro histórico de Camagüey, Cuba, inscrito en 2008, (Plano del expediente de nominación de 2007)	29
Figura 7	Decisión 32 COM 7.1 de la UNESCO	31
Figura 8	Línea de tiempo de recomendaciones, declaraciones o cartas que aborden la problemática del entorno de bienes culturales que anteceden la definición de zonas de amortiguamiento de la primera versión de las Directrices Prácticas (1977)	44
Figura 9	Conceptos asociados a las problemáticas del entorno de los bienes patrimoniales en el contexto del patrimonio mundial.	51
Figura 10	Relación de interdependencia entre un SPM, su zona de amortiguamiento y el entorno más amplio.	52
Figura 11	Situación de gestión de un bien patrimonial que considera zonas de amortiguamiento.	53
Figura 12	Principales problemas asociados a las zonas de amortiguamiento de los SPM en el mundo.	55
Figura 13	Área de influencia de una acción que puede tener impacto en un SPM, su zona de amortiguamiento y su entorno más amplio.	56
Figura 14	Complejización conceptual del Patrimonio Urbano: de Monumentos aislados al Patrimonio urbano.	73
Figura 15	Ciudad de Quito, primer bien del patrimonio urbano inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial.	74
Figura 16	Los periodos en la conformación de una centralidad histórica en América latina según Carrión (2010).	75
Figura 17	Filtros de selección para Sitios de Patrimonio Mundial del patrimonio urbano de América Latina y el Caribe.	82
Figura 18	Términos más usados en los títulos de los Sitios de Patrimonio Mundial correspondientes al patrimonio urbano de ALC.	90
Figura 19	Proporción de las zonas de amortiguamiento respecto de los Sitios de Patrimonio Mundial correspondientes al patrimonio urbano de ALC.	91

Figura 20	SPM Centro histórico de São Luís, Brasil correspondiente a bienes sin una zona de amortiguamiento.	97
Figura 21	SPM Centro histórico de Bridgetown y su guarnición militar, Barbados correspondiente a bienes en los que la zona de amortiguamiento rodea el sitio por completo.	98
Figura 22	SPM Barrio histórico de la ciudad de Colonia del Sacramento, Uruguay, correspondiente a bienes en los que su única zona de amortiguamiento no rodea completamente el sitio.	99
Figura 23	SPM Centro histórico de Zacatecas, México, correspondiente a bienes con múltiples zonas de amortiguamiento que no rodean el sitio por completo.	100
Figura 24	SPM Ciudad colonial de Santo Domingo, República Dominicana, correspondiente a bienes con una zona de amortiguamiento que rodea el sitio y otra(s) zona(s) de amortiguamiento separada(s).	101
Figura 25	SPM Ciudad de Antigua, Guatemala, correspondiente a Bienes en serie sin ninguna zona de amortiguamiento informada.	102
Figura 26	SPM Ciudad de Cusco, Perú, correspondiente a bienes en serie con una zona de amortiguamiento compartida por todos sus componentes.	103
Figura 27	SPM Coro y su puerto, Venezuela, correspondiente a Bienes en serie con una zona de amortiguamiento separada para cada componente.	104
Figura 28	SPM Ciudad vieja de La Habana y su sistema de Fortificaciones, Cuba, correspondiente a Bienes en serie con una zona de amortiguamiento sólo en algunos de sus componentes.	105
Figura 29	SPM Centro histórico de México y Xochimilco, México, correspondiente a bienes en serie con sus respectivas zonas de amortiguamiento, donde algunos componentes están completamente rodeados y otros sólo parcialmente.	106
Figura 30	Tipologías de zonas de amortiguamiento según su configuración espacial en SPM no seriados del patrimonio urbano de ALC.	108
Figura 31	Tipologías de zonas de amortiguamiento según su configuración espacial en SPM seriados del patrimonio urbano de ALC.	111
Figura 32	Porcentaje de bienes culturales que indican impactos negativos actuales por grupos de factores y por subregiones.	121
Figura 33	Pregunta del cuestionario del Informe Periódico: Estado de la zona de amortiguamiento.	122
Figura 34	Pregunta del cuestionario del Informe Periódico: ¿Son los límites del bien del Patrimonio Mundial suficientes para mantener su Valor Universal Excepcional?	122
Figura 35	Pregunta del cuestionario del Informe Periódico: ¿Es la zona(s) de amortiguamiento del bien del Patrimonio Mundial suficiente para mantener el Valor Universal Excepcional del bien?	123

Figura 36	Pregunta del cuestionario del Informe Periódico ¿Son conocidos los límites de la zona de amortiguamiento del bien del Patrimonio Mundial?	124
Figura 37	Factores que afectan negativa y/o positivamente los bienes culturales del patrimonio mundial en la región de América Latina y el Caribe.	125
Figura 38	Nivel de conocimiento de los límites de la zona de amortiguamiento.	128
Figura 39	Adecuación del marco jurídico para proteger el Valor Universal Excepcional en las zonas de amortiguamiento de ALC.	129
Figura 40	Síntesis de propuesta de enfoque para la evaluación de zonas de amortiguamiento. Etapa uno.	136
Figura 41	Síntesis de propuesta de enfoque para la evaluación de zonas de amortiguamiento. Etapas dos y tres.	137
Figura 42	SPM y Zona de amortiguamiento del Área Histórica de la Ciudad-Puerto de Valparaíso, Chile	144
Figura 43	Vista desde calle Condell: El Paseo Atkinson dentro del SPM y la Plaza Aníbal Pinto en la zona de amortiguamiento.	146
Figura 44	La inscripción del SPM de Valparaíso en relación a documentos que abordan la protección del entorno.	149
Figura 45	Propuesta de enfoque para la evaluación de zonas de amortiguamiento.	168
Figura 46	Atributos del SPM Área histórica de la ciudad-Puerto de Valparaíso.	172
Figura 47	Factores que afectan al SPM Área histórica de la ciudad-Puerto de Valparaíso.	174
Figura 48	Plano SPM de Valparaíso con puntos de observación.	179
Figura 49	Vista desde el Paseo Atkinson señalando el SPM de Valparaíso (Verde) y su zona de amortiguamiento (Magenta).	180
Figura 50	Vista desde el Ascensor Concepción señalando el SPM de Valparaíso (Verde), su zona de amortiguamiento (Magenta) y parte de la zona de amortiguamiento que no se encuentra dentro de los límites de la Zona Típica (Rojo).	180
Figura 51	Vista desde la Plaza del Turri señalando el SPM de Valparaíso (Verde), su zona de amortiguamiento (Magenta) y parte de la zona de amortiguamiento que no se encuentra dentro de los límites de la Zona Típica (Rojo)	181
Figura 52	Vista desde Calle Elias señalando la zona de amortiguamiento (Magenta)	181
Figura 53	Factores que afectan al SPM Área histórica de la ciudad-Puerto de Valparaíso en relación a las tipologías de zonas de amortiguamiento según Lake (2015)	188

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1	Metodología propuesta.	22
Tabla 2	Análisis comparativo de la evolución del concepto de Zonas de Amortiguamiento a través de los años en las Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial.	32
Tabla 3	Lista de factores afectando las propiedades.	57
Tabla 4	Consideración de las “vistas” en reportes de bienes en la Lista del Patrimonio Mundial en Riesgo entre 2008 y 2018 según Buckley 2023.	60
Tabla 5	Principales criterios y referencias para la implementación de zonas de amortiguamiento.	66
Tabla 6	Análisis de 44 Sitios de Patrimonio Mundial urbanos de la región de América Latina y el Caribe (ALC).	84
Tabla 7	Análisis de las respuestas de la sección dos de la encuesta del Tercer Ciclo del Informe Periódico sobre zonas de amortiguamiento en SPM del patrimonio urbano de ALC sin superficie reportada en el listado oficial.	93
Tabla 8	Disponibilidad de mapas y representación de las zonas de amortiguamiento de los SPM seleccionados.	95
Tabla 9	Tipologías de zonas de amortiguamiento según su configuración espacial en SPM del patrimonio urbano de ALC.	95
Tabla 10	Número de Estados Parte que hacen uso de las Recomendaciones de la UNESCO en la región de América Latina y el Caribe.	116
Tabla 11	Ciclos de Informes Periódicos de ALC en el marco de la Convención del Patrimonio Mundial.	117
Tabla 12	Respuestas de los estados parte sobre la Declaración de significación en el primer ciclo del Informe periódico de ALC.	119
Tabla 13	Respuestas sobre los tipos de bienes para los que se contempla una nueva nominación o una modificación de sus límites o “zona de seguridad” en el primer ciclo del Informe periódico de ALC.	120
Tabla 14	Número de propiedades – Adecuación de las zonas de amortiguamiento, según el tercer ciclo del Informe Periódico de ALC.	126
Tabla 15	Referencias a las zonas de amortiguamiento en los Planes de acción para el patrimonio mundial en la región de ALC.	131
Tabla 16	Listado de preguntas de la encuesta expertos aplicada.	152
Tabla 17	Análisis de la frecuencia de las respuestas en la encuesta aplicada.	154
Tabla 18	Lista de expertos que respondieron la encuesta en relación a los perfiles con los que se identificaron.	155
Tabla 19	Recomendaciones de los expertos en relación con el funcionamiento de la Zona de amortiguamiento.	162

Tabla 20	Fuentes de información relevantes para la evaluación de las zonas de amortiguamiento.	167
Tabla 21	Factores que afectan el bien según el Plan de Gestión de la Corporación Municipal Sitio Patrimonio Mundial de Valparaíso.	175

